	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 32 **MES O PERIODO:** ene-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		12
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		40
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		42
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		71
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	71
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	87
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	92
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	326
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	332
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	337
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	456
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	585
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		618
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	620
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	623
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	632
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	641
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		657
5.1	Información general del contrato		657
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		662
5.3	Informes especialistas y profesionales		668
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		668
5.5	Informe matriz de riesgos.		669
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		676
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		682
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	682
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	685
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	689
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	694
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	740
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		760
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	761
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	762
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	765

7	**Conclusiones y recomendaciones**		768
8	**Anexos**		772
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		772
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		845
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		855
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		863
8.5	Informes especialistas y profesionales		870

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA)	$ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)	$ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	232,00
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	0	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0	14,15
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0	22,94
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	0	17,46
KM BASE/SUBBASE	KM	0	12,87
KM PAVIMENTADOS	KM	0	12,05
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.188,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.492,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.313,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.504,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.206.486.322,00	$ 3.526.652,00	$ 1.210.012.974,00	$ 62.235.700.747,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -	$ -	$ 9.207.583.776,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.007.268.792,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.206.486.322,00	$ 3.526.652,00	$ 1.210.012.974,00	$ 72.450.553.315,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 61.579.263.543,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 62.027.475.191,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,7%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	20
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	59
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**99**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Fundición de los caissons # 39 y 40; Muro PR 39+500. (Tramo 1: La Lupa - Bolivar - Santiago)



Fotografia 2. Fundicion de la zarpa del modulo No.1; Muro PR 47+750 MD. (Ttramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se ha presentado el evento

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 31

MODULO 1 – ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024

BOGOTA, 5 DE FEBRERO DE 2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 32 Periodo enero de 2024

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/02/2024
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	5/02/2024
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/02/2024

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/02/2024

Complementa			Elaboró:	Diego Mambuscay Pantoja	
Reemplaza			Revisó:	Rubén Caicedo Celis	
Versión	0	5/02/2024	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1 Localización de proyecto 4
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 7
2.4 Características técnicas del proyecto 13

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15

3.1 Información general del contrato 15
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 19
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos 29
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 31
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 34
3.4.2 Gestión Social 36
3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social 36
3.4.3 Gestión Predial 40
3.4.4 Gestión Ambiental 44
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 51
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 55

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 60

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 60
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4 61
4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6 64
4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 67
4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10 68
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 71
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12 77
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14 78
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 82
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 82
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 82
4.9.3 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2 86

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 89

5.1 Información General del Contrato 89
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor 94
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 95

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 99
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 100
5.3 Informes Especialistas y Profesionales 100
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 100
5.5 Informe matriz del Riesgo 101
5.6 Información otros programas y aplicativos 104
5.6.1 Aplicativo CIFRA 104
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 104
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 108
5.6.4 Plan de calidad 108
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 110
6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 110
6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7 111
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9 112
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 113
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 114
6.6 Otros documentos al seguimiento mensual 115
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 119
8. ANEXOS 123
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 123
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras 125
8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales 128
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 131
8.5 Informes especialistas y profesionales 134

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ---- 8
Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago ---- 11
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- 13
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- 14
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- 19
Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ---- 20
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago -- 23
Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de enero de 2024 ---- 26
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero del 2024 ---- 29
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- 34
Tabla 11. Remisión observaciones revisión ---- 35
Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- 36
Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad ---- 36
Tabla 14 – Puntos satélites ---- 36
Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ---- 37
Tabla 16 – Reuniones y piezas de divulgación ---- 37
Tabla 17 – Vallas Informativas ---- 38
Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo ---- 38
Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad ---- 38
Tabla 20. Actas de compromiso ---- 38
Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso ---- 38
Tabla 22 – Generación de Empleo ---- 39
Tabla 23. Desglose Generación de Empleo ---- 39
Tabla 24. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico y cultural ---- 40
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- 41
Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- 41
Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños ---- 42
Tabla 28 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra ---- 44
Tabla 29. Correspondencia recibida en enero de 2024 ---- 44
Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2024 ---- 45
Tabla 31. Comunicados emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en relación al componente ambiental. -- 45
Tabla 32. Reuniones de seguimiento ambiental ---- 46
Tabla 33. Trazabilidad del estado del Plan de Inversion Ambiental ---- 46
Tabla 34. Relacion de Pre-Actas ambientales con corte al 31 de enero de 2024 ---- 46
Tabla 35. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Lupa – Bolívar - Santiago ---- 48
Tabla 36. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago ---- 48
Tabla 37. Estado de permisos ambientales año 2023 ---- 50
Tabla 38. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ---- 51
Tabla 39. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---- 52
Tabla 40. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030 ---- 53

Tabla 41. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---- *54*
Tabla 42. Comunicaciones Generadas ---- *55*
Tabla 43. Comunicaciones recibidas ---- *55*
Tabla 44. Programa de capacitación y entrenamiento ---- *56*
Tabla 45. Inspecciones de seguridad ---- *57*
Tabla 46. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista) ---- *58*
Tabla 47. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19 ---- *59*
Tabla 48. Certificado de Materiales. ---- *81*
Tabla 49. Certificados Equipo ---- *81*
Tabla 50. Resumen Contratos de Obra Adjudicados ---- *92*
Tabla 51. Presupuesto Inicial de Interventoría ---- *93*
Tabla 52. Presupuesto Actual de Interventoría ---- *93*
Tabla 53. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría ---- *93*
Tabla 54. Autorización de Vigencias Futuras - Modificación Numero Dos (02) de 2023. ---- *94*
Tabla 55. Informes semanales presentados ---- *95*
Tabla 56. Equipo de Gestión Social ---- *96*
Tabla 57. Correspondencia recibida ---- *97*
Tabla 58. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales) ---- *100*
Tabla 59. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoria ---- *101*
Tabla 60. Riesgos presentados en el Periodo ---- *101*
Tabla 61. Induccion y Reinduccion del personal de interventoria ---- *104*
Tabla 62. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría) ---- *104*
Tabla 63. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría) ---- *105*
Tabla 64. Capacitaciones realizadas en el periodo ---- *105*
Tabla 65. Certificados Calibración Equipos ---- *109*
Tabla 66. Comunicados enviados ---- *123*
Tabla 67. Comunicados Recibidos ---- *124*

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto *4*
Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir *5*
Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago *6*
Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago *6*
Figura 5.Sección Transversal Típico *13*
Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago *27*
Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago *28*

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1A y 1B: Fundición de Estructura de Entrada PR58+535 MD *8*
Fotografías 2A y 2B: Fundición de Muro PR 59+970-PR60+032 MI *8*
Fotografías 3A y 3B: Lleno de Muro PR 59+970 - PR 60+032 MI *8*
Fotografías 4A y 4B: Fundición Lleno estructural Caja de entrada PR 50+300 MD *9*
Fotografías 5A y 5B: Fundición Pavimento MR PR 59+554 MD *9*

Fotografías 6A y 6B: Fundición Pavimento MR PR59+086+59+535 MI 9
Fotografías 7A y 7B Lleno estructural Muro PR58+855 MI 10
Fotografías 8A Y 8B: PR59+970 lleno estructural caja Entrada MD 10
Fotografías 9A y 9B: Lleno estructural caja de entrada PR60+060 MD 10
Fotografías 10A y 10B: Retiro de material deslizado en el PR 44+760 MI. 11
Fotografías 11A y 10B: Retiro del deslizamiento presentado en el PR 47+740 CI 11
Fotografías 12A y 12B: Retiro del material deslizado en el PR 45+800 MI. 11
Fotografías 13A y 13B: Retiro del deslizmaiento presentado en el PR 35+500 12
Fotografías 14A y 14B: Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 2 12
Fotografías 15A y 14B: Fundicion de los muros del disipador; Alcantarilla PR 46+120 MD 12
Fotografías 16A y 14B: Armado del acero de refuerzo del disipador; Alcantarilla PR 47+130 13
Fotografías 17. Asentamiento en obra; Frente Bolívar 79
Fotografías 18. Toma muestras de concreto; Frente Bolívar 79
Fotografías 19. Ensayo de compresión; Frente Bolívar 80
Fotografías 20. Toma de densidades; Frente Bolívar 80
Fotografías 21. Toma de densidades; Frente Bolívar 80
Fotografías 22. Prueba asentamiento concreto; Frente La Vega 80
Fotografías 23. Toma de muestra de concreto; Frente La Vega 81

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional,

como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará

positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de enero de 2024, en donde se presentan las actividades adelantadas en los aspectos técnicos, económicos, contractuales y todas las actividades más relevantes ejecutadas durante este periodo, del contrato de obra No. 1001 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

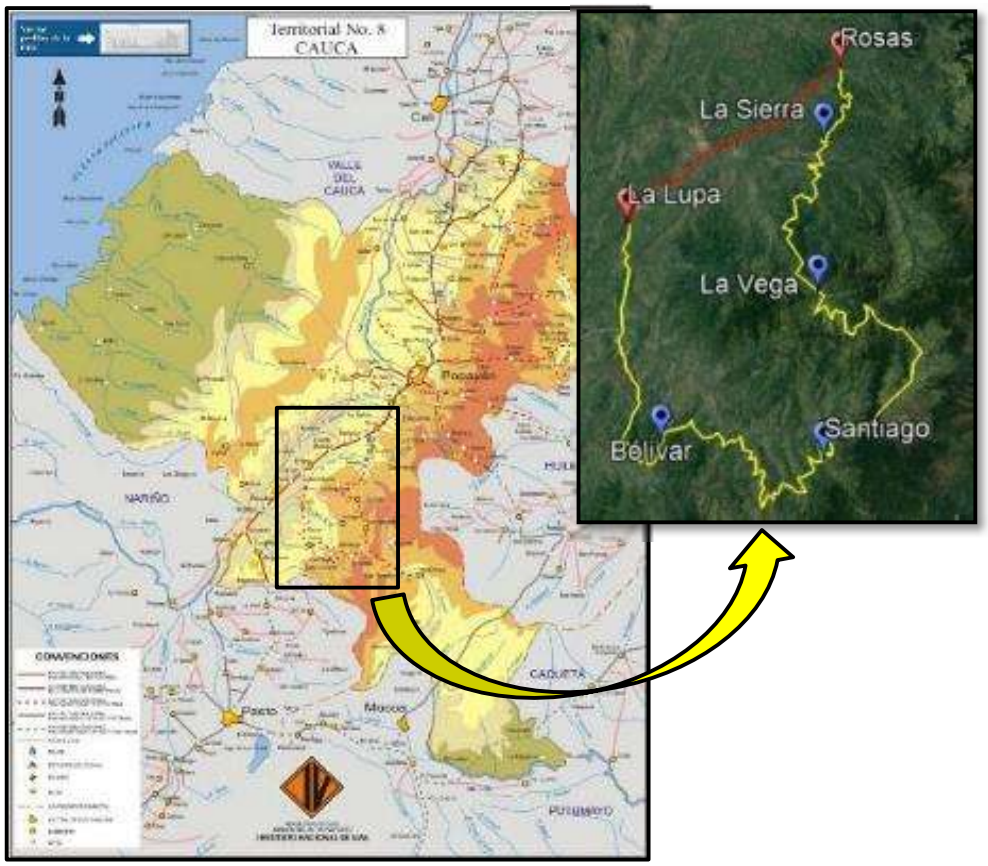
2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas Cauca a Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

Figura 1. Localizacion del Proyecto



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentran a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

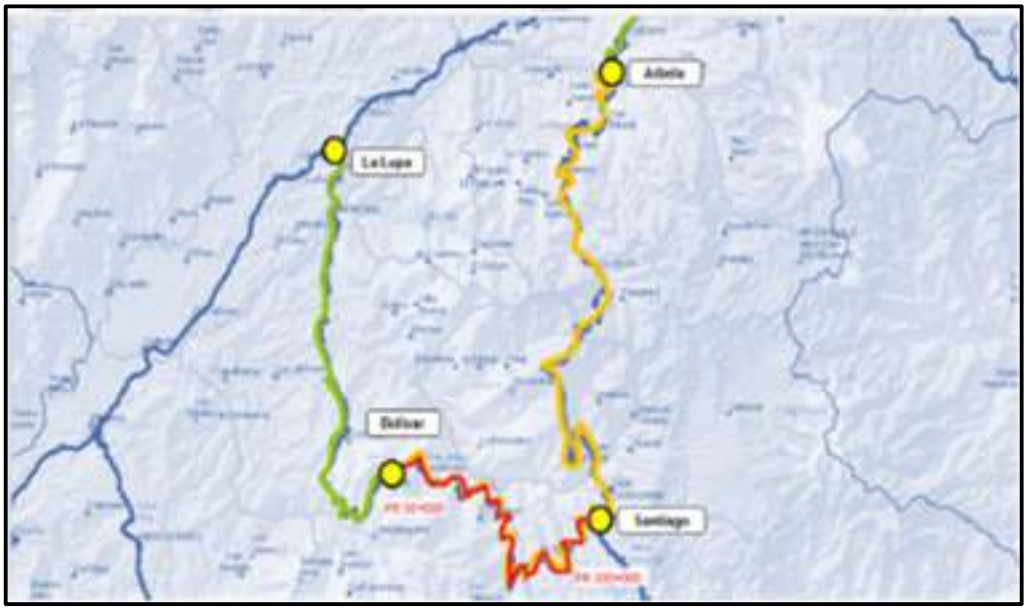
Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

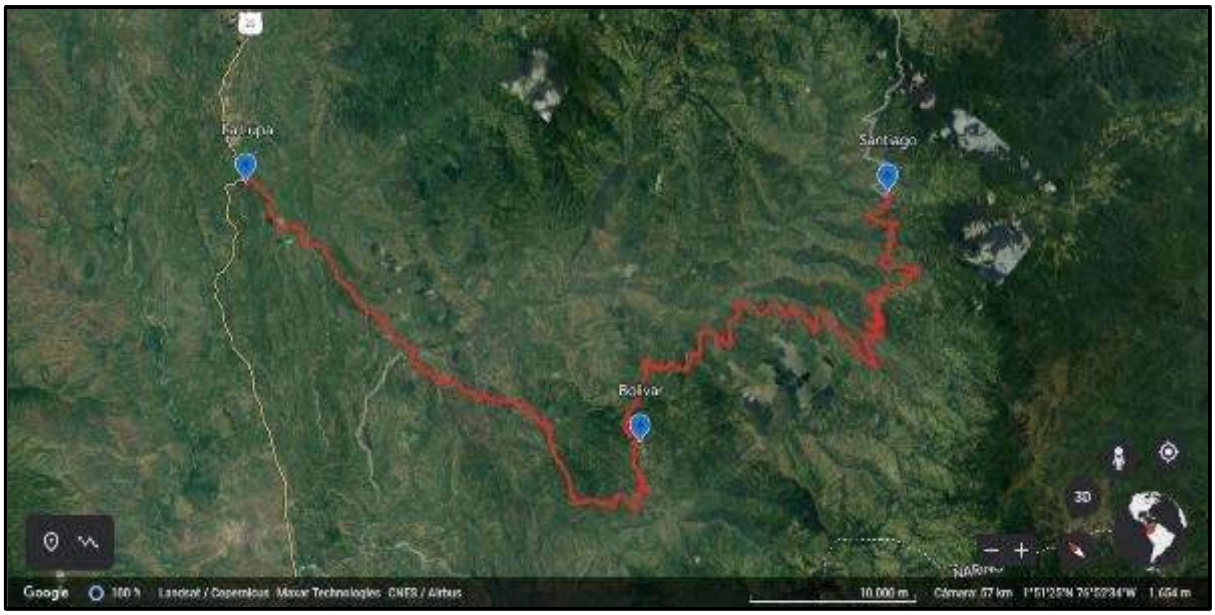
Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir



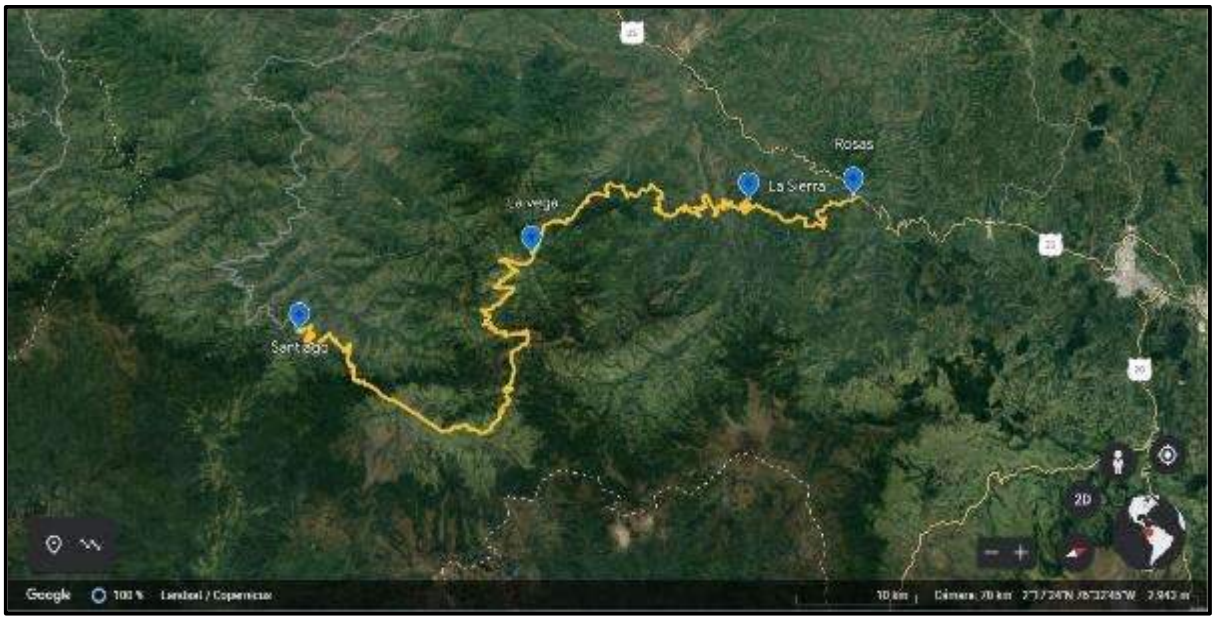
Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago



Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago



2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Bolivar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el departamento del Cauca. De la longitud total, 125,950 km se encuentran con material de afirmado, y 106,615 km se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,30 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+0200 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+0200 al PR51+0500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+0500 al PR51+0750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+0750 al PR64+0520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+0520 al PR66+0750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+0750 al PR111+0115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+0115 al PR111+0574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+0574 al PR121+0300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+0300 al PR121+0600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+600 se encuentra con pavimento flexible de los cuales los tres (3 km) primeros kilómetros se encuentran en mal estado, del PR 17+0600 al PR 50+0000 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 50+0000 al PR 51+0350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+0350 al PR 110+095 es un sector que se encuentra en afirmado, finalmente, el sector de Santiago PR 110+0095 y 110+0265 se encuentra con pavimento rígido en buen estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 1A y 1B: Fundición de Estructura de Entrada PR58+535 MD	
	
Fotografías 2A y 2B: Fundición de Muro PR 59+970-PR60+032 MI	
	
Fotografías 3A y 3B: Lleno de Muro PR 59+970 - PR 60+032 MI	

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 4A y 4B: Fundición Lleno estructural Caja de entrada PR 50+300 MD	
	
Fotografías 5A y 5B: Fundición Pavimento MR PR 59+554 MD	
	
Fotografías 6A y 6B: Fundición Pavimento MR PR59+086+59+535 MI	

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 7A y 7B Lleno estructural Muro PR58+855 MI	
	
Fotografías 8A Y 8B: PR59+970 lleno estructural caja Entrada MD	
	
Fotografías 9A y 9B: Lleno estructural caja de entrada PR60+060 MD	

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 10A y 10B: Retiro de material deslizado en el PR 44+760 MI.	
	
Fotografías 11A y 10B: Retiro del deslizamiento presentado en el PR 47+740 CI.	
	
Fotografías 12A y 12B: Retiro del material deslizado en el PR 45+800 MI.	

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 13A y 13B: Retiro del deslizmaiento presentado en el PR 35+500





Fotografías 14A y 14B: Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 2





Fotografías 15A y 14B: Fundicion de los muros del disipador; Alcantarilla PR 46+120 MD

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 16A y 14B: Armado del acero de refuerzo del disipador; Alcantarilla PR 47+130

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 5.Sección Transversal Típico

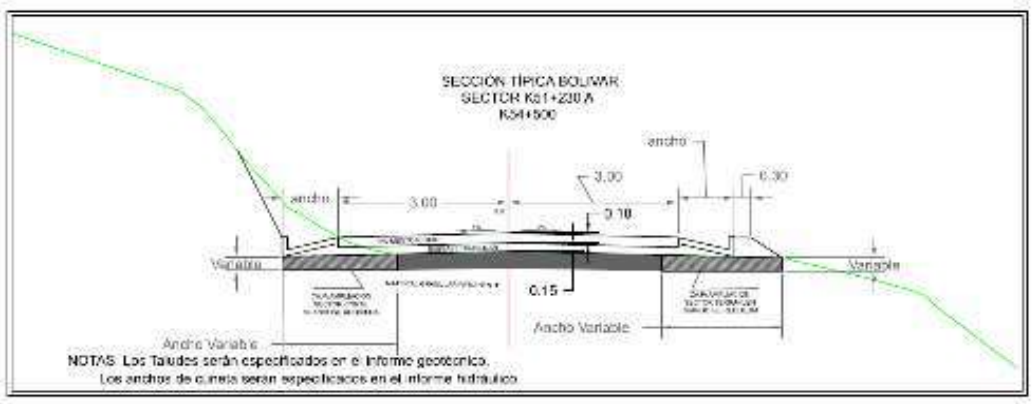


Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO: REANUDACION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022 11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.838.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACION NUMERO DOS (2) DE 2023**

EL INSTITUTO por una parte y por la otra, CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.270.552 expedida en Armero (Guayabal), obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato 1001 del 18 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 21 de mayo de 2021, Adición No.1 del 19 de noviembre de 2021, Adición No. 2 del 20 de diciembre de 2021, Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2022 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, Adición No. 3 del 25 de junio de 2022 y Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.

2. Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).

5. Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el Subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

6. Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDAAPROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética

7. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($257.373.875.110) MONEDA CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($37.539.918.536) MONEDA CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($864.101.858) MONEDA CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE. PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023- 02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios,

Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0- 2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021- 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de Agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.18%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 62.027.475.191,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.0%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 72.450.553.315,00).

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2024	No se realizan Actividades
2/1/2024	No se realizan Actividades
3/01/2024	PR59+830 - PR59+970 Cereo de sub- base granular. PR59+970-PR60+060 conformación de banca Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
4/01/2024	PR39+500 Sin actividad PR49+910 Instalación tapas caja de descole margen izquierda PR59+600-PR59+840 Chequeo topográfico e instalación de subbase Granular PR60+008-PR60+620 Excavación muros H3 margen izquierda PR60+020+PR60+026 Perfilado y encofrado para ciclópeo muro H4 margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
5/01/2024	PR60+260-PR60+300 Excavación e instalación de filtro francés margen derecha PR57+424-PR57+430 excavación para muro H3 margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
6/01/2024	No se realizan Actividades
7/01/2024	No se realizan Actividades
8/01/2024	No se realizan Actividades
9/01/2024	PR57+424-PR57+430 Armado de acero y fundición de zarpa para muro H3 margen izquierda PR58+535 Fundición de mejoramiento ciclópeo para estructura de entrada box culvert margen derecha PR60+007-PR60+013 Encofrado y fundición de vástago de muro H3 margen izquierda PR60+300 armado de aceros y fundición Losa de caja de entrada margen derecha PR 60+400 excavación para medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
10/01/2024	PR 59+970 Encofrado caja de entrada margen derecha PR60+060 Armado de aceros para caja de entrada margen derecha PR60+013-PR60+019 Encofrado de vástago muro H3 margen izquierda PR60+019-PR60+026 Armado de aceros para muro H4 margen izquierda R60+300 armado de aceros para caja de entrada Margen derecha. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
11/01/2023	PR58+535 Armado de acero para estructura de entrada Box coulvert margen derecha PR59+993-PR59+999 Fundición de solado de limpieza para muro H3 margen izquierda PR59+999-PR60+006 Fundición de solado de limpieza para muro H3 margen izquierda PR60+013-PR60+019 Fundición de vástago de muro H3 margen izquierda PR60+300 Fundición de losa de caja de entrada margen derecha PR60+400 Fundición de solado e instalación de medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda PR60+450-PR60+550 Corte de talud margen derecha Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
12/01/2024	PR57+424-PR57+430 Encofrado de vástago para muro H3 margen izquierda PR58+535 Fundición de losa para estructura de entrada box culvert margen derecha PR59+993-PR59+999 armado de acero para muro H3 margen izquierda PR60+019-PR60+026 armado de aceros para muro H4 margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
13/01/2024	PR59+993-PR59+999 encofrado de Zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+019+PR60+026 encofrado de Zarpa muro H4 margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
14/01/2024	No se realizan Actividades
15/01/2024	PR60+300 encofrado de caja de entrada margen derecha PR60+140 Encofrado de cabezal de salida margen izquierda PR60+150-PR60+300 Aproximación de subrasante PR60+019-PR60+026 Armado de aceros para muro H4 margen izquierda Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
16/01/2024	PR60+450-PR60+600 Replanteo eje PR60+750-PR60+800 Cajeo margen derecho Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
17/01/2024	PR59+970 Fundición de caja de entrada margen derecha PR60+060 Fundición de losa de caja de entrada margen derecha PR60+018-PR60+026 Fundición concreto zarpa muro H4 margen izquierda PR60+300 Fundición de caja de entrada margen derecha PR60+400 Fundición de atraque de tubería para medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda PR60+440-PR60+480 Cajeo margen derecha Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo en el proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
18/01/2024	PR59+993-PR59+999 Fundición de Zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+999+PR60+007 Fundición de zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+ 019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI PR 60+400 fundición de solado de limpieza para cabezal de salida MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
19/01/2024	PR60+019-PR60+026 Encofrado de vástago Muro H4 margen izquierda PR60+060 armado de aceros para caja de entrada margen derecha PRPR60+380-PR60+430 Cereo de subrasante PR60+440-PR60+500 Construcción de filtro Frances margen derecha Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
20/01/2024	PR57+424-PR57+428 Fundición de vástago muro H3 margen izquierda PR60+018+PR60+026 Fundición de vástago muro H4 margen izquierda PR60+060 Encofrado de caja de entrada margen derecha PR60+140 Fundición de Cabezal de salida margen izquierda PR60+440-PR460+460 instalación de filtro francés margen derecha Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
21/01/2024	No se realizan Actividades
22/01/2024	PR 59+993 a 59+999 armado de aceros vástago muro H3 MI PR 60+019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI PR 60+060 encofrado de caja de entrada MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
23/01/2024	PR39+500 Sin actividad. PR 58+160-PR58+170 Instalación acero de refuerzo acceso margen izquierdo

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	PR59+993-P59+999 Encofrado de vástago muro H3 margen izquierda. Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
24/01/2024	PR59+970 lleno estructural caja de entrada margen derecha PR59+993-PR59+999 Encofrado de vástago y fundición muro H3 margen izquierda PR60+018-PR60+026 Instalación concreto realce vástago muro H4 MI PR 60+060 Encofrado de Caja de entrada y fundición margen derecha Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
25/01/2024	PR 57+430-PR57+560 Chequeo subrasante. PR 58+535 Encofrado muros box coulvert MD PR 59+999-PR60+005 Instalación aceros de Refuerzo, muro H3. MI PR 60+140 Excavación tubería y poceta de entrada. MD PR 60+400 Instalación aceros de refuerzo poceta de salida MI PR 60+560-PR60+590 Ampliación banca. PR 60+730-PR60+800 Instalación filtro francés. MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
26/01/2024	PR 58+535 Encofrado de box culvert MD PR 59+ 554 a 59+632 fundición de pavimento hidráulico MR 43 MD PR 59+993 a 59+999 encofrado de vástago muro H3 MI PR 60+400 Encofrado de losa para caja de salida MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
27/01/2024	PR57+480-PR57+560 céreo de subbase granular PR58+535 fundición de cabezal de entrada box coulvert MD PR59+632-PR59+730 instalación de formaleta metálica para MR MD PR59+993-PR59+026 instalación de geodren muro MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
28/01/2024	No se realizan Actividades
29/12/2024	PR59+632-PR59+770 Chequeo de formaleta metálica para MR margen derecha PR59+999-PR60+005 fundición de vástago muro H3 margen izquierda PR60+140 Solado de limpieza para medio cuerpo de tubería de alcantarilla margen derecha PR61+280 excavación de medio cuerpo de Alcantarilla MI PR60+800 excavación de medio cuerpo de Alcantarilla MD PR61+620 excavación para medio cuerpo de alcantarilla MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
30/01/2024	PR58+510-PR58+550 Aproximación Subrasante PR58+535 lleno estructural box coulvert MD PR59+632-PR59+770 Instalación concreto MR 43 MD PR60+018-PR60+026 lleno estructural muro H4 MI PR60+400 Instalación de aceros de refuerzo y encofrado caja de salida MI PR61+215-PR61+250 Ampliación de Banca MD PR61+400-PR61+510 Ampliación banca MD PR61+250-PR61+550 Replanteo Ejes PR61+685 Excavación tubería y cabezal de salida MI Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.
31/01/2024	PR39+500 fundición Caisson N°39,N°40 PR 58+520-58+540 Aproximación de subbase PR61+080 Perfilado para Box culvert

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	PR 59+770-PR59+900 instalación Formaleta metálica para MR MD Se solicita al Contratista Consorcio vías y equipo Macizo 2030 la señalización en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalización invias 2015.

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2024	
2/01/2024	Se realiza retiro parcial del material deslizado en el PR 44+760 MI. Una parte del material se ubica en el Carril izquierdo para habilitar el paso vehicular por el carril derecho.
3/01/2024	En los PR 35+500 MI, 44+760 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado. Se realiza retiro parcial del material, para poder habilitar el paso vehicular.
4/01/2024	En el PR 44+760 MI, se realiza, retiro de material deslizado. Una parte del material se ubica en el Carril izquierdo para habilitar el paso vehicular por el carril derecho.
5/01/2024	En el PR 44+760 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
6/01/2024	No se realizan actividades. La no ejecución de actividades se determina como una medida de seguridad ante la gran cantidad de personas que esta transitando por la vía según el desarrollo de fiestas y carnavales en la zona.
7/01/2024	
8/01/2024	
9/01/2024	En los PR 44+760 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
10/01/2024	En los PR 44+760 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En el CD, desde el PR 44+740 hasta el PR 44+790, se realiza, conformación de la subbase granular.
11/01/2024	En los PR 45+800 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
12/01/2024	En los PR 35+500 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
13/01/2024	En el PR 35+500 MI, se realiza, retiro de material deslizado
14/01/2024	
15/01/2024	En el PR 48+450 MD, se adecua el sitio para la elaboración de la tuberia de 36".
16/01/2024	En el PR 48+450 MD, se adecua el sitio para la elaboración de la tuberia de 36". Interventoría realiza un levantamiento topográfico del estado actual del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD. Desde el PR44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado.
17/01/2024	Desde el PR 44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
18/01/2024	Desde el PR 49+060, hasta el PR 49+380, interventoría realiza toma de secciones naturales del terreno En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MI, se realiza, limpieza de los módulos No. 1 y 2. Desde el PR 44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado.
19/01/2024	Entre los PR 45+500 - 45+520 MI, y en los PR 45+670 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del modulo No. 2 y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 2. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
20/01/2024	En el MI, desde el PR 45+450 hasta el PR 45+500, se realiza, retiro de material deslizado.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
21/01/2024	
22/01/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del modulo No. 1 y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 1. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". Se realiza limpieza de la excavación para el muro del PR 45+930 MD.
23/01/2024	En el MI, desde el PR 43+090, hasta el PR 43+110, se realiza, adecuación del terreno para construcción de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+225, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador.
24/01/2024	En los PR 43+675 MI, 44+043 MI y 45+050 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+344, en el MD, se realiza, limpieza para la fundición de los muros laterales del disipador. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza adecuación de las terrazas. Desde el PR 49+380 hasta el PR 49+620, interventoría toma secciones del terreno natural. En el MI, desde el PR 44+075 hasta el PR 44+110, se realiza, adecuación del terreno para construcción de cunetas.
25/01/2024	Desde el PR 49+620 hasta el PR 49+800, interventoría toma secciones del terreno natural. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, excavación de los módulos No. 1 y 2. En los PR 43+075 MI y 45+820 MI, se retira material deslizado Entre los PR 43+050-43+080 y 43+140-43+180, se realiza paisajismo según las cunetas. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se funden el muro derecho de la estructura del disipador.
26/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+381, en el MD, se realiza fundición del guardarruedas.En el MI, entre los PR 46+760-46+840, se realiza filtro francés.En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza fundición del muro izquierdo de la estructura del disipador.En la construcción del muro ubicado en el PR 44+140 MD, se realiza, fundición del vástago de cierre. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, fundición del solado de limpieza.En el PR 46+630 MI, se realiza retiro de material deslizado.En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+087, en el MD, se realiza fundición de los muros pendientes de la estructura del disipador.
27/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el PR 45+050 MI, se realiza retiro de material deslizado. En el PR 44+170 MD, se realiza, fundición de la primera losa de acceso para las viviendas aledañas.
28/01/2024	
29/01/2024	En el PR 44+170 MD, se realiza adecuación de la segunda losa de acceso para las viviendas aledañas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+820, en el MI, se realiza limpieza de la estructura de entrada. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza limpieza del sitio donde se construirá el disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del disipador, y II) Fundicion de la losas de fondo del disipador.
30/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza excavación de los caissons. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza excavación del dentellón del modulo No. 4 En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza limpieza de la zona donde se construirá el disipador. En el PR 44+170 MD, se realiza fundición de la segunda losa de acceso para las viviendas aledañas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo de los muros del disipador.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
31/01/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza excavación de los caissons. Los caissons # 1, 2, 3 y 4 tienen excavado el primer anillo de protección. Para los caissons # 1 y 2, se realiza armado del acero de refuerzo y fundición del primer anillo de protección. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa de los módulos No. 1 y 2, y II) Fundicion de la zarpa de los módulos No. 1 y 2. En la construcción del muro ubicado en el PR 46+381 MD, se realiza el filtro francés En el MI, desde el PR 45+600 hasta el PR 45+870, se realia limpieza de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo del disipador y fundición de las losas de fondo. En el PR 47+500 MI, se realiza retiro del material deslizado.

Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de enero de 2024

RESUMEN FINANCIERO CORTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 11)	VALOR FACTURADO ACOMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 31 (DICIEMBRE 2023)	VALOR FACTURADO MES (ENERO 2024)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 60.820.988.869,00	$ 1.206.486.322,00	$ 62.027.475.191,00	$ 245.371.312.942,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.539.918.536,00	$ 38.948.935.203,00	$ 9.050.720.789,00		$ 9.207.583.776,00	$ 29.741.351.427,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00			0	$ 700.000.000,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 204.240.381,00	$ 3.526.652,00	$ 208.225.556,00	$ 806.221.635,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 846.444.363,00		$ 846.444.363,00	$ 1.028.555.637,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 160.824.429,00		$ 160.824.429,00	$ 195.425.571,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00			0	$ 11.319.484.922,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00			0	$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 362.262.905.449,00**	**$ 71.083.218.831,00**	**$ 1.210.012.974,00**	**$ 72.450.553.315,00**	**$ 289.812.352.134,00**

Estado de ejecución tramos de Intervención

Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

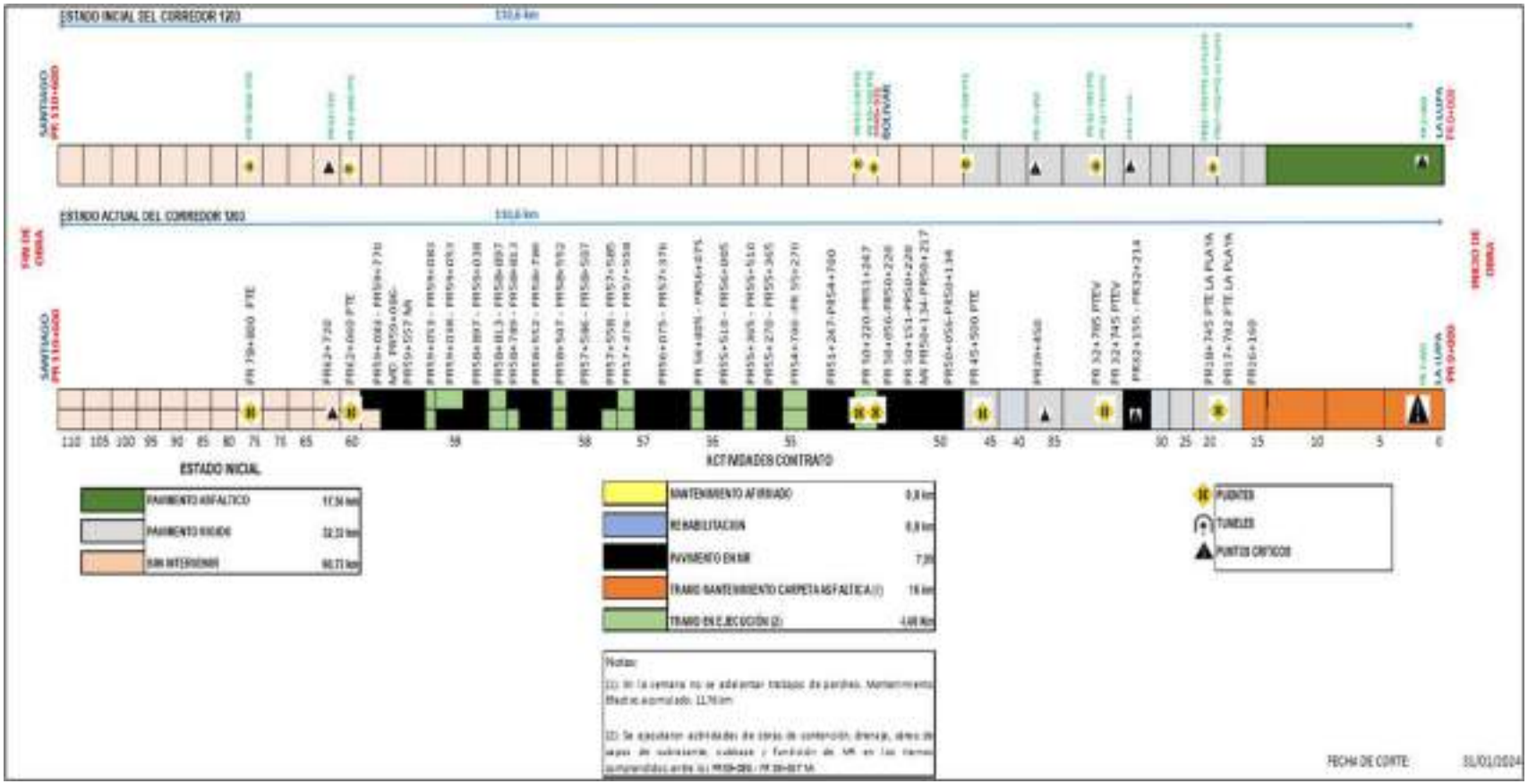
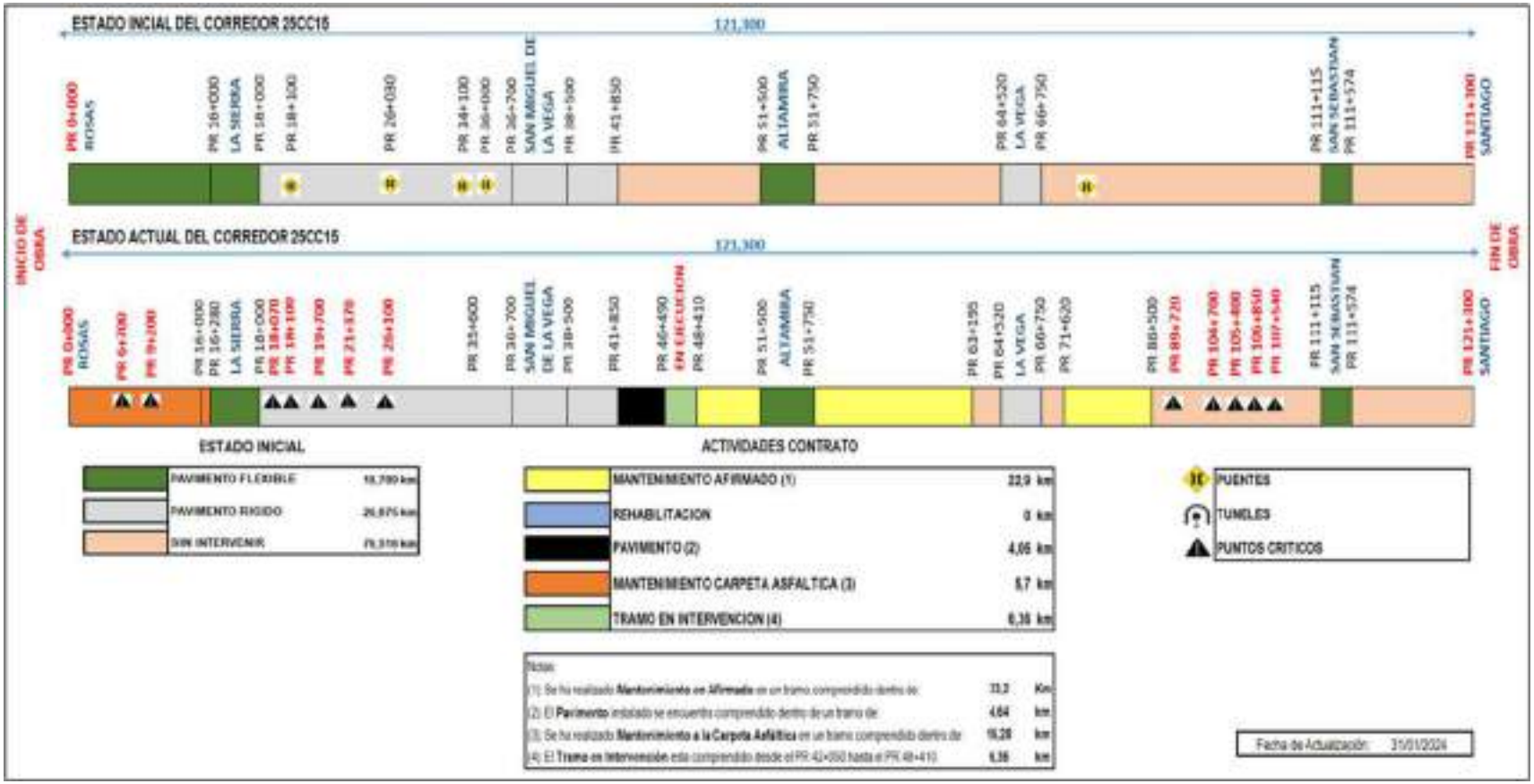


Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago



3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero del 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**11.297,80**
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**13.687.80**
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**2.244,30**
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	**5.324,00**
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23.031,00**
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	**185,20**
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1033,85**
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	**161,30**
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23,60**
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1243,70**
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	-

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
		Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)						
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	**50,80**

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.18%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 62.027.475.191,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.0%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 72.450.553.315,00).

La contratista continua con la ejecución de las actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial por el frente de La Lupa – Bolívar - Santiago, en el siguiente orden:

- ✓ Estructuras de drenaje:

  Alcantarillas: PR 59+970 al PR60+400 (3 Alcantarillas)
- ✓ Estructuras de contención:

  Muros de Contención y armado de Acero de refuerzo vástago muro PR 59+993 AL PR 60+032 (4 Módulos)
- ✓ Concreto Hidráulico MR43:

  Concreto Hidráulico PR 59+554-PR 59+770 MD
- ✓ Excavaciones varias:

  Excavación PR60+400 -PR60+550 y PR60+710-PR 60+840 MD
- ✓ Sitio Critico:

  Atención sitio critico PR 39+500, instalación de acero de refuerzo y concreto Caisson No 39, 40, 50 y 52
- ✓ Subbase Granular:

  Instalación de subbase Granular PR57+400 -PR57+560, PR59+820 - PR 59+920
- ✓ Filtros:

  Instalación de Filtro Frances PR60+140PR60+497 MD
- ✓ Topografía:

  Trabajos de Topografía, poligonales reconocimientos de Deltas PR 62+00 al PR 63+400

Asimismo, para el frente de La Sierra - La Vega - Santiago, las actividades constructivas se constituyen principalmente en:

- ✓ Retiro de derrumbes:

  Se retira material deslizado en los PR 35+500 MI, 44+760 MI, 45+400-45+520 MI, 45+670-45+800 MI, 47+500 MI y 47+740 MI
- ✓ Estructuras de drenaje:

  Construcción de disipadores en los PR 45+502 MD, 46+087 MD, 46+120 MD y 47+130 MD.

Construcción de Box Culvert en el PR 46+381 MD

- ✓ Filtros:

  Desarrollo de filtro francés entre los PR 46+760–46+840 MI. También se desarrollo filtro francés para el muro del PR 46+381 MD.

- ✓ Estructuras de contención:

  Construcción de muros de contención en los PR 44+120 MI, 44+140 MD, 45+930 MD y 47+750 MD.

- ✓ Topografía:

  Trabajos de topografía; Localización de obras y ubicación de chaflanes.

La interventoría en el respectivo seguimiento de los contratos, en el periodo ha realizado las siguientes acciones:

Por parte de las profesionales Sociales de interventoría en fechas 5, 10, 11, 23, 26, 30 y 31 de enero de 2024, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de Interventoría se realiza el seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago.

Por parte de la interventoría se realiza el chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 31 correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra, y proyección de pre-acta de obra No. 32 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

Esta interventoría ha remitido en el periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0318, de fecha 9 de enero de 2024, se cita al Contratista de Obra a comité de seguimiento de actividades.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0319, de fecha 11 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizar la entrega del informe de sostenibilidad correspondiente al mes de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0320, de fecha 11 de enero de 2024, se remite al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 las observaciones realizadas por interventoría a los informes presentados de gestión ambiental correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0321, de fecha 12 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 atender de manera inmediata el derecho de petición radicado en la Personería Municipal de Bolívar mediante Oficio N° 020136.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0312, de fecha 15 de enero de 2024, se presenta al INVIAS la hoja de vida del Ingeniero Miguel Antonio Villacrés Martínez para desempeñarse como Ingeniero Residente de Interventoría.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0322, de fecha 16 de enero de 2024, se remite al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 las observaciones realizadas por interventoría al informe presentado de gestión ambiental correspondiente al periodo de diciembre de 2023
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0314, de fecha 16 de enero de 2024, se presenta al INVIAS copia de Modificación de Póliza de Seguro de Cumplimento N°: M-100141561, emitida por la Campaña Seguros Mundial, según la restitución de los recursos fenecidos.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0323, de fecha 16 de enero de 2024, se requiere al contratista para que, de manera inmediata, envié la copia de la consignación o transacción y los radicados de la remisión de estos a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0323, de fecha 25 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 atender de manera inmediata las obras que se encuentran inconclusas en la Ruta 1203.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0324, de fecha 25 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 atender de manera inmediata las obras que se encuentran inconclusas en la Ruta 25CC15.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0322, de fecha 26 de enero de 2024, la interventoría realiza la entrega al INVIAS del Informe Trimestral Ambiental N°10 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0325, de fecha 29 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la presencia de los profesionales Ambientales y Sociales que han sido aprobados para el Contrato 1001 de 2021.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0326, de fecha 29 de enero de 2024, se responde el comunicado MACIZO 2030-P-0013, ratificando que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 no esta cumpliendo con los lineamentos de la norma de señalización.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0327, de fecha 30 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentar los ajustes al documento PAGA para realizar su debida actualización.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0328, de fecha 30 de enero de 2024, la interventoría reitera los pendientes ambientales que aun no ha subsanado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Se realiza esta reiteración, dado que no se recibió respuesta a los requerimientos ambientales detallados en el comunicado ICA-MACIZO-0315 del 29 de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0330, de fecha 30 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0331, de fecha 30 de enero de 2024, se solicita al contratista realizar las actividades de mantenimiento a los árboles sembrados en la vereda la Florida y los helechos arbóreos reubicados sobre la vía, dando cumplimiento a las actividades de mantenimiento de estas especies arbóreas de acuerdo con el numeral 6.2 de la resolución DTM-1165-2021
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0332, de fecha 30 de enero de 2024, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0321, de fecha 30 de enero de 2024, se realiza entrega al INVIAS del Informe Trimestral Social N° 10 correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0323, de fecha 30 de enero de 2024, se presenta al INVIAS la hoja de vida del Ingeniero Gonzalo Andres Rivera Caicedo para desempeñarse como Ingeniero Residente de Interventoría
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0324, de fecha 30 de enero de 2024, se da respuesta a la Solicitud de Información del derecho de petición emitido por el señor Germán Alonso López López. Mediante Radicado 2024E_VBOG_000237.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0333, de fecha 31 de enero de 2024, se reitera la solicitud al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 de reanudar la pavimentación por el paso urbano de Bolívar.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
Total, Km Programados				**137,3**

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Ruta 1203: Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago

✓ Sitios Críticos:

- Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación.
- Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio.
- Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño.
- Sitio K35+510 asentamiento carril derecho, pendiente estudios y diseños

Ruta 25CC15 -: Tramo La sierra – Rosas – La Vega – Santiago

✓ Sitios Críticos

- Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra y Sapongo
- Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente.
- Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior.
- Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención.
- Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior.
- Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.

En el presente periodo no se realizaron observaciones a los Estudios y Diseño.

Tabla 11. Remisión observaciones revisión

RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos con la interventoría; levantó actas de vecindad de inicio, actas de compromiso y empleó aproximadamente 87 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. <u>En la Ruta 1203 (Bolívar)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. <u>En la Ruta 25CC15 (La Vega)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
<u>SAU 1.</u> Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
<u>SAU 2.</u> Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias. El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 14 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron ocho (8) PQRS en los dos tramos del proyecto. Cuatro (4) en la ruta 1203 y cuatro (4) en la ruta 25CC15

Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
PQRS 32-1203	Pr52+200	Katerine Muñoz	Solicita compensación por daño a motocicleta		ABIERTA
PQRS 33-1203		Víctor Muñoz	Solicita pago por concepto de mantenimiento de volquetas $6.498.000		ABIERTA
PQRS 34-1203	04-01-2024 PR49+900 MI	Mario Rendón Planeación Bolívar	Solicita señalización del brocal de la alcantarilla ubicada en el barrio Fátima (49+900 MI)	El contratista realizó la señalización y respondió con la comunicación Macizo20230-003	CERRADA
PQRS 35-1203	05-01-2023 PR49+820 MD	María Girón	Solicita se reubique la cámara de recolección que genera trasversal del flujo de agua	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-005	CERRADA
PQRS31-25CC15	PR46+060 MI 04-01-2024	Jesús Antonio Gironza	Solicita visita y evaluación de reubicación de vivienda o construcción de muro por derrumbe frente a la casa	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-014	
PQRS32-25CC15	Pr45+770 al PR45+810 MD 15-01-2024	Jenny Patricia Jiménez	Derrumbe frente a la vivienda, solicita reubicación o construcción de muro de contención	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-015	
PQRS 33-25CC15	Vereda El Roble	Luis Enrique Gómez/Fabiola Stella Molano	Solicita descole para evitar empozamiento en la casa,		ABIERTA
PQRS34-25CC15	26-01-2024	Libardo Majín	Solicita se cumpla con un compromiso anterior de entregar un plástico y mallas	04-01-2024	ABIERTA

Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones

Durante el periodo el contratista NO realizó reuniones con las comunidades en ninguno de los dos tramos

Tabla 16 – Reuniones y piezas de divulgación

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	0	0	0	2	5	7
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	2	0	2
Total	**0**	**0**	**0**	**4**	**5**	**9**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 17 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron once (11) actas de vecindad de inicio

Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV109R-ZR.1203	Reynel Burbano	PR60+535 MI	X		
2	AV113-ZR-R1203	Reinaldo Carvajal	PR60+520 MD	X		
3	AV114ZR--R1203	Jesús Castillo	PR60+570 MD	X		
4	AV115-ZR-R1203	Epifanio Muñoz	PR60+580 MD	X		
5	AV116-ZR-R1203	Cecilia Hoyos	PR60+630 MD	X		
6	AV117-ZR-R1203	Nelly Cajas	PR60+650 MD	X		
7	AV118-ZR-R1203	Duver Medina	PR60+770 MI	X		
8	AV119-ZR-R1203	Alberto Navia	PR60+700 MI	X		
9	AV120-ZR-R1203	José Hoyos	PR60+800 MI	X		
10	AV121-ZR-R1203	Dimar Navia	PR60+990 MD	X		
11	AV122-ZR-R1203	Ledy Gómez	PR60+970 MD	X		

Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	235	4	11	250
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	177	1	0	178
Total	**432**	**5**	**11**	**437**

Actas de compromiso: Durante el periodo se realizaron dos (2) actas de compromiso en la ruta 1203

Tabla 20. Actas de compromiso

No.	No. Acta	NOMBRE	UBICACION	I	C
1	AC96-R1203	Mario Cajas	PR61+090 MI	X	
2	AC97-R1203	Dimar Navia	PR60+990 MD	X	

Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar-Santiago)	97	17	**114**
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	140	0	**140**
Total	**237**	**17**	**254**

*Contiene las realizadas a la fecha

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura vial: Durante el periodo reportado el contratista no realizó talleres pedagógicos en ninguna de las dos rutas del proyecto.

Participación Comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con los comités de participación**-**

Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 87 trabajadores, de los cuales el 24% (21) son Mano de obra calificada (MOC); el 76% (66 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 66% (57 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 34% (30 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 67% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 21% (18 personas) y étnicos el 7% (6 personas).

Tabla 22 – Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	Enero de 2023									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	79	100%	20	25%	59	75%	52	66%	27	34%
Ruta 25CC15	8	100%	1	13%	7	87%	5	63%	3	37%
Total	87	100%	20	25%	59	75%	52	66%	27	34%

Tabla 23. Desglose Generación de Empleo

Ruta	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	87	100%	3	3%	2	67%	18	21%	1	1%	6	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Capacitaciones: Durante el periodo no se realizaron capacitaciones en patrimonio arqueológico

Otras Capacitaciones:

Tabla 24. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico y cultural

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes
Ruta 1203	31/04/2023	Gestión Social	77

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de enero de 2024, el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 62+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+800 a 50+000.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Apéndice Técnico Predial F, el Contratista debe presentar el Diagnóstico Predial que debe estar ajustado al Diseño Geométrico definitivo y acorde con la normatividad vigente para proyectos de infraestructura.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

En general no se evidencia afectación predial sobre el corredor vial en construcción. En el momento se encuentra en estudio para dos (2) sitios críticos ubicados: 1) PR39 +410 Ruta 1203 La Lupa – Bolívar 2) PR5+600 (Supongo) Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra; afectación sobre alrededor sobre 8 predios, lo cual no ha impedido la ejecución de actividades de obra.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velazco	Director de obra Ruta 1203
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco Campo	Abogada
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

- ✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	TRAMO K91-K111,265	8/01/27	30/04/27	20,265
	RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)			
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	**TRAMO K100-K121,300**	**1/09/27**	**15/12/27**	**21,3**

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para el corredor y los informes de diagnósticos prediales no existen afectación predial en los tramos que se están construyendo y con programación hasta marzo del año 2023. En razón a esta situación le informamos que los evaluadores capacitados para ejercer estas actividades se encuentran certificándose en la categoría de Intangibles Especiales y terminan su curso en el mes de noviembre próximo. una vez sea entregada dicha certificación se remitirá la hoja de vida de los profesionales que complementen su formación, para la eventualidad de que se requiera realizar algún avalúo, situación poco probable.

3.4.4 Gestión Ambiental

Para el Contrato de Obra se intervinieron dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa, sin embargo, durante el periodo fue afectado por actos terroristas y grupos armados al margen de la ley, situación reportada por el contratista mediante comunicado MACIZO 2030-P-0057 del 10 de octubre de 2023, limitando así las diferentes actividades desde los diferentes componentes del proyecto.

Durante el período en cuestión, el Contratista de Obra adelantó las siguientes actividades sobre las cuales interventoría realiza el seguimiento conforme a los lineamientos ambientales del proyecto:

- ✓ Retiro de derrumbes
- ✓ Obras de drenaje – alcantarillas, instalación de filtro francés, Box Culvert y disipadores
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concretos
- ✓ Instalación de afirmados
- ✓ Construcción de muros de contención
- ✓ Limpieza de cunetas

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Tabla 28 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

En la siguiente tabla se relacionan los comunicados ambientales recibidos durante el período

Tabla 29. Correspondencia recibida en enero de 2024

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO 2030-P-0004	10/01/2024	Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2023.
2	MACIZO 2030-P-0008	19/01/2024	Entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 segunda versión.

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
3	MACIZO 2030-P-0011	24/01/2024	Entrega del informe de gestión ambiental No.31 correspondientes al periodo de diciembre de 2023 segunda versión.
4	MACIZO 2030-P-0013	25/01/2024	Respuesta al comunicado: ICA-MACIZO-0317 Solicitud señalización en los frentes de obra.
5	Sin consecutivo	31/01/2024	Remisión pre-acta ambiental N° 33

Comunicados enviados

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico

Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2024

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0319	11/01/2024	Solicitud informe sostenibilidad diciembre de 2023
2	ICA-MACIZO-0320	11/01/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0267. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023.
3	ICA-MACIZO-0325	29/01/2024	Solicitud personal ambiental y social Contrato de Obra
4	ICA-MACIZO-0326	29/01/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0013. Señalización frentes de obra
5	ICA-MACIZO-0327	30/01/2024	Solicitud de actualización del documento PAGA
6	ICA-MACIZO-0328	30/01/2024	Reiteración de pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago
7	ICA-MACIZO-0329	30/01/2024	Reiteración de pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago
8	ICA-MACIZO-0330	30/01/2024	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)
9	ICA-MACIZO-0331	30/01/2024	Solicitud de mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021. Ruta 25CC15 - Tramo Rosas – La Vega – Santiago
10	ICA-MACIZO-0332	30/01/2024	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el periodo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitido los siguientes comunicados relacionados con el componente ambiental

Tabla 31. Comunicados emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en relación al componente ambiental.

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-INV-0308	02/01/2024	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032198. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 9.
2	ICA-INV-0309	04/01/2024	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 8 versión 2.
3	ICA-INV-0310	04/01/2024	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informes Trimestrales Ambiental 6 y 7 versión 2
4	ICA-INV-0311	05/01/2024	Respuesta oficios 2023S-VBOG-0322302 y 2023S-VBOG-0322298. Respuesta a observaciones informes trimestrales

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
			ambientales 6, 7 y 8 versión 2.
5	ICA-INV-0322	26/01/2024	Informe Trimestral Ambiental N° 10 - Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Tabla 32. Reuniones de seguimiento ambiental

No.	FECHA	OBJETO
58	23/01/2024	Recorrido ambiental Tramo la Vega.

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el periodo, interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022

Plan de Inversión Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 33. Trazabilidad del estado del Plan de Inversion Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2**	02/03/2023	$ 2.607.088.587

Estado de Pre-Actas Ambientales

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 34. Relacion de Pre-Actas ambientales con corte al 31 de enero de 2024

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

Durante el periodo, el contratista de obra mediante el comunicado del 31 de enero de 2024 remitió a interventoría la pre-acta ambiental No. 33, correspondiente al periodo de febrero de 2024, la cual será revisada y una vez cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Interventoría que permita emitir su aprobación, esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad para obtener la no objeción de esta y proceder a tramitar el respectivo pago.

Permisos ambientales

- ✓ **Permisos propios del Proyecto**

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 35. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Lupa – Bolívar - Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	**CRC**	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	**Alcaldía de Bolívar**	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	**CRC**	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	**CRC**	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	**CRC**	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Tabla 36. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	vCRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Remitido a la CRC mediante Radicado SG-12324-2022 del 19 de diciembre de 2022, el día 2 de junio de 2023 la CRC hizo visita y a la fecha está pendiente emita concepto jurídico para la elaboración del acto administrativo (Permiso de aprovechamiento forestal). PENDIENTE ACTO ADMINISTRATIVO
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Remitido a la CRC mediante Radicado SG-2949-2023, expedida el 17 de marzo de 2023. A la fecha está pendiente de que la CRC realice la visita al tramo. PENDIENTE VISITA CRC Y EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad

ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Permisos Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- ✓ Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- ✓ Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras -

Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta la aprobación por parte de Interventoría y la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2

Estado de informes ambientales vigencia 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Tabla 37. Estado de permisos ambientales año 2023

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	Del 1 al 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	Del 1 al 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	Del 1 al 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.
4	Del 1 al 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.
5	Del 1 al 31 de mayo de 2023	Aprobado mediante comunicado ICA-MACIZO-0280.
6	Del 1 al 30 de junio de 2023	Aprobado mediante comunicado ICA-MACIZO-0286.
7	Del 1 al 31 de julio de 2022	Revisado con observaciones de interventoría registradas en acta de reunión ambiental No. 50.
8	1° hasta el 30 de agosto de 2023	Revisado con observaciones de interventoría registradas en acta de reunión ambiental No. 55, la atención de las observaciones fue remitidas por el contratista y remitida la versión 2 del informe a interventoría mediante correo electrónico 29-09-2023 y a la fecha está en revisión.
8	1° hasta el 30 de agosto de 2023	Continua pendiente ajuste de cantidades de RCD generadas y dispuestas en el periodo para el tramo de Bolívar. Una vez se reintegren los profesionales ambientales al proyecto se realizará mesa de trabajo para contratista e interventoría para socializar la observación y se realice el ajuste correspondiente, para posteriormente emitir el concepto de aprobación.
9	1° hasta el 30 de septiembre de 2023	Pendiente ajuste de cantidades de RCD generadas y dispuestas en el periodo para el tramo de Bolívar. Una vez se reintegren los profesionales ambientales al proyecto

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
		se realizará mesa de trabajo para contratista e interventoría para socializar la observación y se realice el ajuste correspondiente, para posteriormente emitir el concepto de aprobación.
10	1° hasta el 31 de octubre de 2023	Presentado por el contratista mediante comunicado MACIZO 2030-P-0267 el día 27 de diciembre de 2023 y se encuentra en revisión por interventoría para emitir el respectivo concepto.
11	1° hasta el 30 de noviembre de 2023	Presentado por el contratista mediante comunicado MACIZO 2030-P-0267 el día 27 de diciembre de 2023 y se encuentra en revisión por interventoría para emitir el respectivo concepto.
12	1° hasta el 30 de diciembre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0322.

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el periodo de enero de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

Seguimiento de Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Verificación Cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de noviembre de 2023, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta el 30 de noviembre de 2023, como se relaciona en la siguiente Tabla

Tabla 38. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095
Abril de 2023	287,19
Mayo de 2023	312,19
Junio 2023	252.69
Agosto 2023	744,65
Septiembre 2023	444,41
Octubre 2023	0
Noviembre 2023	0
TOTAL	**12871,38**

A la fecha de reporte del presente informe, el proyecto ha generado una emisión total de 12871,38 tCO2e por fuentes fijas y móviles, como se evidencia en la anterior tabla.

Para los periodos de octubre y noviembre de 2023, no se reporta emisiones de dióxido de carbono, debido a la suspensión de actividades de obra con maquinaria, dadas las condiciones de orden público presentadas en el proyecto, reportadas por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante comunicado MACIZO 2030-P-0055, que impidió el normal desarrollo del contrato de obra.

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3001 kWh/mes, con corte al 30 de noviembre de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 39. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	kWh/mes
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	kWh/mes
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	141
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre 2023	0
Noviembre 2023	0
TOTAL	**3001**

Se aclara que en los periodos de octubre y noviembre de 2023, no se reporta consumo de energía, debido a la suspensión de actividades de obra, dadas las condiciones de orden público presentadas en el proyecto, reportadas por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante comunicado MACIZO 2030-P-0055, que impidió el normal desarrollo del contrato de obra.

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 40. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°23 Julio 2023 V1***
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1***
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Entrega del Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 41. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA-INV-0292	2023E-VUVRAZ-035595
10	Desde octubre hasta diciembre de 2023**	N/A	N/A

**A la fecha, de acuerdo con el informe presentado por el contratista de obra para el periodo de diciembre de 2023, interventoría se encuentra formulando el informe trimestral de sostenibilidad No. 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 para presentar a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Reuniones
Durante el periodo no se desarrollaron las reuniones.:

Comunicaciones
En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron remitidas por Interventoría al Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 42. Comunicaciones Generadas

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD
ICA-MACIZO-0319	Solicitud informe sostenibilidad diciembre de 2023	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

En la siguiente tabla se relaciona los oficios recibidos durante el periodo:

Tabla 43. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD
2024S-VBOG-000793	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-041912 Respuesta bonos de carbono	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD - INVIAS
MACIZO 2030-P-0007	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes diciembre de 2023.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.
Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (guantes, overol, protectores auditivos, protectores visuales).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 44. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Investigación de accidentes y enfermedades laborales RES.1401-2007 y RES.2851-2015
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	
No.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Cuidado Auditivo
2.	Pausas Activas ,ejercicios de estiramiento
3.	Disposición de manejo de escombros en la vía
4.	Seguridad en medios de transporte
5.	Prevención de riesgos para labores en excavación
6.	Actitudes que causan accidentes
7.	Desinfección de herramientas
8.	Aviso de pitos de retroceso
9.	Señalización de prevención de accidentes
10.	Medidas de prevención sobre actividad de cero
11.	Elementos que generan distracción
12.	Desinfección de cabinas y controles de maquinaria
13.	Autocuidado
14.	Instructivo de escaneo y des escaneo de maquinaria
15.	Desinfección de áreas de trabajo
16.	Señalización en la vía
17.	Inspecciones de seguridad Protégete de la ola de calor –golpe de calor
18.	Demarcación de áreas
19.	Hábitos de trabajo seguro
20.	Divulgación lecciones aprendidas
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 45. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspecciones en la vía
2.	Inspección planta
3.	Inspección equipos de emergencia
4.	Inspección de EPP
5.	Inspección de EPPCC
6.	Inspección de Maquinaria y vehículos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y así prevenir accidentes.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 4272 de 2021 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades que realiza el contratista, se verifica que el personal cuente con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, esta reunión se llevara a cabo el día 30 de Diciembre, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con

el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se realizó el 30 de enero del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 46. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista)

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Ana María Rodríguez para dar cumplimiento la SG SST, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: El contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 47. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Charla COVID-19: Cuidado y lavado de manos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 131 del 29/12/2023 al 4/01/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 61.755.274.064,04	17,79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.889.679.225,21	17,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (865.594.838,84)	-0,25%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 71.792.793.009,04	20,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 70.927.198.170,21	20,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (865.594.838,84)	-0,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 420.598.726,23	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 71.503.462,21	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.639.418.053,45	25,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.639.418.053,45	25,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.497.079,10	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.497.079,10	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,59
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20,69% — Avance o Atraso Físico %: -0,25%
Meta Física Ejecutada %: 20,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	2,15		14,15	28,7%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
Mediante comunicado ICA-MACIZO-0314 se presentaron observaciones al Proyecto Escuelas Verdes – Tramo Bolívar, remitido por el contratista de obra.
Mediante Comunicación ICA-MACIZO-0317 interventoría le solicitó al contratista de obra garantizar la señalización en los frentes de obra.
Mediante los comunicados ICA-MACIZO-0315 e ICA-MACIZO-0316 interventoría solicitó al contratista de obra informar el estado de las actividades pendientes a ejecutar a la fecha en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diferentes permisos ambientales con los cuales cuenta el proyecto a la fecha.
Mediante el comunicado ICA-INV-0308, interventoría dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032198 recibido el 27 de diciembre de 2023, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remitió observaciones al informe ambiental correspondiente al trimestre 9 (1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2023).
De igual manera mediante el comunicado ICA-INV-0309, interventoría dio respuesta al oficio 2030S-VBOG-032200 recibido el 27 de diciembre de 2023, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad remitió observaciones al informe ambiental correspondiente al trimestre 8 versión 2 (1° de abril hasta el 30 de junio de 2023).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	297	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	257	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 338

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0310 interventoría emitió la aprobación de los informes de sostenibilidad períodos octubre y noviembre de 2023 - Versión 1

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 60+026 - 60+038 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 59+970 MD; Box Culvert: PR 58+535 MD
- Céreo de subbase granular entre los PR 59+830 - 59+970

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- En los PR 35+500 MI, 44+760 MI, 45+500 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de deslizamientos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

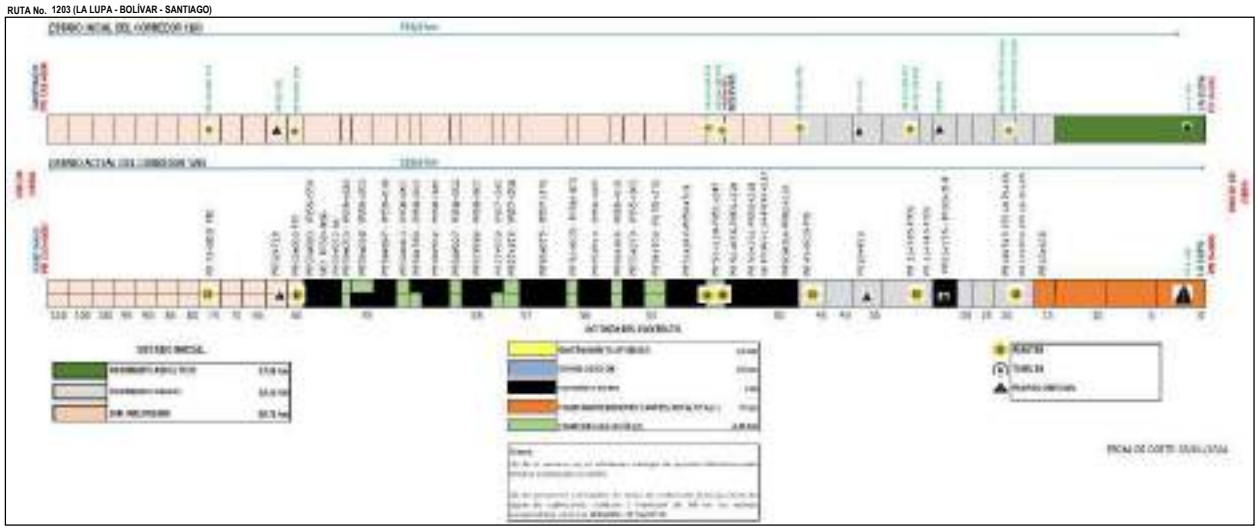
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Retiro de deslizamientos.
- Labores de Topografía

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

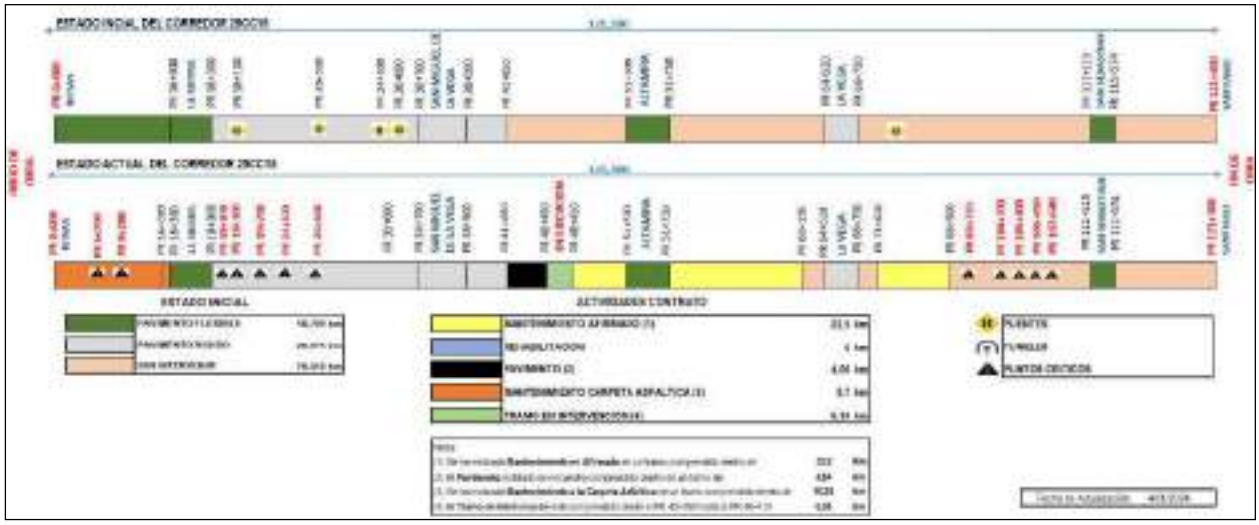
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Retiro de deslizamiento; PR 44+760 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Céreo de subbase granular entre los PR 59+830 - 59+970

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Retiro de deslizamiento; PR 45+770 – 45+820 MI.

Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 132 del 5/01/2024 al 11/01/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 62.063.292.475,87	17,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.968.249.109,99	17,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.095.043.365,88)	-0,32%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 72.100.811.420,87	20,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 71.005.768.054,99	20,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.095.043.365,88)	-0,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 420.598.726,23	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 78.569.884,78	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.680.063.214,74	25,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.680.063.214,74	25,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.497.079,10	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.497.079,10	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,54
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20,78% | Avance o Atraso Físico %: -0,32%
Meta Física Ejecutada %: 20,46%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	2,15		14,15	28,7%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	1	3
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	9	25

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO | TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Mediante el comunicado ICA-INV-0309, interventoría dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032200., atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Informe Trimestral Ambiental 8 versión 2.
II) Mediante el comunicado ICA-INV-0310 interventoría dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032200, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes Trimestrales Ambiental 6 y 7 versión 2.
III) Mediante comunicado ICA-INV-0311 Interventoría dio respuesta a los oficios 2023S-VBOG-0322302 y 2023S-VBOG-0322298 emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad relacionados con las observaciones presentadas a los informes trimestrales ambientales 6, 7 y 8 versión 2.
IV) Durante el periodo se realizó recorrido de obra en el tramo de Bolívar por parte de Interventoría verificando el estado de cumplimiento de cada uno de los programas del PAGA.
V) Durante el periodo se revisaron los informes de gestión ambiental correspondiente a los periodos de octubre y noviembre de 2023, presentando las respectivas observaciones al contratista de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	297	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	257	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 338

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) 10-01-2024 Reunión con residente social asuntos pendientes, y II) 11-01-2024 Recorrido zona urbana y recorrido zona rural PQRS pendientes

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo interventoría solicitó al contratista de obra la presentación del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, mediante el comunicado ICA-MACIZO-0319.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 57+424 - 57+430 MI, 60+007- 60+026 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 59+970 MD, 60+060 MD, 60+300 MD, 60+400 MI; Filtro Frances: PR 60+260 - 60+300 MD; Box Culvert: PR 58+535 MD

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- En los PR 44+760 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de deslizamientos.
- En el CD, desde el PR 44+740 hasta el PR 44+790, se realiza, conformación de la subbase.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

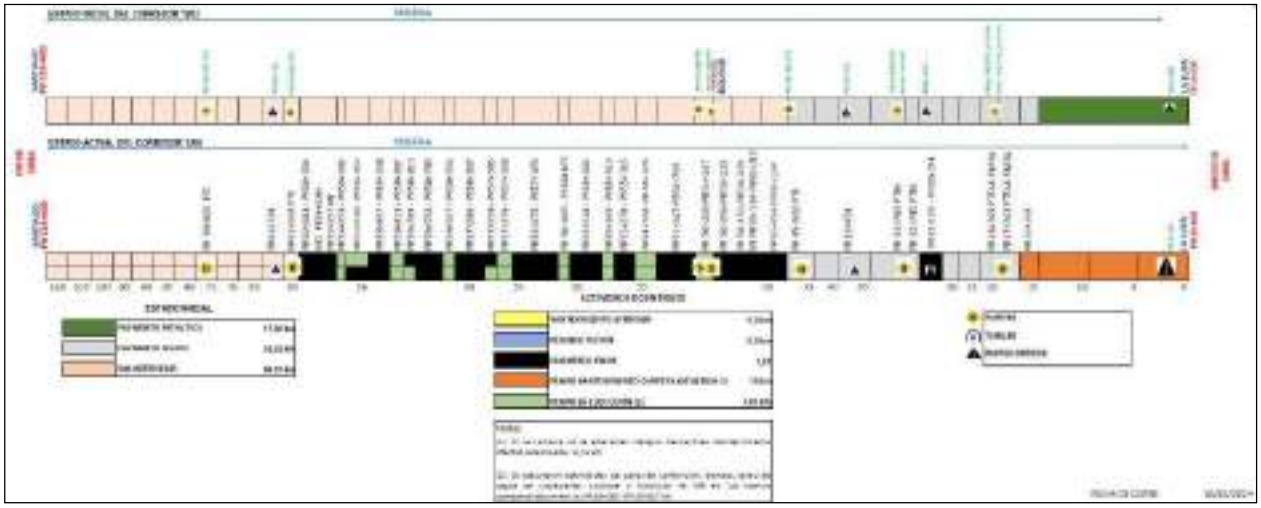
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Retiro de deslizamientos.
- Labores de Topografía

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

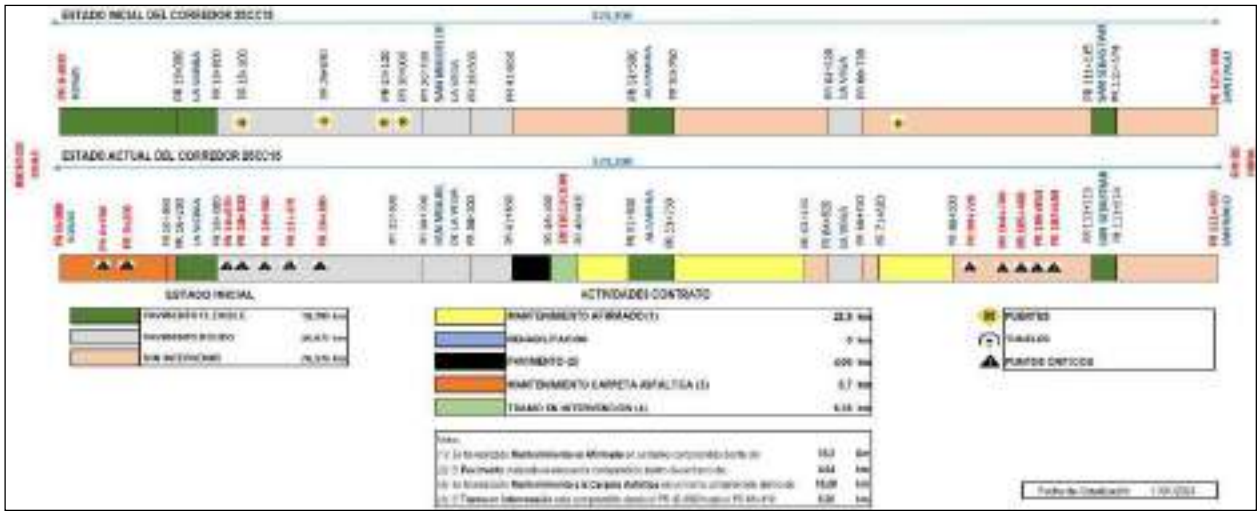
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Retiro de deslizamiento; PR 44+760 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Fundicion de mejoramiento ciclópeo para estructura de entrada box Culvert PR 58+535 MD

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Retiro de deslizamiento; PR 47+740 MI.

Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 133 del 12/01/2024 al 18/01/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 62.371.310.887,69	17,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 61.026.603.754,99	17,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.344.707.132,71)	-0,39%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 72.408.829.832,69	20,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 71.064.122.699,99	20,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.344.707.132,71)	-0,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.354.645,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.720.708.376,03	25,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.720.708.376,03	25,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,70
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20,86% | Avance o Atraso Físico %: -0,39%
Meta Física Ejecutada %: 20,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	2,15		14,15	28,7%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Durante el periodo se realizó visita de verificación a los frentes de obra, presentando las respectivas observaciones y recomendaciones en cuanto a la señalización implementada en los frentes de obra y el manejo de RCD.
II) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0320 del 11 de enero de 2024 interventoría remitió las observaciones a los informes de gestión ambiental correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 remitidos por el contratista de obra mediante el comunicado MACIZO 2030-P-0267.
III) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0322 del 16 de enero de 2024 interventoría remitió las observaciones al informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de diciembre de 2023, remitido mediante comunicado MACIZO 2030-P-0004.
IV) Durante el periodo interventoría se encuentra formulando el informe de gestión ambiental correspondiente al Trimestre 10° para presentar a la Subdirección de Sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	87	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 168

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se da respuesta a la PQRS34, PQRS32 y PQRS35, II) Se realizó recorrido con interventoría en la zona urbana y rural, donde se verifico pendientes sociales en relación a las actas de vecindad y PQRS para realizar los respectivos cierres, III) Se realizó mesa de trabajo con interventoría y se revisó pendientes sociales, y IV) Se realizaron las siguientes actas de vecindad en el Corregimiento del Morro: AVIN°113, AVIN°114, AVIN°115, AVIN°116, AVIN°117, AVIN°118.
- Ruta 25CC15: Se recibe la PQRS32.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____

AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

I) Durante el periodo interventoría recibió el oficio con Radicado # 2024S-VBOG-000793 emitido por el INVIAS con el cual la Subdirección de Sostenibilidad emitió respuesta a la consulta realizada sobre el procedimiento para el pago de los bonos de carbonos, de acuerdo con el anexo técnico del contrato de obra.
II) Mediante comunicado CA-MACIZO-0319 del 11 de enero de 2024, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023.
III) Mediante comunicado MACIZO 2030-P-0007 recibido el 12 de enero de 2024, el contratista de obra remitió el informe de sostenibilidad del periodo de diciembre de 2023, el cual está en revisión por parte del Especialista de Sostenibilidad de Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 57+424-57+430 MI, 59+993-60+006 MI, 60+013-60+026 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+140 MI, 60+300 MD, 60+400 MI; Box Culvert: PR 58+535 MD
- Corte de talud entre los PR 60+450-60+550 MD
- Aproximación de la subrasante entre los PR 60+150-60+300
- Cajeo entre los PR 60+750-60+800 MD
- Labores de topografía

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Entre los PR 45+730-45+770 MI, se realiza, retiro de deslizamiento.
- En el PR 48+420 MD, se elabora la tuberia de concreto reforzado D=900 mm clase III

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

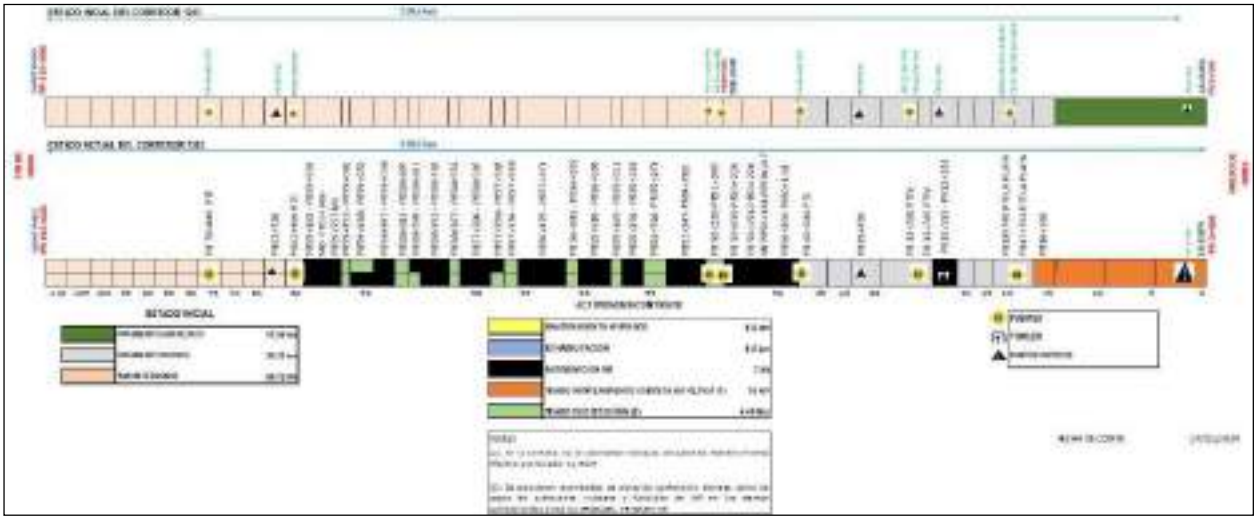
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Retiro de deslizamientos.
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

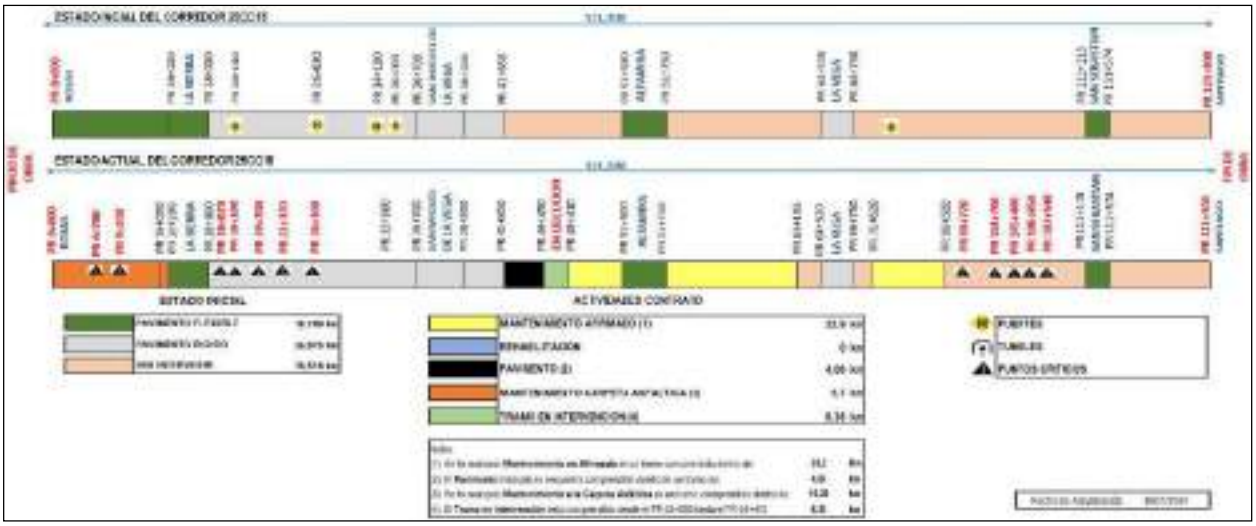
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Retiro de deslizamiento; PR 35+500 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Armado del acero de refuerzo; Muro H4 PR 60+019-60+026 MI

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Fundicion de solado de limpieza; Muro H3 PR 59+999-60+006 MI

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 134 del 19/01/2024 al 25/01/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 62.679.329.299,52	18,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 61.059.445.709,00	17,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.619.883.590,52)	-0,47%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 72.716.848.244,52	20,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 71.096.964.654,00	20,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.619.883.590,52)	-0,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.841.954,01	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.761.353.537,32	25,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.761.353.537,32	25,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,24
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20,95% — Avance o Atraso Físico %: -0,47%
Meta Física Ejecutada %: 20,49%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	2,15		14,15	28,7%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vias SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Durante el periodo se realiza la formulación del informe trimestral ambiental No. 10 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.
II) Se realizó recorrido de obra en conjunto con el contratista para el tramo de la Vega, presentando las respectivas observaciones y recomendaciones para el tramo el día 23 de enero de 2024.
III) Durante el periodo, contratista remitió los informes de gestión ambiental de octubre, noviembre y diciembre de 2023 en respuesta a las observaciones presentadas por interventoría, estos informes serán revisados por interventoría para emitir el correspondiente registro.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	87	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	168	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Desarrollo de actas de vecindad: 1) AV1203-119 Alberto Navia PR60+700 MI y 2) AV1203-120-Joseè Marino Hoyos PR60+800, y II) Desarrollo acta de compromiso: AC No-96- Mario Cajas. El Morro PR61+090 MI.
- Ruta 25CC15: I) Recorrido con residentes tècnicos y sociales en la ruta 25CC15-PQRS pendientes.
- Ruta 1203 y Ruta 25CC15: Revisiòn conjunta de preacta social de las dos rutas. Reuniòn con interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Interventoría se encuentra formulando el informe trimestral de sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 57+424-57+428 MI, 58+160-58+170 MI, 59+993-59+999 y 60+018-60+026 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+060 MD, 60+140 MI; Box Culvert: PR ; Filtro Frances: PR 60+440-60+500
- Céreo de la subrasante entre los PR 60+380-60+430
- Labores de topografía

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 45+930 MD y 47+750 MD
- Entre los PR 43+675 MI, 44+043 MI, 45+050 MI, 45+450 MI, 45+500 MI, 45+670 MI y 45+800 MI, se realiza retiro de deslizamiento.
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tuberia de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Disipadores: PR 47+225 MD y 47+344 MD; Cunetas: PR 43+090-43+110 MI y 44+075-44+110 MI
- En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza adecuación de las terrazas.
- Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

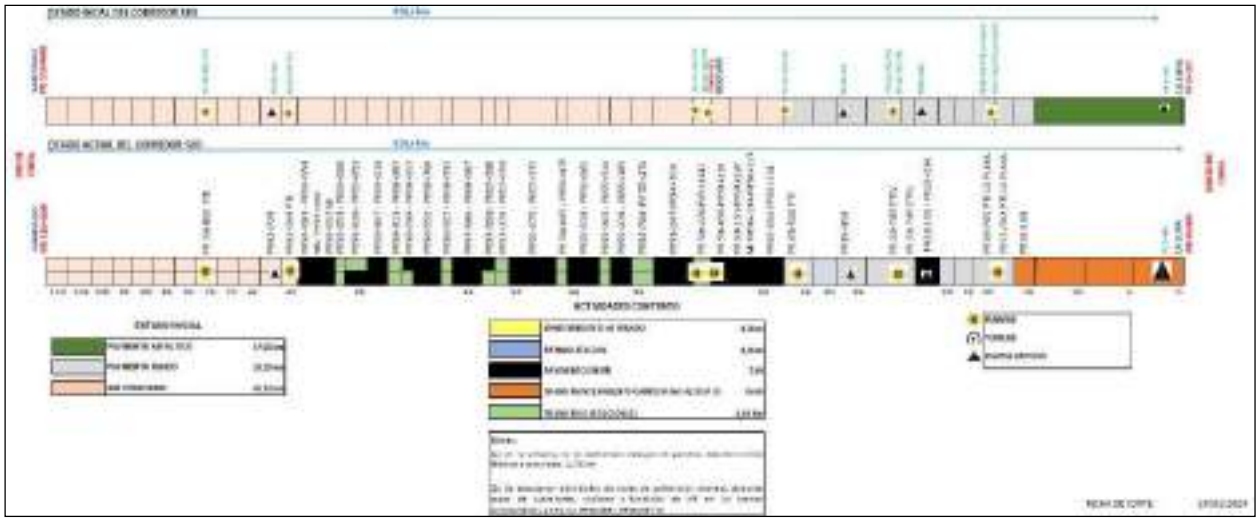
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Retiro de deslizamientos.
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

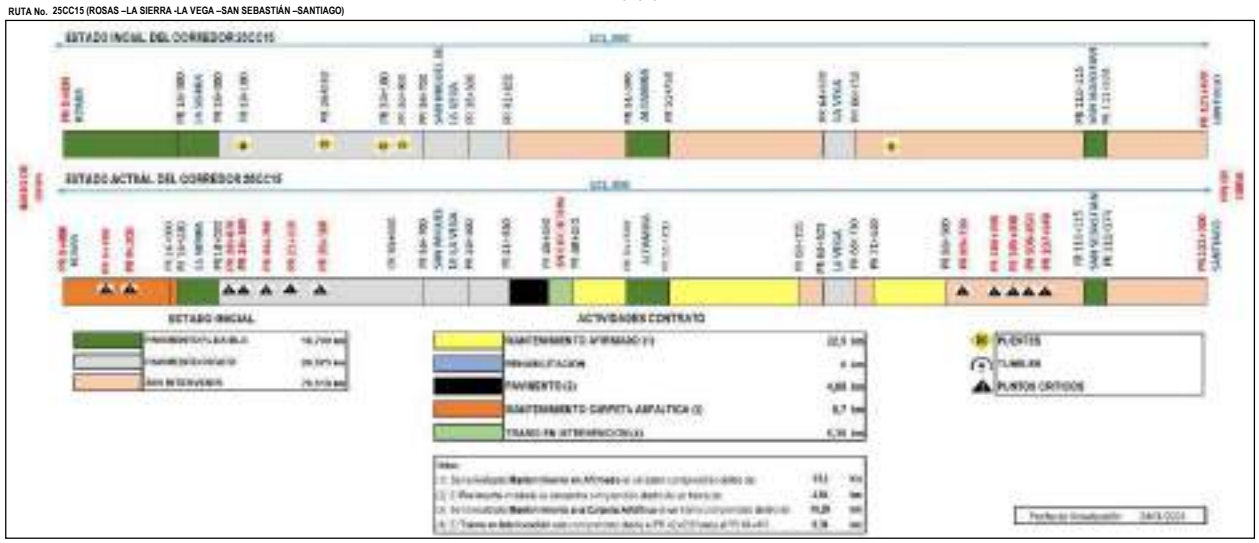
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Retiro de deslizamiento; PR 44+043 MI
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Fundición del vástago; Muro PR 60+018 - 60+026 MI

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Fundición de los muros del disipador; PR 47+225 MD

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 135 del 26/01/2024 al 1/02/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.674.607.999,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.325.392.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.117.153.472	$ 32.049.539.368	$ 23.916.525.991	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 1.638.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 3.004.609.553	$ 2.504.609.556
	EJECUTADO	$ 61.059.445.709	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347.047.723.336,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 62.999.257.336,71	18,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 61.516.175.643,05	17,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.483.081.693,66)	-0,43%
	$ 10.037.518.945,00	2,77%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 73.036.776.281,71	21,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 71.553.694.588,05	20,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.483.081.693,66)	-0,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 319.928.037,19	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 456.729.934,05	0,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87659 de 12/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 524.083.172,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.796.192.247,00	25,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.796.192.247,00	25,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.645.161,29	0,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 87534 de 11/12/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 423.153.391,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.674.607.999,00
Saldo $	$ 8.325.392.001,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 21,05% — Avance o Atraso Físico %: -0,43%
Meta Física Ejecutada %: 20,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12,21%	7,40%		19,61%	19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12	2,15		14,15	28,7%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22,94		22,94	9,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	5,7		17,46	7,5%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	8,266	4,6		12,866	26,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	7,99	4,06		12,05	24,4%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					
TOTAL KM MANTENIDOS DE AFIRMADO KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA KM PAVIMENTADOS		**281,36**			**Prog**					
					Ejec				**52,44**	**18,6%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1		1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	2	2	4
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		2		2
TOTAL	21	16	10	26

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022 y DTM-1082-2023, adicionalmente La Vega cuenta con un (1) permiso en trámite mediante radicado N° SG-2949-2023.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Teniendo en cuenta los requerimientos presentados por interventoría al contratista de obra en cuanto al estado actual de la señalización preventiva en los frentes de obra presentados mediante comunicado ICA-MACIZO-0317, contratista de obra emitió la respuesta mediante comunicado MACIZO 2030-P-0013, sin embargo, debido que se continúan evidenciando falencias en cuanto a la señalización en los frentes de obra, interventoría respondió dicho comunicado mediante el oficio ICA-MACIZO-0326, reiterando las observaciones a la señalización preventiva, conforme se establece en el Manual de señalización del INVIAS., II) Mediante comunicado ICA-INV-0322, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral Ambiental N° 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, III) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0325, interventoría le solicitó al contratista de obra que los profesionales ambiental y social atendieran los dos frentes de obra activos para el proyecto a la fecha. IV) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0327, interventoría le solicitó al contratista de obra llevar a cabo la actualización del documento PAGA, V) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0328, interventoría le reiteró al contratista los pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago, VI) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0329, interventoría le reiteró al contratista los pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar – Santiago, VII) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0330 interventoría le solicitó al contratita tramitar una nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago), VIII) Mediante comunicado ICA-MACIZO-0331 interventoría le solicitó al contratista de obra el mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021. Ruta 25CC15 - Tramo Rosas – La Vega – Santiago, y IX) Mediante el comunicado MACIZO 2030-P-00019, remitió a interventoría copia del pago correspondiente a facturas por concepto de seguimiento a concesiones de agua y de Aprovechamiento Forestal, documentos que se encuentran en revisión por parte del personal ambiental de interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	87	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	168	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 39
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) PQRS: Se dio respuesta a la PQRS31.R1203 y PQRS33.R1203. Por otra parte, se realizó el cierre de las PQRS N° 16 y 25, II) Actas de Vecindad: Se realizaron las siguientes actas de vecindad en el Corregimiento del Morro: 1) R1203-AVIN°121R1203, 2) R1203-AVIN°122. Se realizaron las siguientes actas de vecindad de cierre en el barrio Obrero: 1) R1203-AVCN°21, II) R1203-AVCN°22, y III) R1203-AVCN°28, III) Actas de Compromiso: Se realizan las siguientes actas de compromiso: 1) R1203-ACN°97 y 2) R1203-ACCN°80
- Ruta 25CC15: I) PQRS: Se dio respuesta a la PQRS31.R25CC15 y PQRS31.R25CC15.
- Ruta 1203 y Ruta 25CC15: I) 30-01-2024: Reunión con interventoría e INVIAS, se revisó la gestión social adelantada hasta la fecha de las dos rutas, II) 31-01-2024. Reunión de conciliación pre-acta social, y III) Se realizó ajustes de la preacta social de las dos rutas y se envió al área técnica del contratista para el respectivo trámite. Por otra parte, se organizó presentación para reunión con INVIAS e interventoría de la gestión social de las dos rutas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se conclu``ye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800: Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

I) Teniendo en cuenta que la Subdirección de Sostenibilidad remitió la respuesta a la consulta sobre el pago de bonos de carbono, mediante oficio 2024S-VBOG-000793, esta interventoría remitirá al contratista copia de dicho oficio en atención al comunicado MACIZO 2030-P-0263.
II) Interventoría se encuentra elaborando el informe trimestral de sostenibilidad No. 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023 para presentar a la Subdirección de Sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR: 59+993-60+005 MI, 59+993-59+026 MI, y 60+018-60+026 MI
- Construcción de obras de drenaje: Alcantarillas: PR 60+140 MD, 60+400 MI, 60+800 MD, 61+280 MI y 61+685 MI; Box Culvert: PR 58+535 MD y 61+080; Disipador: PR 60+300 MI
- Céreo de la subbase granular entre los PR 57+480-57+560
- Labores de topografía
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 59+ 554-59+632 CD y 59+632-59+770 CD
- Aproxamion de la subbrasante 58+510-58+550
- Ampliacion de la banca entre los PR 61+215-61+250 MD y 61+400-61+510 MD
- En el muro ubicado en el PR 39+500, se realiza fundicion de los caissons N° 39 y 40
- Aproximacion de la subbase granular entre los PR 58+520-58+540

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención en los PR 44+120 MI, 44+140 MD, y 45+930 MD.
- Construcción de obras de drenaje: Box Culvert: PR 46+381 MD
- Entre los PR 45+050 MI y 46+630 MI, se realiza retiro de deslizamiento.
- En el PR 48+450 MD, se elabora la tuberia de concreto reforzado D=900 mm clase III
- Construcción de obras de drenaje: Disipadores: PR 45+502 MD, 46+120 MD, y 47+130 MD; Filtro Frances: PR 46+760-46+840 MI y 46+381 MD
- Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

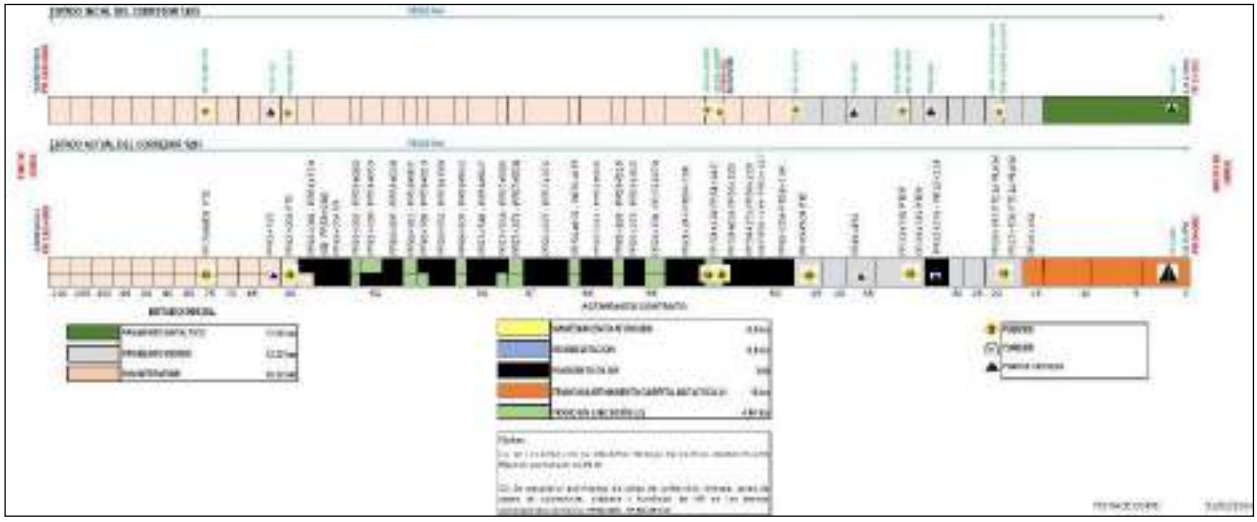
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Labores de Topografía
- Instalacion de MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial
- Construcción de muros de contención

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Retiro de deslizamientos.
- Labores de Topografía
- Desarrollo de tuberia de concreto reforzado D=900 mm
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

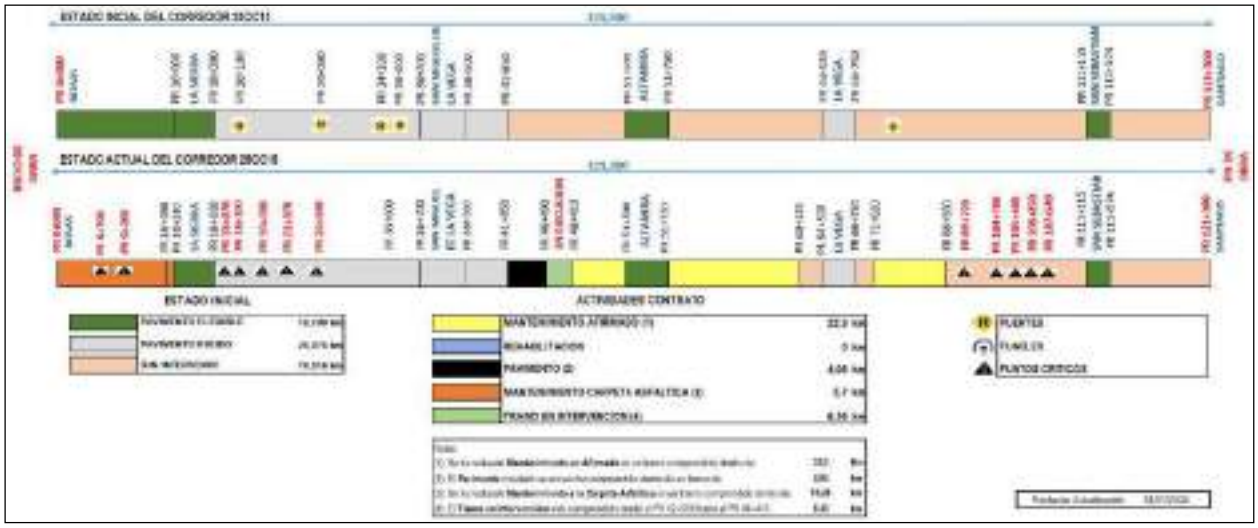
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundicion del muro izquierdo del disipador; PR 46+120 MD
Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)



Fundicón de los caissons N° 39 y 40; PR 39+500

Frente 1: Ruta 1203 (LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO)



Fundición losas de fondo del disipador; PR 47+130 MD

Frente 2: Ruta 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTIAGO)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO BOLÍVAR - SARACONCHO																																		
PLANTA DE CONCRETO			BOLIVAR - PR 51+750 CAMPAMENTO			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOBELCO SK 140LC-072-05	140 LC				A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
RETROEXCAVADORA LLANTAS	HYUNDAI 02-R210W95-005-05					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 07-140H-010-02	140H				A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CARROTANQUE	#04 WFT570 39-4300-009-04					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
BOCATO	JCB 05-55L - 205010-02					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MOTOBOMBA	DOOSAN 15-C185CFM-017-07					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MIXER #06	MIXER #06 UFX577					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
mixer #19	MIXER #19 SOP-939					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WLL 418 #101					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - #102					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN	BERETA 30-T46-009-04		PR51+750			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
BULLDOZER	Bulldozer CASE P-06-1850K-014-01		PR60+500			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En fecha 1 al 31 de Enero, El contratista Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030 las actividades de Obra Realiza obras de contencion, y estructuras de drenaje alcantarillas y fundicion de pavimento Hidraulico. Atencion al sitio PR39+500

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En la Cuarta semana de Enero Se relaizaron trabajos de topografia reconocimentos de deltas y toma de poligonales, toma de coordenadas y nivelacion

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Planta de Concreto Hidraulico			SAN MIGUEL DE LA VEGA		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
Retroexcavadora KOBLECO P-01-SK140LC-079 06					A	A	A	A	I			A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	A		I	I	A
Retroexcavadora (Pajarita) JCB 4CX					A	A	A	A	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	I	A
Vibrocompactador CAT 08-CS533E-030-010					I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	I	I	I	I	I		I	I	A
Motoniveladora CAT 07-120H-007-01					I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I	A
Volqueta Doble Troque WOY 669 (109)					I	A	A	A	I			A	A	A	A	A		I	I	A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque UFM 084 (28)															A	A		I	A	A	I	A	A		I					A		A	A	A
Volqueta Doble Troque TZR 127 (72)					A	A																												
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	7	7	6	6	6	0	0	6	6	6	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	5	5	6	6	7	0	7	7	7
TOTAL ACTIVO				0	3	4	3	3	0	0	0	3	3	3	4	4	0	1	3	4	5	6	6	0	5	2	2	3	3	4	0	3	2	6
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	4	3	3	3	6	0	0	3	3	3	3	3	0	6	4	3	2	1	1	0	2	3	3	3	3	3	0	4	5	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	50
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	50

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

La Inactividad de la maquinaria, se debe a motivos de orden Publico en la zona de Influencia del proyecto

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligació
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Director de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5 / 2 / 2024 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021
L INFORME MENSUAL: ene-24
E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021
NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
1	Luis Carlos Romo Velasco	16.714.865	Director de obra	$ 8.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 8.000.000	$ 556.800	V	Sanitas	1059894327	$ 320.000	Porvenir	1059894327	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.555.467	$ 255.300	V	Salud Total	1059894327	$ 182.300	Porvenir	1059894327	$ 729.000	$ 182.300	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 2.520.000	$ 175.400	V	Nueva EPS	1059908646	$ 108.000	Porvenir	1059908646	$ 403.200	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Victor Eugenio Lopez Cortazar	5.206.901	Ingeniero residente Ambiental	$ 3.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 3.400.000	$ 236.700	V	Sanitas	1059908646	$ 136.100	Porvenir	1059908646	$ 544.100	$ 136.100	$ -	$ -	
5	Andres Felipe Salazar Arias	1.061.698.759	Residente SST	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.600.000	$ 162.200	V	Sanitas	1059894327	$ 93.200	Porvenir	1059894327	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
6	Andres Camilo Martinez Pajajoy	1.061.795.532	Auxiliar de ingeniería	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	1059894327	$ 64.000	Porvenir	1059894327	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
7	Osmar Ferney Bolaños Sánchez	1.087.414.131	Residente de Calidad	$ 2.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emssanar	1059894327	$ 93.200	Porvenir	1059894327	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
8	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	AIC	1059894327	$ 87.000	Colpensiones	1059894327	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
9	Didier Ivan Guzman Joaqui	79.732.198	Almacenista	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.262.234	$ 87.900	V	Nueva EPS	1059894327	$ 50.500	Protección	1059894327	$ 202.000	$ 50.500			
10	Luis Edilson Gallardo Burbano	1.061.774.712	Topógrafo	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	1059894327	$ 80.000	Porvenir	1059894327	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
11	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.293.689	$ 80.800	V	Nueva EPS	1059894327	$ 46.400	Protecccion	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
12	Ferley Mopan Uni	1.061.694.384	Cadenero 1	$ 1.160.000	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V		Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
13	Jhon Jairo Chantre Huila	1.062.779.695	Cadenero 2	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	1059894327	$ 46.400	Protecccion	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
14	Stella Samboni	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.002	$ 80.800	V	Asmet Salud	1059894327	$ 46.400	Porvenir	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
15	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.301.490	$ 160.200	V	Nueva EPS	1059894327	$ 92.100	Porvenir	1059894327	$ 368.300	$ 92.100	$ -	$ -	
16	Luis David Imbachi Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.319.192	$ 91.900	V	Asmet Salud	1059894327	$ 52.800	Porvenir	1059894327	$ 211.000	$ 52.800	$ -	$ -	
17	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1059894327	$ 46.400	Porvenir	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
18	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 115.532	$ 84.700	V	Sanitas	1059894327	$ 48.700	Porvenir	1059894327	$ 194.500	$ 48.700	$ -	$ -	
19	Antonino Pillimue Conejo	4.787.807	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.799.234	$ 125.300	V	Nueva EPS	1059894327	$ 72.000	Porvenir	1059894327	$ 2.857.900	$ 72.000	$ -	$ -	
20	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1059894327	$ 46.400	Porvenir	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
21	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	1059894327	$ 46.400	Porvenir	1059894327	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
22	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	1059894327	$ 46.600	Colpensiones	1059894327	$ 185.600	$ 46.600	$ -	$ -	
23	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.905.361	$ 132.700	V	Asmet Salud	1059894327	$ 76.300	Porvenir	1059894327	$ 304.900	$ 76.300	$ -	$ -	
24	Gilbey Aurelio Daza	1.058.970.635	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.172.340	$ 81.600	V	Nueva EPS	1059894327	$ 46.900	Porvenir	1059894327	$ 187.600	$ 46.900	$ -	$ -	
25	Ronalt Armendaris Estupiñan	1.144.140.277	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.230.000	$ 85.700	V	Nueva EPS	1059894327	$ 49.200	Porvenir	1059894327	$ 196.800	$ 49.200	$ -	$ -	
26	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.113.421	$ 147.100	V	Asmet Salud	1059894327	$ 84.600	Porvenir	1059894327	$ 338.200	$ 84.600	$ -	$ -	
27	Juan Sebastian Imbachi	1.002.971.358	Oficios Varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.308.851	$ 91.000	V	Nueva EPS	1059894327	$ 52.300	Porvenir	1059894327	$ 209.100	$ 52.300	$ -	$ -	
28	Elber Fernando Navia Burbano	10.315.580	Oficios Varios	$ 1.160.000	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V		Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
29	Edinson Zuñiga	1.058.969.689	Oficios Varios	$ 1.160.000	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V		Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
30	Hernan Dario Gomez Fernandez	1.058.968.241	Controlador Vial	$ 1.160.000	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V		Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
31	Eduar Fabian Burbano	10.315.564	Controlador Vial	$ 1.160.000	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V		Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	afiliacion
32	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Inspector de Obra	$ 1.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.900.000	$ 132.300	V	Nueva EPS	1059894327	$ 76.000	Porvenir	1059894327	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	
33	Jose Israel Solano	10.315.825	Vigilante Nocturno	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.441.676	$ 170.000	V	Asmet Salud	1059894327	$ 97.700	Porvenir	1059894327	$ 390.700	$ 97.700	$ -	$ -	
34	Johan Cruy Cruz Soscue	16.918.440	Opetador Retro Llantas	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.710.000	$ 119.100	V	Sanitas	1059894327	$ 68.400	Protecccion	1059894327	$ 273.600	$ 68.400	$ -	$ -	
35	Miguel Angel Motoa	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.300.000	$ 160.100	V	Sanitas	1059894327	$ 92.000	Colpensiones	1059894327	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -	
36	Shiler Mauricio Caicedo	4.628.262	Operador Minicargador	$ 1.065.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.464.575	$ 102.000	V	Nueva EPS	1059894327	$ 58.600	Colfondos	1059894327	$ 234.400	$ 58.600	$ -	$ -	
37	Juan Gabriel Burbano	1.059.363.752	Operador Vibro	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.213	$ 90.500	V	Nueva EPS	1059894327	$ 52.100	Porvenir	1059894327	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	
38	Nelson Javier Bolivar Zapata	10.304.056	Operador de retro oruga	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.115.160	$ 147.300	V	Nueva EPS	1059894327	$ 84.700	Porvenir	1059894327	$ 338.500	$ 84.700	$ -	$ -	
39	Crum Heller hermosa	12.137.143	Operador Bulldozer	$ 3.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.718.404	$ 119.700	V	Nueva EPS	1059894327	$ 68.800	Colfondos	1059894327	$ 275.000	$ 68.800	$ -	$ -	
40	Jose Patrocinio Preciado Daza	74.186.937	Operador Planta Concrelo	$ 1.760.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.220.001	$ 224.200	V	Sanitas	1059894327	$ 128.900	Protecccion	1059894327	$ 515.300	$ 128.900	$ -	$ -	
41	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Jefe Planta Colerin	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.157.182	$ 150.200	V	Sanitas	1059894327	$ 86.300	Protecccion	1059894327	$ 345.200	$ 86.300	$ -	$ -	
42	Jesus Arvey Velasco Anacona	10.292.104	Conductor Mixer	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.308.851	$ 91.000	V	Sanitas	1059894327	$ 52.300	Protecccion	1059894327	$ 209.100	$ 52.300	$ -	$ -	
43	Leder Fabina Muñoz Ortega	1.080.900.352	Conductor Mixer	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.965.830	$ 85.600	V	Emssanar	1059894327	$ 78.700	Protección	1059894327	$ 314.800	$ 78.700	$ -	$ -	
44	Luis Fernando Dorado	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.294.511	$ 56.400	IV	A.I.C	1059894327	$ 51.800	Porvenir	1059894327	$ 207.200	$ 51.800	$ -	$ -	
45	Jose Fernando Ortiz Arias	10.594.333	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.571.489	$ 109.400	V	Nueva EPS	1059894327	$ 62.900	Colpensiones	1059894327	$ 251.500	$ 62.900	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5 / 2 / 2024 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021
L INFORME MENSUAL: ene-24
E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021
NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
46	Julian Andres Soscue Muñoz	94.042.647	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.681.334	$ 73.200	IV	Emssanar	1059894327	$ 67.300	Proteccion	1059894327	$ 269.100	$ 67.300	$ -	$ -	
47	Wilder Andres Hueje Oviedo	1.033.738.013	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.969.656	$ 85.700	V	Famisanar EPS	1059894327	$ 78.800	Protecci´n	1059894327	$ 315.200	$ 78.800	$ -	$ -	
48	Yolkin Salas Pacheco	13.568.119	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 765.600	$ 33.400	V	Nueva EPS	1059894327	$ 30.700	Porvenir	1059894327	$ 122.500	$ 30.700	$ -	$ -	
49	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.680.519	$ 73.200	V	Emssanar	1059894327	$ 67.300	Porvenir	1059894327	$ 268.900	$ 67.300	$ -	$ -	
50	William Jesus Muñoz	87.248.144	Conductor de Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 808.134	$ 35.200	V	Emssanar	1059894327	$ 32.400	Colpensiones	1059894327	$ 129.400	$ 32.400	$ -	$ -	
51	Bernardo Antonio Mosquera Mosquera	82.382.771	Operador Retro Kobelco 350	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 2.243.585	$ 156.200	V	Nueva EPS	1059398727	$ 89.800	Porvenir	1059398727	$ 359.000	$ 89.800	$ -	$ -	
52	Kevin Martinez Solarte	1.004.206.307	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 1.337.702	$ 58.200	V	Sanitas	1059881934	$ 53.600	Porvenir	1059881934	$ 214.100	$ 53.600	$ -	$ -	
53	Julian David Samboni Bmabague	1.061.819.977	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 1.942.507	$ 73.600	IV	AIC	1059908646	$ 466.400	Porvenir	1059908646	$ 185.600	$ 466.400	$ -	$ -	
54	Antonio Rodriguez Muñoz	1.058.969.699	Conductor Carro Tanque	$ 1.276.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VIAS	$ 1.160.000	$ 50.500	V	Asmet Salud	1059908646	$ 46.400	Porvenir	1059908646	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
55	Yovani Burbano Fernández	76.334.000	Conductor Camioneta	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1060440769	$ 46.400	Colpensiones	1060440769	$ 1.500	$ 100	$ -	$ -	
56	Tirson Jesus Aguilar Sanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Compensar	9462112713	$ 46.400	Colpensiones	9462112713	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
57	Javier Orlando Charry Rodriguez	79.393.500	Inspector de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Compensas Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
58	Yanuar Palacios Mosquera	1.129.045.366	Oficial	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Sanitas	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
59	Jairo Enrique Martinez Insignares	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9462112713	$ 46.400	Porvenir	9462112713	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
60	Luis Eduardo Florez Florian	18.928.604	Oficial	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Salud Total	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
61	Yordy julian Caicedo Dorado	1.002.806.043	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
62	Yeferson Andres Samboni	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
63	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
64	Mayer Fabian Dorado Piamba	1.002.807.203	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
65	Ariel Antimo Perez Samboni	76.336.030	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
66	Yeiman Andres Dorado Hernadez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
67	Neison Florez Murillo	1.129.045.227	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9462112713	$ 31.000	Porvenir	9462112713	$ 123.800	$ 23.300	$ -	$ -	
68	Eduar Narvaez Muñoz	1.007.529.744	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
69	Amaury Manuel Peñate Herrera	7.369.930	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Compensar	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
70	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9461540526	$ 46.400	Colpensiones	9461540526	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
71	Jose Idelber Angulo Muñoz	1.214.213.565	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9461540526	$ 31.000	Colpensiones	9461540526	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	
72	Juan Pablo Botina	1.058.967.648	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9461540526	$ 31.000	Porvenir	9461540526	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	
73	Ader Albeiro Gaviria	10.317.079	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	9461540526	$ 31.000	Porvenir	9461540526	$ 123.801	$ 31.000	$ -	$ -	
74	Duvan Felipe Ordoñez Martinez	1.089.904.538	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 773.334	$ 53.900	V	Asmet Salud	9461540526	$ 31.000	Porvenir	9461540526	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	
75	Edgar Leonidas Yela	4.627.606	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.005.334	$ 70.000	V	Asmet Salud	9461540526	$ 40.300	Porvenir	9461540526	$ 160.900	$ 40.300	$ -	$ -	
76	Huver Hernan Gaviria	4.628.714	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
77	Luis Miguel Gaviria Chimborazo	1.058.972.414	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
78	Javier Enrique Cortez	1.082.480.666	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
79	Yair Palacios Izquierdo	1.079.292.432	Encargado de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva EPS	1060676983	$ 20.400	Porvenir	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
80	Eduar Palacios Izquierdo	1.079.292.789	Mestro de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva EPS	1060676983	$ 20.400	Porvenir	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
81	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 618.667	$ 43.100	V	Nueva EPS	1060676983	$ 24.800	Porvenir	1060676983	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	
82	Yon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva EPS	1060676983	$ 20.400	Porvenir	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
83	Luis Alberto Mendoza Fuentes	10.783.233	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Salud Total	1060676983	$ 20.400	Proteccion	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
84	Luis Felipe Tunubala	10.721.158	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva EPS	1060676983	$ 20.400	Porvenir	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
85	Jovanny Mrtinez Mosquera	1.079.289.239	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva EPS	1060676983	$ 20.400	Colpensiones	1060676983	$ 117.600	$ 20.400	$ -	$ -	
86	Yilfredo Hurtado Valoys	1.193.468.573	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
87	Jesus Jaber Palacios Hurtado	1.078.857.900	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
88	Armando Fabian Ceron Muñoz	1.089.076.949	Inspector de Obra	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
89	Elier Fernando Lucano Lucano	1.089.197.435	Oficial de obra	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
90	Deimar Alcizar Samboni Alvarado	1.002.807.063	Ayudante	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
91	Didier Samboni Garces	1.058.966.465	Ayudante	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
92	Jaider Alfonso Zuñiga Piamba	1.058.969.986	Ayudante	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
93	Wilemer Andres Muñoz Ruiz	1.058.975.488	Ayudante	$ 1.160.000	X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 2 2024 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021
L INFORME MENSUAL: ene-24
E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021
NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																																		
94	Kevin Adrian Muñoz Hoyos	1.058.963.749	Ayudante	$ 1.160.000																														X	X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
95	Jose Miller Muñoz Muñoz	1.058.974.154	Ayudante	$ 1.160.000																														X	X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
96	Dimar Angel Pantoja Reyes	1.087.959.382	Ayudante	$ 1.160.000																														X	X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del cazo de los Aportes Lesales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra. así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

nventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ector Dirección Territorial

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-22, 07:54:56 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1059894327

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 15/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	118	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.404	$ 338.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.113.404	$ 84.600	6,960	$ 2.113.404	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.404	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.500
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.973.234	$ 315.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.973.234	$ 79.000	6,960	$ 1.973.234	$ 137.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.973.234	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.200
CC 1002970778	FERNANDO PEREZ MENDEZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.258.210	$ 201.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.258.210	$ 50.400	6,960	$ 1.258.210	$ 87.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.784.721	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.800
CC 1002971358	JUAN SEBASTIAN IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.306.851	$ 209.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.306.851	$ 52.300	6,960	$ 1.306.851	$ 91.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.306.851	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 404.700
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.619.064	$ 259.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.619.064	$ 64.800	6,960	$ 1.619.064	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.619.064	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 425.334	$ 17.100	4,350	$ 425.334	$ 18.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.900
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	19	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 773.334	$ 123.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 773.334	$ 31.000	0,000	$ 773.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.800
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.763.617	$ 282.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.763.617	$ 70.600	4,350	$ 1.763.617	$ 76.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.763.617	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.200
CC 10295801	FABIAN RODRIGO LASSO RENGIFO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 942.500	$ 150.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 942.500	$ 37.700	6,960	$ 942.500	$ 65.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.051.250	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.200
CC 10304056	NELSON JAVIER BOLIVAR ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.115.160	$ 338.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.115.160	$ 84.700	6,960	$ 2.115.160	$ 147.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.115.160	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.200
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.441.676	$ 390.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 546.000	$ 87.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 546.000	$ 21.900	6,960	$ 546.000	$ 38.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 634.970	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.800
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1033738013	WILDER ANDRES HUEJE OVIEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.969.656	$ 315.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.969.656	$ 78.800	4,350	$ 1.969.656	$ 85.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.969.656	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.500
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00																	29	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.256.668	$ 201.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.256.668	$ 50.300	0,000	$ 1.256.668	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.256.668	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 301.700
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.301.490	$ 368.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.301.490	$ 92.100	6,960	$ 2.301.490	$ 160.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.301.490	$ 92.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.421	$ 338.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.113.421	$ 84.600	6,960	$ 2.113.421	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.421	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.500
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.172.340	$ 187.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.172.340	$ 46.900	6,960	$ 1.172.340	$ 81.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.172.340	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.905.361	$ 304.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.905.361	$ 76.300	6,960	$ 1.905.361	$ 132.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.905.361	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.200
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.294.511	$ 207.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.294.511	$ 51.800	4,350	$ 1.294.511	$ 56.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.294.511	$ 51.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00												X					0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 464.000	$ 74.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 464.000	$ 18.600	0,000	$ 464.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 464.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 498.455	$ 79.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 498.455	$ 20.000	0,000	$ 498.455	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 384.291	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00																	0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 382.800	$ 61.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 382.800	$ 15.400	4,350	$ 382.800	$ 16.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 382.800	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.800
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.213	$ 208.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.213	$ 52.100	6,960	$ 1.300.213	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.213	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.800
CC 10594333	JOSE FERNANDO ORTIZ ARIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.571.489	$ 251.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.571.489	$ 62.900	6,960	$ 1.571.489	$ 109.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.571.489	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.700
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.157.182	$ 345.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.157.182	$ 86.300	6,960	$ 2.157.182	$ 150.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.157.182	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 958.595	$ 153.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 958.595	$ 38.400	4,350	$ 958.595	$ 41.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.248.243	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.500
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 559.231	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.100
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 573.555	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.700
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00		X															0	17	17	17	17	(231001) COLFONDOS	$ 1.643.334	$ 263.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.643.334	$ 65.800	6,960	$ 1.643.334	$ 114.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.293.615	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.000
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.345.532	$ 215.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.345.532	$ 53.900	6,960	$ 1.345.532	$ 93.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.345.532	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00	X									X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.241.193	$ 358.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.241.193	$ 89.700	6,960	$ 2.241.193	$ 156.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.241.193	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.000
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.105.400	$ 336.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.105.400	$ 84.300	4,350	$ 2.105.400	$ 91.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.105.400	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.100
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.909.475	$ 305.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.909.475	$ 76.400	4,350	$ 1.909.475	$ 83.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.609.983	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.500
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.841.667	$ 294.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.841.667	$ 73.700	6,960	$ 1.841.667	$ 128.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.841.667	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.300
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	17	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.408.334	$ 385.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.408.334	$ 96.400	0,000	$ 2.408.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.408.334	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.200
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00		X								X							0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 436.029	$ 69.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 436.029	$ 17.500	6,960	$ 436.029	$ 30.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 460.148	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.033.455	$ 325.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.033.455	$ 81.400	4,350	$ 2.033.455	$ 88.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.033.455	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.700
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.319.192	$ 211.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.319.192	$ 52.800	6,960	$ 1.319.192	$ 91.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.319.192	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.600
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.215.532	$ 194.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.215.532	$ 48.700	6,960	$ 1.215.532	$ 84.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.215.532	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.600
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.745	$ 263.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.643.745	$ 65.800	6,960	$ 1.643.745	$ 114.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.643.745	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.100
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00		X															0	13	13	13	13	(231001) COLFONDOS	$ 502.667	$ 80.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 610.435	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.200
CC 1061985757	CARLOS HERNEY PIPICANO QUIÑONEZ	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.005.334	$ 160.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.005.334	$ 40.300	4,350	$ 1.005.334	$ 43.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.005.334	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.300
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00		X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 541.334	$ 21.700	6,960	$ 541.334	$ 37.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 601.028	$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/01/2024 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1059894327** | **Periodo Cotización: diciembre de 2023** | **Periodo Servicio: enero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 785.263	$ 125.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 785.263	$ 31.500	6,960	$ 785.263	$ 54.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 785.263	$ 31.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.400
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.326.596	$ 212.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.326.596	$ 53.100	6,960	$ 1.326.596	$ 92.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.326.596	$ 53.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.900
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.135.179	$ 341.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.135.179	$ 85.500	4,350	$ 2.135.179	$ 92.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.950.535	$ 158.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.200
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	17	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 723.067	$ 115.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 723.067	$ 29.000	0,000	$ 723.067	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 723.067	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.700
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	13	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 595.467	$ 95.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 595.467	$ 23.900	0,000	$ 595.467	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.467	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.100
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.252.777	$ 360.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.252.777	$ 90.200	4,350	$ 2.252.777	$ 98.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.252.777	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.900
CC 10693820	ALIRIO BURBANO MUÑOZ	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.399.816	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.399.816	$ 56.000	6,960	$ 1.399.816	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.082.591	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.699.869	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.699.869	$ 108.000	4,350	$ 2.699.869	$ 117.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.699.869	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.500
CC 10695186	RICARDO ANDRES QUIÑONEZ GIRON	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.338.360	$ 214.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.338.360	$ 53.600	6,960	$ 1.338.360	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.983.436	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.400
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00		X															0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 285.000	$ 45.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 285.000	$ 11.400	6,960	$ 285.000	$ 19.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.858.968	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.300
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.965.830	$ 314.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.965.830	$ 78.700	4,350	$ 1.965.830	$ 85.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.965.830	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.600
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 948.946	$ 151.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 948.946	$ 38.000	4,350	$ 948.946	$ 41.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.008.393	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.033.532	$ 325.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.033.532	$ 81.400	6,960	$ 2.033.532	$ 141.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.033.532	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.800
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.104.851	$ 336.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.104.851	$ 84.200	4,350	$ 2.104.851	$ 91.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.104.851	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.800
CC 1085663967	DARWIN STIVEN ORTIZ GUERRERO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.273.648	$ 203.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.273.648	$ 51.000	4,350	$ 1.273.648	$ 55.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.875.762	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.400
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089488151	GABRIEL ANDRES FERNANDEZ LOPEZ	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.027.780	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.022.511	$ 323.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.022.511	$ 81.000	6,960	$ 2.022.511	$ 140.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.022.511	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.500
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.461.518	$ 233.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.461.518	$ 58.500	6,960	$ 1.461.518	$ 101.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.728.457	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.400
CC 1115195299	ARLEY FELIPE AGUDELO LOPEZ	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 172.000	$ 27.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 172.000	$ 6.900	6,960	$ 172.000	$ 12.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 275.914	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.600
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.230.000	$ 196.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.230.000	$ 49.200	6,960	$ 1.230.000	$ 85.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.230.000	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.900
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 12137143	CRUM HELLER HERMOSA CEDEÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.718.404	$ 275.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.718.404	$ 68.800	6,960	$ 1.718.404	$ 119.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.718.404	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.300
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.159	$ 264.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.650.159	$ 66.100	4,350	$ 1.650.159	$ 71.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.159	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.100
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 765.600	$ 122.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 765.600	$ 30.700	4,350	$ 765.600	$ 33.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 765.600	$ 30.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.300
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 996.667	$ 159.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 996.667	$ 39.900	6,960	$ 996.667	$ 69.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.110.304	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.300
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.020.544	$ 323.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.544	$ 80.900	4,350	$ 2.020.544	$ 87.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.492.273	$ 139.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.800
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.451.111	$ 232.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.451.111	$ 58.100	4,350	$ 1.451.111	$ 63.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.451.111	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.600
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.496.812	$ 239.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.496.812	$ 59.900	4,350	$ 1.496.812	$ 65.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.645.881	$ 105.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.500
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/01/2024 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1059894327** **Periodo Cotización: diciembre de 2023** **Periodo Servicio: enero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00		X															0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.232.500	$ 197.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.232.500	$ 49.300	6,960	$ 1.232.500	$ 85.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.265.523	$ 130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.000
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00		X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.983.334	$ 317.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.983.334	$ 79.400	6,960	$ 1.983.334	$ 138.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.271.532	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00		X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 793.334	$ 127.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 793.334	$ 31.800	6,960	$ 793.334	$ 55.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.722.780	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.100
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.464.575	$ 234.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.464.575	$ 58.600	6,960	$ 1.464.575	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.464.575	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.600
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 548.182	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700
CC 4738430	GILBERTO PAZ GUERRERO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.540.251	$ 246.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.540.251	$ 61.700	4,350	$ 1.540.251	$ 67.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.944.953	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.100
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.119.680	$ 499.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.119.680	$ 124.800	6,960	$ 3.119.680	$ 217.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.119.680	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 966.000
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.799.234	$ 287.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.799.234	$ 72.000	6,960	$ 1.799.234	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.799.234	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 5230803	NESTOR MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.941.420	$ 310.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.941.420	$ 77.700	4,350	$ 1.941.420	$ 84.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.941.420	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.600
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.292.649	$ 206.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.292.649	$ 51.800	4,350	$ 1.292.649	$ 56.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.423.126	$ 97.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.000
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.220.001	$ 515.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.220.001	$ 128.900	6,960	$ 3.220.001	$ 224.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.220.001	$ 128.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.210.107	$ 353.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.210.107	$ 88.500	6,960	$ 2.210.107	$ 153.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.210.107	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.600
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.721.106	$ 275.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.721.106	$ 68.900	6,960	$ 1.721.106	$ 119.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.721.106	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.000
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.936	$ 231.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.448.936	$ 58.000	6,960	$ 1.448.936	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.936	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.800
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.732.872	$ 277.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.732.872	$ 69.400	6,960	$ 1.732.872	$ 120.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.732.872	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.959.660	$ 313.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.959.660	$ 78.400	6,960	$ 1.959.660	$ 136.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.959.660	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.800
CC 76305704	SAUL FAJARDO BENAVIDES	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 991.019	$ 158.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 991.019	$ 39.700	4,350	$ 991.019	$ 43.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.004.031	$ 120.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.700
CC 76329961	JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.166.169	$ 506.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.166.169	$ 126.700	6,960	$ 3.166.169	$ 220.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.166.169	$ 126.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.400
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 76336286	IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.637.986	$ 262.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.637.986	$ 65.600	4,350	$ 1.637.986	$ 71.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.799.849	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.000
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.262.234	$ 202.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.262.234	$ 50.500	6,960	$ 1.262.234	$ 87.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.253.723	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.600
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00										X							0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.779.901	$ 284.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.779.901	$ 71.200	6,960	$ 1.779.901	$ 123.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.779.901	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.100
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00												X					0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 193.334	$ 31.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600
CC 82382771	BERNARDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	01	00	X									X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.243.585	$ 359.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.243.585	$ 89.800	6,960	$ 2.243.585	$ 156.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.243.585	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.800
CC 87248144	WILLIAN JESUS MUÑOZ ORDOÑEZ	01	00	X																0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 808.134	$ 129.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 808.134	$ 32.400	4,350	$ 808.134	$ 35.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 808.134	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.400
CC 87532804	ANTIDIO FAVIAN MORA MORA	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.086.328	$ 333.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.086.328	$ 83.500	4,350	$ 2.086.328	$ 90.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.674.586	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.200
CC 88240303	CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA	01	00		X															0	17	17	17	17	(231001) COLFONDOS	$ 1.416.667	$ 226.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.416.667	$ 56.700	6,960	$ 1.416.667	$ 98.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.756.942	$ 110.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.666.667	$ 586.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.666.667	$ 146.700	6,960	$ 3.666.667	$ 255.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.666.667	$ 146.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.135.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00												X					0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 888.800	$ 142.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 888.800	$ 35.600	0,000	$ 888.800	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 888.800	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.500
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.681.334	$ 269.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.681.334	$ 67.300	4,350	$ 1.681.334	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.681.334	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.900
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.533.914	$ 245.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.533.914	$ 61.400	6,960	$ 1.533.914	$ 106.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.533.914	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.100
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.680.519	$ 268.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.680.519	$ 67.300	4,350	$ 1.680.519	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.680.519	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 200.645.929	$ 200.645.929	$ 200.645.929	$ 228.786.861	$ 32.188.400	$ 8.031.500	$ 12.130.300	$ 9.157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.507.300	$ 167.200	$ 61.674.500

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 23 de enero de 2024 10:31:01 AM

Período del informe: 202312

Pagada 05/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS BALBOA 2021		
Documento	NI901431396	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO PEDRO	**Identificación**	CC2284145

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1004206307	MARTINEZ SOLARTE KEVIN ALEXIS	1059881934	05/01/2024	202312	202401										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.337.702	$1.337.702	$1.337.702	$1.337.702	$214.100	$53.600	$58.200	$53.600	$0	$0	$0	$0	$379.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 23 de enero de 2024 10:30:04 AM

Período del informe: 202312

Pagada 09/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 5206901	LOPEZ CORTAZAR VICTOR EUGENIO	1059908646	09/01/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$544.000	$136.000	$236.700	$136.000	$0	$0	$0	$0	$1.052.700
CC 1087642895	URBANO GOMEZ MONICA MIREYA	1059908646	09/01/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000
CC 1058969699	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	1059908646	09/01/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$50.500	$46.400	$0	$0	$0	$0	$328.900
CC 1061819977	SAMBONI BAMBAGUE JULIAN DAVID	1059908646	09/01/2024	202312	202401										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.690.564	$1.690.564	$1.690.564	$1.690.564	$270.500	$67.700	$73.600	$67.700	$0	$0	$0	$0	$479.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	C.C.	10,315,564	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	C.C.	10,315,580	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ARNOL FELIPE PARRA MONTILLA	C.C.	1,002,925,807	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	C.C.	1,058,968,241	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
EDILSON ZUÑIGA	C.C.	1,058,969,689	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	C.C.	1,060,991,279	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Tuesday January 23 2024 a las 4:46:27 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra linea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276988355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ZUÑIGA		EDILSON	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1058969689	Femenino [ ] Masculino [X]	30/03/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
BR LAS VILLAS		3188953084	edisonzuniga22@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOLÍVAR	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SUROCCIDENTE - HOSPITAL NIVEL I BOLIVAR - AV LOS LIBERTADORES	683

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespita@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276988355418
Fecha de radicación 25/01/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
24/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaracion de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afilación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Edilson Zuniga
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] S6. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:ANA MILENA LEQEZMA GOMEZ, Asesor:Gloria Arboleda, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:gloriaarboleda@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código: 8E2E140F-0C2A-42C5-B
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

VIGILADO Supersalud

Cuida la salud de tu familia

	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1058969689 EDILSON ZUÑIGA

En constancia se firma a los 25 del mes de ene. de 2024

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1058969689 EDILSON ZUÑIGA

Edilson Zuniga

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: Edad:

Domicilio (Dirección y ciudad):

HUELLA AFILIADO

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia!

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

EDILSON ZUNIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.969.689**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT: 891.500.182-0

No. 478478

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Índice de Aporte 0.4%	2%	PENSIONADO	Índice de Aporte 0%	0.6%	2%
Regular		Regular			Positivo! 25 años			
Servicio Domestico		Tarifa			Mayor de 1 a 3 SMLV			
Madre Comunitaria		Facultativo			Mas de 3 SMLV			
Veterano		Cooperado en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2020

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]

No. 901473949-1

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GÉNERO
ZUÑIGA		EDILSON		1991 03 30	M [X]

C.C [X] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] REF [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]

CUAL: No. 1059989888

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3158491314

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: BOLIVAR | DEPARTAMENTO: CAUCA | PAÍS: COLOMBIA

E-MAIL: pavitacampos@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas fronteras (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Rosario del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Raizal
- [ ] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL: [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	[ ] URBANO [X] RURAL	2024 01 24	OFICIOS VARIOS	240	[X] Básico [ ] Mesada Pensional [ ] Comisiones [ ] SI [ ] NO — Valor: 1309000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [X] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: [ ] Cta. Ahorros [ ] Cte. Corriente — No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ]

C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] REF [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

CONVIVEN: [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ]

C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] REF [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GÉNERO (F M I)	G.P.I. Y PARENTESCO (H M P A C O I)	IDENTIFICACIÓN (C.C./T.I./C.E./PAS./REGISTRO CIVIL/CARNET) (Tipo, Número)	VIVE SALARIO (S.M.L.V.)

SIGLAS: DISCAPACITADO — HIJO: HIJASTRO, PADRE — HERMANO: HERMANO — NIETO: NIETO/A

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de disolución según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que sobre cuotas monetarias las cuales no tengo derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE	DIGITA	REVISA Y SOCIALIZA
FECHA: 2024-01-30	FECHA:	FECHA:
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-01-30

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD: AÑO ____ MES ____ DÍA ____ CIUDAD / MUNICIPIO

YO: _____ No. _____

identificado(a) con: C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERIDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración:
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted declarará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros convive y dependen económicamente del trabajador(a).

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNION MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio declararé y aceptaré que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañero(a) permanente.

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañero(a) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Actualmente el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte de mi/mis familiar, no recibe(n) sueldo familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(e) afiliado(a)(o) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			
Firma del padre			Firma de la madre		

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a) del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y debera ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y en caso tercer, a partir recibir se presume que corresponde a la condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán solicitar las certificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrá en la facultad de retirar del grupo familiar a la(s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador.
3 ☐ Documento de identificación del Cónyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletín de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio independiente y Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o pericia de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para disolución a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo si el cónyuge es pensionado, presar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarías, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, parroquias y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario de trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con alguna pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago**, para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del peticionario, dirección, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de casado, en el caso de afiliación anterior a este país
18 ☐ Su uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción
19 ☐ Certificación veterano
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de punto 1 al punto
Dependiente	1 2
Independiente	1 2 16 17 21
Pensionado	1 2 15 16 17
Veterano	1 2 19
Madres comunitarias	1 2 21 20
Facultativo	1 2 21

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 3 S y ZU - NO APLICA para Pensionado por Invalidez)	
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos	3
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión	3 6 7 8 9 10 11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s)	3 6 7 8 9 10 11 12
Hijos de trabajador(a) separado(a)	3 6 7 8 9 10 11
Hijos no reconocidos por uno de los padres	6 7 8 9
Padres	4 5 9 10 13 18
Hermanos huerfanos de padres	5 6 7 8 9 10 14

www.comfacauca.com

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	C.C.	10,315,584	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	C.C.	10,315,580	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ARNOL FELIPE PARRA MONTILLA	C.C.	1,002,925,807	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	C.C.	1,058,968,241	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
EDILSON ZUÑIGA	C.C.	1,058,969,689	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	C.C.	1,060,991,279	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Tuesday January 23 2024 a las 4:46:27 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra linea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10315564
NOMBRES	EDWARD FABIAN
APELLIDOS	BURBANO CAJAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	BOLIVAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/10/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/23/2024 08:08:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.315.564**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 478603

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE: Regular ☐ Servicio Domestico ☐ Madre Comunitaria ☐ Veteranos ☐

INDEPENDIENTE: Indice de Aporte 0,6% 2% — Regular ☐ ☐ ☐ Tecnico ☐ ☐ ☐ Facultativo ☐ ☐ ☐ Colombiano en el Exterior ☐ ☐ ☐

PENSIONADO: Indice de Aporte 0% 0,6% 2% — Rentista 25 años ☐ ☐ ☐ Mesada de 1 a 3 SMMLV ☐ ☐ ☐ Mas de 1 a 3 SMMLV ☐ ☐ ☐

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: X C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐

No. 901473849-1

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
BURBANO	CAJAS	EDWARD	FABIAN	1983 07 28	F ☐ M X I ☐

C.C X T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐

CUA: No. 10215504

ESTADO CIVIL: X SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO ☐

DIRECCION DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: SAN JOSE

SECTOR: ☐ URBANO X RURAL

TELEFONO CELULAR: 3104330312

TELEFONO FIJO:

E-MAIL: fabianburb22@hotmail.com

MUNICIPIO: BOLIVAR — DEPARTAMENTO: CAUCA — PAIS: COLOMBIA

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- X Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población (etnias fronteras) (vacunados)
- ☐ Victima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL: ☐ Heterosexual ☐ Bisexual ☐ Homosexual ☐ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- X Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Postgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Rom/gitano
- X No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: BOLIVAR — SECTOR: ☐ URBANO X RURAL — FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA): 2024 01 26 — OCUPACION / PROFESIÓN: OFICIOS VARIOS — HORAS LABORADAS AL MES: 240

SALARIO MENSUAL: X Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☐ NO — VALOR: 1'300'000 (Suma fija no constante mensual)

INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI X NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: — Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente ☐ — No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESION	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ — Cual: — No. — CONVIVE: ☐ SI ☐ NO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: — No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ — Cual: — No. — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: — No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	LUG. Y PARENTESCO (C H P A S M O)	IDENTIFICACION (TIPO DE DOC. No.)	DISCAPACIDAD (S/N)
							Tipo / Número	N/A

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación dichos datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador ante la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de sanción según artículo 41 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que existan cuotas monetarias a las cuales tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE	DIGITO	REVISA Y MODIFICA
FECHA: 2024-01-30	FECHA:	FECHA:
NOMBRE: COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE:	NOMBRE:

ESPACIO PARA RADICACION COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-01-30

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 3 No. Nº 6A-14 Barrio Yanaco PBX: (602) 824 885 Ext. 126-122-130-131 FAX: 8243861 norma@comfacauca.com - promocomfa@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 3 # 9-76 PBX: (602) 2521451 - Puerto Tejada: Cra. 20 # 18-28 Barrio El Centro Tel: (602) 2521451 - 2524166 - El Bordo: Cr 7 # 4-23 PBX: 8262771
Guapi: Calle 6 Via principal Cel: 3136501793 - Miranda: Calle 7 13 B #57- 70 PBX: 8351457 - 8478333 - www.comfacauca.com

VERSION 1 / Junio 20 de 2022 ORIGINAL

DECLARACION JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD AÑO MES DIA

CIUDAD / MUNICIPIO

YO:

identificado(a) con: No.

C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERIDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACION

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted manifiesta y acepta que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio manifiesta y acepta que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañero(a) permanente

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañero(a) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Actualmente el (la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANOS HUERFANOS DE PADRES

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni está(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a) del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de documento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, a por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que consideren pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento | Observaciones: _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACION

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador

3 ☐ Documento de identificación del Cónyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletín de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o pérdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para disolver a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente.
Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora: Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y firmada de trabajo si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Sentencia expedida por autoridad competente (ICBF, Comisarías, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia civil, promiscuo municipal y no civil, parcialmente y en caso de no haber ninguno de los anteriores, el respectivo poder)

13 ☐ Certificado EPS, cualquier tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con soporte personal (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago**, para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV

16 ☐ Carta de solicitud con membrete completo con solicitante, domicilio, identificación, cargo del declarante, valor mensual de empresa y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre la estable o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con jurisprudencia a la actualidad.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veterano

20 ☐ Certificación en la que indique que la madre comunitaria con el NIT número, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACION SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documento de cada numeral
Dependiente	1 2
Independiente	1 2 16 17 21
Pensionado	1 2 15 16 17
Veterano	1 2 19
Madres comunitarias	1 2 21 20
Facultativo	1 2 21

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Invalidez)								
Cónyuge/Compañero(a) permanente sin hijos	3							
Cónyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión	3	4	7	8	9	10	11	
Cónyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s)	3	4	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separados	3	4	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (Aplica en caso que el hijo(a) reconozca solo uno de los padres)	6	7	8	9				
Padres	4	5	9	10	13	16		
Hermanos huérfanos de padres	5	8	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	C.C.	10,315,564	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	C.C.	10,315,580	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ARNOL FELIPE PARRA MONTILLA	C.C.	1,002,925,807	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	C.C.	1,058,968,241	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
EDILSON ZUÑIGA	C.C.	1,058,969,689	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	C.C.	1,060,991,279	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Tuesday January 23 2024 a las 4:46:27 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10315580
NOMBRES	ELBER FERNANDO
APELLIDOS	NAVIA BURBANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/23/2024 08:47:17	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.315.580**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891.500.182-0

No. 478566

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0.6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0.6%	2%
Regular		Regular			Positivos 25 años			
Servicio Domestico		Tarifa			Menos de 1 S.M.M.V			
Madre Comunitaria		Facultativo			Más de 1 S.M.M.V			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]

No. 901473949-1

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
NAVIA	BURBANO	ELBER	FERNANDO	1980 08 10	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I. [ ] R.C. [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]

CUAL: No. 10315580

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 7

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELEFONO CELULAR: 3217512922

TELEFONO FIJO:

E-MAIL: angelamacia1986@gmail.com

MUNICIPIO: BOLIVAR

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAIS: COLOMBIA

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No Aplica
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Gamin/Mado desarrollo social
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas fronteriza (nacionales)
- [ ] Victima del conflicto armado y/o desplazado

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnica / tecnológica
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ETNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Rom/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	[ ] URBANO [X] RURAL	2024 01 24	OFICIOS VARIOS	240	[X] Básico [ ] Ménsita Personal [ ] Comisiones [ ] INTEGRAL VALOR: 1300000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [X] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: [ ] Cta Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION PROFESION	GENERO
MARTINEZ	MUÑOZ	ANGELA	ROCIO	1988 08 22		F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]

CUAL: No. 1061714409

CONVIVEN: [X] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS NIÑOS A RECIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]

CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	I.C.F. Y PARENTESCO (H M HN HD HE HH)	IDENTIFICACION (TIPO / NUMERO)	DISCAPACITADO C.D.F.I. (SI/NO)
NAVIA	MARTINEZ	LINA	ALEJANDRA	2016 03 02	F	H	RC 1188468503	

DISC: DISCAPACITADO — HUE: HUERFANO PADRE — HMAD: HERMANO — ALTA: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 13 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la omisión de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 15 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, reportar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que adeude cuotas monetarias a las cuales me tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DISTRIBUYE
FECHA: 2024-01-30	FECHA	FECHA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-01-30

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD: AÑO MES DÍA — CIUDAD / MUNICIPIO

YO: _____ No. _____

Identificado(a) con: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERIDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley

MOTIVO DE LA DECLARACION

Marque con una X el motivo de la declaración:

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted manifestará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. UNION MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio manifestará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañero(a) permanente

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañero(a) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANOS HUERFANOS DE PADRES

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Firma del padre: _____ Firma de la madre: _____

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a) del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de suscripción de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (los) declarante. La información contenida en manifestación escrita del trabajador y su grupo familiar, y por tanto se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que consideren pertinentes. En todo caso de anteriores inconsistencias en la manifestada a través del presente documento, tendrán relevancia de retirar del grupo familiar a la(s) persona(s) o cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento: _____ Observaciones: _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador

3 ☐ Documento de identificación de Cónyuge/Compañero(a) permanente del trabajador

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos

8 ☐ Certificado de estudio o el boletín de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o pericia de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso

10 ☐ Para casarse o un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, disolución de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Contrato laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente es labora**: Diligenciar declaración juramentada establecida por Confacauca y firmada por el trabajador si el conyuge se pensionado, anexar colilla de pago de la mesada

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarías, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguno de los anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con cuantía pensional (Fondos Privados)
Copia del último desprendible de pago, para pensionados mayor 1,5 SMMLV y Mayores 1,5 SMMLV

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, correo electrónico, manifestación bajo la gravedad de juramento de los ingresos y manifestación sobre si existe o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con petición clara a la solicitud

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción

19 ☐ Certificación veterano

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el ICBF, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACION SEGUN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de este numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Facultad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s)	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajadora(s) separada(s)	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (Aplica en caso de que uno de los padres no reconozca a su hijo)	6	7	8	9				
Padres	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	3	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ	C.C.	10,320,759	22/01/2024	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
EUSEBIO RIVAS LOZANO	C.C.	14,585,314	22/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
FERLEY MOPAN UNI	C.C.	1,061,694,384	22/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 19 de enero de 2024 a las 03:40:21 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: A1778

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MOPAN	UNI	FERLEY	

2. TIPO DOCUMENTO	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	PE	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4. SEXO	F	M	5. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			✔						1061694384			✔		06	06	1986

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
POPAYAN	CAUCA	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
3103535094		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad						37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante a pagador de pensiones
VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CC	CE	PA	CD	✔	PE	901.473.949		

40. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CR 39 12 05	BOGOTA	BOGOTA

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
7569841		

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO
	22	01	2024	CONDUCTOR	1300000

nueva eps
gente cuidando gente
Asesor: A1778
Radicado en estudio

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio
MOPAN UNI FERLEY	JEANNIE ADRIANA ORTIZ

REINGRESO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FERLEY MOPAN UNI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.694.384**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 253189

Radicado 472140

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador FERLEY MOPAN UNI

Identificación 1061694384

Fecha de Preafiliación 2024-01-22

Fecha de Generación 2024-01-30

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1058970274	YINA BANEXA HOYOS NARVAEZ	CONYUGE	32
1058554017	MIGUEL ANGEL MOPAN HOYOS	HIJO	4

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de Inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	C.C.	10,315,564	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	C.C.	10,315,580	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
ARNOL FELIPE PARRA MONTILLA	C.C.	1,002,925,807	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	C.C.	1,058,968,241	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
EDILSON ZUÑIGA	C.C.	1,058,969,689	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	C.C.	1,060,991,279	24/01/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276987355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GOMEZ	FERNANDEZ	HERNAN	DARIO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1058958241	Femenino [ ] Masculino [X]	09/01/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VDA BOQUERON		3158495833	hernandariogomez60@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOLÍVAR	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SUROCCIDENTE - HOSPITAL NIVEL I BOLIVAR - AV LOS LIBERTADORES	683

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespitia@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

VIGILADO Supersalud

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276987355418
Fecha de radicación 25/01/2024

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
24/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad										
Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:ANA MILENA LEDEZMA GOMEZ, Asesor:Gloria Arboleda, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:gloriaarboleda@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código: 67BBA228-2CAC-45DB-9
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

Vigilado Supersalud

¡Cuida la salud de tu familia!

ASMET SALUD EPS	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1058968241 HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ

En constancia se firma a los 25 del mes de ene. de 2024

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1058968241 HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ

HernanDarioFernandez

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos: _____

Documento de identidad: _____ Edad: _____

Domicilio (Dirección y ciudad): _____

HUELLA AFILIADO

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia!

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.968.241**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 478622

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular		Regular			Pensión 25 años			
Servicio Domestico		Tecnico			Menos de 1.3 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativo			Mas de 1.3 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2038

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]

No. 901473049-1

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
GOMEZ	FERNANDEZ	HERNAN	DARIO	1990 01 09	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] CD [ ] RC [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] No. 1059363241

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCION DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: VEREDA EL ROQUERON

SECTOR: [ ] URBANO [X] RURAL

TELEFONO CELULAR: 3114833705

TELEFONO FIJO:

MUNICIPIO: BOLIVAR

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAIS: COLOMBIA

E-MAIL: Dardivarcasso1693@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Desmovilizado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas fronteriza (nacionales)
- [ ] Victima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnica / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Rom/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	[ ] URBANO [X] RURAL	2024 01 24	OFICIOS VARIOS	240	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [ ] NO — VALOR 1300000 (Sume todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [X] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (decrea), acorde a la subsidiación en el artículo 6 de la Ley 2079/83.

NOMBRE DEL BANCO: [ ] Cta. Ahorros [ ] Cte. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	GENERO
MENESES	ANACONA	LISETH	YURANNY	1992 10 15		F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] CD [ ] RC [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] No. 1008973273

CONVIVE Y/O [X] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACION/PROFESION	GENERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] CD [ ] RC [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	T. PARENTESCO (H.C. H.E. P.C. P.E. M.C. M.E.)	IDENTIFICACIÓN (Cód. Tipo Número)	ENTIDAD EPS
GOMEZ	MENESES	GRECY	SOFIA	2012 11 22	X	X	TI 1008973391	N/A

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar las procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que existe cuotas monetarias a las cuales no tengo derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que fuere objeto.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ASESOR	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA 2024-01-30	FECHA	FECHA
NOMBRE COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICADOS COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-01-30

SUCURSALES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 No. 4-71 Bis M Barrio Modelo PBX: (602) 2121568 Fax: 120-120-190-227 FAX: 8233961 norma@comfacauca.com - promotores@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 6-79 PBX: (602) 2507 60 - **Puerto Tejada:** Cra. 20 # 19-28 Barrio El Carmen Tel: (2602) 2821 69 - 2824 00 - **El Bordo:** Cr.7 #4-10 PBX: 8362 71
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel 3104861750 - **Miranda:** Calle 7 13 B #7-11 PBX: 8281407 - 8279500 - **www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 30 de 2022 ORIGINAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD AÑO MES DÍA

YO:

identificado(a) con:
C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ DO ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL

Nit:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERIDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACION

Marque con una X el motivo de la declaración:
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted conocerá y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (conyuge, hijos, hijastros) convivan y dependan económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio declarará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANOS HUERFANOS

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declara que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar:

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO

Firma del padre | Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a)
del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su verificación laboral

NOTA: la fecha de suscripción de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (los) declarante. La información contenida la manifestación expresa del trabajador y sus grupo familiar, y por tal motivo se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual. no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de las evaluaciones que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en la diligenciamiento y/o contenido del presente documento, perderá la facultad de exigir del grupo familiar a la (s) personas (s) a cargo y lo suspenderán el reconocimiento del subsidio familiar

Firma del declarante y observación

Observaciones _____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador
3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos
7 ☐ Diligenciar la declaración actualizada de los hijos, hijastros, hermanos
8 ☐ Certificado de estudio o el boletín de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses (No obligatorio Independiente o Pensionado)
9 ☐ Certificado de discapacidad o pérdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para acreditar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constatar la labor del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Confecauca y firmada por el trabajador o el conyuge se pensionado, anexar copilla de pago de la mesada.
12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente (ICBF, Comisarías, Juzgados de familia, defensor de comisarios, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personeros y el juez de control interno de las entidades, el inspector de policía)
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sabana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago**, para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV
16 ☐ Carta de solicitud nombrando completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estuvo o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación veterano/a
20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de esta numeración
Dependiente	1 2
Independiente	1 2 16 17 21
Pensionado	1 2 15 16 17
Veterano	1 2 19
Madres comunitarias	1 2 21 20
Facultativo	1 2 21

Personas a Cargo del Trabajador Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)	
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos	3
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión	3 6 7 8 9 10 11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s)	3 6 7 8 9 10 11 12
Hijos de trabajadora separada(o)	3 6 7 8 9 10 11
Hijos no reconocidos por uno de los padres	4 7 8 9
Padres	4 5 9 12 13 13
Hermanos huerfanos de padres	5 6 7 8 9 10 14

www.comfacauca.com

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	414421370	9462112713	E	2024/01/03	2024/01/24	NEQUI	21	$2,860,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(13 Afiliados)																																							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(13 Afiliados)																																							
1	CC	4837663	AGUILAR SANCHEZ TIRSON JESUS	Dependiente	0	No	No																																	
2	CC	1002806043	CAICEDO DORADO YORDY JULIAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
3	CC	1061701568	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
4	CC	1002807203	DORADO PIAMBA MAYER FABIAN	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
5	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
6	CC	1129045227	FLOREZ MURILLO NEISON	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
7	CC	4611499	GOMEZ CALAPSU JOSE AURELIO	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11	X	2023/12/11																												
8	CC	8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	Dependiente	0	No	No																																	
9	CC	1078986629	MORENO ASPRILLA DELCIO REYNEY	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11	X	2023/12/11																												
10	CC	1129045366	PALACIOS MOSQUERA YANUAR	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
11	CC	76336030	PEREZ SAMBONI ARIEL ANTIMO	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
12	CC	10316012	SAMBONI CATUCHE JAIR	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
13	CC	1002807481	SAMBONI GAVIRIA YEFERSON ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2023/12/11																														
Total			**Afiliados(13)**																																				

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$1,497,800						$375,000	
																				$1,497,800						$375,000	
																				$1,497,800						$375,000	
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		SALUD TOTAL	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$38,667	16%	SIN RIESGO	$6,200	$0	$0	$0	$0	$0	$6,200		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$38,667	4%	$1,600	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SANITAS	30	$1,160,000	4%	$46,400	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	1	$38,667	16%	SIN RIESGO	$6,200	$0	$0	$0	$0	$0	$6,200		NUEVA E.P.S.	1	$38,667	4%	$1,600	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		SANITAS	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	20	$773,334	16%	SIN RIESGO	$123,800	$0	$0	$0	$0	$0	$123,800		NUEVA E.P.S.	20	$773,334	4%	$31,000	
																				$1,497,800						$375,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$375,000						$281,700						$652,100				$0		$0		$0		$0	
	$375,000						$281,700						$652,100				$0		$0		$0		$0	
	$375,000						$281,700						$652,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,600		COMPENSAR	1	$38,667	3%	$1,200	ARL SURA	1	$38,667	6.96%	5	$2,700	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,600		COMPENSAR	1	$38,667	3%	$1,200	ARL SURA	1	$38,667	6.96%	5	$2,700	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$31,000		COMPENSAR	20	$773,334	3%	$23,300	ARL SURA	20	$773,334	6.96%	5	$53,900	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$375,000						$281,700						$652,100				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	414421370	9462112713	E	2024/01/03	2024/01/24	NEQUI	21	$2,860,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,497,800	$28,500	$0	$1,526,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$3,600	$0	$189,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,312,200	$24,900	$0	$1,337,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$652,100	$12,400	$0	$664,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$652,100	$12,400	$0	$664,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$281,700	$5,400	$0	$287,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$281,700	$5,400	$0	$287,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$375,000	$7,300	$0	$382,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$900	$0	$47,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$187,600	$3,600	$0	$191,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$32,600	$700	$0	$33,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$31,000	$600	$0	$31,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,400	$1,500	$0	$78,900
TOTAL				**13**	**$2,806,600**	**$53,600**	**$0**	**$2,860,200**

Medellín, 08 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007529744	NARVAEZ MUÑOZ EDUAR	09/01/2024		159217U2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/01/2024 22:15:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.44.55, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

01 R 8377147

0102622307

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea cuidadosamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACION [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. REGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] — CÓDIGO — FECHAS DE LA SOLICITUD: DÍA MES AÑO

II. A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Narvaez — SEGUNDO APELLIDO: Muñoz — PRIMER NOMBRE: Eduar — SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R — 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1007529744 — 9. SEXO: M [X] F [ ] — 10. FECHA NACIMIENTO: 09 04 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. GRUPO ETNICO: Cód — 12. DISCAPACIDAD: Tipo [ ] Cód [ ] — 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN — 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES — 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC — 18. UBICACIÓN (DIRECCIÓN DE RESIDENCIA): Cra 11 # 8-46 — ZONA: U [ ] R [ ] — LOCALIDAD / COMUNA — BARRIO
MUNICIPIO / DISTRITO: Bolivar — DEPARTAMENTO: Cauca — TELÉFONO FIJO — TELÉFONO MÓVIL: 3225809127 — CORREO ELECTRÓNICO — CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del Beneficiario (Cotizante o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO — 23. FECHA NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) — CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD: Tipo	Cód
1									
2									
3									
4									

	32. DATOS DE RESIDENCIA: Dirección de residencia	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo determina la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1		U [ ] R [ ]					I [ ] II [ ]	
2		U [ ] R [ ]					I [ ] II [ ]	
3		U [ ] R [ ]					I [ ] II [ ]	
4		U [ ] R [ ]					I [ ] II [ ]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Razón social: T.V Consultores SAS — 36. Tipo documento de identificación: NIT [X] — 37. Número documento de identificación: 901445.007 — 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
39. Dirección de notificación: Transv.60 # 59-24 Sur — Ciudad: Bogotá — Departamento — Indicativo — Teléfono: 3202922331 — Correo electrónico
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 09 01 2023 — CARGO: ayudante — SALARIO: $1.300.000.

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. INGRESO DE EMPLEADO DE OTRA EPS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
2. COMPOSICIÓN DE FALLAS EN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
4. ACTUALIZACIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA EPS. Motivo: [ ]
6. RETIRO DE LA EPS [ ]
7. INGRESO DE BENEFICIARIO O DE AFILIADO ADICIONAL [ ]
8. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O INGRESO DE ESTUDIANTES PARA CENTROS DE PRÁCTICA [ ]
9. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O RETIRO DE LAS CODIGO ONCE PARA SOLUCIÓN DE SERVICIO [ ]
10. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
11. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. MOVILIDAD: a) AL MISMO CONTRATANTE [ ] b) AL MISMO EMPLEADOR [ ]
13. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN [ ] B) PENSIONADO [ ]
14. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
15. REPORTE DEL TRASLADO DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
16. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

34. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO
42. FECHA DE RETIRO (DÍA MES AÑO): 09 01 2023 — 43. EPS ANTERIOR Código — 44. MOTIVO DE TRASLADO Código — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O FONDO DE PENSIONES

VIII. OBSERVACIONES Y AUTORIZACIONES

IX. FIRMAS

50. Firma del cotizante, afiliado o solicitante

51. Firma y sello del cotizante, afiliado o solicitante (cuando no sepa o no pueda firmar): Claudia Munoz

X. ANEXOS

Cantidad

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA: 09/01/2023

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD RESPONSABLE

56. Identificación de la Unidad Territorial: Código del Municipio — Código del Departamento — 57. Zona del Usuario: Número de Folio — Folio — Nivel — 58. Fecha de Validación — 59. Fecha de Radicación

70. Datos del funcionario que verifica la veracidad: Tipo documento de identidad — Número del documento de identidad — 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Mutual Ser — Emsalud

Al firmar este formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo XII del formulario.

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NARVAEZ MUÑOZ EDUAR** identificado(a) con **CC** número **1.007.529.744** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de julio de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024010822112

Bogotá DC. 8 de Enero de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 8/1/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1007529744
Nombres y Apellidos	EDUAR NARVAEZ MUÑOZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901445007
Razón Social Empleador	TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	9/1/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	8/1/2024
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a TN CONSTRUCCIONES S.A.S, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 05 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79393500	CHARRY RODRIGUEZ JAVIER	06/01/2024		138c1959	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/01/2024 16:41:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.188.20, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación | **Fecha de Radicación** D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite
A. Afiliación [ ]
B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación
A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ]
B. Colectiva [ ]
C. Institucional [ ]
D. De oficio [ ]

3. Régimen
A. Contributivo [X]
B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CHARRY	Segundo Apellido: RODRIGUEZ	Primer Nombre: JAVIER	Segundo Nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
	79.393.500	Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P				

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
1160000	Dirección: cra 97 # 146D-07 Apto125	Teléfono fijo	3178476176	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito: BOGOTA	Zona Urbana [X] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento: CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M / Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: TN CONSTRUCCIONES SAS

36. Tipo de documento de identificación: NIT

37. Número del documento de identificación: 901445007

38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección | Teléfono | Correo electrónico | Municipio / Distrito: BOGOTA | Departamento: CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	D 2 9 M 0 6 A 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código: 4	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [X]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 0166 PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 0271

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR EPS Comunicaciones

VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 4450870 - Bogotá, D.C. Línea Gratuita Nacional 018000915383

VIGILADO SuperSubsidio

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | eps salud

	SI	NO
¿Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	x	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	x	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	x	

Firma del afiliado (cotizante): _____

No. Identificación: _____

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____
lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____
con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explicita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en:www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado (cotizante): _____

No. Identificación: _____

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ORLANDO CHARRY RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.393.500**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Bogotá DC. 5 de Enero de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 5/1/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 79393500
Nombres y Apellidos	JAVIER ORLANDO CHARRY RODRIGUEZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901445007
Razón Social Empleador	TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	5/1/2024
Fecha de Ingreso a Compensar	5/1/2024
Cargo	INSPECTOR DE OBRA
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1300000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a TN CONSTRUCCIONES S.A.S, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 14 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7369930	PEÑATE HERRERA AMAURY MANUEL	15/01/2024		226k9615	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/01/2024 11:53:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.37.186, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FECHA DE RADICACIÓN

NÚMERO DE RADICACIÓN

nueva eps
NIT. 900.156.264-2

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN A LA E.P.S. - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS

No. 01 B 3110817

LEA LAS INSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN AL RESPALDO ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO

I. INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL COTIZANTE O CABEZA DE GRUPO FAMILIAR

CÓDIGO 037

TIPO DE AFILIACIÓN — INDIVIDUAL — COLECTIVA — FECHA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA: DÍA — MES — AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL COTIZANTE

1er. APELLIDO	2do. APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Peñate	Herrera	Amaury Manuel

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 7369930 DV: TIPO: CC FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 29 MES 05 AÑO 1981 SEXO: X F

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: TELÉFONO: FAX:

CIUDAD / MPIO: Bolívar DEPARTAMENTO: Cauca

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: RESIDENCIA / LABORAL: TELÉFONO:

CIUDAD / MPIO: DEPARTAMENTO:

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS SOCIALES ACTUALES: ¿ES PRIMARIA?

NOMBRE DE ENTIDAD: CÓDIGO:

IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	COTIZANTE	NOMBRES COMPLETOS BENEFICIARIOS: 1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	SEXO: M	F	FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO	PARENTESCO: CÓNYUGE	COMPAÑERO(A)	HIJO(A)	PADRE	OTRO
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															

EMPRESA DE PROCEDENCIA	TELÉFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	¿ES PRIMARIA?	CÓDIGO
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN JURAMENTADA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE EL(LOS) COTIZANTE(S) Y BENEFICIARIO(S) REPORTADO(S) NO ESTÁ(N) AFILIADO(S) A OTRA E.P.S.

ASESORES DE NUEVA EPS VALIDAR POR ESTE MEDIO TAMBIÉN EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN GRATUITAS.

FIRMA Y C.C. TRABAJADOR

II. INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL EMPLEADOR

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 901445007 DV: TIPO: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TV Construcciones SAS

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL: TELÉFONO: FAX:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: CÓDIGO: ADM. RIESGOS PROF.

CIUDAD / MPIO: Bogotá DEPARTAMENTO: Bogotá

INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEADO COTIZANTE

FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 01 AÑO 2024 CARGO: Ayudante obra INGRESO BASE: 1300.000.-

Claudia Moreno
FIRMA AUTORIZADA

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE:
CONVENIO:
REGIONAL: Bogotá
FECHA: Enero 15/2024

E-mail: Afiliado E-mail: Empresa

FAVOR ABSTENERSE DE ENTREGAR EL VALOR DE LA COTIZACIÓN A LOS ASESORES COMERCIALES. RECUERDE UTILIZAR LOS MECANISMOS DE PAGO ESTABLECIDOS

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:
FIRMA AUTORIZADA CIUDAD Y FECHA

III. PARA USO EXCLUSIVO DE LA E.P.S.

NOMBRE ASESOR: Cajacopi

CÓDIGO ASESOR:

Ciudad de recepción: Observación:

DIGITADO APROBADO GRABADO VALIDADO

— 1a. COPIA: EMPLEADOR —

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEÑATE HERRERA AMAURY MANUEL** identificado(a) con **CC** número **7.369.930** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de marzo de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024011416434

compensar

Bogotá D.C. 14 de Enero de 2.024

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, recibió en control calidad de su Caja de Compensación Familiar Compensar, informamos que el día 14/1/2024, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://losparalibo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com

A continuación diligenciamos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1065[illegible]
Nombres y Apellidos	MARCOS MANUEL [illegible] PRIETO [illegible]
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 0014455[illegible]
Razón Social Empleador	TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Código Sucursal	1
Código Centro de Costo	1
Fecha de Ingreso Empresa	15/1/2021
Fecha de Ingreso a Compensar	14/1/2021
Cargo	ayudante
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1.160.000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a TN CONSTRUCCIONES S.A.S, esta documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctanos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá (601) 3077601 o a la Línea nacional 01 8000 96 7070.

ISO 9001

FOR-P026-046

VIGILADO SuperSubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	390398168	9461540526	E	2024/01/15	2024/01/11	BANCOLOMBIA	0	$1,629,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1214213565	ANGULO JOSE	X	X																25-14	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF14	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
2	CC	1058967648	BOTINA JUAN	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF14	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
3	CC	10317079	GAVIRIA ADER	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF14	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
4	CC	1062778888	LULIGO JAIR		X																25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	1089904538	ORDOÑEZ DUVAN	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	ESSC62	20	$773,334	$31,000	CCF14	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
6	CC	4627606	YELA LEONIDAS	X	X																230301	26	$1,005,334	$160,900	ESSC62	26	$1,005,334	$40,300	CCF14	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0	Si	$311,500
Total	**Afiliados(6)**																						$5,258,670	$841,700			$5,258,670	$210,700			$5,258,670	$210,700			$5,258,670	$366,400		$0	$0		$1,629,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	390398168	9461540526	E	2024/01/15	2024/01/11	BANCOLOMBIA	0	$1,629,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$841,700	$0	$0	$841,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$309,400	$0	$0	$309,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$532,300	$0	$0	$532,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$366,400	$0	$0	$366,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$366,400	$0	$0	$366,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$210,700	$0	$0	$210,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$210,700	$0	$0	$210,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$210,700	$0	$0	$210,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$71,300	$0	$0	$71,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$108,400	$0	$0	$108,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$31,000	$0	$0	$31,000
TOTAL				6	$1,629,500	$0	$0	$1,629,500

Medellín, 26 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1082480666	CORTEZ PIANETA JAVIER ENRIQUE	27/01/2024		244x37j4	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/01/2024 20:53:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2024, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6732221	02/02/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1082480666	JAVIERENRIQUE CORTEZ PIANETA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-27

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ENRIQUE CORTEZ PIANETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.480.666**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 03 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:			Clase:	Porcentaje Cotización:		
C1123561250	BONILLA NECTALI	04/01/2024		A3523148	002	
C4628714	GAVIRIA HUBER HERNAN	04/01/2024		2X215U7C	037	
C1058972414	GAVIRIA CHIMBORAZO LUIS MIGUEL	04/01/2024		20418313	037	
C38794106	SANCHEZ FERNANDEZ LILIANA	04/01/2024		11255204	153	
C1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER	04/01/2024		P1271562	DEPENDIENTE	
C4787834	BECOCHE CRUZ EDUARDO	04/01/2024		168254t9	DEPENDIENTE	
C1058967648	BOTINA JUAN PABLO	04/01/2024		20924619	DEPENDIENTE	
C76306983	CAMAYO CAMAYO MARCO ANTONIO	04/01/2024		23832d²1	DEPENDIENTE	
C1062777819	CAMPO CAMPO ENEYDA YOBANA	04/01/2024		142613O1	DEPENDIENTE	
C76305204	CAMPO CAMPO LUCIO	04/01/2024		23u36232	DEPENDIENTE	
C10308455	CAMPO CORDOBA WILSON JAVIER	04/01/2024		24193bQb	DEPENDIENTE	
C1123561977	CELIS ROMERO RUBEN DARIO	04/01/2024		14723915	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1060988396	CERON CERON JUAN DAVID	04/01/2024		23258Y15	DEPENDIENTE	
C1062776305	CHANTRE GURRUTE ALEXANDER ARMANDO	04/01/2024		51271912	DEPENDIENTE	
C10317079	GAVIRIA ADER ALBEIRO	04/01/2024		17422258	DEPENDIENTE	
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	04/01/2024		5186Ba22	DEPENDIENTE	
C1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	04/01/2024		13120RPh	DEPENDIENTE	
C4697162	ORBES ROSAS EDGAR ANTONIO	04/01/2024		14N17581	DEPENDIENTE	
C1089904538	ORDOÑEZ MARTINEZ DUVAN FELIPE	04/01/2024		38145237	DEPENDIENTE	
C76150532	PEREZ CASTILLO JOSE ISMAEL	04/01/2024		226143Vz	DEPENDIENTE	
C4787449	SANCHEZ ARTURO	04/01/2024		1876363B	DEPENDIENTE	
C1111658154	SANCHEZ QUILINDO JUAN CARLOS	04/01/2024		e2050318	DEPENDIENTE	
C10720427	SANCHEZ SANCHEZ AGUSTINIANO	04/01/2024		5193KV21	DEPENDIENTE	
C4627606	YELA PALADINES LEONIDAS EDGAR	04/01/2024		17110134	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/01/2024, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6607923	14/01/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064716979	FABIANANDRES VEGA URIBE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76150532	JOSEISMAEL PEREZ CASTILLO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	73240213	HERNANDO JIMENEZ BRAVO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	18968545	PEDROMANUEL GUARDIA VEGA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064720488	JHONJADER GUARDIA ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71951791	IVANALONSO CASAS HINCAPIE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1106392317	DIEGO ALDANA RICAURTE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-07
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4697162	EDGARANTONIO ORBES ROSAS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058972414	LUISMIGUEL GAVIRIA CHIMBORAZO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1062778888	JAIRADOLFO LULIGO CONEJO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058967648	JUAN PABLO BOTINA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4628714	HUBER HERNAN GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10317079	ADER ALBEIRO GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1214213565	JOSEIDELBER ANGULO MUÑOZ	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1123561977	RUBENDARIO CELIS ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118072522	WILMER TROCHEZ SANTOS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Seg
CC 4628714	HUBER	HERNAN	GAVIRIA	

AFILIACIÓN A SALUD

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado
NUEVA EPS S.A. -CM	Subsidiado	28/02/2023	Activo	CABEZA DE FAMILIA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2009-

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 249802

Radicado 464404

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-01-10

Identificación 4628714

Nombre del Trabajador HUBER HERNAN GAVIRIA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Medellín, 03 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:			Clase:	Porcentaje Cotización:		
C1123561250	BONILLA NECTALI	04/01/2024		A3523148	002	
C4628714	GAVIRIA HUBER HERNAN	04/01/2024		2X215U7C	037	
C1058972414	GAVIRIA CHIMBORAZO LUIS MIGUEL	04/01/2024		20418313	037	
C38794106	SANCHEZ FERNANDEZ LILIANA	04/01/2024		11255204	153	
C1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER	04/01/2024		P1271562	DEPENDIENTE	
C4787834	BECOCHE CRUZ EDUARDO	04/01/2024		168254t9	DEPENDIENTE	
C1058967648	BOTINA JUAN PABLO	04/01/2024		20924619	DEPENDIENTE	
C76306983	CAMAYO CAMAYO MARCO ANTONIO	04/01/2024		23832d²1	DEPENDIENTE	
C1062777819	CAMPO CAMPO ENEYDA YOBANA	04/01/2024		142613O1	DEPENDIENTE	
C76305204	CAMPO CAMPO LUCIO	04/01/2024		23u36232	DEPENDIENTE	
C10308455	CAMPO CORDOBA WILSON JAVIER	04/01/2024		24193bQb	DEPENDIENTE	
C1123561977	CELIS ROMERO RUBEN DARIO	04/01/2024		14723915	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1060988396	CERON CERON JUAN DAVID	04/01/2024		23258Y15	DEPENDIENTE	
C1062776305	CHANTRE GURRUTE ALEXANDER ARMANDO	04/01/2024		51271912	DEPENDIENTE	
C10317079	GAVIRIA ADER ALBEIRO	04/01/2024		17422258	DEPENDIENTE	
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	04/01/2024		5186Ba22	DEPENDIENTE	
C1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	04/01/2024		13120RPh	DEPENDIENTE	
C4697162	ORBES ROSAS EDGAR ANTONIO	04/01/2024		14N17581	DEPENDIENTE	
C1089904538	ORDOÑEZ MARTINEZ DUVAN FELIPE	04/01/2024		38145237	DEPENDIENTE	
C76150532	PEREZ CASTILLO JOSE ISMAEL	04/01/2024		226143Vz	DEPENDIENTE	
C4787449	SANCHEZ ARTURO	04/01/2024		1876363B	DEPENDIENTE	
C1111658154	SANCHEZ QUILINDO JUAN CARLOS	04/01/2024		e2050318	DEPENDIENTE	
C10720427	SANCHEZ SANCHEZ AGUSTINIANO	04/01/2024		5193KV21	DEPENDIENTE	
C4627606	YELA PALADINES LEONIDAS EDGAR	04/01/2024		17110134	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/01/2024, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6607923	14/01/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064716979	FABIANANDRES VEGA URIBE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76150532	JOSEISMAEL PEREZ CASTILLO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	73240213	HERNANDO JIMENEZ BRAVO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	18968545	PEDROMANUEL GUARDIA VEGA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064720488	JHONJADER GUARDIA ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71951791	IVANALONSO CASAS HINCAPIE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1106392317	DIEGO ALDANA RICAURTE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-07
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4697162	EDGARANTONIO ORBES ROSAS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058972414	LUISMIGUEL GAVIRIA CHIMBORAZO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1062778888	JAIRADOLFO LULIGO CONEJO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058967648	JUAN PABLO BOTINA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4628714	HUBER HERNAN GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10317079	ADER ALBEIRO GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1214213565	JOSEIDELBER ANGULO MUÑOZ	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1123561977	RUBENDARIO CELIS ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118072522	WILMER TROCHEZ SANTOS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADER ALBEIRO GAVIRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.317.079**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 249796

Radicado 464396

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-01-10

Identificación 10317079

Nombre del Trabajador ADER ALBEIRO GAVIRIA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Medellín, 03 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:			Clase:	Porcentaje Cotización:		
C1123561250	BONILLA NECTALI	04/01/2024		A3523148	002	
C4628714	GAVIRIA HUBER HERNAN	04/01/2024		2X215U7C	037	
C1058972414	GAVIRIA CHIMBORAZO LUIS MIGUEL	04/01/2024		20418313	037	
C38794106	SANCHEZ FERNANDEZ LILIANA	04/01/2024		11255204	153	
C1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER	04/01/2024		P1271562	DEPENDIENTE	
C4787834	BECOCHE CRUZ EDUARDO	04/01/2024		168254t9	DEPENDIENTE	
C1058967648	BOTINA JUAN PABLO	04/01/2024		20924619	DEPENDIENTE	
C76306983	CAMAYO CAMAYO MARCO ANTONIO	04/01/2024		23832d²1	DEPENDIENTE	
C1062777819	CAMPO CAMPO ENEYDA YOBANA	04/01/2024		142613O1	DEPENDIENTE	
C76305204	CAMPO CAMPO LUCIO	04/01/2024		23u36232	DEPENDIENTE	
C10308455	CAMPO CORDOBA WILSON JAVIER	04/01/2024		24193bQb	DEPENDIENTE	
C1123561977	CELIS ROMERO RUBEN DARIO	04/01/2024		14723915	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1060988396	CERON CERON JUAN DAVID	04/01/2024		23258Y15	DEPENDIENTE	
C1062776305	CHANTRE GURRUTE ALEXANDER ARMANDO	04/01/2024		51271912	DEPENDIENTE	
C10317079	GAVIRIA ADER ALBEIRO	04/01/2024		17422258	DEPENDIENTE	
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	04/01/2024		5186Ba22	DEPENDIENTE	
C1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	04/01/2024		13120RPh	DEPENDIENTE	
C4697162	ORBES ROSAS EDGAR ANTONIO	04/01/2024		14N17581	DEPENDIENTE	
C1089904538	ORDOÑEZ MARTINEZ DUVAN FELIPE	04/01/2024		38145237	DEPENDIENTE	
C76150532	PEREZ CASTILLO JOSE ISMAEL	04/01/2024		226143Vz	DEPENDIENTE	
C4787449	SANCHEZ ARTURO	04/01/2024		1876363B	DEPENDIENTE	
C1111658154	SANCHEZ QUILINDO JUAN CARLOS	04/01/2024		e2050318	DEPENDIENTE	
C10720427	SANCHEZ SANCHEZ AGUSTINIANO	04/01/2024		5193KV21	DEPENDIENTE	
C4627606	YELA PALADINES LEONIDAS EDGAR	04/01/2024		17110134	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522400365476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/01/2024 18:11:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/01/2024, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6607923	14/01/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064716979	FABIANANDRES VEGA URIBE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76150532	JOSEISMAEL PEREZ CASTILLO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	73240213	HERNANDO JIMENEZ BRAVO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	18968545	PEDROMANUEL GUARDIA VEGA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1064720488	JHONJADER GUARDIA ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71951791	IVANALONSO CASAS HINCAPIE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1106392317	DIEGO ALDANA RICAURTE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-07
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4697162	EDGARANTONIO ORBES ROSAS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058972414	LUISMIGUEL GAVIRIA CHIMBORAZO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1062778888	JAIRADOLFO LULIGO CONEJO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058967648	JUAN PABLO BOTINA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4628714	HUBER HERNAN GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10317079	ADER ALBEIRO GAVIRIA	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1214213565	JOSEIDELBER ANGULO MUÑOZ	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1123561977	RUBENDARIO CELIS ROMERO	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-04
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118072522	WILMER TROCHEZ SANTOS	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS MIGUEL GAVIRIA CHIMBORAZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.972.414**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 249800

Radicado 464400

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2024-01-10

Identificación 1058972414

Nombre del Trabajador LUIS MIGUEL GAVIRIA CHIMBORAZO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-22, 08:12:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060676983

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 20/01/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	GENERAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10721158	LUIS FELIPE TUNUBALA MORALES	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 10783233	LUIS ALBERTO MENDOZA FUENTES	01	00	X																0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 734.667	$ 117.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 1079289239	JOVANNY MARTINEZ MOSQUERA	01	00	X																0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 734.667	$ 117.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600
CC 1079293529	HECTOR ASPRILLA ASPRILLA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 618.667	$ 24.800	6,960	$ 618.667	$ 43.100	(CCF04) COMFAMA	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.026.669	$ 5.026.669	$ 5.026.669	$ 5.026.669	$ 804.600	$ 201.200	$ 350.300	$ 201.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.557.300	$ 27.200	$ 1.584.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 10 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1193468573	HURTADO VALOYS YILFREDO	11/01/2024		14224925	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2024 09:21:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) YILFREDO HURTADO VALOYS identificado(a) con CC 1193468573 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 04/12/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **PROMEDAN IPS CENTRO**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes 1 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YILFREDO HURTADO VALOYS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.468.573**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1068161

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1193468573	YILFREDO HURTADO VALOYS	09/09/1997	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 30A - 47	3135059105		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	10/01/2024

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 10 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1078857900	PALACIOS HURTADO JESUS JABER	11/01/2024		59160170	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2024 09:23:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.33.17, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011533321	1|1|0|1|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PALACIOS Primer apellido	HURTADO Segundo apellido	JESUS Primer nombre	JABER Segundo nombre

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1078857900	Femenino ☐ Masculino ☒	0|5|0|1|1|9|9|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1300000

18.Residencia

CL 104 57 19 **Dirección**	**Telefono fijo**	3012512840 **Telefono celular**	CONSTRUCCIONESCIVILESYYE@GMAIL.COM **Correo electronico**

IBAGUE **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	TOLIMA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA MEDICA - VS COMPLEJO MEDICO LA FLORIDA ODONTO	VSCMFLORID - VSLAFLORID
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y E SAS	NIT	901593107	01

39.Ubicación

CR 28A 38A 47 IN 519 Dirección	3204422272 Teleéfono	CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM Correo electrónico	MEDELLIN Municipio/distrito	ANTIOQUIA Departamento

No de Radicacion
4011533321

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|0|0|1|2|0|2|4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Jesus Palacios	YUSELFI IBARGUEN

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS JABER PALACIOS HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.078.857.900**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 1068108

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1078857900	JESUS JABER PALACIOS HURTADO	05/01/1994	Masculino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 30A - 47	3012512840		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,300,000	8	240	10/01/2024

VIGILADO SuperSubsidio

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202312 **Número planilla** 1060440769
Periodo Servicio 202401
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024
Pagada 11/01/2024

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 24 de enero de 2024 04:24:11 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL **Total Afiliados** 73
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	1	**Días EPS**	1
Días ARP	1	**Días CCF**	1

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X									X						

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 38.667
Total Cotización AFP	$ 4.700
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 38.667
Aporte EPS	$ 0
Aporte UPC	$ 0

SEGUROS BOLIVAR SA	
IBC ARP	$ 38.667
Aporte ARP	$ 0

Código CCF	CCF68
COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 0

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202312 **Número planilla** 1060441122
Periodo Servicio 202401
Tipo Planilla N: PLANILLA CORRECCIONES

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024
Pagada 11/01/2024

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 24 de enero de 2024 04:24:11 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	70
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	11	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	0	**Días EPS**	29
Días ARP	29	**Días CCF**	0

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X							C								

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 0
Total Cotización AFP	$ 1.500
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 1.121.333
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

SEGUROS BOLIVAR SA	
IBC ARP	$ 1.121.333
Aporte ARP	$ 50.500

Código CCF	CCF68
COMCAJA	
IBC CCF	$ 0
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1089076949	CERON MUÑOZ ARMANDO FABIAN	30/01/2024		9177e133	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 19:13:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

APILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Ceron | SEGUNDO APELLIDO: Muñoz | PRIMER NOMBRE: Armando | SEGUNDO NOMBRE: fabian

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC x | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1089076949 | 9. SEXO: F | M x

10. FECHA NACIMIENTO: 13 05 88 | 11. NACIONALIDAD: Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL x / CENTRO POBLADO / RURAL DISPERSO / RESTO RURAL		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3004674852	jairopabonlara@gmail.com		2174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O RESPONSABLES POR PRESTACIONES DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ing. Galeras	NIT x	900324090	9	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN			
Clle 20 # 2-07	Pasto	Nariño	galeras.sas@gmail.com

	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
3004674852	29 01 24	Aux Obra		1'300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Armando F. Ceron	Yolu Barbaro Pantoja

REINGRESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARMANDO FABIAN CERON MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.076.949**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Confeccionar de Nuevo | Adición de personas a cargo | Reintegro a la Empresa | Anotación por Muerte de Beneficiario

DATOS DE LA EMPRESA

NIT: 900324090-9 | Razón Social de la Empresa: Confección los Colores | Dirección: CL 20 #10A-04 #09 | Teléfono: 3006534854 | Ciudad: Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación: 1084036949 | Tipo de Identificación: TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] | Fecha de Expedición: Día 17 Mes 10 Año 2013

Primer Apellido: Ceron | Segundo Apellido: Muñoz | Primer Nombre: Armando | Segundo Nombre: Fabian

Barrio: Bolivar | Dirección de Residencia: Bolivar | Ciudad: Pasto | Teléfono Fijo o Celular | Correo Electrónico

Fecha de Nacimiento: Día 13 Mes 01 Año 1986 | Ciudad de Nacimiento: San Pedro de Cartago Nariño | Nacionalidad: Colombiano | Sexo: Varón [ ] Mujer [ ] | Tipo de Cotizante: Normal [X] Discapacidad [ ] | No de Cotizantes: 2 | Código Tipo de Cotizante: 1 Beneficiario

Estado Civil: Soltero [ ] Casado [ ] Viudo [ ] Unión Libre [X] Divorciado [ ] | Cabeza de Hogar: Si [X] No [ ] | Vivienda: Familiar [ ] Propia [ ] Arrendo [X] Hipoteca [ ] | Empresa: Maestro de obra | Nacionalidad: Nacional [X] Binacional [ ] | Departamento Ubicación Laboral: Nariño

Etnia: Afrocolombiano [ ] Comunidad negra [ ] Indígena [ ] Palenquero [ ] Ninguna de las anteriores [X] | Factor de Vulnerabilidad: Desplazado [ ] Reinsertado [ ] Población zona de frontera [ ] Hija de desplazado/a [ ] Hijos de madres cabeza de [ ] Víctima de Conflicto Armado [ ] Hermanado [ ] Especializado [ ] Analfabeta [ ] En condición de discapacidad [ ] No aplica [X] | Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 2 Mes 4 Año 2014

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, además de mi propia pluma, expreso e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO y a las instituciones a las cuales pertenece, los datos que hasta hoy he suministrado y los que en el futuro me sean solicitados, así como los relacionados con el desarrollo de la relación laboral que sostengo con la empresa a la que estoy afiliado, o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles son conocedor de la posibilidad de ejercerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que provean en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que posee su autorización para ello y para que se les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado, que en ella se presentan mis derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación | Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] | Fecha de Expedición: Día Mes Año

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Teléfono Fijo o Celular | Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año | Sexo: M [ ] F [ ] OTRO [ ] | Estado Civil: Casado [ ] Unión Libre [ ] | Salario: $ | Correo Electrónico

Nivel de Educación: Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitario [ ] Postgrado [ ] Otros Estudios [ ] | Capacidad Laboral: Normal [ ] Discapacidad [ ] | Recibe Subsidio Familiar: Si [ ] No [ ] | Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONYUGUE)

Número de Identificación | Tipo de Identificación: TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] | Fecha de Expedición: Día Mes Año

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Teléfono Fijo o Celular | Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año | Sexo: M [ ] F [ ] OTRO [ ] | Estado Civil: Casado [ ] Unión Libre [ ] Soltero [ ] Divorciado [ ] | Salario: $ | Correo Electrónico

Nivel de Educación: Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [ ] Universitario [ ] Postgrado [ ] Otros Estudios [ ] | Capacidad Laboral: Normal [ ] Discapacidad [ ] | Recibe Subsidio Familiar: Si [ ] No [ ] | Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	MASCULINO	OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	NIETOS/OTROS	CAPAC.: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

ARMANDO FABIAN

Firma Original del Trabajador No. de Identificación | Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002807063	ZAMBONI ALBARADO DEIMAR ALCIZAR	30/01/2024		199D1252	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 19:35:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Organización Sanitas Internacional
NIT 830.113.831-0
CÓDIGO EPS: República de Colombia - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200060138

Página 1 de 2

Fecha de Radicación: 30 01 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] · Cotizante o Cabeza de Familia [ ] · Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 0 3

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Samboni	Segundo apellido: Alvarado	Primer nombre: Deimar	Segundo nombre: Alcizar
7. Tipo de documento de identidad: Cedula	8. Número del documento de identidad: 1007 807 063	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 06 09 2002

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBÉN:	14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA	16. Administradora de Pensiones: Porvenir	17. Ingreso Base de Cotización - IBC: 1 300 000	
18. Residencia — Dirección: CL 20 29 07	Teléfono Fijo:	Teléfono Celular: 324 477 0607	Correo Electrónico: galeriasas@gmail.com
Municipio / Distrito: Pasto	Zona: Urbana [X] Rural [ ]	Localidad / Comuna: Centro	Departamento: Nariño

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	M	M	Condición: T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia — Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la EPS)
Construcciones Galeria s		900329090 - 9	

39. Ubicación — Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CL 20 29 07		ingecelld@gmail.com	Pasto	Nariño

Powered by CamScanner

200060138

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [x] B. Régimen Subsidiado
- [x] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Samboni	Alvarado	Deimar	Alcizar

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ]	1002 807 063	[ ]	[x]	30-01-2024	30 01 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
ASMET SALUD	Código [ ]	Comfamiliar de Nariño

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO información del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Deimar Alcizar Samboni A.	Maria Jose Rosero

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ]	[ ][ ]	[ ]	[ ]	[ ]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

porvenir

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Nº 23451971

23451971

42 3 121 | Ciudad: Pasto | Fecha de Solicitud de Afiliación: 2024 01 29

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en una AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen: Pensión Familiar:
Entidad de Destino:

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones, o caja de Previsión Social, durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen: Pensión Familiar:
Entidad Destino:

2. Datos Básicos

Tipo de Documento (CC TI CE PAS RC CD PT)	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género (M X F NB T)	Es Pensionado (Jubilado)
X	1002809063	2020 11 14	Bolivar	M X F NB T	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
Samboni	Alvarado	Deimay	Alcizay

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
2002 09 06	Bolivar	Colombiana X Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad/Municipio
corregimiento Bolivar	Central	Bolivar

Departamento	Nº de Teléfono Fijo	Nº de Teléfono Celular
Cauca		3244770707

Dirección de Correo Electrónico (e-mail):

Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI NO X

Dirección Laboral	Ciudad	Departamento	Nº de Teléfono
CL 21 A 31 B 25	Pasto	Nariño	

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador	Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual
Dependiente X / Independiente Contratista / Independiente Voluntario	Ayudante de obra	$1300000

Tipo de Documento (NIT X CC CE PAS TI PT)	Nº de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X	900324090	constructora ingeniería Galeras

Ciudad	Dirección Empleador	Departamento	Teléfono(s)
Pasto	CL 21A 31 B 25	Nariño	

Envío de Notificación: Sucursal Principal X Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombres y Apellido	Género	Tipo de documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido *Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes*.

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional.
Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI___NO_X_ Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A., ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímenes pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos, BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

- **Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro**

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto. (Decreto 1813 de 2020).

9. Espacio reservado para el empleador

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

10. Voluntad de Selección y afiliación

Hago constar que la selección del Régimen de Ahorro Individual la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR S.A. para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Con la firma de este formulario expreso mi consentimiento informado en la afiliación al fondo de pensiones obligatorias PORVENIR S.A.

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

ESPACIO PARA HUELLA

11. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor:

No. de Identificación del Promotor:

Firma del Promotor:

Firma autorizada del Representante Legal

AGO 23 F-01-AF-CR-01 V.5.0

Powered by CamScanner

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo ☐ | Reintegro a la Empresa ☐ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900 324 010-9	Consorcio Juan Galeras	CL 20 29 01 oi 209	3006749852	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
1002 801068	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día 01 6 Mes 09 Año 2021 0

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Sambuni	Alvarado	Deimar	Alexander

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		galeras5060@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (básico más Comisiones)
Día 01 Mes 06 Año 2002	Bolivar Cauca	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	240	$ 1'300.000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☐ Hipoteca ☐	Ayudante de obra	Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damnificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒	Día 30 Mes 01 Año 2021

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y pues que se les da tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta o otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPACIDAD: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Deimar Meiver Sambuni A.

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058966466	SAMBONI GARCES DIDIER ALBERTO	30/01/2024		16322109	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 19:42:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N 0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
PRIMER APELLIDO: Samboni	SEGUNDO APELLIDO: Garces	PRIMER NOMBRE: Didier	SEGUNDO NOMBRE: Albeiro		
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC = X	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058 966 466	9. SEXO: X			
10. FECHA NACIMIENTO: 10 01 85	11. NACIONALIDAD: Colombiano				

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ☐

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL: X · CENTRO POBLADO: ☐ · RURAL DISPERSO: ☐ · RESTO RURAL: ☐		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3004674852	galeras.sas@gmail.com		2174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ing. Galeras	NI = X · TI · CC · CE · SC · PA · CD · PE · PT	900 324 090	9	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN					
Clle 20 # 2-07	Pasto Nariño	vairopabonlara@gmail.com			
360274 11066	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 29 01 24	CARGO: Aux Obra	OCUPACIÓN	SALARIO: 1'300.000	

IX. FIRMAS

Didier Samboni	Yolu Bibiano Pantoja
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SAMBONI GARCES DIDIER ALBEIRO** identificado(a) con **CC** número **1.058.966.466** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de agosto de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024020211283

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo ☐ | Reintegro a la Empresa ☐ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900329090-9	Consolidar Ing. Galeras	CL 20 2907 OF 209	3004619862	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
1088966468	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	2 / 12 / 01 / 9 / 2010

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Didier	Galeras	Didier	Alberto

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		galeras505@gmail.com

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico más Comisiones)
10 / 01 / 1985	Bolivar-Cauca	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☒ Discapacidad ☐	248	$ 1'300.000

Estado Civil: Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐

Cabeza de Hogar: Si ☒ No ☐

Vivienda: Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☒ Hipoteca ☐

Ocupación: Ayudante de Obra

Orientación Sexual: Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia: Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒

Factor de Vulnerabilidad: Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damnificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒

Fecha de ingreso a la Empresa (Día / Mes / Año): 3 / 01 / 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que provea en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Didier Albeiro Samboni

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL COMFAMILIAR - COPIA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1087959382	PANTOJA REYES DIMAR ANGEL	30/01/2024		To247147	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 19:50:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Página 1 de 2

200060136

Fecha de Radicación: 30/12/2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Pantoja	Segundo apellido: Reyes	Primer nombre: Dimar	Segundo nombre: Angel

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
Cedula	1087959382	Femenino [ ] Masculino [X]	31/01/1991

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
	CL 20 2907 01 209		3138897238	galeriasas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
	Urbana [X] Rural [ ]	centro	Nariño

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia				33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Prestaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Constructora Galeria		900 824 090 - 9	

39. Ubicación	Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
	CL 20 29 01		ingebeltda@gmail.com	Pasto	Nariño

Powered by CamScanner

200060136

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ] / [ ]		[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código: [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
ANGEL PANTOJA	Maria Jose Rosero

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ] / [ ][ ]		[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Stricker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIMAR ANGEL PANTOJA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.382**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo ☐ | Reintegro a la Empresa ☐ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900329090 9	Constructora JyG Galeras	cc 202907 of 209	3004678382	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
Oimar 1087954382.	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	11 / 04 / 2019

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Pantoja.	Reyes.	Oimar	Angel

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		galeras 343@gmail.com

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio Básico más Comisiones
31 / 10 / 1991	Yacuanquer Nariño	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☐ Discapacidad ☐	208	$ 1800000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☒ Hipoteca ☐	Mudant de obra	Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa (Día / Mes / Año)
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Victima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒	30 / 12 / 2019

ALTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (yo de mis datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que representa) aquí consignados, incluyendo el consentimiento expreso para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

ANGEL Pantoja

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL COMFAMILIAR - COPIA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1089197435	LUCANO LUCANO ELIER FERNANDO	30/01/2024		176b1503	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 19:09:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: x10987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Lucano | SEGUNDO APELLIDO: Lucano | PRIMER NOMBRE: Elier | SEGUNDO NOMBRE: Fernando

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC x | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1089197435 | 9. SEXO: F x

10. FECHA NACIMIENTO: 07 04 99 | 11. NACIONALIDAD: Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO ☒ RURAL DISPERSO ☐ RESTO RURAL ☐		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	EPS	IPS ODONTOLÓGICA
3107390345	elierperlucano2@gmail.com		2174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ingen Cabeza x	NIT x	900324090	9	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN			
Calle 20 # 2-07	Pasto	Nariño	vargaabanlara@gmail.com

TELÉFONO	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
6027411066	29/01/24	Aux Obra		1'300.000

IX. FIRMAS

Elier F. Lucano Lucano — 01. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

Yolu Barbaro Pantoja — 02. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

REINGRESO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELIER FERNANDO LUCANO LUCANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.197.435**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo ☐ | Reintegro a la Empresa ☒ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900329090-9	Constructora Ing. Galeras	CL 20 2909 Of 209	300 467 4933	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
1089197435	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día 20 Mes 04 Año 2017

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Lucano	Lucano	Elier	Fernando

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		galeras sas@gmail.com

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Incluye más Comisiones)
23 / 09 / 1999	2 mvrs Nariño	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☒ Discapacidad ☐	240	$ 1300000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☒ Viudo ☐ Unión Libre ☐ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☒ Propia ☐ Arriendo ☐ Hipoteca ☐	Oficial de obra	Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damnificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒	Día 30 Mes 01 Año 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnario.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día / Mes / Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día / Mes / Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Elier Lucano

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058979986	ZUÑIGA PIAMBA JAIDER ALFONSO	30/01/2024		KJX22529	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 20:07:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

5. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Zuniga | SEGUNDO APELLIDO: Piamba | PRIMER NOMBRE: Jayder | SEGUNDO NOMBRE: Alfonso

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC x | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058969986 | 9. SEXO: F x

10. FECHA NACIMIENTO: 23 03 91 | 11. NACIONALIDAD: Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Bolivar	Cauca	CABECERA MUNICIPAL x / CENTRO POBLADO / RURAL DISPERSO / RESTO RURAL		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3232942136	galeras.sas@gmail.com		2174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Constructora Ing Galeras	NIT x	900 324 090	9	

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN			CORREO ELECTRÓNICO
Clle 20 # 2-07	Pasto	Nariño	jairopabonlara@gmail.com

	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
6027411066	29 01 24	Aux Obra		1'300.000

IX. FIRMAS

91. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	92. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Jayder A Zuniga Piamba	Yeh Barbaro Pantoja

REINGRESOS

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

N° 23451972

23451972

Ciudad: Pasto

Fecha de Solicitud de Afiliación: 2024 01 27

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen
Pensión Familiar
Entidad de Destino

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones, o caja de Previsión Social, durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen
Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
CC X TI CE PAS RC CD PT	1058969986	2009 07 16	Bolivar	M X F NB T	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
Zuñiga	Piamba	Jayder	Alfonso

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
1991 03 23	Bolivar	Colombiana X Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad/Municipio
corregimiento Bolivar	central	Bolivar

Departamento	N° de Teléfono Fijo	N° de Teléfono Celular	Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, estractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular.
Cauca		3106689553	SI NO X

Dirección de Correo Electrónico (e-mail)

Dirección Laboral	Ciudad	Departamento	N° de Teléfono
CL 21 A 31B 25	Pasto	Nariño	

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador	Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual
Dependiente X Independiente Contratista / Independiente Voluntario	Ayudante de obra	$1300000

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X CC CE PAS TI PT	900324090	constructora ingeniería galeras

Ciudad	Dirección Empleador	Departamento	Teléfono(s)
Pasto	CL 21 A 31B 25	Nariño	

Envío de Notificación: Sucursal Principal X Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

"Codigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido" "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes".

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional.
Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI___NO_X_ Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administado por Porvenir S.A., ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímen pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos, BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

• Anexo fotocopia de mi documento de Identidad ampliada al 150% en blanco y negro

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto, (Decreto 1813 de 2020).

9. Espacio reservado para el empleador

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador indicados en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

10. Voluntad de Selección y afiliación

Hago constar que la selección del Régimen de Ahorro Individual la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR S.A. para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Con la firma de este formulario expreso mi consentimiento informado en la afiliación al fondo de pensiones obligatorias PORVENIR S.A.

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

ESPACIO PARA HUELLA

11. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor:

No. de Identificación del Promotor:

Firma del Promotor:

Firma autorizada del Representante Legal

Powered by CamScanner

Comfamiliar de Nariño — Adición de personas a cargo ☐ — Reintegro a la Empresa ☐ — Acogido por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	Confecciones Jay Galeras	cl 20 2901 of 204	3004634632	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
Jaider 1085964963	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día 16 Mes 01 Año 2019

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Zuñiga	Piamba	Jaider	Alfonso

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		galeriassay@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico mas Comisiones)
Día 23 Mes 03 Año 1991	Bolivar Cauca	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☒ Discapacidad ☐	248	$ 1'300.000

Estado Civil: Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐

Cabeza de Hogar: Si ☒ No ☐

Vivienda: Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☒ Hipoteca ☐

Ocupación: Ayudante de obra

Orientación Sexual: Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia: Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒

Factor de Vulnerabilidad: Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damnificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒

Fecha de Ingreso a la Empresa: Día 30 Mes 12 Año 2019

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación: Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐

Capacidad Laboral: Normal ☐ Discapacidad ☐

Recibe Subsidio Familiar: Si ☐ No ☐

Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar:

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación: Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐

Capacidad Laboral: Normal ☐ Discapacidad ☐

Recibe Subsidio Familiar: Si ☐ No ☐

Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar:

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HUASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadania CC-Cedula de Extranjeria CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

Jaider Alfonso Zuñiga P

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL COMFAMILIAR - COPIA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058974154	MUÑOZ MUÑOZ JOSE MILLER	30/01/2024		18921462	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 20:18:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

01 B 12399018

No. de Radicación SAT

CODIGO ASESOR
N0987

1. DATOS DEL TRAMITE
1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACION X — B. REPORTE DE NOVEDADES
2. TIPO DE AFILIACION: A. Individual — B. Colectivo — C. Institucional — D. Oficios — E. Cotizante — F. Subsidiado
3. TIPO DE USUARIO: CF. Cabeza de Familia X — BE. Beneficiario
4. SEDE DE AFILIACION: 01
5. TIPO DE COTIZANTE: 1 Dependiente — 2 Independiente X — 3 Pensionado
6. FECHA DE LA SOLICITUD: 01 02 24

A. DATOS DE AFILIACION
B. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)
A. APELLIDOS Y NOMBRES: Muñoz (primer apellido) Muñoz (segundo apellido) Jose (primer nombre) Miller (segundo nombre)
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
8. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10.178.974.154
9. SEXO: X
10. FECHA NACIMIENTO: 04 09 94

C. DATOS COMPLEMENTARIOS
12. ESTADO CIVIL: Soltero
13. NIVEL Y GRADO DE ESCOLARIDAD:
14. GRUPO ETNICO:
15. AREA DE RESIDENCIA: URBANO / RURAL
16. OCUPACION: Porvenir
17. ACTIVIDAD ECONOMICA: 1'300.000
18. DIRECCION DE RESIDENCIA: Cs 10 Vda Guacamas
CIUDAD / MUNICIPIO: Bolivar
DEPARTAMENTO: Cauca
ZONA: R. X
TELEFONO FIJO:
TELEFONO MOVIL: 3128514420
CORREO ELECTRONICO: josemillermuñoz94@gmail.com
CODIGO IPS: 2174

D. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR (Datos de identificación del beneficiario)
1A. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
21. NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 20. SEXO — 22. FECHA NACIMIENTO — CODIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales
24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS — 25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 26. NUMERO DE IDENTIDAD — 27. SEXO — 28. FECHA DE NACIMIENTO — 29. PARENTESCO — 30. ETNIA — 31. DISCAPACIDAD (tipo / condición)
1
2
3
4

32. ENTIDAD ADMINISTRADORA — 33. VALOR UPC ADICIONAL — 34. NUMERO DE AFILIADO — EXCEPCIONES DEL TRASLADO — NIVEL — DIAS COTIZADOS
1
2
3
4

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES NO INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LOS DEMÁS RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN OFICIOSA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO
Constructora Ing. Galeras — 900524090-9
Clle 20 # 2-07 | Pasto | Nariño | 6027411066 | jairogabonbara@gmail.com
FECHA INICIO VINCULACION LABORAL: 30 01 24 — CARGO: Aux Obra — SALARIO: 1'300.000

VI. REPORTE DE NOVEDADES
1. INCLUSION DE DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
2. CORRECCION DE DATOS ERRADOS IDENTIFICADOS
3. ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACION DE LA VINCULACION DEL AFP
Motivo:
6. TRASLADO POR EPS A EPS
7. INCLUSION DE NUEVO AFILIADO ADICIONAL(ES)
8. EXCLUSION DEL COTIZANTE O DE AFILIADO ADICIONAL(ES)
9. INICIO DE INCAPACIDAD GENERAL, LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD
10. CORRECCION DE LA AFILIACION A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SOLIDARIO
11. VIOLACION A LA LIBERTAD DE ASOCIACION EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS
12. OBSTACULIZACION A UN CRITERIO FAVORABLE PARA FACILITAR NEGOCIACIONES COLECTIVAS
13. NOVEDAD
A) EL AFILIADO COTIZANTE
B) AL PENSIONADO FALLECIDO
14. TRASLADO
A) A LA EPS
B) A LA ARL
C) A LA AFP
15. REINGRESO DE AFILIADO RETIRADO
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCION AL CESANTE
17. REPORTE DE LA INCAPACIDAD PROFESIONAL
18. REPORTE DE LA INCAPACIDAD OCUPACIONAL

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD
1A. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
Tipo de documento de identidad — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA DE NACIMIENTO
22. FECHA DE NOVEDAD: 30 01 24
41. EPS ANTERIOR (Código)
42. CAUSA DE RETIRO DEL TRASLADO: CAUSA DE RETIRO — CAUSA DE APORTE — ESTADO TRASLADO — ESTADO AFILIACION
43. CAUSA DE CANCELACION POR MUERTE O INCAPACIDAD PERMANENTE

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES
Jose Miller Muñoz
Shon Burbano Portilla

IX. ANEXOS
Total
Fecha: 30 01 24
Firma

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
69. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio — Código del departamento
67. Datos del RADICADO: Número de folio — Puntaje — Nivel
68. Fecha de recepción — 69. Fecha de validación
72. Datos del funcionario que realiza la validación
Tipo documento de identidad — Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo III del formulario.

Powered by CamScanner

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias

Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

N° 23451970

23451970

42 3 121 | Ciudad: Pasto | Fecha de Solicitud de Afiliación: 2024 01 27

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen: Pensión Familiar
Entidad de Destino:

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones, o caja de Previsión Social, durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen: Pensión Familiar
Entidad Destino:

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
CC X TI CE PAS RC CD PT	1085974154	2013 06 21	Bolivar	M X F NB T	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
Muñoz	Muñoz	Jose	Miller

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
1994 09 04	Bolivar	Colombiana X Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad/Municipio
corregimiento Bolivar	central	Bolivar

Departamento	N° de Teléfono Fijo	N° de Teléfono Celular	Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular.
cauca		3128514420	SI NO X

Dirección de Correo Electrónico (e-mail):

Dirección Laboral	Ciudad	Departamento	N° de Teléfono
CL 21 A 31 B 25	Pasto	Nariño	

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador	Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual
Dependiente X Independiente Contratista Independiente Voluntario	Ayudante de obra	$1300000

Tipo de Documento	N° de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X CC CE PAS TI PT	900324090	constructora ingeneria galeras

Ciudad	Dirección Empleador	Departamento	Teléfono(s)
Pasto	CL 21 A 31 B 25	Nariño	

Envío de Notificación: Sucursal Principal X Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

"Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido" "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes".

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional.
Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI__ NO X Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A., ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímenes pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos, BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones a) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

*** Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro**

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones le notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto. (Decreto 1813 de 2020).

9. Espacio reservado para el empleador

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente formulario corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

10. Voluntad de Selección y afiliación

Hago constar que la selección del Régimen de Ahorro Individual la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR S.A. para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Con la firma de este formulario expreso mi consentimiento informado en la afiliación al fondo de pensiones obligatorias PORVENIR S.A.

ESPACIO PARA HUELLA

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

11. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor:

No. de Identificación del Promotor:

Firma del Promotor:

Firma y/o Sello del Representante Legal

Powered by CamScanner

Comfamiliar de Nariño) Adición de personas a cargo ☐ Reintegro a la Empresa ☐ Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900324090-9	Constructora Ing. Galeras	CL 20 29 07 OF 204	3009674852	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
1088974154	TI ☐ CC ☑ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	21 / 06 / 2018

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Muñoz	Muñoz	Jose.	Miller.

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar.	Bolivar		galeras@gmail.com

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico mas Comisiones)
04 / 04 / 1994	Bolivar Cauca.	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☑	Normal ☐ Discapacidad ☐	240	$ 1'200.000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☑ Hipoteca ☐	Ayudante de obra	Heterosexual ☑ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad				Fecha de Ingreso a la Empresa (Día / Mes / Año)
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ Hijos de madres cabeza de ☐	Damnificado ☐ Desplazado ☐ En condición de discapacidad ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒			30 / 01 / 2024

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades establecidas e incorporadas en la Política de Tratamiento de la información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC.: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

Jose Miller Muñoz

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058963749	MUÑOZ HOYOS KEVIN ADRIAN	30/01/2024		33424824	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 20:23:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

5. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Muñoz | SEGUNDO APELLIDO: Hoyos | PRIMER NOMBRE: Kevin | SEGUNDO NOMBRE: Adrian

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058 963 749 | 9. SEXO: F | M x

10. FECHA NACIMIENTO: 09 10 04 | 11. NACIONALIDAD: Colombiono

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Bolivar | DEPARTAMENTO: Cauca | ZONA: CABECERA MUNICIPAL ☐ | RESTO MUNICIPAL ☐ | RURAL DISPERSO x | RESTO RURAL ☐ | TELÉFONO FIJO | EXT.

TELÉFONO MÓVIL: 3162521956 | CORREO ELECTRÓNICO: Kevinadrianmuoz04@gmail. | IPS | IPS ODONTOLÓGICA: 2174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Conshoctora Ing. Caleros x | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 41. Número documento de identidad: 900 324 090 | DV | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Calle 20 # 2-07 | Pasto | Nariño | ingebectda@hotmail.com

6027411066 | FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 30 01 24 | CARGO: Aux Obra | OCUPACIÓN | SALARIO: 1'300.000

IX. FIRMAS

Kevin Muñoz
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

María José Rosero Patiño
62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

REINGRESOS

Fondo de Pensiones Obligatorias

porvenir

Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Nº 23451979

23451979

42 3 121 | Ciudad: pasto | Fecha de Solicitud de Afiliación: 2024 01 27

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir Pensiones Obligatorias. X

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen: Pensión Familiar
Entidad de Destino:

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones, o caja de Previsión Socia, durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen: Pensión Familiar
Entidad Destino:

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
CC X TI CE PAS RC CD PT	1058963749	2022 10 14	Bolivar	M X F NB T	SI NO X

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
Muñoz	hoyos	Kevin	Adrian

Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad
2004 10 09	Bolivar	Colombiana X Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad/Municipio
corregimiento Bolivar	central	Bolivar

Departamento	Nº de Teléfono Fijo	Nº de Teléfono Celular
cauca		3217948155

Dirección de Correo Electrónico (e-mail):

Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI NO X

Dirección Laboral	Ciudad	Departamento	Nº de Teléfono
CL 21 A 31 B 25	Pasto	Nariño	7315860

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador	Ocupación o Cargo Actual	Salario o Ingreso Mensual
Dependiente X Independiente Contratista Independiente Voluntario	Ayudante de obra	$1300000

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X CC CE PAS TI PT	900324090	Constructora ingenieria Galeras

Ciudad	Dirección Empleador	Departamento	Teléfono(s)
Pasto	CL 21 A 31 B 25	Nariño	

Envío de Notificación: Sucursal Principal X Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

"Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido" "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes".

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional. Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI___NO_X_ Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A., ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímenes pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos, "BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de ahorro individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

• **Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro**

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer la facultad de retracto, (Decreto 1813 de 2020).

9. Espacio reservado para el empleador

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

10. Voluntad de Selección y afiliación

Hago constar que la selección del Régimen de Ahorro Individual la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR S.A. para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Con la firma de este formulario expreso mi consentimiento informado en la afiliación al fondo de pensiones obligatorias PORVENIR S.A.

ESPACIO PARA HUELLA

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

11. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor:

No. de identificación del Promotor:

Firma del Promotor:

Firma autorizada del Representante Legal

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo | Reintegro a la Empresa | Auxilio por Muerte de Beneficiario

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900328090-9	Constructora Ing. Galeras	CL 20 2107 Of 204	3009691551	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
1058963749	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	11 / 10 / 2012

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Muñoz	Mayos	Kevin	Alexander

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar	9galeras@hotmail.com	

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de horas/mes	Salario Fijo o Promedio (Básico más Comisiones)
09 / 10 / 2008	Bolivar Cauca.	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☐ Discapacidad ☐	288	$ 1.200.000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arrienda ☒ Hipoteca ☐	Ayudante de Obra	Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad				Fecha de Ingreso a la Empresa (Día / Mes / Año)
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☐	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ Hijos de madres cabeza de ☐	Víctima de Conflicto Armado ☐	Desplazado ☐ Es condición de discapacidad ☐ No aplica ☐		

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.comfamiliarnarino.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que provea en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición (Día / Mes / Año)
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPACIDAD: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de Identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

Kevin Muñoz

Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL NARIÑO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058975488	MUÑOZ RUIZ WILMER ANDRES	30/01/2024		136b2032	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/01/2024 20:30:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.106.213, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: NC987

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Muñoz | SEGUNDO APELLIDO: Ruiz | PRIMER NOMBRE: Wilmer | SEGUNDO NOMBRE: Andres

7. TIPO DE IDENTIDAD: CC | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058 975 488 | 9. SEXO: M: | F: X

10. FECHA NACIMIENTO: 05 12 96 | 11. NACIONALIDAD: Colombiano

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Bolivar | DEPARTAMENTO: Cauca | ZONA: CABECERA MUNICIPAL: X | CENTRO POBLADO: | RURAL DISPERSO: | RESTO RURAL: | TELÉFONO FIJO: | EXT.:

TELÉFONO MÓVIL: 3128514420 | CORREO ELECTRÓNICO: wilmeramoñoz96@gmail.com | IPS: | IPS ODONTOLÓGICA: Z174

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Constructora Ing. Galeras X | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT | 41. Número documento de identidad: 900 324 090 | DV: 9 | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones:

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Calle 20 # 2-07 | Pasto | Nariño | vairopabonlara@gmail.com

6027411066 | FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 29 01 24 | CARGO: Aux Obra | OCUPACIÓN: | SALARIO: 1'300.000

IX. FIRMAS

Wilmer Muñoz R. — 61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

John Bubano Pantoja — 62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

REINGRESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMER ANDRES MUÑOZ RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.975.488**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfamiliar de Nariño | Adición de personas a cargo ☐ | Reintegro a la Empresa ☐ | Auxilio por Muerte de Beneficiario ☐

DATOS DE LA EMPRESA

NIT	Razón Social de la Empresa	Dirección	Teléfono	Ciudad
900 324 040-9	Construcciones Galeras	cl 20 29 07 Or 209	3004679332	Pasto

DATOS DEL TRABAJADOR

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
1088978488	TI ☐ CC ☒ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día 10 Mes 12 Año 2011

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Muñoz.	Ruiz	Wilmer Andres	

Barrio	Dirección de Residencia	Ciudad	Teléfono Fijo o Celular	Correo Electrónico
Bolivar	Bolivar	Bolivar		wgalerias2013@gmail.com

Fecha de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento	Nacionalidad	Sector	Capacidad Laboral	No de Hijos	Salario Fijo o Promedio (Salario más Comisiones)
Día 01 Mes 12 Año 1996	Bolivar	Colombiano	Urbano ☐ Rural ☒	Normal ☐ Discapacidad ☐	2	$ 1200000

Estado Civil	Cabeza de Hogar	Vivienda	Ocupación	Orientación Sexual
Soltero ☐ Casado ☐ Viuda ☐ Unión Libre ☒ Divorciado ☐	Si ☒ No ☐	Familiar ☐ Propia ☐ Arriendo ☒ Hipoteca ☐	Ayudante de obra	Heterosexual ☒ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Información No Disponible ☐

Etnia	Factor de Vulnerabilidad	Fecha de Ingreso a la Empresa
Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena ☐ Palenquero ☐ Ninguna de las anteriores ☒	Desmovilizado ☐ Reinsertado ☐ Damnificado ☐ Desplazado ☐ Población zona de frontera ☐ Hijos de desmovilizados ☐ En condición de discapacidad ☐ Hijos de madres cabeza de ☐ Víctima de Conflicto Armado ☐ No aplica ☒	Día 30 Mes 01 Año 2014

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a COMFAMILIAR NARIÑO a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos de menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles con conocimiento de la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la información publicada en www.comfamiliarnario.com. Igualmente declaro haber informado a los otros titulares de los datos que proveo en este medio, que entregaría sus datos a COMFAMILIAR NARIÑO y que poseo su autorización para ello y para que se les de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada Política, la cual declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS (CUANDO NO EXISTA CONVIVENCIA)

Número de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Expedición
	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐	Día Mes Año

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Teléfono Fijo o Celular	Ciudad de Nacimiento

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Salario	Correo Electrónico
Día Mes Año	M ☐ F ☐ OTRO ☐	Casado ☐ Unión Libre ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐	$	

Nivel de Educación	Capacidad Laboral	Recibe Subsidio Familiar	Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar
Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitarios ☐ Postgrados ☐ Otros Estudios ☐	Normal ☐ Discapacidad ☐	Si ☐ No ☐	

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO: FEMENINO	SEXO: MASCULINO	SEXO: OTRO	FECHA DE NACIMIENTO: Día	Mes	Año	TIPO DE DOCUMENTO: RC	TI	CC	CE	PA	PEP	PPT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN: Día	Mes	Año	PARENTESCO: HIJOS	PADRES	HERMANOS	HIJASTROS	CAPAC: NORMAL	DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento: Registro Civil RC-Tarjeta de identidad TI-Cedula de Ciudadanía CC-Cedula de Extranjería CE-Pasaporte PA-Permiso Especial de Permanencia PEP-Permiso por Protección Temporal PPT

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD

Wilmer Andres Muñoz Ruiz
Firma Original del Trabajador No. de Identificación

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO	ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCION, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL COMFAMILIAR - COPIA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

O EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021, **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBR COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.		C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- ROSAS - LA SIERRA - SAN MIGUEL - SANTIAGO																																										
1	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	1.002.926.499	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.973.234	$ 137.400	V	Asmet Salud	1059894327	$ 79.000	Porvenir	1059894327	$ 315.800	$ 79.000	$ -	$ -	
2	JESUS HERNAN LEITON	1.060.988.548	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.441.676	$ 170.000	V	Asmet Salud	1059894327	$ 97.700	Porvenir	1059894327	$ 390.700	$ 97.700	$ -	$ -	
3	ELKIN MORIONES SOLARTE	79.800.754	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.779.901	$ 123.900	V	AIC	1059894327	$ 79.000	Colpensiones	1059894327	$ 315.800	$ 79.000	$ -	$ -	
4	LUIS CARLOS RUIZ LEITON	10.304.810	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.441.676	$ 170.000	V	Nueva EPS	1059894327	$ 97.700	Proteccion	1059894327	$ 390.700	$ 97.700	$ -	$ -	
5	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	4.697.271	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 502.667	$ 35.000	V	Asmet Salud	1059894327	$ 20.200	Porvenir	1059894327	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ -	
6	FELIPE PARRA MONTILLA	1.002.925.807	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																						x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	AFILIACIÓN	$ -	V	Sanitas	_____	$ -	Porvenir	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
7	CARLOS ABRAHAM CHILITO	1.060.991.279	OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																						x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	AFILIACIÓN	$ -	V	AIC	_____	$ -	Porvenir	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
8	RICARDO ANDRES TUTALCHA	1.088.652.902	CADENERO 1	$ 1.350.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	Mallamas	1059894327	$ 54.000	Porvenir	1059894327	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
9	CRISTIAN YEFER SANCHEZ	1.062.779.091	CADENERO 2	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 541.334	$ 37.700	V	AIC	1059894327	$ 21.700	Porvenir	1059894327	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -	
10	EDUARDO OROZCO	1.061.755.167	OPERADOR EXCAVADORA KOBELCO 140 079 -06	$ 1.450.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.650.000	$ 114.900	V	Nueva EPS	1059894327	$ 66.000	Porvenir	1059894327	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -	
11	IVAN MENESES (Frente Bolivar)	1.063.877.675	OPEADAOR RETROCARGADOR	$ 1.350.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.033.532	$ 141.600	V	Nueva EPS	1059894327	$ 81.400	Colpensiones	1059894327	$ 325.000	$ 81.400	$ -	$ -	
12	EUSEBIO RIVAS	14.585.314	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 2.400.000																						x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	AFILIACIÓN	$ -	V	Sanitas	_____-	$ -	Porvenir	_____-	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
13	FREDDY ARMAN RUIZ	1.061.098.852	CONDUCTORVOLQUETA WOY669 - 109	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.909.475	$ 83.100	V	Nueva EPS	1059894327	$ 76.400	Porvenir	1059894327	$ 305.600	$ 76.400	$ -	$ -	
14	HECTOR DANIEL FERNADEZ	10.320.759	CONDUCTORVOLQUETA UFW 084 - 028	$ 1.300.000																						x	x	x	x	x	x	x		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	AFILIACIÓN	$ -	V	Asmet Salud	_____	$ -	Porveni	_____	_____	$ -	$ -	$ -	INGRESO
15	MIGUEL ANGEL LOPEZ	1.107.079.345	PLANTERO	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.022.511	$ 140.800	V	Sanitas	1059894327	$ 81.000	Porvenir	1059894327	$ 323.700	$ 81.000	$ -	$ -	
16	JHON ALEXANDER VIVAS	1.059.595.565	TOPOGRAFO	$ 2.330.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1059894327	$ 93.200	PORVENIR	1059894327	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
17	EDUAR SALGADO	18.491.992	INSPECTOR	$ 2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Nueva EPS	1059894327	$ 100.000	Proteccion	1059894327	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
18	JHON VLADIMIR BRAVO	76.325.063	ING. RESIDENTE	$ 4.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	AFILIACIÓN	$ -	V	Sanitas	_____	$ -	POVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
19	JESUS LOPEZ HENAO	9.818.217	OFICIAL	$ 1.160.000																						x	x	x	x	x	x	x	x	OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
20	FEDERICO ASTUDILLO	4.620.111	AYUDANTE	$ 1.160.000																					x	x	x	x	x	x	x	x		OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	Colpensiones	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
21	ELMER ORTIZ LEYTON	4.696.431	AYUDANTE	$ 1.160.000																					x	x	x	x	x	x	x	x		OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Asmet Salud	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
22	EDGAR MAJIN NARVAEZ	10.585.445	AYUDANTE	$ 1.160.000																					x	x	x	x	x	x	x	x		OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	Colpensiones	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
23	ALVARO FLOREZ MINA	1.061.599.260	AYUDANTE	$ 1.160.000																						x	x	x	x	x	x	x		OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
24	JORGE CERON MUÑOZ	1.060.987.128	OFICIAL	$ 1.160.000																					x	x	x	x	x	x	x	x		OK CONSTRUCCIONES SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Asmet Salud	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
25	ULFER PANIQUITA	1.060.988.440	AYUDANTE	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Asmet Salud	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
26	NORBEY RUIZ ANACONA	76.345.070	AYUDANTE	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Asmet Salud	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
27	DARIO GOMEZ CERON	1.060.989.207	AYUDANTE	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
28	WILLIAN QUINAYAS	76.294.989	OFICIAL	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	AIC	_____	$ -	PORVENIR	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
29	RAFAEL PICO	10.966.000	OFICAL	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	YR INGENIERIA SAS	$ 928.000	$ 80.800	V	SANTAS	9460863875	$ 46.400	PORVENIR	9460863875	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
30	ANDERSON GOMEZ	1.060.990.224	AYUDANTE	$ 1.160.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	YR INGENIERIA SAS	$ 502.667	$ 35.000	V	Asmet Salud	9460863875	$ 20.200	PORVENIR	9460863875	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ -	
31	LUIS ENRIQUE GOMEZ	4.696.974	AYUDANTE	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	Nueva EPS	_____	$ -	Porvenir	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
32	UBERDER MAMIAN CHICUE	4.696.437	AYUDANTE	$ 1.160.000															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		YR INGENIERIA SAS	AFILIACIÓN	$ -	V	AIC	_____	$ -	Porvenir	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
33	JULIO CESAR ANGUCHO	1.002.937.127	AYUDANTE	$ 1.160.000																									x	x	x	x	x	CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS	AFILIACIÓN	$ -	II	AIC	_____	$ -	Porvenr	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO
34	DENNIS SANCHEZORTEGA	10.301.716	AYUDANTE	$ 1.160.000																									x	x	x	x	x	CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS	AFILIACIÓN	$ -	II	EMSSANAR	_____	$ -	Porvenir	_____	$ -	$ -	$ -	$ -	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoria verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y ve cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoria relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoria la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombr i: ELSA CAMPC LOPEZ.
Direc ora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ector. Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-22, 07:54:56 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1059894327

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 15/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	118	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.404	$ 338.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.113.404	$ 84.600	6,960	$ 2.113.404	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.404	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.500
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.973.234	$ 315.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.973.234	$ 79.000	6,960	$ 1.973.234	$ 137.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.973.234	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.200
CC 1002970778	FERNANDO PEREZ MENDEZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.258.210	$ 201.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.258.210	$ 50.400	6,960	$ 1.258.210	$ 87.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.784.721	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.800
CC 1002971358	JUAN SEBASTIAN IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.306.851	$ 209.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.306.851	$ 52.300	6,960	$ 1.306.851	$ 91.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.306.851	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 404.700
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.619.064	$ 259.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.619.064	$ 64.800	6,960	$ 1.619.064	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.619.064	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.400
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 425.334	$ 17.100	4,350	$ 425.334	$ 18.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.900
CC 1010032827	JOSE VICENTE BELTRAN BRAVO	01	00																	19	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 773.334	$ 123.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 773.334	$ 31.000	0,000	$ 773.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.800
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.763.617	$ 282.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.763.617	$ 70.600	4,350	$ 1.763.617	$ 76.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.763.617	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.200
CC 10295801	FABIAN RODRIGO LASSO RENGIFO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 942.500	$ 150.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 942.500	$ 37.700	6,960	$ 942.500	$ 65.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.051.250	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.200
CC 10304056	NELSON JAVIER BOLIVAR ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.115.160	$ 338.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.115.160	$ 84.700	6,960	$ 2.115.160	$ 147.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.115.160	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.200
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.441.676	$ 390.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 546.000	$ 87.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 546.000	$ 21.900	6,960	$ 546.000	$ 38.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 634.970	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.800
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1033738013	WILDER ANDRES HUEJE OVIEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.969.656	$ 315.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.969.656	$ 78.800	4,350	$ 1.969.656	$ 85.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.969.656	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.500
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00																	29	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.256.668	$ 201.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.256.668	$ 50.300	0,000	$ 1.256.668	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.256.668	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 301.700
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.301.490	$ 368.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.301.490	$ 92.100	6,960	$ 2.301.490	$ 160.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.301.490	$ 92.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.421	$ 338.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.113.421	$ 84.600	6,960	$ 2.113.421	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.421	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.500
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.172.340	$ 187.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.172.340	$ 46.900	6,960	$ 1.172.340	$ 81.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.172.340	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.905.361	$ 304.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.905.361	$ 76.300	6,960	$ 1.905.361	$ 132.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.905.361	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.200
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.294.511	$ 207.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.294.511	$ 51.800	4,350	$ 1.294.511	$ 56.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.294.511	$ 51.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00												X					0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 464.000	$ 74.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 464.000	$ 18.600	0,000	$ 464.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 464.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 498.455	$ 79.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 498.455	$ 20.000	0,000	$ 498.455	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 384.291	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.200
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00																	0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 382.800	$ 61.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 382.800	$ 15.400	4,350	$ 382.800	$ 16.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 382.800	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.800
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.213	$ 208.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.213	$ 52.100	6,960	$ 1.300.213	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.213	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.800
CC 10594333	JOSE FERNANDO ORTIZ ARIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.571.489	$ 251.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.571.489	$ 62.900	6,960	$ 1.571.489	$ 109.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.571.489	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.700
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.157.182	$ 345.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.157.182	$ 86.300	6,960	$ 2.157.182	$ 150.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.157.182	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 958.595	$ 153.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 958.595	$ 38.400	4,350	$ 958.595	$ 41.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.248.243	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.500
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 559.231	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.100
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 573.555	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.700
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.441.676	$ 390.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.441.676	$ 97.700	6,960	$ 2.441.676	$ 170.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.441.676	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.100
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00		X															0	17	17	17	17	(231001) COLFONDOS	$ 1.643.334	$ 263.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.643.334	$ 65.800	6,960	$ 1.643.334	$ 114.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.293.615	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.000
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.345.532	$ 215.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.345.532	$ 53.900	6,960	$ 1.345.532	$ 93.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.345.532	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00	X									X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.241.193	$ 358.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.241.193	$ 89.700	6,960	$ 2.241.193	$ 156.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.241.193	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.000
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.105.400	$ 336.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.105.400	$ 84.300	4,350	$ 2.105.400	$ 91.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.105.400	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.100
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.909.475	$ 305.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.909.475	$ 76.400	4,350	$ 1.909.475	$ 83.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.609.983	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.500
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.841.667	$ 294.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.841.667	$ 73.700	6,960	$ 1.841.667	$ 128.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.841.667	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.300
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	17	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.408.334	$ 385.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.408.334	$ 96.400	0,000	$ 2.408.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.408.334	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.200
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00		X								X							0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 436.029	$ 69.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 436.029	$ 17.500	6,960	$ 436.029	$ 30.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 460.148	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.033.455	$ 325.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.033.455	$ 81.400	4,350	$ 2.033.455	$ 88.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.033.455	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.700
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.319.192	$ 211.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.319.192	$ 52.800	6,960	$ 1.319.192	$ 91.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.319.192	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.600
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.215.532	$ 194.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.215.532	$ 48.700	6,960	$ 1.215.532	$ 84.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.215.532	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.600
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.745	$ 263.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.643.745	$ 65.800	6,960	$ 1.643.745	$ 114.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.643.745	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.100
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00		X															0	13	13	13	13	(231001) COLFONDOS	$ 502.667	$ 80.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 610.435	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.200
CC 1061985757	CARLOS HERNEY PIPICANO QUIÑONEZ	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.005.334	$ 160.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.005.334	$ 40.300	4,350	$ 1.005.334	$ 43.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.005.334	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.300
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00		X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 541.334	$ 21.700	6,960	$ 541.334	$ 37.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 601.028	$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 785.263	$ 125.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 785.263	$ 31.500	6,960	$ 785.263	$ 54.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 785.263	$ 31.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.400
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00																	14	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 541.334	$ 86.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 541.334	$ 21.700	0,000	$ 541.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.100
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.326.596	$ 212.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.326.596	$ 53.100	6,960	$ 1.326.596	$ 92.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.326.596	$ 53.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.900
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.135.179	$ 341.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.135.179	$ 85.500	4,350	$ 2.135.179	$ 92.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.950.535	$ 158.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.200
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	17	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 723.067	$ 115.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 723.067	$ 29.000	0,000	$ 723.067	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 723.067	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.700
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	13	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 595.467	$ 95.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 595.467	$ 23.900	0,000	$ 595.467	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.467	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.100
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.252.777	$ 360.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.252.777	$ 90.200	4,350	$ 2.252.777	$ 98.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.252.777	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.900
CC 10693820	ALIRIO BURBANO MUÑOZ	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.399.816	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.399.816	$ 56.000	6,960	$ 1.399.816	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.082.591	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.699.869	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.699.869	$ 108.000	4,350	$ 2.699.869	$ 117.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.699.869	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.500
CC 10695186	RICARDO ANDRES QUIÑONEZ GIRON	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.338.360	$ 214.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.338.360	$ 53.600	6,960	$ 1.338.360	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.983.436	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.400
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00		X															0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 285.000	$ 45.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 285.000	$ 11.400	6,960	$ 285.000	$ 19.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.858.968	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.300
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.965.830	$ 314.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.965.830	$ 78.700	4,350	$ 1.965.830	$ 85.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.965.830	$ 78.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.600
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 948.946	$ 151.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 948.946	$ 38.000	4,350	$ 948.946	$ 41.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.008.393	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.033.532	$ 325.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.033.532	$ 81.400	6,960	$ 2.033.532	$ 141.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.033.532	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.800
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.104.851	$ 336.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.104.851	$ 84.200	4,350	$ 2.104.851	$ 91.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.104.851	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.800
CC 1085663967	DARWIN STIVEN ORTIZ GUERRERO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.273.648	$ 203.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.273.648	$ 51.000	4,350	$ 1.273.648	$ 55.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.875.762	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.400
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089488151	GABRIEL ANDRES FERNANDEZ LOPEZ	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.027.780	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.022.511	$ 323.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.022.511	$ 81.000	6,960	$ 2.022.511	$ 140.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.022.511	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.500
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00		X								X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 1.461.518	$ 233.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.461.518	$ 58.500	6,960	$ 1.461.518	$ 101.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.728.457	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.400
CC 1115195299	ARLEY FELIPE AGUDELO LOPEZ	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 172.000	$ 27.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 172.000	$ 6.900	6,960	$ 172.000	$ 12.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 275.914	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.600
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.230.000	$ 196.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.230.000	$ 49.200	6,960	$ 1.230.000	$ 85.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.230.000	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.900
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 12137143	CRUM HELLER HERMOSA CEDEÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.718.404	$ 275.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.718.404	$ 68.800	6,960	$ 1.718.404	$ 119.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.718.404	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.300
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.159	$ 264.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.650.159	$ 66.100	4,350	$ 1.650.159	$ 71.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.159	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.100
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 765.600	$ 122.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 765.600	$ 30.700	4,350	$ 765.600	$ 33.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 765.600	$ 30.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.300
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 996.667	$ 159.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 996.667	$ 39.900	6,960	$ 996.667	$ 69.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.110.304	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.300
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.020.544	$ 323.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.544	$ 80.900	4,350	$ 2.020.544	$ 87.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.492.273	$ 139.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.800
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.451.111	$ 232.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.451.111	$ 58.100	4,350	$ 1.451.111	$ 63.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.451.111	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.600
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.496.812	$ 239.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.496.812	$ 59.900	4,350	$ 1.496.812	$ 65.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.645.881	$ 105.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.500
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/01/2024 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1059894327** **Periodo Cotización: diciembre de 2023** **Periodo Servicio: enero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00		X															0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.232.500	$ 197.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.232.500	$ 49.300	6,960	$ 1.232.500	$ 85.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.265.523	$ 130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.000
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00		X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.983.334	$ 317.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.983.334	$ 79.400	6,960	$ 1.983.334	$ 138.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.271.532	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00		X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 793.334	$ 127.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 793.334	$ 31.800	6,960	$ 793.334	$ 55.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.722.780	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.100
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.464.575	$ 234.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.464.575	$ 58.600	6,960	$ 1.464.575	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.464.575	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.600
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 548.182	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700
CC 4738430	GILBERTO PAZ GUERRERO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.540.251	$ 246.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.540.251	$ 61.700	4,350	$ 1.540.251	$ 67.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.944.953	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.100
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.119.680	$ 499.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.119.680	$ 124.800	6,960	$ 3.119.680	$ 217.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.119.680	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 966.000
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.799.234	$ 287.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.799.234	$ 72.000	6,960	$ 1.799.234	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.799.234	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 5230803	NESTOR MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.941.420	$ 310.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.941.420	$ 77.700	4,350	$ 1.941.420	$ 84.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.941.420	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.600
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.292.649	$ 206.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.292.649	$ 51.800	4,350	$ 1.292.649	$ 56.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.423.126	$ 97.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.000
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.220.001	$ 515.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.220.001	$ 128.900	6,960	$ 3.220.001	$ 224.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.220.001	$ 128.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.210.107	$ 353.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.210.107	$ 88.500	6,960	$ 2.210.107	$ 153.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.210.107	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.600
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.721.106	$ 275.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.721.106	$ 68.900	6,960	$ 1.721.106	$ 119.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.721.106	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.000
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.936	$ 231.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.448.936	$ 58.000	6,960	$ 1.448.936	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.936	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.800
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.732.872	$ 277.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.732.872	$ 69.400	6,960	$ 1.732.872	$ 120.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.732.872	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.959.660	$ 313.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.959.660	$ 78.400	6,960	$ 1.959.660	$ 136.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.959.660	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.800
CC 76305704	SAUL FAJARDO BENAVIDES	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 991.019	$ 158.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 991.019	$ 39.700	4,350	$ 991.019	$ 43.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.004.031	$ 120.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.700
CC 76329961	JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.166.169	$ 506.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.166.169	$ 126.700	6,960	$ 3.166.169	$ 220.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.166.169	$ 126.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.400
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 76336286	IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.637.986	$ 262.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.637.986	$ 65.600	4,350	$ 1.637.986	$ 71.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.799.849	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.000
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.262.234	$ 202.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.262.234	$ 50.500	6,960	$ 1.262.234	$ 87.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.253.723	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.600
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00										X							0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.779.901	$ 284.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.779.901	$ 71.200	6,960	$ 1.779.901	$ 123.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.779.901	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.100
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00												X					0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 193.334	$ 31.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600
CC 82382771	BERNARDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	01	00	X									X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.243.585	$ 359.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.243.585	$ 89.800	6,960	$ 2.243.585	$ 156.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.243.585	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.800
CC 87248144	WILLIAN JESUS MUÑOZ ORDOÑEZ	01	00	X																0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 808.134	$ 129.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 808.134	$ 32.400	4,350	$ 808.134	$ 35.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 808.134	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.400
CC 87532804	ANTIDIO FAVIAN MORA MORA	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.086.328	$ 333.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.086.328	$ 83.500	4,350	$ 2.086.328	$ 90.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.674.586	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.200
CC 88240303	CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA	01	00		X															0	17	17	17	17	(231001) COLFONDOS	$ 1.416.667	$ 226.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.416.667	$ 56.700	6,960	$ 1.416.667	$ 98.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.756.942	$ 110.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.666.667	$ 586.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.666.667	$ 146.700	6,960	$ 3.666.667	$ 255.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.666.667	$ 146.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.135.400
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00												X					0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 888.800	$ 142.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 888.800	$ 35.600	0,000	$ 888.800	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 888.800	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.500
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.681.334	$ 269.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.681.334	$ 67.300	4,350	$ 1.681.334	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.681.334	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.900
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.533.914	$ 245.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.533.914	$ 61.400	6,960	$ 1.533.914	$ 106.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.533.914	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.100
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.680.519	$ 268.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.680.519	$ 67.300	4,350	$ 1.680.519	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.680.519	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 200.645.929	$ 200.645.929	$ 200.645.929	$ 228.786.861	$ 32.188.400	$ 8.031.500	$ 12.130.300	$ 9.157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.507.300	$ 167.200	$ 61.674.500

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T.I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
ARNOL FELIPE PARRA MONTILLA	C.C.	1,002,925,807	24/01/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 02 de febrero de 2024 a las 03:00:23 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

179080358

NIT 800251440-6

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia ✓ / Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo ✓ B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ✓ B. Independiente C. Pensionado
Código: (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Parra | Segundo Apellido: Montilla | Primer Nombre: Oneld | Segundo Nombre: Felipe

7. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC ✓PA DC
8. Número del documento de identidad: 1002925807
9. Sexo: Femenino Masculino ✓
10. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia
12. Discapacidad: Tipo F N M — Condición T P
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1'300.000
18. Residencia — Dirección
Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3136506516
Correo Electrónico: f.parra2070@gmail.com
Municipio Distrito: Popayán
Zona: Urbana ✓ Rural
Localidad / Comuna
Departamento: Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA DC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino Masculino
23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS — (Código de la IPS a registrar por la EPS)

C
D
P

35. Nombre o razón social: vias y equipos sas

36. Tipo documento de identificación: NIT ✓ TI CE / CC PA CD

37. Numero del documento de identificación: 901473949

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección

Teléfono Fijo

Correo Electrónico

Municipio - Distrito

Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Número del documento de identidad

Sexo: Femenino Masculino

Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

42. Fecha: 24 01 2024

43. EPS anterior: sanitas

44. Motivo de traslado
Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declaro el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. SOLO PARA SER DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN
Número de ficha | Puntaje | Área

68. Fecha de Radicación: D D M M A A A A

69. Fecha de Validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento

Número de documento de identidad

Observaciones

Recibido Positiva
24 ENE 2024

Rodrigo Vicentes
CC. 80.168.628

Firmando con la firma del formulario, el afiliado confirma la veracidad de la información registrada en el presente formulario y en los demás anexos relacionados en el capítulo IX del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

Sello de Radicación

Código para escaneado

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002925807
NOMBRES	ARNOLD FELIPE
APELLIDOS	PARRA MONTILLA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. - CM	SUBSIDIADO	01/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/23/2024 09:00:25	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.925.807**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891 500 162-8

No. 482369

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE: Regular; Servicio Doméstico; Madre Comunitaria; Voluntariado

INDEPENDIENTE: Régimen (Índice de Aporte 0.6% 2%); Tiempo; Facultativo; Colombiano en el Exterior

PENSIONADO: Índice de Aporte 0%, 0.6%, 2%; Pensión 25 años; Menos de 1 S.M.M.L.V.; Más de 1 S.M.M.L.V.

PARTE A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030**

NIT # C.C. T.I. C.E. PAS.

No. **901471640-1**

PARTE B. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	GÉNERO
PARRA	MONTILLA	ARNOLD	FELIPE	2002 02 27	M

C.C. **X** T.I. R.C. NUIP CEDU PEP PPT VISA OTRO

CUAL: No. **1062825907**

ESTADO CIVIL: **X** SOLTERO/A CASADO/A UNIÓN LIBRE VIUDO/A SEPARADO/A DIVORCIADO/A

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 16-20 D**

SECTOR: **X** URBANO RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3134698818**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **POPAYAN**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COLOMBIA**

E-MAIL: **1parra2018@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- No disponible
- **X** Cabeza de familia
- Desplazado
- Población migrante
- Ejercicio del trabajo sexual
- En condición de discapacidad
- Desmovilizado o reinsertado
- Hijo (a) de desmovilizados o reinsertados
- Comunidad desarrollo natural
- Hijo (a) de madres cabeza de familia
- Población zonas fronteriza (nacionales)
- Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- Preescolar
- Básica
- Secundaria
- **X** Media (Técnico / Tecnológico)
- Profesional universitario
- Posgrado / maestría
- Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena
- Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Palenquero
- Rom/gitano
- **X** No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
- **X** Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS A LA SEMANA	SALARIO MENSUAL
LA VEGA	URBANO **X** RURAL	2024 01 26	OFICIOS VARIOS	240	**X** Básico Mesada Pensional Comisiones % **X** MÍNIMO $1300000

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? SI **X** NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 717/01.

NOMBRE DEL BANCO

Cta. Ahorros Cta. Corriente No. Cuenta

PARTE C. INFORMACIÓN DEL (LA) CÓNYUGE CON EL CUAL CONVIVE ACTUALMENTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F M

C.C. T.I. C.E. RNC CD NUIP PEP PPT VISA OTRO CONVIVE: SI NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:

CUAL: No.

PARTE D. DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A RECONOCER QUE NO CONVIVEN CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F M

C.C. T.I. C.E. RNC CD NUIP PEP PPT VISA OTRO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR:

CUAL: No.

PARTE E. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	GÉNERO F M	T.I.	Hijastro(a)	Hermano(a)	Padres	Otro	IDENTIFICACIÓN (T.I. C.C. R.C. NUIP) Tipo	Número	DISCAPACIDAD

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, puede ser por los organismos de control investigada y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 5 del mes siguiente de ocurrido el novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de sanción según artículo 49 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en la presente formulario, actual o futuro, consistente en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con la fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que me conforman con la Ley presto esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que no soy informado de los derechos que me asisten consistentes en identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y que asumo las consecuencias. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre sumas mensuales y no cuente con empresa de mi preferencia, para descontarlas de mi primer pago de la cuota monetaria de cualquier empresa a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación:

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ASESOR	DIGITÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA: 2024-02-02	FECHA:	FECHA:
NOMBRE: COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE:	NOMBRE:

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-02

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD

YO

identificado(a) con:

C.C. TI CE PAS CD PEP PPT VISA OTRO CUAL No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración
1. Convivencia y dependencia económica 2. Unión marital de hecho / Unión libre 3. Padres o hermanos huérfanos de padre 4. Otros

1. COMPOSICIÓN DE GRUPO FAMILIAR

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro doy fe/declaro y acepto/a que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a):

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO / UNIÓN LIBRE

A través del diligenciamiento del siguiente espacio manifiesto y acepto/a que existe notoria y plena comunidad de vida singular con su compañero(a) permanente

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____

es mi compañero(a) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:
Dependiente Independiente Pensionado(a) Estudiante No labora

3. PADRES O HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni ejerce(n) actividad(es) o oficio(s) que le(s) impida(n) ser mi compañero(a) permanente:

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que bajo juramento la situación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a) del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la falsa declaración de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contenida la diligenciación, cuando los trabajadores y su grupo familiar, para tal efecto recomiendo que con anterioridad a su diligenciamiento y radicación ante la Caja, sin excepción, las cuales de conformidad brindan acceso mutuo de verificaciones internas y externas con cualquier momento durante la actuación, con el fin de suministrar la veracidad de la información a través de los mecanismos que las caja establezca particulares. El mal uso de la información a través de los mecanismos que las caja establezca particulares. El mal uso de la información a través de los mecanismos que las caja establezca particulares. El mal uso

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de Inicio cobertura
CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	C.C.	1,060,391,279	24/01/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 02 de febrero de 2024 a las 02:45:31 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO identificado(a) con CC 1060991279, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NI 901473949 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
24/ene./2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
24/feb./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 25 días del mes de ene. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Asistente y/o Auxiliar de Registro
Área de Aseguramiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1060991279
NOMBRES	CARLOS ABRAHAN
APELLIDOS	CHILITO BUESACO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	LA VEGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI	SUBSIDIADO	01/08/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/02/2024 14:22:57	**Estación de origen:**	192.168.70.220

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

comfacauca

NIT. 891.500.182-0

No. 482282

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negra

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE: Regular ☐ Servicio Domestico ☐ Madre Comunitaria ☐ Veteranos ☐

INDEPENDIENTE (Aporte 0.6% 2%): Regular ☐ ☐ Tecnico ☐ ☐ Facultativo ☐ ☐ Colombiano en el Exterior ☐ ☐

PENSIONADO (Aporte 0% 0.6% 2%): Pensión 25 SMLV ☐ Menos de 1 A 5 SMLV ☐ ☐ ☐ Más de 1 A 5 SMLV ☐ ☐ ☐

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2038

NIT [x] C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ Dni ☐ No. 901473849-1

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
CHILITO	SUESCAS	CARLOS	ABRAHAN	1998 11 27	F ☐ M [x] I ☐

C.C [x] T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ No. 1006991279

ESTADO CIVIL: [x] SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda EL GAMBOLIO, CORREGIMIENTO DE ALBANIA

SECTOR: ☐ URBANO [x] RURAL

TELEFONO CELULAR: 3127275710

TELEFONO FIJO:

MUNICIPIO: LA VEGA

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAIS: COLOMBIA

E-MAIL: chillosabrahan25@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- ☐ No disponible
- [x] Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Comunidad resguardo indígena
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población étnica (afros / raizales)
- ☐ Victima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- [x] Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Rom/gitano
- [x] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL: ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual [x] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL	Comisiones
LA VEGA	☐ URBANO [x] RURAL	2024 01 24	OFICIOS VARIOS	240	[x] Básico ☐ Mesada Pensional — VALOR 1300000	☐ SI [x] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI [x] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo sea prescriptivo (cobrar), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2170/22.

NOMBRE DEL BANCO: ☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ No.

CONVIVE ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	C.C T.I R.C PAS CD PEP PPT	IDENTIFICACIÓN (Tipo Número)	VRL. SUBSIDIO

DEC: DECLARACIONES AUD: AUDIENCIA PADRE HERM: HERMANO NUTR: NUMERO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, acorde con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pagos de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados, así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que existe cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, marcarse descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que tuviere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DISTRIBUYE
FECHA: 2024-02-02	FECHA	FECHA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2024-02-02

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD: año / mes / día — CIUDAD / MUNICIPIO

YO: — No.

identificado(a) con: C.C. ☐ TI ☐ CE ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración:
☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de Hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declarará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañero(a) permanente

Declaro que el (la) señor(a) _____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañero(a) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el (la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(a) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni es(a) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN TIPO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN Número	PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Firma del padre — Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a) _____ identificado con _____ padre / madre biológico(a) del menor _____ identificado con _____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de diligenciamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (los) declarante. La información contiene la autorización expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no contiene, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información e incluso de los mecanismos que consideren pertinentes. En este caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través de presente documento, tendrá la facultad de retirar del grupo familiar a la(s) persona (s) a cargo y suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento — Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN

1 ☐ Formulario de afiliación
2 ☐ Documento de identificación del trabajador
3 ☐ Documento de identificación del Cónyuge/Compañero(a) permanente del trabajador
4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador
5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.
6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos
7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.
8 ☐ Certificado de estudio o el boletín de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio, Independiente y Pensionado).
9 ☐ Certificado de discapacidad o pérdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.
10 ☐ Para casarse o un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.
11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo si el conyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.
12 ☐ Cuando exigidos por Juzgados municipales, FISS, Comisarías, Juzgados de familia, centros de conciliación, juzgas de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, comisaría y en caso de no haber ninguno de las anteriores, el inspector de policía.
13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)
14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador
15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con soporte pensional (Fondos Privados)
Copia del último desprendible de pago, para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.
16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, número identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si usted o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la actual.
17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja
18 ☐ Si uno de los padres es fallecido. Registro Civil de Defunción.
19 ☐ Certificación referente
20 ☐ Certificación en la que indique cual es nombre comercial razón NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora
21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales
Dependiente	1 2
Independiente	1 2 16 17 21
Pensionado	1 2 15 16 17
Veterano	1 2 19
Madres comunitarias	1 2 21 20
Facultativos	1 2 21

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2%) - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(a)	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a)	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres	6	7	8	9				
Padres	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huérfanos de padres	6	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T.I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
EUSEBIO RIVAS LOZANO	C.C.	14,585,314	22/01/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday February 2 2024 a las 3:51:05 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

179080381

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación / B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual / Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o Afiliado adicional / B. Colectiva / C. Institucional / D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo / B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante / B. Cabeza de Familia / C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente / B. Independiente / C. Pensionado
Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Rojas | Segundo Apellido: Botano | Primer Nombre: Eusebio | Segundo Nombre:
7. Tipo de documento de identidad: CN / TI / CE / CD / RC / CC ✓ / PA / SC
8. Número del documento de identidad: 14585319
9. Sexo: Femenino / Masculino ✓
10. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales
11. Etnia
12. Discapacidad — Tipo F N M — Condición T P
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 2'500.000
18. Residencia — Dirección
Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3146341487
Correo Electrónico: eusebio33@gmail.com
Municipio - Distrito: Tuluá
Zona: Urbana ✓ / Rural
Localidad - Comuna
Departamento: Valle

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante
19. Apellidos y nombres — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad: CN / TI / CE / CD / RC / CC / PA / SC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino / Masculino
23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1			Femenino / Masculino		
B2			Femenino / Masculino		
B3			Femenino / Masculino		
B4			Femenino / Masculino		
B5			Femenino / Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad — Tipo	Condición	32. Datos de Residencia — Municipio / Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana / Rural			
B2		F N M	T P		Urbana / Rural			
B3		F N M	T P		Urbana / Rural			
B4		F N M	T P		Urbana / Rural			
B5		F N M	T P		Urbana / Rural			

Selección de la IPS Primaria
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS — Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C
B

35. Nombre o razón social

36. Tipo documento de identificación: TI CE CD PA

37. Número del documento de identificación

38. Tipo de aportante o pagador de pensiones a registrar por la EPS

39. Ubicación
Dirección

Teléfono Fijo

Correo Electrónico

Municipio - Distrito

Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- 1. Modificación de datos básicos de identificación
- 2. Corrección de datos básicos de identificación
- 3. Actualización del documento de identidad
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  - Código
- 6. Reinscripción en la EPS
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 13. Novedad
  - A. Régimen Contributivo
  - B. Régimen Subsidiado
- 14. Traslado
  - A. Mismo Régimen
  - B. Diferente Régimen
- 15. Reporte de fallecimiento
- 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Número del documento de identidad

Sexo: Femenino Masculino

Fecha de nacimiento

42. Fecha: 27 01 2024

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado
Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad — TOTAL

- 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS DE VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN
Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento | Número de documento de identidad

71. Firma

Rodrigo Vicent
80.168.62

Observaciones:

22 ENE 2024

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada en el mismo y en los documentos anexos a él.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

Sello de Radicación

Firma Representante

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	14585314
NOMBRES	EUSEBIO
APELLIDOS	RIVAS LOZANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	TULUA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/19/2024 09:36:44	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

EUSEBIO RIVAS LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **14.585.314**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 253194

Radicado 472151

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador EUSEBIO RIVAS LOZANO

Identificación 14585314

Fecha de Preafiliación 2024-01-22

Fecha de Generación 2024-02-02

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
29900649	OLGA LILIANA AGUDELO VASQUEZ	CONYUGE	50
1113069885	SEBASTIAN RIVAS MORENO	HIJO	21
1117017682	JUAN MIGUEL RIVAS AGUDELO	HIJO	17

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ	C.C.	10,320,759	22/01/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday February 2 2024 a las 4:05:30 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra linea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3276986355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	Registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
FERNANDEZ	SANTACRUZ	HECTOR	DANIEL
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10320759	Femenino [ ] Masculino [X]	30/05/1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CONDOMINIO MIRAR DEL PARAISO SANTA ELENA		3103703869	df343013@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BALBOA	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SUROCCIDENTE UNIDAD NIVEL I BALBOA - CL 6 # 2 - 16	81

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespita@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

Formulario No. 3276986355418

Fecha de radicación 25/01/2024

ESSC62

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
22/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad — Cantidad:				1					Total 1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública. acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:ANA MILENA LEDEZMA GOMEZ, Asesor:Gloria Arboleda, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:gloriaarboleda@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e Ingresando el código: 38465?OC-88E8-46B2-B
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud
ASMET SALUD
Cuida la salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC10320759 HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ

En constancia se firma a los 25 del mes de ene. de 2024

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC10320759 HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ

Hector Daniel Fernandez S.

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos: _____

Documento de identidad: _____ Edad: _____

Domicilio (Dirección y ciudad): _____

HUELLA AFILIADO

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10320759
NOMBRES	HECTOR DANIEL
APELLIDOS	FERNANDEZ SANTACRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	BALBOA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	22/09/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/19/2024 11:46:56	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.320.759**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 253183

Radicado 472128

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador HECTOR DANIEL FERNANDEZ SANTACRUZ

Identificación 10320759

Fecha de Preafiliación 2024-01-22

Fecha de Generación 2024-02-02

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 23/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	22	24/01/2024	CC 1061599260	FLOREZ MINA ALVARO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

707121CC3A3CE3D34295F5B9CDBFE852 Certificado impreso el día 1/23/2024 7:45:24 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

ALVARO JAVIER
FLOREZ MINA
1061599260

OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
FLOREZ	MINA	ALVARO	JAVIER

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	1061599260	F ✔

SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	✔	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
						18	NOVIEMBRE	1989	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
BARBACOAS	NARIÑO	CENTRO POBLADO	3125859773

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			2188	2188

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA				COMPLEMENTO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	RURAL	#		CALLE 13 18 94	TIMBIO	CAUCA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
					23	ENERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$1.300.000

IX. FIRMAS

Alvaro Javier Florez

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

256

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER FLOREZ MINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.599.260**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	18	23/01/2024	CC 10585445	MAJIN NARVAEZ EDGAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

38D78AFF46AC5586E1D3EA28F1F856E1 Certificado impreso el día 1/22/2024 7:43:22 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
EDGAR BOLIVAR
MAJIN NARVAEZ
10585445
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MAJIN	NARVAEZ	EDGAR	BOLIVAR

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	10585445	✔ M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN					10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
F	✔ M	T	NB			01	MAYO	1973	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
LA VEGA	CAUCA	CENTRO POBLADO	3113502065

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			2148	2148

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA			COMPLEMENTO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	RURAL	#	CALLE 13 18 94	TIMBIO	CAUCA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
	3146433292				23	ENERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$1.300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Edgar Bolivar Majin N	

260

REINGRESOS
VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR BOLIVAR MAJIN NARVAEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10585445,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	17	23/01/2024	CC 4696431	ORTIZ LEYTON ELMER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

38D78AFF46AC5586E1D3EA28F1F856E1 Certificado impreso el día 1/22/2024 7:41:12 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
ELMER
ORTIZ LEYTON
4696431
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELMER ORTIZ LEYTON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.696.431**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ASMET SALUD EPS

...cuida la salud de mi familia !

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NUMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN D D M M A A A A

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☑ B. Reporte de Novedades ☐	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ c. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(A registrar por la EPS) ☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ORTIZ	LEYTON	ELMER	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC NA	4696431	Femenino ☐ Masculino ☑	20 (DD) 08 (MM) 1978 (AAAA)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11.Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐	☐	

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.300.00.00

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CALLE 4 8 22			

Municipio/Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana ☐ Rural ☐		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a)permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22.Sexo	23.Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	NA				DD MM AAAA
B2	NA				DD MM AAAA
B3	NA				DD MM AAAA
B4	NA				DD MM AAAA
B5	NA				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo FISICA	NEURO SENSORIAL	MENTAL	Condición T	P
B1	NA	NA					
B2	NA	NA					
B3	NA	NA					
B4	NA	NA					
B5	NA	NA					

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y /o celular	33. Valor de la UPS del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NA NIT	901695038	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

VIGILADO Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11.Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12.Desvinculacion de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	**42. Fecha**
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD MM AAAA	23 01 2024

43.EPS anterior	**44. Motivo de traslado**	**45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones**
	Código NA	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afilados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no intemación del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionale en una is
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, dea acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envie infuormación al correo electrónico o al celular como mensajes de texto..

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio
Omar Ortiz Leyton	

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT	PE	Total
Cantidad:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐			

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiar o se ordene la afi8liacion de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	**67. Datos del SISBÉN** Número de ficha	Puntaje	Nivel	**68. Fecha de radicación** D D M M A A A A	**69. Fecha de validación** D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número de documento de identidad	**71. Firma del funcionario**
☐		

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	20	23/01/2024	CC 4620111	ASTUDILLO CHILITO FEDERICO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

38D78AFF46AC5586E1D3EA28F1F856E1 Certificado impreso el día 1/22/2024 7:45:50 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
FEDERICO
ASTUDILLO CHILITO
4620111
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
ASTUDILLO	CHILITO	FEDERICO	JAVIER

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	4620111	F ✔ M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN					10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
F	✔ M	T	NB			16	SEPTIEMBRE	1968	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
TIMBIO	CAUCA	CENTRO POBLADO	3227569204

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			7137	7137

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA				COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	RURAL	#		CALLE 13 18 94		

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
					23	ENERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$1.300.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Federico Astudillo	

VIGILADO Supersalud
REINGRESOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FEDERICO ASTUDILLO CHILITO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4620111,** se encuentra afiliado/a desde **30/05/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	21	23/01/2024	CC 9818217	LOPEZ HENAO JESUS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

38D78AFF46AC5586E1D3EA28F1F856E1 Certificado impreso el día 1/22/2024 7:46:54 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
JESUS ORLAIN
LOPEZ HENAO
9818217
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
LOPÉZ	HENAO	JESUS	ORLAIN

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	9818217	F ✔ M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN					10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
F	✔	T	NB			16	SEPTIEMBRE	1968	COLOMBIA	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
TIMBIO	CAUCA	CENTRO POBLADO	3215428286

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
			7137	7137

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA				COMPLEMENTO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	URBANA	RURAL	#		CALLE 13 18 94	TIMBIO	CAUCA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
					23	ENERO	2024	AYUDANTE DE OBRA	8611	$1.300.000

IX. FIRMAS

Jesus Orlain Lopez
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

273

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.818.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	19	23/01/2024	CC 1060987128	CERON MUÑOZ JORGE	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

38D78AFF46AC5586E1D3EA28F1F856E1 Certificado impreso el día 1/22/2024 7:44:43 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JORGE LEIBAR
CERON MUÑOZ
1060987128
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LEIBAR CERON MUNOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.987.128**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ASMET SALUD EPS

...cuida la salud de mi familia !

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NUMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN D D M M A A A A

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☑ B. Reporte de Novedades ☐	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ c. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(A registrar por la EPS) ☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CERON	MUÑOZ	JORGE	LEIBAR

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC NA	1060987128	Femenino ☐ Masculino ☑	DD 10 MM 04 AAAA 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11.Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo Poblacional
NA	Tipo NA Condición T ☐ P ☐	☐	

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.300.00.00

18. Residencia Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CALLE 8 4 22		3207666638	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana ☐ Rural ☐		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a)permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22.Sexo	23.Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	NA				DD MM AAAA
B2	NA				DD MM AAAA
B3	NA				DD MM AAAA
B4	NA				DD MM AAAA
B5	NA				DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo FISICA	NEURO SENSORIAL	MENTAL	Condición T	P
B1	NA	NA					
B2	NA	NA					
B3	NA	NA					
B4	NA	NA					
B5	NA	NA					

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y /o celular	33. Valor de la UPS del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NA NIT	901695038	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

VIGILADO Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11.Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12.Desvinculacion de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	**42. Fecha**
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD MM AAAA	23 01 2024

43.EPS anterior	**44. Motivo de traslado**	**45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones**
	Código NA	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afilados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no intemación del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionale en una is
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, dea acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envie infuormación al correo electrónico o al celular como mensajes de texto..

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio
Jorge Leiber Ceron M	

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT	PE	Total
Cantidad:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐			

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiar o se ordene la afi8liacion de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	**67. Datos del SISBÉN** Número de ficha	Puntaje	Nivel	**68. Fecha de radicación** D D M M A A A A	**69. Fecha de validación** D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número de documento de identidad	**71. Firma del funcionario**
☐		

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254682

Radicado 475759

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador DARIO GOMEZ CERON

Identificación 1060989207

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1059067094	LORENA TRUJILLO RAMOS	CONYUGE	25
1059067490	YOSET ALBEIRO GOMEZ TRUJILLO	HIJO	7

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/01/2024, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6686722	25/01/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061812667	DEIBYFABIAN AUSECHA URIBE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-21
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1060989207	DARIO GOMEZ CERON	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-18
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4696974	LUIS ENRIQUE GOMEZ	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-18
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76150521	LUISFERNANDO CRUZ MENESES	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-21

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARIO GOMEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.989.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254688

Radicado 475776

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador LUIS ENRIGUE GOMEZ

Identificación 4696974

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/01/2024, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6686722	25/01/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061812667	DEIBYFABIAN AUSECHA URIBE	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-21
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1060989207	DARIO GOMEZ CERON	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-18
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4696974	LUIS ENRIQUE GOMEZ	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-18
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76150521	LUISFERNANDO CRUZ MENESES	1300000	AYUDANTE DE OBRA	2024-01-21

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254690

Radicado 475784

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador NORBEY RUIZ ANACONA

Identificación 76345070

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1060988057	ANYI MILADY GUZMAN MUÑOZ	CONYUGE	34
1060990042	ASHLYN MARIANA RUIZ GUZMAN	HIJO	12

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORBEY RUIZ ANACONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.345.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277222355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RUIZ	ANACONA	NORBEY	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76345070	Femenino [ ] Masculino [X]	08/01/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA SAN MIGUEL MUNICIPIO		3207771706	yringenieriayconstrucciones@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
INGENIERIA	NI901522070	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 N 242 BRR BELL		yringenieriayconstrucciones@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

VIGILADO Supersalud
cuida la salud de mi familia
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277222355418

Fecha de radicación 25/01/2024

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
18/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:sara.villota, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:sara.villota@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

cuida la Salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254690

Radicado 475784

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador NORBEY RUIZ ANACONA

Identificación 76345070

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1060988057	ANYI MILADY GUZMAN MUÑOZ	CONYUGE	34
1060990042	ASHLYN MARIANA RUIZ GUZMAN	HIJO	12

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORBEY RUIZ ANACONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.345.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277222355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RUIZ	ANACONA	NORBEY	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76345070	Femenino [ ] Masculino [X]	08/01/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA SAN MIGUEL MUNICIPIO		3207771706	yringenieriayconstrucciones@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
INGENIERIA	NI901522070	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 N 242 BRR BELL		yringenieriayconstrucciones@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

VIGILADO Supersalud
cuida la salud de mi familia
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277222355418

Fecha de radicación 25/01/2024

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
18/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad										
Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:sara.villota, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:sara.villota@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

cuida la Salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277224355418
Fecha de radicación 25/01/2024

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PANIQUITA		ULFER	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060988440	Femenino [ ] Masculino [X]	06/06/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA LERMA MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA		3175668691	yringenieriayconstrucciones@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
INGENIERIA	NI901522070	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 N 242 BRR BELL		yringenieriayconstrucciones@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VIGILADO Supersalud
...cuida la salud de mi familia!
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3277224355418
Fecha de radicación 25/01/2024

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
18/01/2024			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:sara.villota, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:sara.villota@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud
Cuida la salud de mi familia !

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254686

Radicado 475767

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador ULFER PANIQUITA

Identificación 1060988440

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ULFER PANIQUITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.988.440**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 254689

Radicado 475781

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador WILLIAM QUINAYAS

Identificación 76294989

Fecha de Preafiliación 2024-01-25

Fecha de Generación 2024-02-01

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1144035748	YARLY AMPARO QUINAYAS QUINAYAS	CONYUGE	34
1072661447	MARBELL YULIANA QUINAYAS QUINAYAS	HIJO	14
1072706941	WILLIAM ALEJANDRO QUINAYAS QUINAYAS	HIJO	10

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha: 25/01/2024

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa **YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT: **9 0 1 5 2 2 0 7 0** solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CEDULA	76.294.989	QUINAYAS		WILLIAM	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ( )**	**Integral ( )**	$ 1.300.000
Estado Civil: SOLTERO		**Ocupación:** AYUDANTE DE OBRA	
Nivel educativo:		**Fecha Ingreso a la Entidad** 18/ENERO/2024	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos : POSITIVA		**Fondo de Pensión:** PORVENIR	
Dirección de Residencia: VEREDA SAN MIGUEL		**Ciudad** LERMA (CAUCA)	
Localidad/Corregimiento SAN MIGUEL LERMA CAUCA		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular** 3175668691	
Correo Electrónico empleado: yringenieriayconstrucciones@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Manuel Belalcazar
Nombres y Apellidos



Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM QUINAYAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.294.989**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	KR 10 67 242 BR BELLO HORIZONTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	MANUCO777@HOTMAIL.COM				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	214	18/01/2024	CC 4696437	MAMIAN CHICUE UBERDER	5	6.960	**Dependiente**
2	213	18/01/2024	CC 1060988440	PANIQUITA ULFER	5	6.960	**Dependiente**
3	212	18/01/2024	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
4	211	18/01/2024	CC 4696974	GOMEZ LUIS	5	6.960	**Dependiente**
5	210	18/01/2024	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.960	**Dependiente**
6	209	18/01/2024	CC 76294989	QUINAYAS WILLIAM	5	6.960	**Dependiente**

MIS_4_1_3_FR15 v_04

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

3E2B7163D320C0B9BD60A5B7830E9443 Certificado impreso el día 1/17/2024 7:34:20 PM por el portal de cargue masivos

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha: 25/01/2024

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa **YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT: **9 0 1 5 2 2 0 7 0** solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado ( ) (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CEDULA	4.696.437	MAMIAN	CHICUE	UBERDER	

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ( )**	**Integral ( )**	$ 1.300.000
Estado Civil: SOLTERO		**Ocupación:** AYUDANTE DE OBRA	
Nivel educativo:		**Fecha Ingreso a la Entidad** 18/ENERO/2024	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos : POSITIVA		**Fondo de Pensión:** PORVENIR	
Dirección de Residencia: VEREDA SAN MIGUEL		**Ciudad** LERMA (CAUCA)	
Localidad/Corregimiento SAN MIGUEL LERMA CAUCA		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular** 3175668691	
Correo Electrónico empleado: yringenieriayconstrucciones@gmail.com			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Manuel Belalcazar
Nombres y Apellidos



Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ROSAS	CR 10 67 N 242 BRR BELLO HORIZONTE	POPAYAN-CAUCA	7000000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378990609	9460863875	E	2024/01/18	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$6,571,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002797229	AGREDO ELINSON		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1061812667	AUSECHA DEIBY		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1085347368	BASANTE ANDRES		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC5	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1004437807	BASANTE ERVIN	X	X																230301	3	$116,000	$18,600	EPSIC5	3	$116,000	$4,700	CCF14	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
5	CC	1061601781	CERON HUGO		X																25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1085247948	CERON LAURENTINO		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	76150521	CRUZ LUIS	X	X																231001	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
8	CC	1058789565	DORADO DUBAN		X																230301	21	$812,000	$130,000	ESSC62	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0	Si	$251,600
9	CC	1058964933	DORADO EDUIN		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1058789262	DORADO EIDER		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	1061730169	GARCIA JUAN	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS041	11	$425,334	$17,100	CCF14	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
12	CC	1060990224	GOMEZ ANDERSON	X	X																230301	13	$502,667	$80,500	ESSC62	13	$502,667	$20,200	CCF14	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900
13	CC	1089077659	GRIJALBA VICTOR	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS037	11	$425,334	$17,100	CCF14	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
14	CC	1233191102	JOJOA MANUEL		X																230301	21	$812,000	$130,000	EPSIC5	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0	Si	$251,600
15	CC	12753160	MATABANCHOY SEGUNDO		X																230301	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0	Si	$251,600
16	CC	1131024359	MAYORGA GUILLERMO	X	X																230301	12	$464,000	$74,300	EPSIC3	12	$464,000	$18,600	CCF14	12	$464,000	$18,600	14-23	12	$464,000	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800
17	CC	76335576	MEDINA JAIR		X																230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF14	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	Si	$215,700
18	CC	4628395	MEDINA RULVER	X	X																231001	11	$425,334	$68,100	EPSIC3	11	$425,334	$17,100	CCF14	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
19	CC	76284109	MELECIO TITO		X																230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
20	CC	1059907640	MUÑOZ ELBER	X	X																230301	24	$928,000	$148,500	EPS018	24	$928,000	$37,200	CCF14	24	$928,000	$37,200	14-23	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0	Si	$287,500
21	CC	10966000	PICO RAFAEL		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
22	CC	1059914013	PIPICANO JHON	X	X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS041	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
23	CC	76211757	PIPICANO ROSEBEL	X	X																230301	13	$502,667	$80,500	EPSIC3	13	$502,667	$20,200	CCF14	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900
24	CC	83222561	QUIMBAYA JOSE	X	X																230201	24	$928,000	$148,500	ESSC62	24	$928,000	$37,200	CCF14	24	$928,000	$37,200	14-23	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0	Si	$287,500
25	CC	98422837	RODRIGUEZ FLABIO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF14	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
26	CC	1061600333	TAQUES JAIVER		X																230301	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF14	17	$657,334	$26,300	14-23	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
27	CC	1061598458	VILLOTA ALFREDO	X	X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
Total	**Afiliados(27)**																						$21,210,671	$3,394,500			$21,210,671	$849,400			$21,210,671	$849,400			$21,210,671	$1,477,700		$0	$0		$6,571,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ROSAS	CR 10 67 N 242 BRR BELLO HORIZONTE	POPAYAN-CAUCA	7000000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378990609	9460863875	E	2024/01/18	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$6,571,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$3,394,500	$0	$0	$3,394,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$130,000	$0	$0	$130,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$2,744,800	$0	$0	$2,744,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$334,100	$0	$0	$334,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,477,700	$0	$0	$1,477,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	$1,477,700	$0	$0	$1,477,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$849,400	$0	$0	$849,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$849,400	$0	$0	$849,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				27	$849,400	$0	$0	$849,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$55,900	$0	$0	$55,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$136,300	$0	$0	$136,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$83,600	$0	$0	$83,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$350,600	$0	$0	$350,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$65,100	$0	$0	$65,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$37,200	$0	$0	$37,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$27,900	$0	$0	$27,900
TOTAL				**27**	**$6,571,000**	**$0**	**$0**	**$6,571,000**

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Numero de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	C.C.	76,325,083	06/01/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 06 de febrero de 2024 a las 05:55:41 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

Nit 800 251 440-6

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

179080372

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia ✓ — Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio

3. Régimen: A. Contributivo ✓ B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ✓ B. Independiente C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Bravo	Mera	Jhon	Vladimir

7. Tipo de documento de identidad	8. Numero del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC X PA SC	76325063	Femenino Masculino ✓	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		5'000.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Cra 46 N 10 0-07	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3179653795	vladimir760gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan	Urbana ✓ Rural		Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Numero del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M / Condición T P	32. Datos de Residencia Municipio / Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo con Código	33. Valor de la UPC del Afiliado (Adicional) (a registrar por la EPS)
B1		F N M T P		Urbana Rural			
B2		F N M T P		Urbana Rural			
B3		F N M T P		Urbana Rural			
B4		F N M T P		Urbana Rural			
B5		F N M T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
n		

36. Nombre o razón social: Consorcio Vias Tequisio

36. Tipo documento de Identificación: NIT ✓ TI CE / CC PA CD

37. Número del documento de Identificación: 901473949

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones exceptuados por la EPS

39. Ubicación — Dirección — Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio - Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC CE PA CD SC | Número del documento de identidad | Sexo: Femenino Masculino | Fecha de nacimiento | 42. Fecha: 06 01 2024

43. EPS anterior: Sanitas

44. Motivo de traslado — Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad — TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD RECEPTORA

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN — Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento | Número de documento de identidad | Firma del Funcionario

15 ENE 2024

Rodrigo Vicentes
CC. 80.168.628

Observaciones

Declaro que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de [illegible] y de las declaraciones consignadas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecut. o Comercial | Sello de Radicación | Sitios procedimiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76325063,** se encuentra afiliado/a desde **04/02/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de febrero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIO CESAR ANGUCHO CUELLO identificado(a) con CC 1002937127, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS S.A.S. NI 901788463 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
22/ene./2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
22/feb./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de feb. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



Asistente y/o Auxiliar de Registro
Área de Aseguramiento

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Popayán, **2 de febrero de 2024**

Señor (a)
ORFA YOLANDA MANQUILLO RAMOS
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS
Cel: 3126065687
manquilloramos@hotmail.com
Popayán

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que su solicitud de afiliación radicada el **1 de febrero de 2024** fue aceptada por la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA a partir del mes de **enero de 2024** , mes a partir del cual está en la obligación de pagar Aportes parafiscales del 4% con destino al Régimen del Subsidio Familiar, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA, en cumplimiento a la reglamentación establecida en el ***Art. 1o. del Decreto 1465/05***, ***Art. 3o. del Decreto 1066/06***, ***Art.178 de la Ley 1607/12*** y ***Decreto 1900 de 2016***, de no realizarse el aporte dentro de los límites establecidos por la Ley, se causaran los respectivos intereses de mora en los términos de las normas antes enunciadas.

Los aportes del 4% que cancela como empleador a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, son invertidos en el pago de subsidio monetario, en el reconocimiento del subsidio en especie y en el desarrollo de programas sociales, con tarifas subsidiadas, que benefician a los trabajadores afiliados y personas a su cargo. La información de nuestro portafolio de servicios se encuentra en nuestra página web: http://www.comfacauca.com/

Es importante que la totalidad de sus trabajadores se afilien al régimen del Subsidio Familiar con el fin de que accedan al reconocimiento de la cuota monetaria vigente a partir de enero 2023 por valor de **$47.500.oo,** adicional los diferentes servicios y programas sociales que ofrece nuestra entidad, con tarifas diferenciales de acuerdo a la categoría.

Lo invitamos a visitar nuestra página http://enlinea.comfacauca.com/accesoweb/login.php, donde podrá diligenciar el formulario de afiliación de sus trabajadores y adjuntar la documentación necesaria de acuerdo al núcleo Familiar de cada uno de ellos, además, de realizar consultas, descargar certificados de afiliación y adicional actualizar datos de ubicación y contacto, lo mismo que requisitos que se deben presentar de manera periódica (certificado de estudio entre otros).

Los trabajadores que acrediten el derecho al subsidio familiar monetario, podrán recibir esta Prestación Social, por una de las modalidades de pago relacionadas a continuación:

1. **Tarjeta corporativa:** Consignación de la cuota monetaria de Subsidio Familiar en la Tarjeta a nombre del trabajador para usarla como medio de pago o retirar efectivo en los establecimientos de comercio autorizados en Santander de Quilichao, Corinto, Florida (valle), Miranda, Puerto Tejada y Popayán, información que encontrara en http://www.comfacauca.com/convenios-tarjeta-corporativa

   La Tarjeta Corporativa para los afiliados sin derecho a cuota monetaria se utiliza como medio de identificación para acceder a los diferentes servicios sociales que ofrece la Caja, con tarifas diferenciales de acuerdo a su categoría.

2. **Efectivo:** El pago de la cuota monetaria de Subsidio Familiar se efectúa por medio de las empresas Juguemos y/o Acertemos en sus sedes localizadas en los municipios de Mercaderes, el Bordo - Patía, Balboa, Guapi, Timbiquí, Santa Rosa, Piamonte e Inzá.

VIGILADO SuperSubsidio

3. **Transferencia Bancaria:** El pago de la cuota monetaria se efectúa mediante consignación a la cuenta de ahorro o corriente de cualquier entidad bancaria; para ello se debe demostrar que el beneficiario del subsidio es el titular de la cuenta.

   Para los trabajadores que desean utilizar esta modalidad de pago, deben enviar la siguiente documentación al correo tarjetas@comfacauca.com

   - Carta formal solicitando que la modalidad de pago de la cuota monetaria sea por transferencia bancaria
   - Certificación bancaria – vigencia inferior a 30 días.

Una vez legalizada la afiliación de los trabajadores a COMFACAUCA se enviarán las tarjetas corporativas a la dirección de correspondencia de la empresa para su respectiva entrega a los trabajadores.

Cualquier inquietud adicional, con gusto la atenderemos en la oficina de promoción y control de aportes ubicada en la calle 2N No.6A-54 bloque B, P.B.X 8231868 Ext. 120 y 221.

Cordialmente,

JUAN CRISTÓBAL VELASCO CAJIAO
Director Administrativo

Anexo: Portafolio de Servicios

Copia: (Afiliaciones Archivo Digital)

Carta Generada Automáticamente (Comfacauca en Línea)

VIGILADO SuperSubsidio

ARL | sura

DENIS
SANCHEZ ORTEGA

C.C 10301716
Cargo OFICIAL DE CONSTRUCCION
Nit N901788463
Empresa CONSTRUCCIONES



Medellín, 31 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, clase de riesgo 2, porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002937127	ANGUCHO CUELLO JULIO CESAR	27/01/2024		20302039	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524963582403133653

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.119.61.29, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 31 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, clase de riesgo 2, porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C52496358	MANQUILLO RAMOS ORFA YOLANDA	27/01/2024		15241Hc2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524963582403133653

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.119.61.29, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 31 de Enero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES GUEVARA EQUIPOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, clase de riesgo 2, porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10301716	SANCHEZ ORTEGA DENIS	27/01/2024		21418016	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C524963582403133653

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.119.61.29, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 10301716
Apellidos:	SANCHEZ ORTEGA
Nombres:	DENIS
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de servicio:	No vigente
Fecha de Afiliación:	22/01/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	INZÁ
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE TIERRADENTRO - HOSPITAL LOCAL LUIS ADRIANO PEREZ - INZA (CAUCA)	BRR LAS MOYAS	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Febrero de 2024 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este

documento puede incurrir en un delito.

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 0,00
2023	176223	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 40.714.280,00	$ 0,00
	176223	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 14.139.846.751,00	$ 0,00
	1128023	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 14.921.317.298,00	$ 5.709.435.510,00
			TOTAL			**$ 84.593.963.170,00**	**$ 5.709.435.510,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: **1001 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00			Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00			Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00			Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00			Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00			Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00			Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00			Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00			Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**				Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00			Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00			Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00			Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00			Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**				
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**				
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00				Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00				Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00				
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00			Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00			Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00			Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00			Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00			Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00			Amortización 2,98%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00				Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00				Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00				Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00				Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00	$ 0,00	$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.047.250.121,00	$ 321.014.527.004,00				Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00	$ 0,00	-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.048.083.857,00	$ 321.015.360.740,00				Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00	$ 0,00	$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.965.682.425,00	$ 320.932.959.308,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00	$ 0,00	$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.905.357.496,00	$ 320.872.634.379,00				Amortización 0%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 2.251.466.235,00	$ 318.140.561.148,00				Amortización 2,87%
22	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00	$ 0,00	$ 418.863.571,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 1.832.602.664,00	$ 317.721.697.577,00				Amortización 0%
24	OBRA	Mayo de 2023	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 136.612.369,00	$ 4.637.314.348,00	$ 8.981.661.936,00	912422 del 16/08/2022 176223 del 22/02/2023	$ 11.375.849.347,00	$ 312.947.770.860,00				Amortización 2,87%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

23	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 633.407.705,00	$ 1.851.499,00	$ 635.259.204,00	$ 0,00	$ 635.259.204,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 10.740.590.143,00	$ 312.312.511.656,00				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	Mayo de 2023	$ 1.164.194.592,00	$ 3.403.030,00	$ 1.167.597.622,00	$ 0,00	$ 1.167.597.622,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 9.572.992.521,00	$ 311.144.914.034,00				Amortización 0%
25	OBRA	Junio de 2023	$ 4.570.373.393,00	$ 13.359.553,00	$ 4.583.732.946,00	$ 132.083.792,00	$ 4.451.649.154,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.121.343.367,00	$ 306.561.181.088,00				Amortización 2,89%
24	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 10.082.214,00	$ 29.471,00	$ 10.111.685,00	$ 0,00	$ 10.111.685,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.111.231.682,00	$ 306.551.069.403,00				Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	Junio de 2023	$ 1.040.885.171,00	$ 3.042.587,00	$ 1.043.927.758,00	$ 0,00	$ 1.043.927.758,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 4.067.303.924,00	$ 305.507.141.645,00				Amortización 0%
26	OBRA	Julio de 2023	$ 4.326.482.743,00	$ 12.646.642,00	$ 4.339.129.385,00	$ 302.853.793,00	$ 4.036.275.592,00	$ 8.546.724.351,00	176223 del 22/02/2023	$ 31.028.332,00	$ 301.168.012.260,00				Amortización 7,00%
27	OBRA	Agosto de 2023	$ 30.620.322,00	$ 89.506,00	$ 30.709.828,00	$ 869.618,00	$ 29.840.210,00	$ 8.545.854.733,00	176223 del 22/02/2023	$ 1.188.122,00	$ 301.137.302.432,00				Amortización 2,84%
28	OBRA	Septiembre de 2023	$ 8.135.606,00	$ 23.781,00	$ 8.159.387,00	$ 7.077.978,00	$ 1.081.409,00	$ 8.538.776.755,00	176223 del 22/02/2023	$ 106.713,00	$ 301.129.143.045,00				Amortización 87%
29	OBRA	Octubre de 2023	$ 6.677.883.122,00	$ 86.333.153,00	$ 6.764.216.275,00	$ 189.651.881,00	$ 6.574.564.394,00	$ 8.349.124.874,00	176223 del 22/02/2023 1128023 del 11/10/2023	$ 8.346.859.617,00	$ 294.364.926.770,00				Amortización 2,84%
25	AJUSTE DEF	Junio de 2023	-$ 6.436.674,00	-$ 18.815,00	-$ 6.455.489,00	$ 0,00	-$ 6.455.489,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 8.353.315.106,00	$ 294.371.382.259,00				Amortización 0%
26	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 954.047.992,00	$ 2.788.756,00	$ 956.836.748,00	$ 0,00	$ 956.836.748,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.396.478.358,00	$ 293.414.545.511,00				Amortización 0%
27	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 4.748.807,00	$ 13.881,00	$ 4.762.688,00	$ 0,00	$ 4.762.688,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.715.670,00	$ 293.409.782.823,00				Amortización 0%
28	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 195.164,00	$ 570,00	$ 195.734,00	$ 0,00	$ 195.734,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.519.936,00	$ 293.409.587.089,00				Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	Octubre de 2023	$ 1.345.766.485,00	$ 3.933.779,00	$ 1.349.700.264,00	$ 0,00	$ 1.349.700.264,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 6.041.819.672,00	$ 292.059.886.825,00				Amortización 0%
30	OBRA	Noviembre de 2023	$ 292.950.343,00	$ 856.316,00	$ 293.806.659,00	$ 8.349.085,00	$ 285.457.574,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.756.362.098,00	$ 291.766.080.166,00				Amortización 2,85%
29	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	-$ 16.066.450,00	-$ 46.963,00	-$ 16.113.413,00	$ 0,00	-$ 16.113.413,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.772.475.511,00	$ 291.782.193.579,00				Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	Noviembre de 2023	$ 62.856.267,00	$ 183.734,00	$ 63.040.001,00	$ 0,00	$ 63.040.001,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.709.435.510,00	$ 291.719.153.578,00				Amortización 0%
31	OBRA	Diciembre de 2023	$ 537.894.653,00	$ 1.572.307,00	$ 539.466.960,00	$ 15.383.788,00	$ 524.083.172,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.185.352.338,00	$ 291.179.686.618,00				Amortización 2,86%
31	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 156.862.987,00	$ 458.523,00	$ 157.321.510,00	$ 0,00	$ 157.321.510,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.028.030.828,00	$ 291.022.365.108,00				Amortización 0%
32	OBRA	Enero de 2024	$ 1.206.486.322,00	$ 3.526.652,00	$ 1.210.012.974,00	$ 34.505.509,00	$ 1.175.507.465,00	$ 8.290.886.492,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.852.523.363,00	$ 289.812.352.134,00				Amortización 2,86%
TOTALES			**$ 72.081.503.330,00**	**$ 369.049.985,00**	**$ 72.450.553.315,00**	**$ 1.709.113.508,00**	**$ 70.741.439.807,00**	**$ 8.290.886.492,00**		**$ 3.852.523.363,00**	**$ 289.812.352.134,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 62.027.475.191,00	$ 181.311.081,00	$ 62.208.786.272,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 9.207.583.776,00	$ 26.914.475,00	$ 9.234.498.251,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 846.444.363,00	$ 160.824.429,00	$ 1.007.268.792,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 72.081.503.330,00**	**$ 369.049.985,00**	**$ 72.450.553.315,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	717
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

g

Firma

Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma

Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	22	20	23	24	24	22	23	24	24	23	21	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	723
Lluvias moderadas	1	2	3	1	0	0	2	1	0	0	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Lluvias intensas	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Director de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
12416	10/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod.3 H3 Vastago Muro mod.1 Cunetas complemen Km60+167	1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12417	11/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complemen Km58+220 M.I	1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12418	11/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson pilote 44 mod 11 Km39+450 M.D	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12419	22/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson pilote(12m) C001-C002 Caisson pilote C34 Km39+450 M.D	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12420	22/12/2023				1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12421	12/01/2024				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12422	22/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Alcantarilla. solado. Atraque Km60+400 M.I Km60+028M.I Km49+800 M.D	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12423	22/12/2023				1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12424	12/01/2024				1	>100%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12425	25/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Alcantarilla. solado. Atraque Km60+400 M.I Km60+028M.I Km49+800 M.D	1	>70%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12426	25/12/2023				1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12427	15/01/2024				1	>100%	139	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12428	27/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro H4 Km60+030 M.I	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12429	27/12/2023				1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12430	17/01/2024				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12431	28/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	cajas de alcantarilla realce Vastago Km59+970 M.I Km59+992 M.I Km60+030 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12432	28/12/2023				1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

12433	18/01/2024				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12434	28/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson viga #9 Km39+450 M.D Km39+400 M.D	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12435	28/12/2023				1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12436	18/01/2024				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12437	2/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Boxcoulvert Km58+535 M.D	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12438	2/01/2024				1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12439	23/01/2024				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12440	2/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod.3 HU Caja de alcantarilla + tapa Km60+030 M.I Km49+890M.I	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12441	2/01/2024				1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12442	23/01/2024				1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12443	3/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa Boxcoulvert Km58+535 M.D	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12444	3/01/2024				1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12445	24/01/2024				1	>100%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12446	4/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro H3 Km58+896 M.I	1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12447	4/01/2024				1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12448	25/01/2024				1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12449	12/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H3 mod4 Zarpa muro H3 mod5 Km58+896 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12450	12/01/2024				1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12451	16/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro mod Comp. Cunetascomplemn. Vastago muro H3. Vastago + caja Km57+420 M.I Km59+130 M.I Km60+008 M.I Km60+300 M.I	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12452	16/01/2024				1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12453	18/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro H3. Cunetas complem. Km60+014 M.I Km58+150 M.I	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12454	18/01/2024				1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12455	18/01/2024	Resistencia a la compresión de	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert (encole) H4	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

12456	18/01/2024	concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Mod3 Km58+535 M.D	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12457	24/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box Coulvert (encole) solado Caja de alcantarilla y traque Km60+018 M.I Km60+970 M.D Km60+300 M.I Km60+400 M.I	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12458	24/01/2024				1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12459	25/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muros H3 Vastago Km59+990 M.I Km59+995 M.D Km57+420 M.I Km58+150 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12460	25/01/2024				1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
12461	8/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+056 M.D Km50+134 M.D	1	>100%	140	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12462	9/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+152 INTERSECCIÓN	1	>100%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12463	10/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+056 INTERSECCIÓN	1	>100%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12464	11/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+152 M.I Km50+221 M.I	1	>100%	122	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12465	22/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+134 M.D Km50+218M.D	1	>90%	91	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12466	26/12/2023				1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12467	16/01/2024				1	>100%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12468	23/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+154 M.D	1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12469	27/12/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12470	17/01/2024				1	>100%	121	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12471	24/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+151 M.D INTERSECCION B LAS VILLAS	1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12472	28/12/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12473	18/01/2024				1	>100%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12474	25/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+151 M.D INTERSECCION B LAS VILLAS	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12475	29/12/2023				1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12476	19/01/2024				1	>100%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12477	30/12/2023				1	>90%	95	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

12478	3/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+098 M.I Km50+152 M.I	1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12479	24/01/2024				1	>100%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12480	31/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km50+059 M.I Km50+098 M.I	1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12481	4/01/2024				1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12482	25/01/2024				1	>100%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12483	11/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+086 M.I Km59+191 M.I	1	>90%	126	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12484	11/01/2024				1	>90%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12485	17/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+191 M.I Km59+311 M.I	1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12486	17/01/2024				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12487	25/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43. Km59+311 M.I Km59+401 M.I	1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12488	25/01/2024				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - SAN MIGUEL									
12489	10/01/2024	Granulometria	ART. 6681	Planta Galindez Río Dos Rios	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y 3/4"	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
12490	10/01/2024	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 0,25%	0,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12491	10/01/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 40 %	26.1%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12492	10/01/2024	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
12493	10/01/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	≤ 18% magnesio	0.0%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
12494	28/12/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12495	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12496	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12497	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
12498	28/12/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12499	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12500	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12501	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

12502	28/12/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12503	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12504	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12505	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12506	28/12/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 25%	62,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12507	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		68,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12508	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		69,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12509	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1		69,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12510	12/01/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,09% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12511	12/01/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.46% Fracción fina: 1.08%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12512	12/01/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	21,50%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12513	12/01/2024	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	7,10%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12514	28/12/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,144	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12515	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,150	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12516	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,138	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12517	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,168	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12518	28/12/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12519	4/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12520	12/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10,3	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12521	21/01/2024			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
12522	12/01/2024	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,628 1,05%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO									
12523	28/12/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12524	4/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12525	12/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12526	22/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12527	12/01/2024	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12528	28/12/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12529	4/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12530	12/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12531	22/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12532	28/12/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12533	4/01/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

12534	12/01/2024	Indice de plasticidad	13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12535	22/01/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12536	28/12/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12537	4/01/2024			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12538	12/01/2024			Planta Galindez	1		2,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12539	22/01/2024			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12540	28/12/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12541	4/01/2024			Planta Galindez	1		63,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12542	12/01/2024			Planta Galindez	1		66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12543	22/01/2024			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12544	28/12/2023	Valor de azul de metileno en agregados finos y en llenantes minerales.	I.N.V E 235-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12545	4/01/2024			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12546	12/01/2024			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12547	22/01/2024			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12548	12/01/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,08% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12549	28/12/2023	Indice de aplanamiento y de alargamiento.	I.N.V E 230-13	Planta Galindez	1	Alargamiento Max. 25 % Aplanamiento Max. 25%	23,89% 21,7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12550	4/01/2024			Planta Galindez	1		23,8% 21,7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12551	12/01/2024			Planta Galindez	1		22,8% 20,4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12552	22/01/2024			Planta Galindez	1		23,8% 20,5%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12553	12/01/2024	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12554	12/01/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	26,2% 5.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12555	12/01/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.48% Fracción fina: 1.12%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12556	12/01/2024	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,704 1,05%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
12557	12/01/2024	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,686 1,09%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
MIXTO 1 1/4" PARA MR									
12558	28/12/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12559	4/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12560	12/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12561	22/01/2024			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
12562	12/01/2024	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12563	28/12/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12564	4/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12565	12/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12566	22/01/2024			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12567	28/12/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12568	4/01/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

12569	12/01/2024	Índice de plasticidad	13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12570	22/01/2024			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12571	28/12/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12572	4/01/2024			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12573	12/01/2024			Planta Galindez	1		2,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12574	22/01/2024			Planta Galindez	1		2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12575	28/12/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12576	4/01/2024			Planta Galindez	1		63,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12577	12/01/2024			Planta Galindez	1		66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12578	22/01/2024			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12579	12/01/2024	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	95,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12580	12/01/2024	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx. 30%	7,10%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12581	12/01/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,08% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12582	28/12/2023	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	5,05%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12583	4/01/2024			Planta Galindez	1		4,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12584	12/01/2024			Planta Galindez	1		5,26%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12585	22/01/2024			Planta Galindez	1		6,29%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12586	28/12/2023	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Con una cara ≥ 60%	77,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12587	4/01/2024			Planta Galindez	1		66,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12588	12/01/2024			Planta Galindez	1		66,40%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12589	22/01/2024			Planta Galindez	1		66,90%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12590	12/01/2024	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12591	12/01/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	26,2% 5.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12592	12/01/2024	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.48% Fracción fina: 1.12%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
12593	12/01/2024	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,704 1,05%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
12594	12/01/2024	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,686 1,09%	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
DENSIDADES FRENTE BOLIVAR									
12595	12/01/2024	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub Base Km59+ 600-Km59+800	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
12596	12/01/2024				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
12597	12/01/2024				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
12598	12/01/2024				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
12599	12/01/2024				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RESISTENCIA A LA COMPRESION

FRENTE BOLIVAR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								
							CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
							VERSIÓN		1
							PAGINA		
							FECHA		31/01/2024 (Día / Mes / Año)
1	20/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro módulo 3 H3 K60+030/ k60+167 MI	1	>70%	97%	SI	Resultados a 7 dias.
2	10/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13		1	>100%	114%	SI	Resultados a 28 dias.
3	27/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H4 K60+030 MI	1	>70%	91%	SI	Resultados a 7 dias.
4	17/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13		1	>100%	103%	SI	Resultados a 28 dias.
5	28/12/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson viga 9 K39+400 MD	1	>70%	94%	SI	Resultados a 7 dias.
6	18/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13		1	>100%	104%	SI	Resultados a 28 dias.
7	2/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Box Coulvert K58+535 MD	1	>70%	90%	SI	Resultados a 7 dias.
8	23/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13		1	>100%	111%	SI	Resultados a 28 dias.
9	4/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro H3 K58+896 MI	1	>70%	104%	SI	Resultados a 7 dias.
10	25/01/2024	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13		1	>100%	113%	SI	Resultados a 28 dias.
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
FRENTE BOLIVAR									
11	9/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+056 Intersección	1	>100%	113%	SI	Resultados a 28 dias.
12	11/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+151-220 MI	1	>100%	104%	SI	Resultados a 28 dias.
13	16/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+154-218 MI	1	>100%	119%	SI	Resultados a 28 dias.
14	17/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+154 MD	1	>100%	121%	SI	Resultados a 28 dias.
15	28/12/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+151 MD Intersección B	1	>70%	93%	SI	Resultados a 7 dias.
16	18/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13		1	>100%	111%	SI	Resultados a 28 dias.
17	3/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+080 MI /K50+152	1	>70%	94%	SI	Resultados a 7 dias.
18	24/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13		1	>100%	116%	SI	Resultados a 28 dias.
19	4/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR43 K50+059 MI / K50+098 MI	1	>70%	99%	SI	Resultados a 7 dias.
20	25/01/2024	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13		1	>100%	110%	SI	Resultados a 28 dias.
DENSIDADES									
FRENTE BOLIVAR									
21	12/01/2024	Densidad del terreno Subbase	I.N.V E-320-13	KM 59+ 600	1	95%	99,7%	SI	Cumple el articulo 320-13
22	12/01/2024	Densidad del terreno Subbase	I.N.V E-320-13	KM 59+ 650	1	95%	101,4%	SI	Cumple el articulo 320-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

23	12/01/2024	Densidad del terreno Subbase	I.N.V E-320-13	KM 59+ 750	1	95%	100,2%	SI	Cumple el articulo 320-13
24	12/01/2024	Densidad del terreno Subbase	I.N.V E-320-13	KM 59+ 800	1	95%	101,3%	SI	Cumple el articulo 320-13

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Luis Carlos Romo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resultados Laboratorio por parte de Contratista de obra

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: ENERO DE 2024

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm²	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm²	Resistencia MPa kN/m²	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
219c	UFX 577	MR 43	Km50+056 M.D Km50+134 M.D	11-dic-23	8-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	40,6	61,3	6,0	140	OK	A	Pavimentar SAS
220c	UFX 577	MR 43	Km50+152 INTERSECCIÓN	12-dic-23	9-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	32,7	49,3	4,8	113	OK	A	Pavimentar SAS
221c	UFX 577	MR 43	Km50+056 INTERSECCIÓN	13-dic-23	10-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	33,7	50,8	5,0	116	OK	A	Pavimentar SAS
222c	UFX 577	MR 43	Km50+152 M.I Km50+221 M.I	14-dic-23	11-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	35,3	53,3	5,2	122	OK	A	Pavimentar SAS
223a	UFX 577	MR 43	Km50+134 M.D Km50+218M.D	19-dic-23	22-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	26,5	40,0	3,9	91	OK	A	Pavimentar SAS
223b				19-dic-23	26-dic-23	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	26,2	39,6	3,9	90	OK	A	
223c				19-dic-23	16-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	34,4	52,0	5,1	119	OK	A	
224a	UFX 577	MR 43	Km50+154 M.D	20-dic-23	23-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	28,4	42,9	4,2	98	OK	A	Pavimentar SAS
224b				20-dic-23	27-dic-23	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	30,2	45,6	4,5	104	OK	A	
224c				20-dic-23	17-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	35,2	53,1	5,2	121	OK	A	
225a	UFX 577	MR 43	Km50+151 M.D INTERSECCION B LAS VILLAS	21-dic-23	24-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,8	4,3	27,3	41,3	4,1	94	OK	A	Pavimentar SAS
225b				21-dic-23	28-dic-23	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,8	4,3	26,9	40,6	4,0	93	OK	A	
225c				21-dic-23	18-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,8	4,3	32,2	48,6	4,8	111	OK	A	
226a	UFX 577	MR 43	Km50+151 M.D INTERSECCION B LAS VILLAS	22-dic-23	25-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	26,9	40,6	4,0	93	OK	A	Pavimentar SAS
226b				22-dic-23	29-dic-23	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	28,7	43,3	4,2	99	OK	A	
226c				22-dic-23	19-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,5	4,3	32,3	48,7	4,8	111	OK	A	
227a	UFX 577	MR 43	Km50+098 M.I Km50+152 M.I	27-dic-23	30-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	27,7	41,8	4,1	95	OK	A	Pavimentar SAS
227b				27-dic-23	3-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	27,4	41,4	4,1	94	OK	A	
227c				27-dic-23	24-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	4,9	4,3	33,5	50,6	5,0	116	OK	A	
228a	UFX 577	MR 43	Km50+059 M.I Km50+098 M.I	28-dic-23	31-dic-23	3	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	26,9	40,6	4,0	93	OK	A	Pavimentar SAS
228b				28-dic-23	4-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	28,7	43,3	4,3	99	OK	A	
228c				28-dic-23	25-ene-24	28	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	32,0	48,3	4,7	110	OK	A	
229a	UFX 577	MR 43	Km59+086 M.I Km59+191 M.I	4-ene-24	11-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	36,6	55,2	5,4	126	OK	A	Pavimentar SAS
229b				4-ene-24	11-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,0	4,3	37,6	56,7	5,6	129	OK	A	
230a	UFX 577	MR 43	Km59+191 M.I Km59+311 M.I	10-ene-24	17-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,4	4,3	30,4	45,9	4,5	105	OK	A	Pavimentar SAS
230b				10-ene-24	17-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,4	4,3	31,1	47,0	4,6	107	OK	A	
231a	UFX 577	MR 43	Km59+311 M.I Km59+401 M.I	18-ene-24	25-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	32,7	49,3	4,8	113	OK	A	Pavimentar SAS
231b				18-ene-24	25-ene-24	7	550,0	150,0	150,0	500,00	75.000,00	5,2	4,3	33,1	50,0	4,9	114	OK	A	

FORMA DE FALLAR

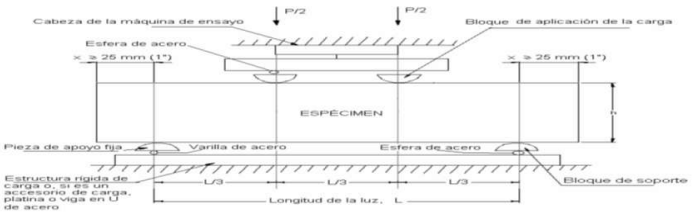


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa$$

Donde

R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg²)
P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Ferney Bolaños Sanchez
Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Henao
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

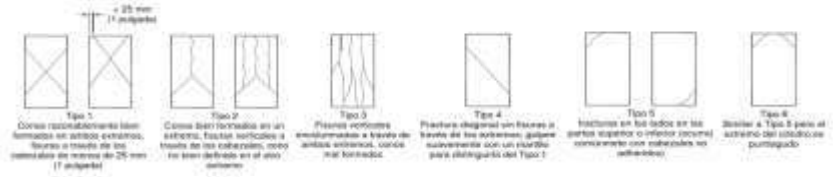
Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: 20-ene-24

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
568c	UFX 577	Vastago Muro mod.3 H3 Vastago Muro mod.1	Km60+167 M.I Km60+030M.I Km58+150	13-dic-23	10-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	185,2	240,45	23,58	3.420	114	OK	TIPO2	CVI construcciones TN construcciones
569c	UFX 577	Cunetas complemen	Km58+220 M.I	14-dic-23	11-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,2	3.000	206,2	267,72	26,25	3.808	127	OK	TIPO5	CVI construcciones
570c	UFX 577	Caisson pilote 44 mod 11	Km39+450 M.D	14-dic-23	11-ene-24	28	150,0	300,0	2,00	17671,5	5,5	4.000	499,3	288,12	28,25	4.098	102	OK	TIPO3	CVI construcciones
571a	UFX 577	Caisson pilote(12m) C001-C002 Caisson pilote C34	Km39+450 M.D	15-dic-23	22-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,8	4.000	200,1	259,80	25,48	3.695	92	OK	TIPO4	TN construcciones
571b				15-dic-23	22-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,8	4.000	210,2	272,91	26,76	3.882	97	OK	TIPO2	
571c				15-dic-23	12-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,8	4.000	240,1	311,73	30,57	4.434	111	OK	TIPO2	
572a	UFX 577	Alcantarilla. solado. Atraque	Km60+400 M.I Km60+028M.I Km49+800 M.D	15-dic-23	22-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	145,5	188,91	18,53	2.687	90	OK	TIPO2	TN construcciones
572b				15-dic-23	22-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	158,4	205,66	20,17	2.925	98	OK	TIPO2	
572c				15-dic-23	12-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	174,8	226,95	22,26	3.228	108	OK	TIPO3	
573a	UFX 577	Alcantarilla. solado. Atraque	Km60+400 M.I Km60+028M.I Km49+800 M.D	18-dic-23	25-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	172,0	223,32	21,90	3.176	106	OK	TIPO2	TN construcciones
573b				18-dic-23	25-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	164,2	213,19	20,91	3.032	101	OK	TIPO3	
573c				18-dic-23	15-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,5	3.000	226,0	293,43	28,78	4.173	139	OK	TIPO3	
574a	UFX 577	Zarpa Muro H4	Km60+030 M.I	20-dic-23	27-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,2	4.000	197,4	256,29	25,13	3.645	91	OK	TIPO2	TN construcciones
574b				20-dic-23	27-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,2	4.000	201,4	261,49	25,64	3.719	93	OK	TIPO4	
574c				20-dic-23	17-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,2	4.000	223,7	290,44	28,48	4.131	103	OK	TIPO2	
575a	UFX 577	cajas de alcantarilla realce Vastago	Km59+970 M.I Km59+992 M.I Km60+030 M.I	21-dic-23	28-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	210,4	273,17	26,79	3.885	97	OK	TIPO4	TN construcciones
575b				21-dic-23	28-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	215,7	280,05	27,46	3.983	100	OK	TIPO4	
575c				21-dic-23	18-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	240,4	312,12	30,61	4.439	111	OK	TIPO2	
576a	UFX 577	Caisson viga #9	Km39+400 M.D	21-dic-23	28-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	4.000	203,8	264,60	25,95	3.763	94	OK	TIPO3	TN construcciones
576b				21-dic-23	28-dic-23	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	4.000	200,6	260,45	25,54	3.704	93	OK	TIPO2	
576c				21-dic-23	18-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	4.000	226,4	293,95	28,83	4.181	105	OK	TIPO3	
577a	UFX 577	Vastago Boxcoulvert	Km58+535 M.D	26-dic-23	2-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	4.000	194,3	252,27	24,74	3.588	90	OK	TIPO3	CVI construcciones
577b				26-dic-23	2-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	4.000	208,5	270,70	26,55	3.850	96	OK	TIPO3	
577c				26-dic-23	23-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	4.000	240,5	312,25	30,62	4.441	111	OK	TIPO4	
578a	UFX 577	Vastago Muro mod.3 HU Caja de alcantarilla + tapa	Km60+030 M.I Km49+890M.I	26-dic-23	2-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,4	3.000	149,5	194,10	19,03	2.761	92	OK	TIPO4	TN construcciones
578b				26-dic-23	2-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,4	3.000	157,3	204,23	20,03	2.905	97	OK	TIPO3	
578c				26-dic-23	23-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,4	3.000	190,3	247,08	24,23	3.514	117	OK	TIPO3	
579a	UFX 577	losa Boxcoulvert	Km58+535 M.D	27-dic-23	3-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,1	4.000	198,4	257,59	25,26	3.664	92	OK	TIPO2	CVI construcciones
579b				27-dic-23	3-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,1	4.000	209,5	272,00	26,67	3.869	97	OK	TIPO2	
579c				27-dic-23	24-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,1	4.000	256,3	332,77	32,63	4.733	118	OK	TIPO3	

580a	UFX 577	Vastago Muro H3	Km58+896 M.I	28-dic-23	4-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,5	3.000	169,5	220,07	21,58	3.130	104	OK	TIPO2	CVI construcciones
580b				28-dic-23	4-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,5	3.000	158,4	205,66	20,17	2.925	98	OK	TIPO2	
580c				28-dic-23	25-ene-24	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,5	3.000	183,5	238,25	23,36	3.389	113	OK	TIPO4	
581a	UFX 577	Zarpa muro H3 mod4 Zarpa muro H3 mod5	Km58+896 M.I	5-ene-24	12-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	157,8	204,88	20,09	2.914	97	OK	TIPO2	TN construcciones
581b				5-ene-24	12-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	150,7	195,66	19,19	2.783	93	OK	TIPO4	
582a	UFX 577	Zarpa muro mod Comp. Cunetascomplemn. Vastago muro H3.	Km57+420 M.I Km59+130 M.I Km60+008 M.I Km60+300 M.I	9-ene-24	16-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	3.000	146,9	190,73	18,70	2.713	90	OK	TIPO5	CVI construcciones
582b				9-ene-24	16-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,7	3.000	148,7	193,06	18,93	2.746	92	OK	TIPO3	
583a	UFX 577	Vastago muro H3. Cunetascomplemn.	Km60+014 M.I Km58+150 M.I	11-ene-24	18-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	3.000	156,3	202,93	19,90	2.886	96	OK	TIPO4	CVI construcciones
583b				11-ene-24	18-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,0	3.000	148,2	192,41	18,87	2.737	91	OK	TIPO2	
584a	UFX 577	Zarpa Box Coulvert (encole) H4 Mod3	Km58+535 M.D	11-ene-24	18-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	210,0	272,65	26,74	3.878	97	OK	TIPO3	CVI construcciones
584b				11-ene-24	18-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	4,9	4.000	190,4	247,20	24,24	3.516	88	OK	TIPO2	
585a	UFX 577	Zarpa Box Coulvert (encole) solado	Km60+018 M.I Km60+970 M.D Km60+300 M.I Km60+400 M.I	17-ene-24	24-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,3	3.000	146,8	190,60	18,69	2.711	90	OK	TIPO4	TN construcciones
585b				17-ene-24	24-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,3	3.000	151,2	196,31	19,25	2.792	93	OK	TIPO4	
586a	UFX 577	Zarpa Muros H3 Vastago	Km59+990 M.I Km59+995 M.D Km57+420 M.I Km58+150 M.I	18-ene-24	25-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	157,9	205,01	20,10	2.916	97	OK	TIPO3	TN construcciones CVI construcciones
586b				18-ene-24	25-ene-24	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	154,9	201,11	19,72	2.860	95	OK	TIPO2	

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

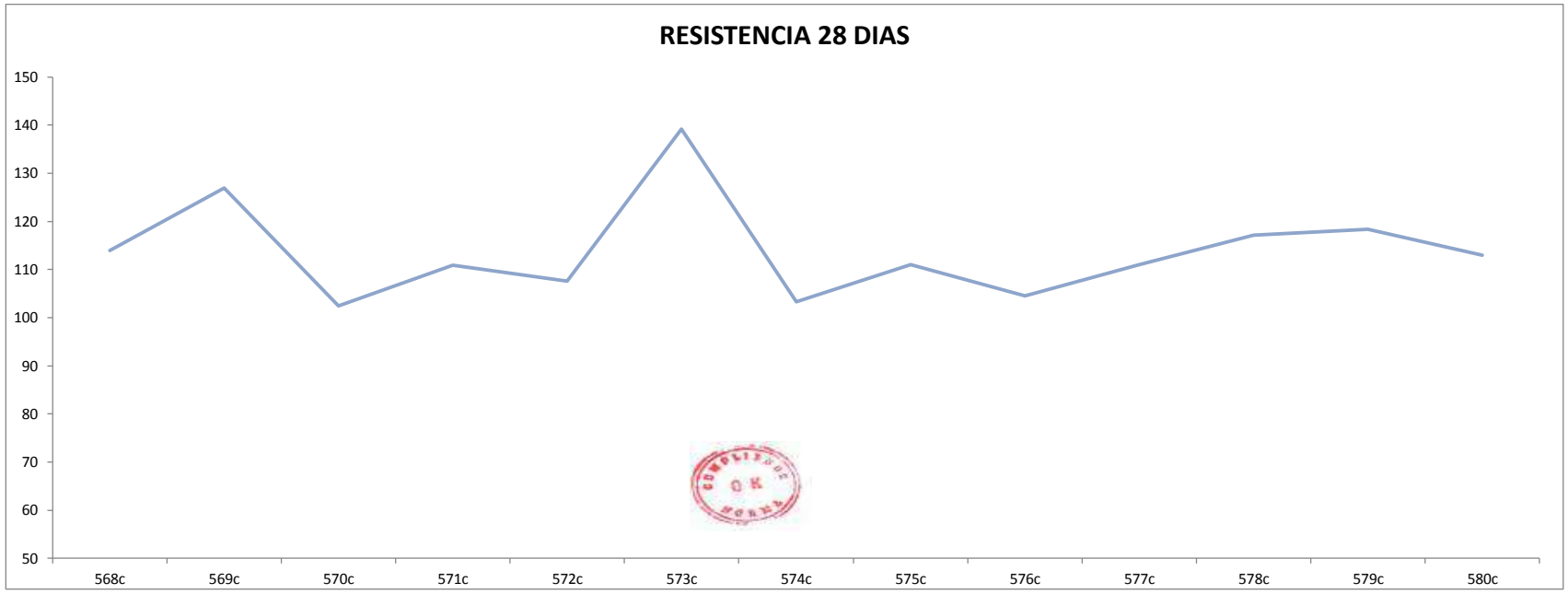
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

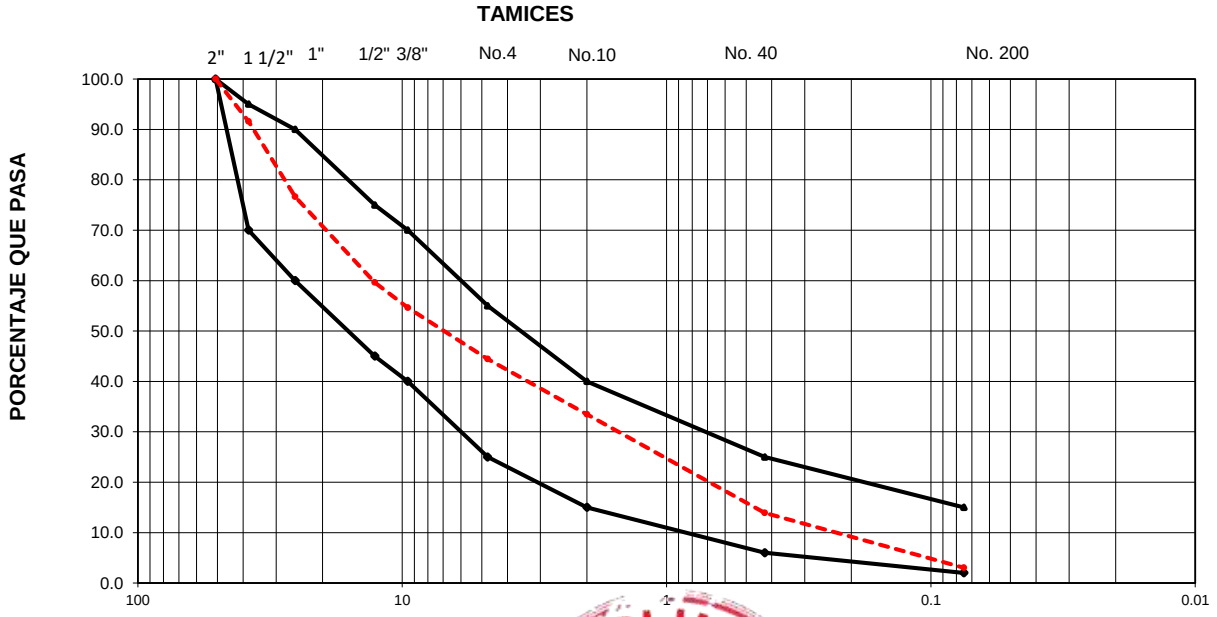




INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	4 de enero de 2024

GRADACIÓN					
P1=	6.907.3	**P2=**	6.698.5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	582.4	8.4	**91.6**	**70**	**95**
1"	1.030.4	14.9	**76.7**	**60**	**90**
1/2"	1.176.2	17.0	**59.6**	**45**	**75**
3/8"	346.1	5.0	**54.6**	**40**	**70**
No. 4	701.9	10.2	**44.5**	**25**	**55**
No. 10	757.2	11.0	**33.5**	**15**	**40**
No. 40	1.353.6	19.6	**13.9**	**6**	**25**
No. 200	750.7	10.9	**3.0**	**2**	**15**
Pasa 200	208.8	3.0			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

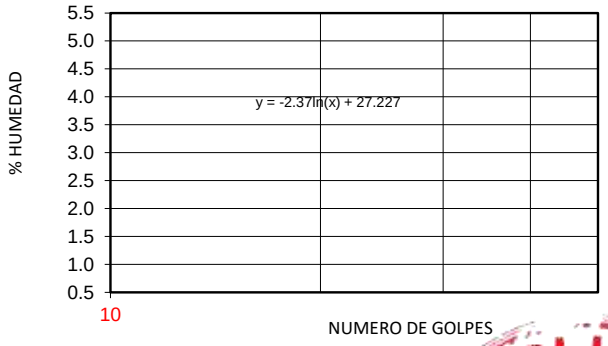
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	4-ene-2024

No. GOLPES		**LIMITE LIQUIDO**	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	%			
		NL	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	4-ene-24

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	125.0	128.0	126.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	84.0	85.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	68.0	67.0	67.0			
PROMEDIO	**(%)**	**68.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Tatiana Capera

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

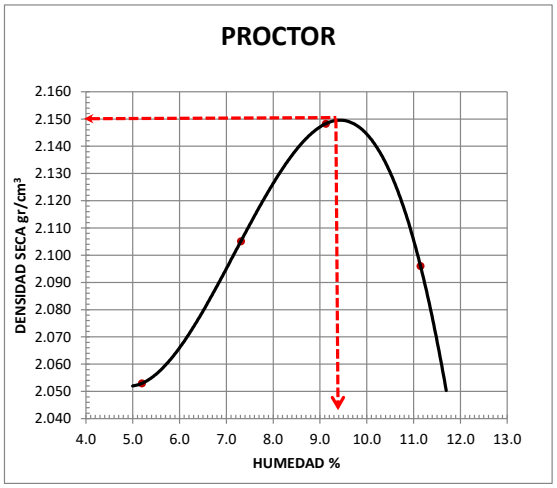
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	4 de enero de 2024

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	4	5	6
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10489	10700	10881	10850			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4585	4796	4977	4946			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.160	2.259	2.344	2.330			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	261.1	305.3	234.4	234.3			
Peso suelo seco + recipiente gr.	248.2	284.5	214.8	210.8			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.2**	**7.3**	**9.1**	**11.1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.053**	**2.105**	**2.148**	**2.096**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.4**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.150**

(lb/pie3) **134.2**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = 2.043

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

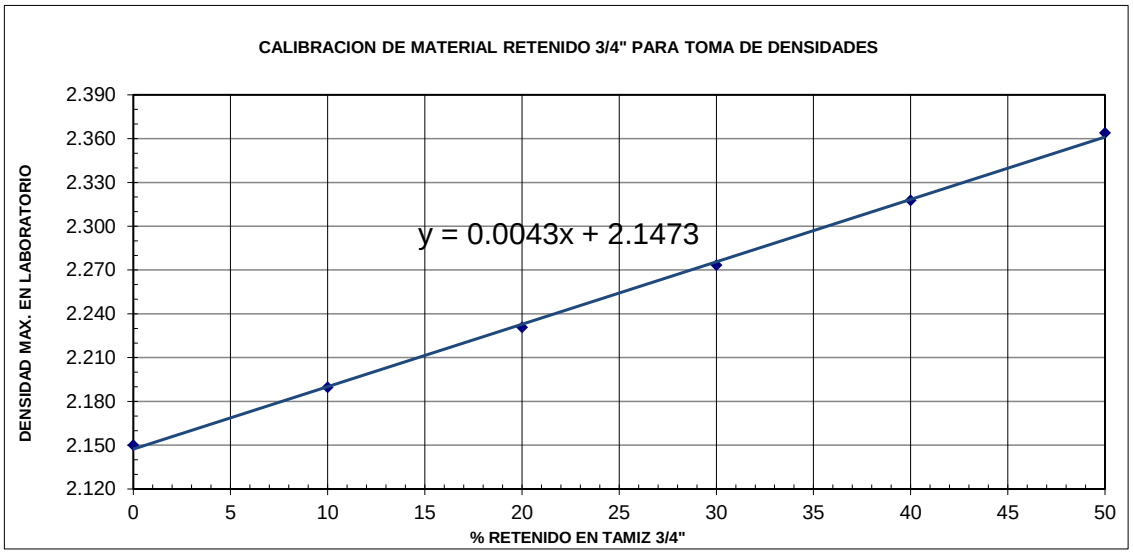
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	4-ene-24

PROCTOR METODO C		**2.150**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.625**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.64382113					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.150
10		2.190
20		2.231
30		2.273
40		2.318
50		2.364



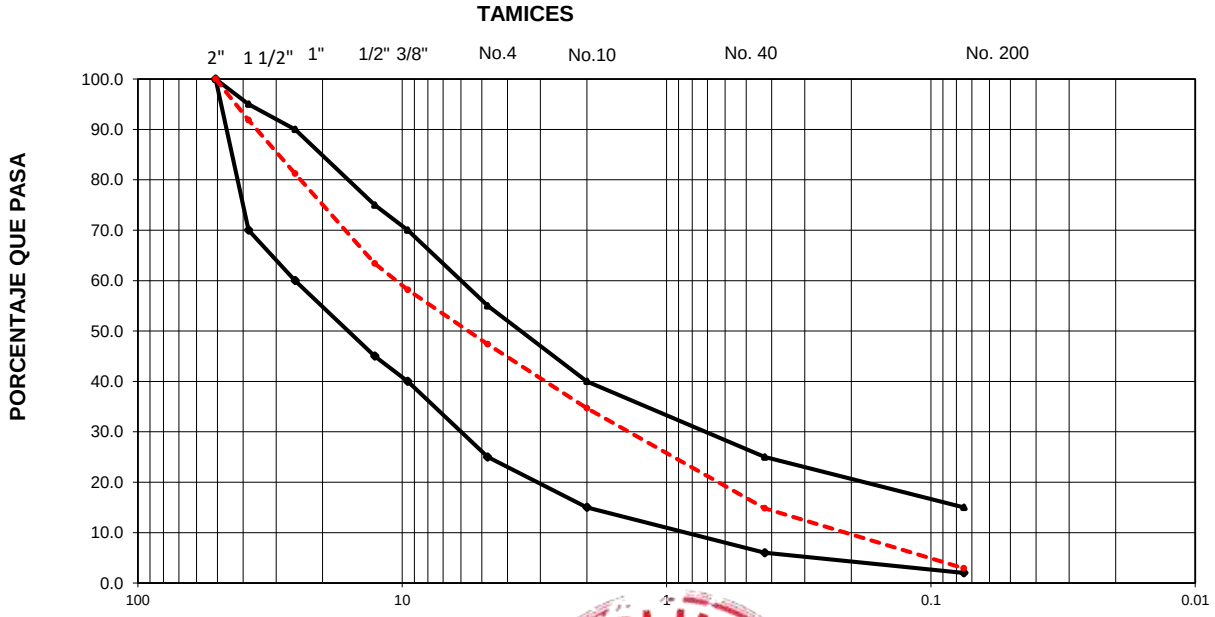
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de enero de 2024

GRADACIÓN					
P1=	8.250.4	**P2=**	8.009.6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	672.1	8.1	**91.9**	**70**	**95**
1"	877.4	10.6	**81.2**	**60**	**90**
1/2"	1.471.9	17.8	**63.4**	**45**	**75**
3/8"	428.9	5.2	**58.2**	**40**	**70**
No. 4	891.9	10.8	**47.4**	**25**	**55**
No. 10	1.048.2	12.7	**34.7**	**15**	**40**
No. 40	1.636.5	19.8	**14.8**	**6**	**25**
No. 200	982.7	11.9	**2.9**	**2**	**15**
Pasa 200	240.8	2.9			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

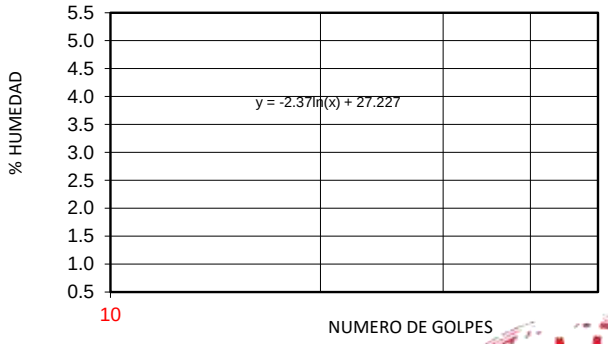
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-ene-2024

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-ene-24

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	124.0	125.0	125.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	84.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69.0	69.0	68.0			
PROMEDIO	**(%)**	**69.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Tatiana Capera

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	RIO DOS RIOS	**FECHA:**	12-ene-2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	18.7	3000.3	3000.3	0.00	0.00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	23.0	2001.9	2001.9	0.00	0.00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	10.8	1003.4	1003.4	0.00	0.00
TOTALES		**52.5**	**6005.6**	**6005.6**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	12.0	302.3	300	0.76	0.09
TOTALES		**12.0**	**300.5**	**300.0**	**0.8**	**0.09**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA :**	12-ene-2024

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5002			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3925			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**21.5**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	12-ene-24
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	13-ene-24

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de magnesio** Densidad Solución: **1.299**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	8.1	2004.1	2000.3	0.19	0.02
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	18.7	1500.5	1497	0.23	0.04
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	23.0	1000.3	992.1	0.82	0.19
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	10.8	300.9	295.0	1.96	0.21
TOTALES				**60.6**	**4805.8**	**4784.4**	**3.01**	**0.46**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.3	100.7	97.4	3.28	0.37
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.8	100.5	98.2	2.29	0.22
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.0	100.4	98.5	1.89	0.17
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8.9	100.1	96.5	3.60	0.32
TOTALES				**39.0**	**401.7**	**390.6**	**11.05**	**1.08**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION I.N.V Art.320	
SULFATO DESODIO	12
SULFATO DEMAGNESIO	18

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-ene-2024

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1503.5		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1397.4		
Perdida (g) = Pa - Pb	106.1		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

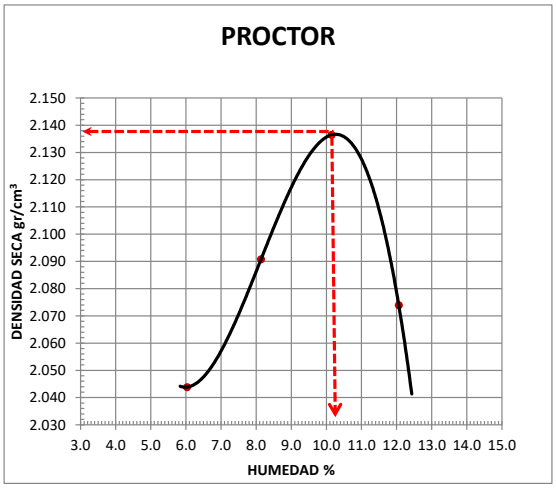
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de enero de 2024

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	240	360	480	600	480	480	480
Peso molde + suelo húmedo gr.	10505	10704	10900	10838	12540	12438	12354
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4601	4800	4996	4934	4937	4788	4573
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2089.0	2110.0	2101.4
Densidad húmeda gr/cm3.	2.167	2.261	2.353	2.324	2.363	2.269	2.176
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	249.5	269.7	288.7	230.4	189.5	189.5	189.5
Peso suelo seco + recipiente gr.	235.3	249.4	262.1	205.6	172	172	172
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.0**	**8.1**	**10.1**	**12.1**	**10.2**	**10.2**	**10.2**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.044**	**2.091**	**2.136**	**2.074**	**2.145**	**2.060**	**1.975**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**10.3**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.138**
(lb/pie3)	**133.4**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.031**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

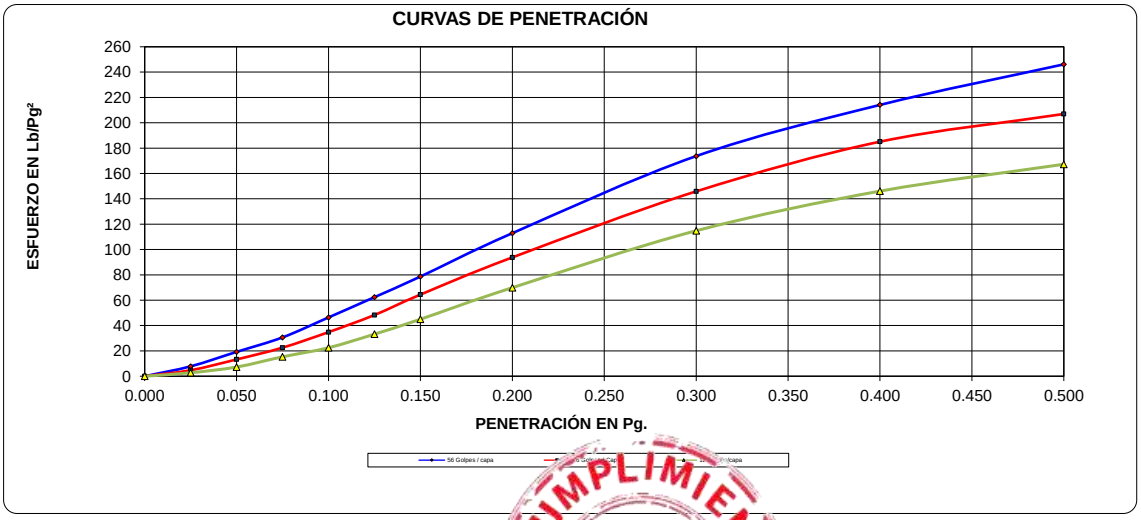
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-ene-2024

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.50	7.8	0.91	4.7	0.53	2.8
0.050	3.70	19.2	2.55	13.2	1.40	7.3
0.075	5.90	30.6	4.34	22.5	2.95	15.3
0.100	8.93	46.4	6.70	34.8	4.33	22.5
0.125	12.01	62.4	9.30	48.3	6.39	33.2
0.150	15.14	78.6	12.40	64.4	8.66	45.0
0.200	21.73	112.9	18.05	93.8	13.45	69.9
0.300	33.44	173.7	28.08	145.9	22.10	114.8
0.400	41.22	214.1	35.63	185.1	28.12	146.1
0.500	47.38	246.1	39.84	207.0	32.20	167.3
CBR CALCULADO 0.1"	66.0		49.5		32.0	
CBR CALCULADO 0.2"	107.0		88.9		66.2	
HUMEDAD DE PENETRACION	8.2		8.4		9.0	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	2.580	2.610	0.6
2	3.430	3.44	0.2
3	2.01	2.07	1.2



CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

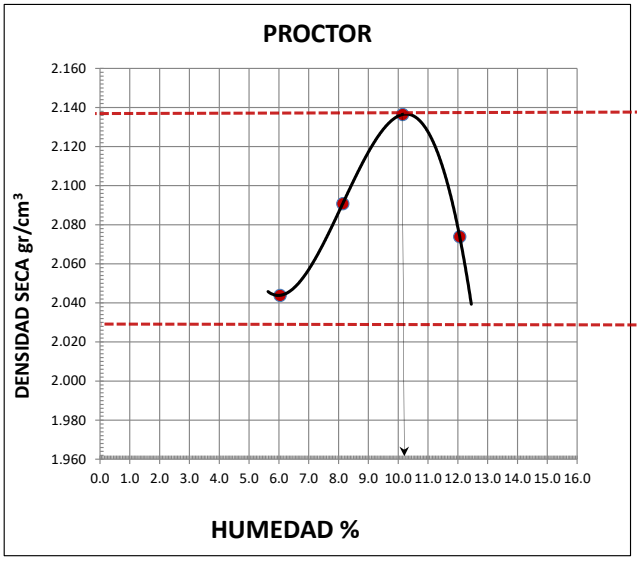
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

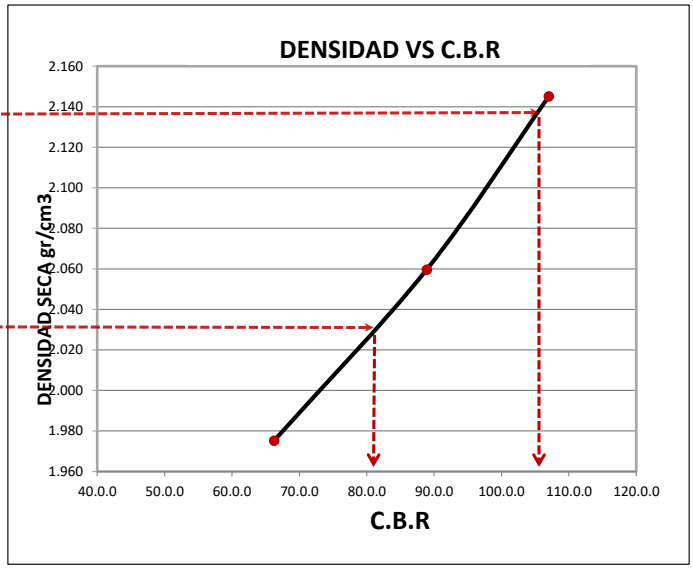
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO C.B.R. SUELOS CONPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V. E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de enero de 2024





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

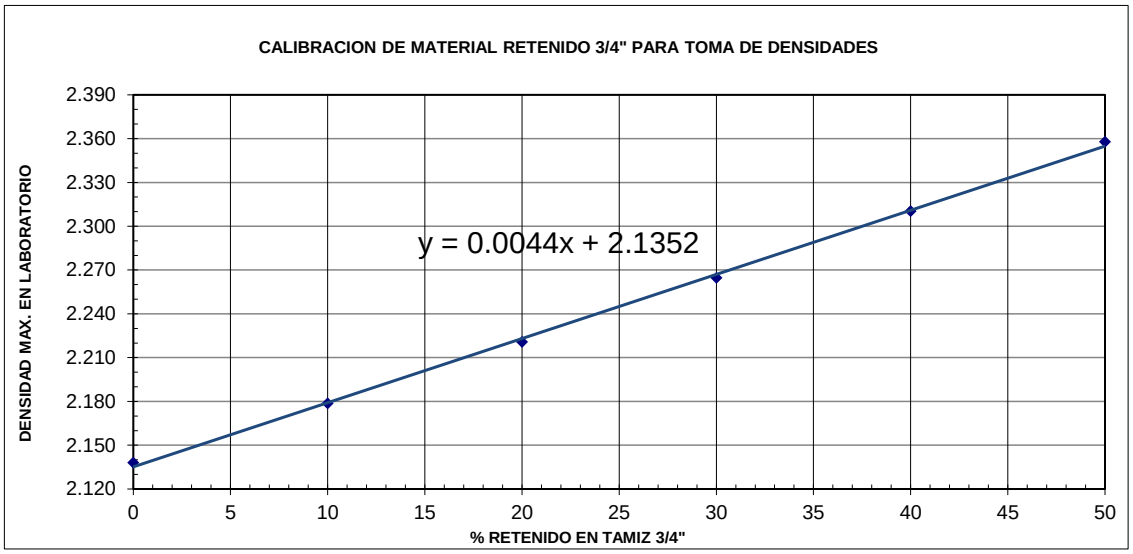
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-ene-24

PROCTOR METODO C		**2.138**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.628**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.61854344					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.138
10		2.179
20		2.221
30		2.265
40		2.310
50		2.358



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V- E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	12 de enero de 2024

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1995	2010	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2016	2031.1	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1255.3	1267.8	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	760.7	763.3	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	739.7	742.2	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	21.0	21.1	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.623**	**2.633**	**2.628**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.650**	**2.661**	**2.656**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.697**	**2.708**	**2.703**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.05**	**1.05**	**1.05**

OBSERVACIONES:

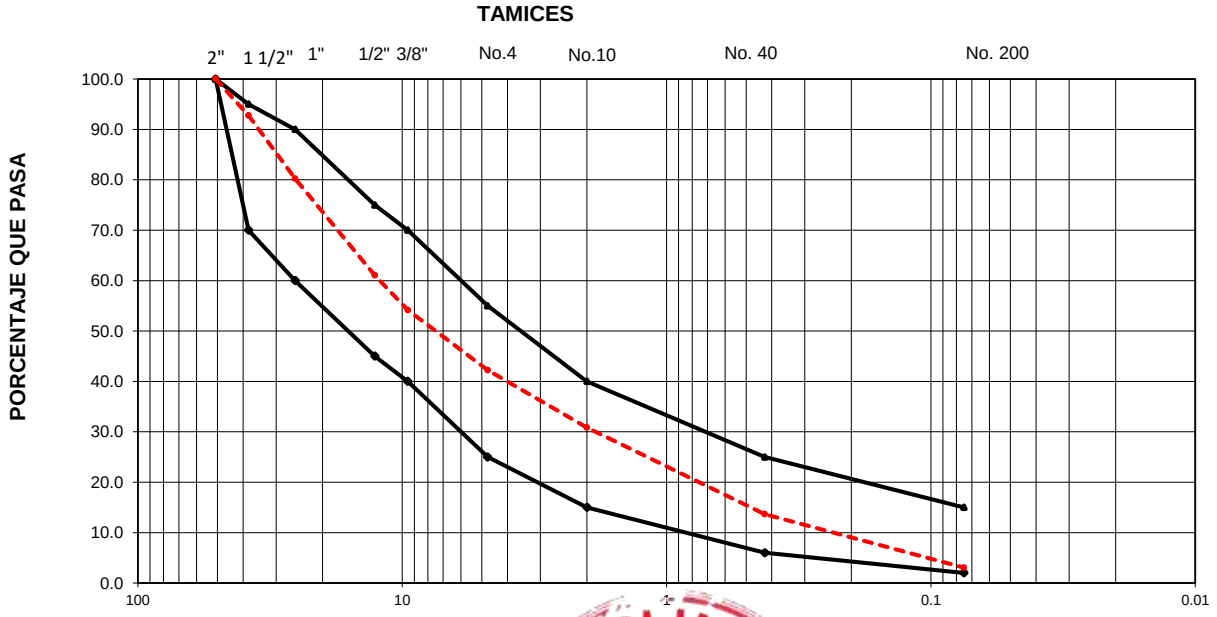
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de enero de 2024

GRADACIÓN					
P1=	7.924.9	**P2=**	7.683.1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	575.3	7.3	**92.7**	**70**	**95**
1"	992.3	12.5	**80.2**	**60**	**90**
1/2"	1.518.6	19.2	**61.1**	**45**	**75**
3/8"	547.2	6.9	**54.2**	**40**	**70**
No. 4	944.6	11.9	**42.2**	**25**	**55**
No. 10	903.9	11.4	**30.8**	**15**	**40**
No. 40	1.359.6	17.2	**13.7**	**6**	**25**
No. 200	841.6	10.6	**3.1**	**2**	**15**
Pasa 200	241.8	3.1			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

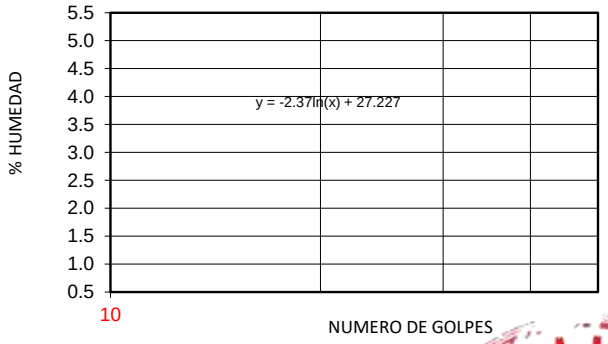
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-24

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	123.0	124.0	123.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	84.0	83.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69.0	69.0	69.0			
PROMEDIO	**(%)**	**69.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Tatiana Capera

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

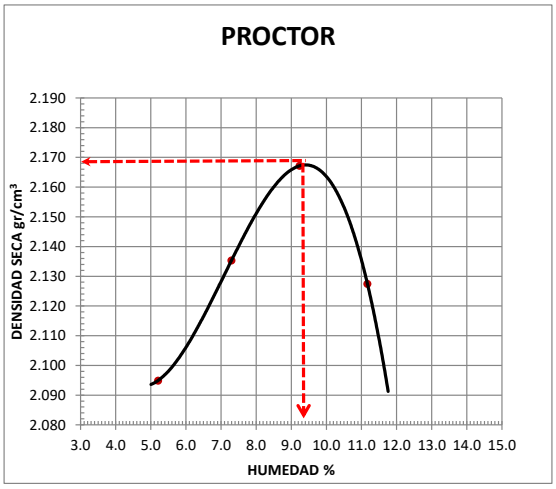
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de enero de 2024

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	480	360	360	360
Peso molde + suelo húmedo gr.	10583	10768	10930	10925	12562	12488	12370
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4679	4864	5026	5021	4959	4838	4589
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2089.0	2110.0	2101.4
Densidad húmeda gr/cm3.	2.204	2.291	2.367	2.365	2.374	2.293	2.184
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	248.6	239.7	248.3	254.8	220.6	220.6	220.6
Peso suelo seco + recipiente gr.	236.3	223.4	227.3	229.2	201.6	201.6	201.6
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**5.2**	**7.3**	**9.2**	**11.2**	**9.4**	**9.4**	**9.4**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.095**	**2.135**	**2.167**	**2.127**	**2.169**	**2.095**	**1.996**



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.4**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.168**

(lb/pie3) **135.3**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.060**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

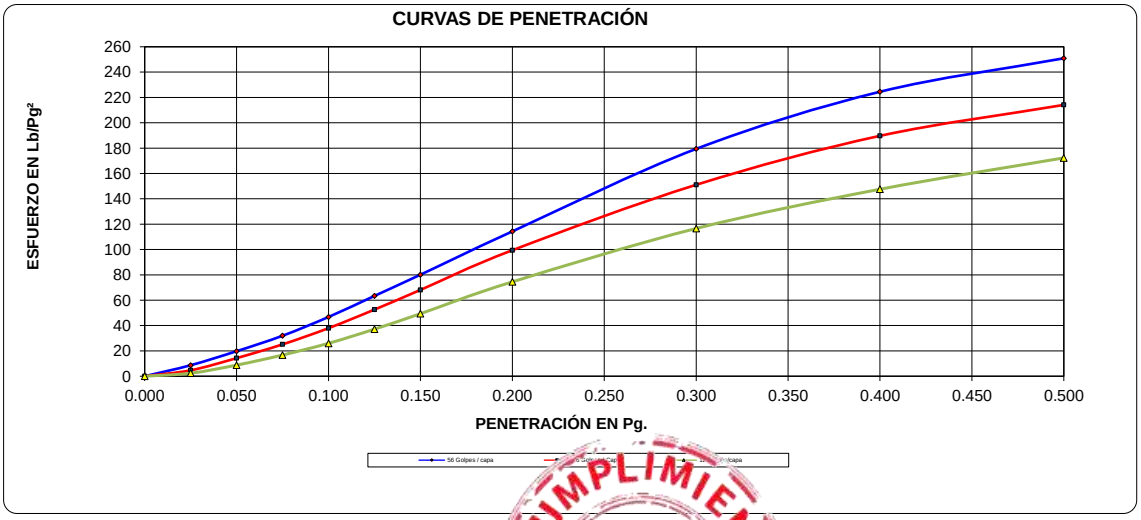
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-2024

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.67	8.7	0.90	4.7	0.46	2.4
0.050	3.80	19.7	2.75	14.3	1.69	8.8
0.075	6.15	31.9	4.84	25.1	3.22	16.7
0.100	9.00	46.8	7.30	37.9	5.00	26.0
0.125	12.20	63.4	10.12	52.6	7.15	37.1
0.150	15.42	80.1	13.11	68.1	9.50	49.3
0.200	22.00	114.3	19.14	99.4	14.34	74.5
0.300	34.54	179.4	29.08	151.1	22.45	116.6
0.400	43.22	224.5	36.52	189.7	28.41	147.6
0.500	48.30	250.9	41.22	214.1	33.17	172.3
CBR CALCULADO 0.1"	66.5		53.9		36.9	
CBR CALCULADO 0.2"	108.3		94.3		70.6	
HUMEDAD DE PENETRACION	7.9		8.0		8.1	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	2.589	2.592	0.06
2	3.209	3.215	0.12
3	3.32	3.38	1.2



CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

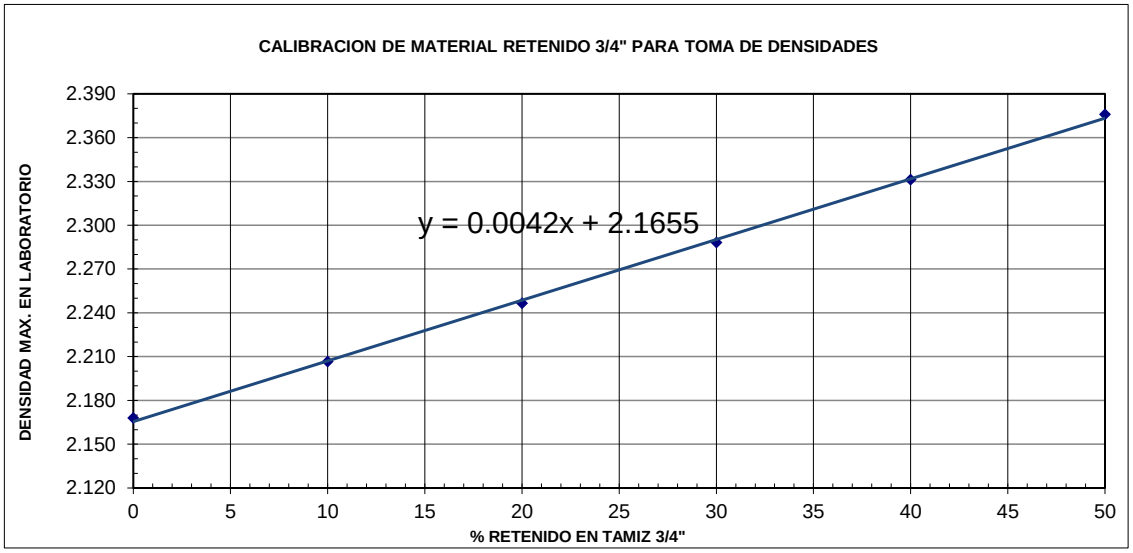
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-24

PROCTOR METODO C		**2.168**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.628**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.69738175					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.168
10		2.207
20		2.247
30		2.288
40		2.331
50		2.376



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

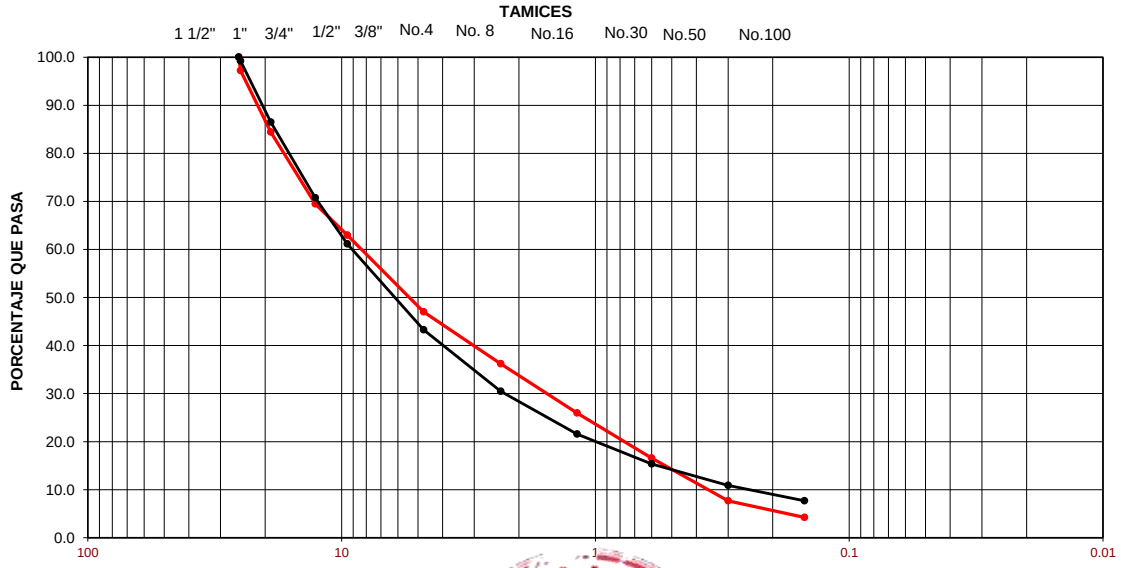
TATIANA CAPERA
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 11I4 PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

GRADACIÓN				
P1=	6.985.3		6.796.2	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	193.6	2.8	97.2	**99.2**
3/4"	893.6	12.8	84.4	**86.5**
1/2"	1.044.9	15.0	69.5	**70.7**
3/8"	454.6	6.5	63.0	**61.2**
No. 4	1.116.3	16.0	47.0	**43.2**
No. 8	755.3	10.8	36.2	**30.5**
No. 16	713.1	10.2	26.0	**21.6**
No. 30	655.4	9.4	16.6	**15.4**
No. 50	622.8	8.9	7.7	**10.9**
No. 100	240.3	3.4	4.2	**7.7**
No. 200	106.3	1.5	2.7	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	189.1	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

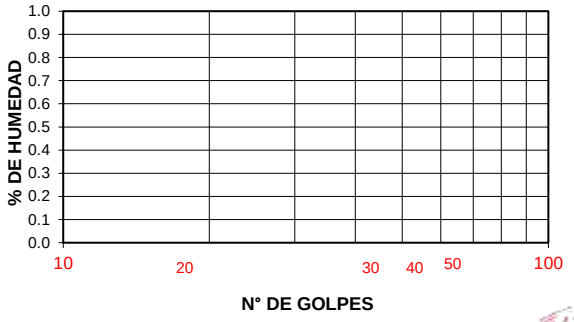
Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de enero de 2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 11I4 PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6988.0	6802.3	185.7	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6988.00**	**6802.3**	**185.7**	**2.7**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	143.0	142.0	141.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	89.0	88.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62	63	62			
PROMEDIO	**(%)**	**63**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	4-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2.008.9	1.372.1	0.0	636.8	68.3
1"	3/4"	1.509.2	1.200.9	0.0	308.3	79.6
3/4"	1/2"	1.007.6	515.2	0.0	492.4	51.1
1/2"	3/8"	502.3	230.0	0.0	272.3	45.8
TOTAL		**5.028.0**	**3.318.2**	**0.0**	**1.709.8**	**244.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.0 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. R

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 11l4 PARA CONCRETO

FECHA : 4 de enero de 2024

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.3
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	320	41.9	0.0	6.2	0.0
1"	**3/4"**	1660.3	386.1	23.3	32.0	744.2
3/4"	**1/2"**	1401.3	354.1	25.3	27.0	682.3
1/2"	**3/8"**	922.7	240.3	26.0	17.8	463.6
3/8"	**1/4"**	890.1	212.6	23.9	17.1	408.4
TOTAL		**5194.4**	**1235.0**	**98.5**	**100.1**	**2298.4**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **23.8 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	320.0	110.9	24.0	6.2	148.8
1"	**3/4"**	1.660.3	420.6	25.3	32.0	810.6
3/4"	**1/2"**	1401.3	303.2	21.6	27.0	584.2
1/2"	**3/8"**	922.7	121.6	13.2	17.8	234.6
3/8"	**1/4"**	890.1	169.6	19.1	17.1	325.8
TOTAL		**5194.4**	**1125.9**	**103.2**	**100.1**	**2104.1**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **21.7 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5229.8
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2008.9	3	13.6	0.7	2.8	1.9
1"	**3/4"**	1.509.2	2	11.8	0.8	12.8	10.0
3/4"	**1/2"**	1.007.6	7	24.5	2.4	15.0	36.5
1/2"	**3/8"**	502.3	27	50.1	10.0	6.5	64.8
3/8"	**№ 4**	201.8	49	16.5	8.2	16.0	130.8
TOTAL		**5229.8**	**89.0**	**116.5**	**12.1**	**53.1**	**244.0**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.60%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

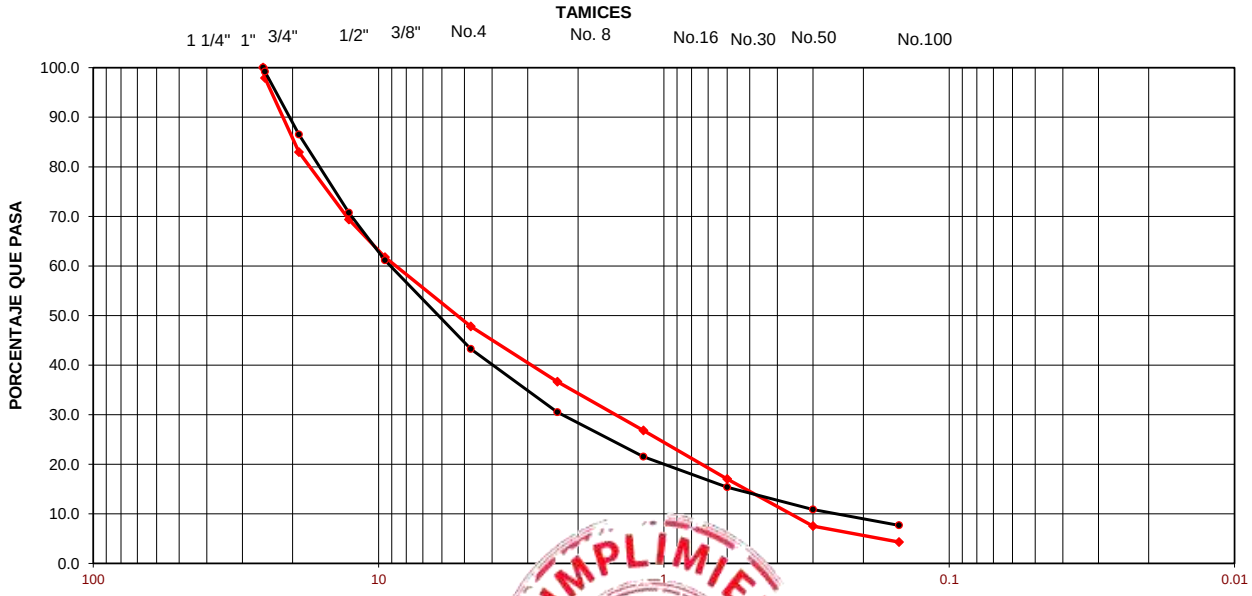
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12 de enero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	6.521.8		6.348.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	136.4	2.1	97.9	**99.2**
3/4"	976.3	15.0	82.9	**86.5**
1/2"	885.2	13.6	69.4	**70.7**
3/8"	495.9	7.6	61.8	**61.2**
No. 4	909.6	13.9	47.8	**43.2**
No. 8	727.9	11.2	36.7	**30.5**
No. 16	640.3	9.8	26.8	**21.6**
No. 30	640.2	9.8	17.0	**15.4**
No. 50	620.2	9.5	7.5	**10.9**
No. 100	208.3	3.2	4.3	**7.7**
No. 200	107.7	1.7	2.7	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	173.8	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

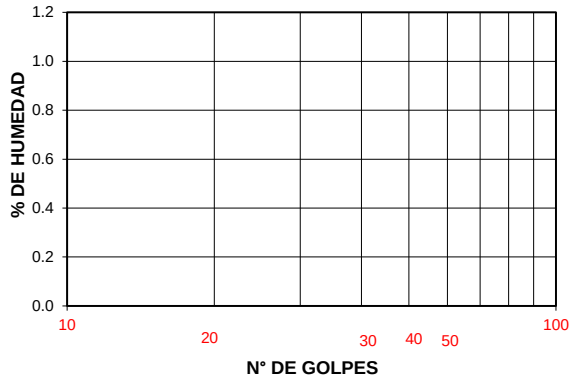
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (g)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)	Perdida material lavado (g)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6859.3	6688.7	170.6	2.5
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6859.30**	**6688.7**	**170.6**	**2.5**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	133.0	132.0	133.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	87.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	66	67			
PROMEDIO	**(%)**	**66**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 12-ene-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	54
VA	Valor de azul de metileno	**2.7**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2000.5	1.485.8	0.0	514.7	74.3
1"	3/4"	1.504.0	1.180.0	0.0	324.0	78.5
3/4"	1/2"	1.000.0	466.9	0.0	533.1	46.7
1/2"	3/8"	502.5	192.0	0.0	297.4	39.2
TOTAL		**5.007.0**	**3.324.7**	**0.0**	**1.669.2**	**238.7**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.4 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	253.8	0	0.0	5.1	0.0
1"	3/4"	1.726.4	396.1	22.9	34.8	798.4
3/4"	1/2"	1.586.8	332.7	21.0	32.0	670.6
1/2"	3/8"	722.4	220.5	30.5	14.6	444.4
3/8"	1/4"	672.0	180.3	26.8	13.5	363.4
TOTAL		**4961.4**	**1129.6**	**101.3**	**100.0**	**2276.8**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 22.8 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	253.8	86.3	34.0	5.1	173.9
1"	3/4"	1.726.4	283.9	16.4	34.8	572.2
3/4"	1/2"	1586.8	348.2	21.9	32.0	701.8
1/2"	3/8"	722.4	138.0	19.1	14.6	278.1
3/8"	1/4"	672.0	155.4	23.1	13.5	313.2
TOTAL		**4961.4**	**1011.8**	**114.6**	**100.0**	**2039.3**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5208.0
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.5	1	10.3	0.5	2.1	1.1
1"	**3/4"**	1.504.0	3	21	1.4	15.0	20.9
3/4"	**1/2"**	1.000.0	10	41.5	4.2	13.6	56.3
1/2"	**3/8"**	502.5	27	53.7	10.7	7.6	81.3
3/8"	**№ 4**	201.0	44	16.6	8.3	13.9	115.2
TOTAL		**5208.0**	**85.0**	**143.1**	**14.3**	**52.2**	274.7

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.26%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2772.4	2767.2	2757.0	2857.0	2805.3	2816.5
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	334.8	321.0	318.7	345.8	342.3	344.8
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2437.6	2446.2	2438.3	2511.2	2463.0	2471.7
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	250	245.2	232.7	246.3	238.4	234.7
Relación de masas, M (%)	12.1	11.6	11.6	12.1	12.2	12.2
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	218	220	209	214	206	202
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1503.5		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1397.4		
Perdida (g) = Pa - Pb	106.1		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDE ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ **FECHA :** 12 de enero de 2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5008	5008		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4741	3694		
Pa-Pb: Perdida	267	1314		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**5.3**	**26.2**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	17.1	3005	3005.0	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	21.0	2000	2000.0	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	13.9	1000.3	1000.3	0.00	0.000
TOTALES		**52.0**	**6005.3**	**6005.3**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	21.0	303.2	302	0.40	0.08
TOTALES		**21.0**	**303.2**	**302.0**	**0.4**	**0.08**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VIAS SAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	12-ene-24
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	13-ene-24

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	17.1	1500.5	1497	0.23	0.04
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	21.0	1000.3	992.1	0.82	0.17
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	13.9	300.9	295.0	1.96	0.27
TOTALES				**52.0**	**2801.7**	**2784.1**	**3.01**	**0.48**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.2	100.7	97.4	3.28	0.37
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.8	100.5	98.2	2.29	0.22
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.8	100.4	98.5	1.89	0.19
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.5	100.1	96.5	3.60	0.34
TOTALES				**40.3**	**401.7**	**390.6**	**11.05**	**1.12**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-2024

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	2002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5000
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	**CONCRETO ESTRUCTURAL**	
	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1980.3	1986.5	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2000.2	2008.4	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1250.3	1249.7	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	749.9	758.7	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	730.0	736.8	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	19.9	21.9	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.641	2.618	2.630
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.667	2.647	2.657
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.713	2.696	**2.704**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.00	1.10	**1.05**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.7	494.7	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.1	500.1	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.6	679.3	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	990.1	989.9	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.609	2.611	2.610
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.638	2.639	2.638
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.686	2.687	**2.686**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.09	1.09	**1.09**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

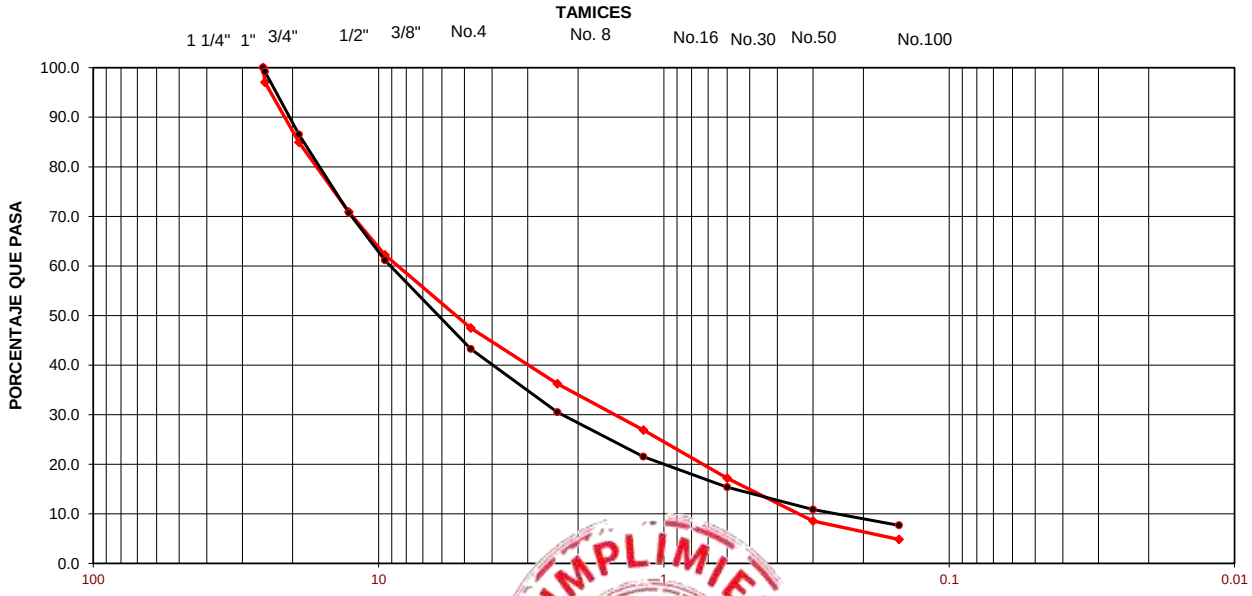
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de enero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	7.459.0		7.207.5	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	221.3	3.0	97.0	**99.2**
3/4"	901.8	12.1	84.9	**86.5**
1/2"	1.047.0	14.0	70.9	**70.7**
3/8"	647.8	8.7	62.2	**61.2**
No. 4	1.099.5	14.7	47.5	**43.2**
No. 8	837.9	11.2	36.2	**30.5**
No. 16	696.4	9.3	26.9	**21.6**
No. 30	724.7	9.7	17.2	**15.4**
No. 50	644.6	8.6	8.6	**10.9**
No. 100	276.8	3.7	4.8	**7.7**
No. 200	109.7	1.5	3.4	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	251.5	3.4	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

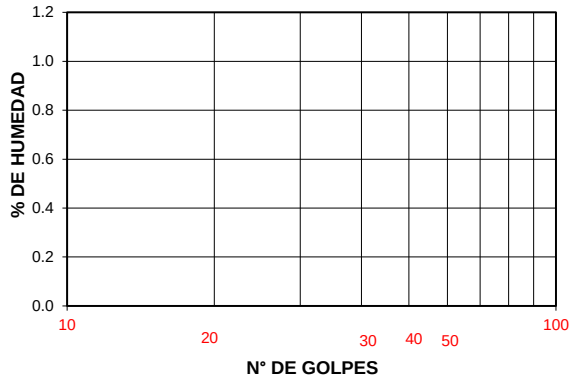
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (g)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)	Perdida material lavado (g)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6933.3	6744	189.3	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6933.30**	**6744.0**	**189.3**	**2.7**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	123.0	122.0	120.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	86.0	83.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 22-ene-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	23
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	
VA	Valor de azul de metileno	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	22-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2007.4	1.386.5	0.0	620.9	69.1
1"	3/4"	1.500.8	1.013.6	0.0	487.2	67.5
3/4"	1/2"	1.001.0	666.5	0.0	334.5	66.6
1/2"	3/8"	500.2	282.4	0.0	297.4	48.7
TOTAL		**5.009.4**	**3.349.0**	**0.0**	**1.740.0**	**251.9**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.9 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	200.3	0	0.0	3.9	0.0
1"	3/4"	1.833.6	496.1	27.1	35.3	954.5
3/4"	1/2"	1.620.8	330.9	20.4	31.2	636.6
1/2"	3/8"	822.4	215.8	26.2	15.8	415.2
3/8"	1/4"	720.6	195.3	27.1	13.9	375.7
TOTAL		5197.7	1238.1	100.8	100.0	2382.0

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.8 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	200.3	99.5	49.7	3.9	191.4
1"	3/4"	1.833.6	349.2	19.0	35.3	671.8
3/4"	1/2"	1620.8	255.9	15.8	31.2	492.3
1/2"	3/8"	822.4	200.0	24.3	15.8	384.8
3/8"	1/4"	720.6	160.3	22.2	13.9	308.4
TOTAL		5197.7	1064.9	131.1	100.0	2048.8

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.5 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5214.8
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2007.4	2	9.5	0.5	3.0	1.4
1"	**3/4"**	1.500.8	4	26	1.7	12.1	20.9
3/4"	**1/2"**	1.001.1	8	43.5	4.3	14.0	61.0
1/2"	**3/8"**	500.2	23	50.4	10.1	8.7	87.5
3/8"	**№ 4**	205.3	55	22.2	10.8	14.7	159.4
TOTAL		**5214.8**	**92.0**	**151.6**	**17.4**	**52.5**	330.2

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**6.29%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

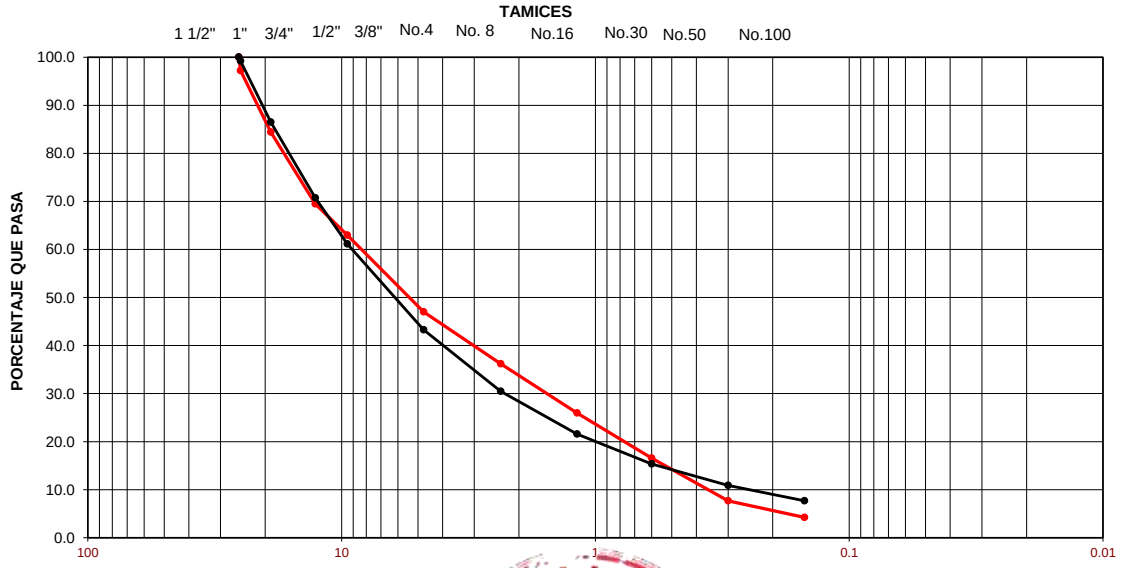
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 11I4 PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

GRADACIÓN				
P1=	6.985.3		6.796.2	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	193.6	2.8	97.2	**99.2**
3/4"	893.6	12.8	84.4	**86.5**
1/2"	1.044.9	15.0	69.5	**70.7**
3/8"	454.6	6.5	63.0	**61.2**
No. 4	1.116.3	16.0	47.0	**43.2**
No. 8	755.3	10.8	36.2	**30.5**
No. 16	713.1	10.2	26.0	**21.6**
No. 30	655.4	9.4	16.6	**15.4**
No. 50	622.8	8.9	7.7	**10.9**
No. 100	240.3	3.4	4.2	**7.7**
No. 200	106.3	1.5	2.7	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	189.1	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

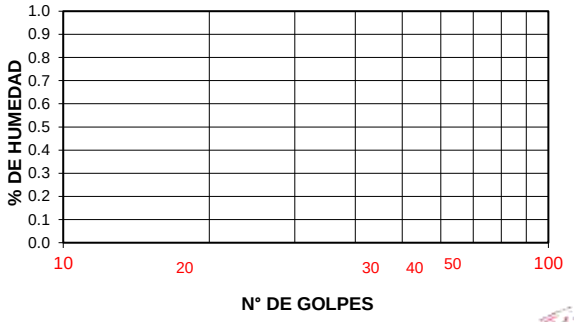
Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de enero de 2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 11I4 PARA CONCRETO	**FECHA:**	4 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6988.0	6802.3	185.7	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6988.00**	**6802.3**	**185.7**	**2.7**

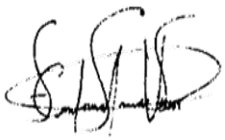
$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX



EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista





TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	143.0	142.0	141.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	89.0	88.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62	63	62			
PROMEDIO	**(%)**	**63**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	4-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2.008.9	1.372.1	0.0	636.8	68.3
1"	3/4"	1.509.2	1.200.9	0.0	308.3	79.6
3/4"	1/2"	1.007.6	515.2	0.0	492.4	51.1
1/2"	3/8"	502.3	230.0	0.0	272.3	45.8
TOTAL		**5.028.0**	**3.318.2**	**0.0**	**1.709.8**	**244.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.0 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. R

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 11l4 PARA CONCRETO

FECHA : 4 de enero de 2024

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.3
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	320	41.9	0.0	6.2	0.0
1"	**3/4"**	1660.3	386.1	23.3	32.0	744.2
3/4"	**1/2"**	1401.3	354.1	25.3	27.0	682.3
1/2"	**3/8"**	922.7	240.3	26.0	17.8	463.6
3/8"	**1/4"**	890.1	212.6	23.9	17.1	408.4
TOTAL		**5194.4**	**1235.0**	**98.5**	**100.1**	**2298.4**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **23.8 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	320.0	110.9	24.0	6.2	148.8
1"	**3/4"**	1.660.3	420.6	25.3	32.0	810.6
3/4"	**1/2"**	1401.3	303.2	21.6	27.0	584.2
1/2"	**3/8"**	922.7	121.6	13.2	17.8	234.6
3/8"	**1/4"**	890.1	169.6	19.1	17.1	325.8
TOTAL		**5194.4**	**1125.9**	**103.2**	**100.1**	**2104.1**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **21.7 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	4-ene-2024

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5229.8
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2008.9	3	13.6	0.7	2.8	1.9
1"	**3/4"**	1.509.2	2	11.8	0.8	12.8	10.0
3/4"	**1/2"**	1.007.6	7	24.5	2.4	15.0	36.5
1/2"	**3/8"**	502.3	27	50.1	10.0	6.5	64.8
3/8"	**№ 4**	201.8	49	16.5	8.2	16.0	130.8
TOTAL		**5229.8**	**89.0**	**116.5**	**12.1**	**53.1**	**244.0**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.60%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

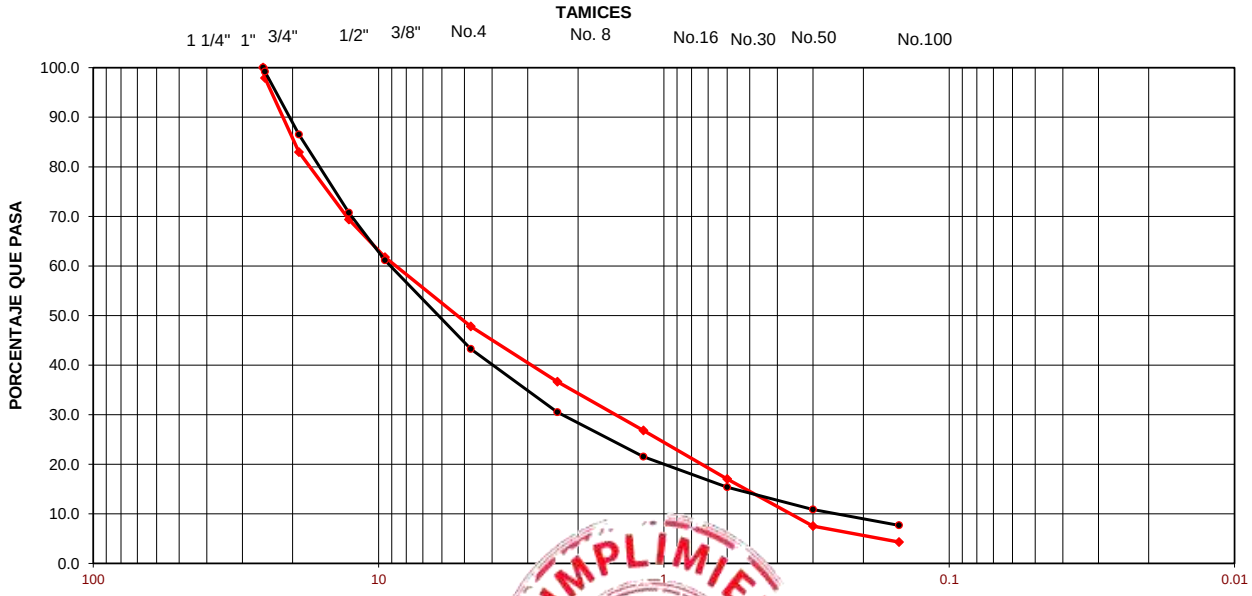
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12 de enero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	6.521.8		6.348.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	136.4	2.1	97.9	**99.2**
3/4"	976.3	15.0	82.9	**86.5**
1/2"	885.2	13.6	69.4	**70.7**
3/8"	495.9	7.6	61.8	**61.2**
No. 4	909.6	13.9	47.8	**43.2**
No. 8	727.9	11.2	36.7	**30.5**
No. 16	640.3	9.8	26.8	**21.6**
No. 30	640.2	9.8	17.0	**15.4**
No. 50	620.2	9.5	7.5	**10.9**
No. 100	208.3	3.2	4.3	**7.7**
No. 200	107.7	1.7	2.7	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	173.8	2.7	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

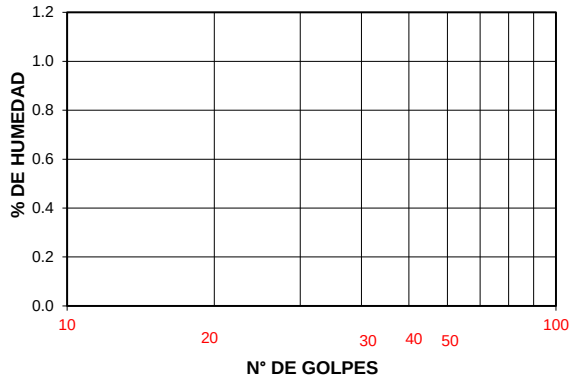
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (g)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)	Perdida material lavado (g)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6859.3	6688.7	170.6	2.5
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6859.30**	**6688.7**	**170.6**	**2.5**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	133.0	132.0	133.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	87.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	66	67			
PROMEDIO	**(%)**	**66**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 12-ene-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	54
VA	Valor de azul de metileno	**2.7**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2000.5	1.485.8	0.0	514.7	74.3
1"	3/4"	1.504.0	1.180.0	0.0	324.0	78.5
3/4"	1/2"	1.000.0	466.9	0.0	533.1	46.7
1/2"	3/8"	502.5	192.0	0.0	297.4	39.2
TOTAL		**5.007.0**	**3.324.7**	**0.0**	**1.669.2**	**238.7**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.4 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	253.8	0	0.0	5.1	0.0
1"	3/4"	1.726.4	396.1	22.9	34.8	798.4
3/4"	1/2"	1.586.8	332.7	21.0	32.0	670.6
1/2"	3/8"	722.4	220.5	30.5	14.6	444.4
3/8"	1/4"	672.0	180.3	26.8	13.5	363.4
TOTAL		4961.4	1129.6	101.3	100.0	2276.8

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 22.8 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	253.8	86.3	34.0	5.1	173.9
1"	3/4"	1.726.4	283.9	16.4	34.8	572.2
3/4"	1/2"	1586.8	348.2	21.9	32.0	701.8
1/2"	3/8"	722.4	138.0	19.1	14.6	278.1
3/8"	1/4"	672.0	155.4	23.1	13.5	313.2
TOTAL		4961.4	1011.8	114.6	100.0	2039.3

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5208.0
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.5	1	10.3	0.5	2.1	1.1
1"	**3/4"**	1.504.0	3	21	1.4	15.0	20.9
3/4"	**1/2"**	1.000.0	10	41.5	4.2	13.6	56.3
1/2"	**3/8"**	502.5	27	53.7	10.7	7.6	81.3
3/8"	**№ 4**	201.0	44	16.6	8.3	13.9	115.2
TOTAL		**5208.0**	**85.0**	**143.1**	**14.3**	**52.2**	274.7

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.26%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2772.4	2767.2	2757.0	2857.0	2805.3	2816.5
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	334.8	321.0	318.7	345.8	342.3	344.8
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2437.6	2446.2	2438.3	2511.2	2463.0	2471.7
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	250	245.2	232.7	246.3	238.4	234.7
Relación de masas, M (%)	12.1	11.6	11.6	12.1	12.2	12.2
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	218	220	209	214	206	202
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1503.5		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1397.4		
Perdida (g) = Pa - Pb	106.1		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDE ANGULO
Elaboró: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing.Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ **FECHA :** 12 de enero de 2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5008	5008		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4741	3694		
Pa-Pb: Perdida	267	1314		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**5.3**	**26.2**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	17.1	3005	3005.0	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	21.0	2000	2000.0	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	13.9	1000.3	1000.3	0.00	0.000
TOTALES		**52.0**	**6005.3**	**6005.3**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	21.0	303.2	302	0.40	0.08
TOTALES		**21.0**	**303.2**	**302.0**	**0.4**	**0.08**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VIAS SAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	12-ene-24
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	13-ene-24

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	17.1	1500.5	1497	0.23	0.04
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	21.0	1000.3	992.1	0.82	0.17
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	13.9	300.9	295.0	1.96	0.27
TOTALES				**52.0**	**2801.7**	**2784.1**	**3.01**	**0.48**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.2	100.7	97.4	3.28	0.37
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.8	100.5	98.2	2.29	0.22
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.8	100.4	98.5	1.89	0.19
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.5	100.1	96.5	3.60	0.34
TOTALES				**40.3**	**401.7**	**390.6**	**11.05**	**1.12**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	12% máx	18% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	12-ene-2024

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	2002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5000
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	**CONCRETO ESTRUCTURAL**	
	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1980.3	1986.5	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2000.2	2008.4	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1250.3	1249.7	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	749.9	758.7	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	730.0	736.8	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	19.9	21.9	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.641	2.618	2.630
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.667	2.647	2.657
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.713	2.696	**2.704**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.00	1.10	**1.05**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	12-ene-24

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.7	494.7	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.1	500.1	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.6	679.3	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	990.1	989.9	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.609	2.611	2.610
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.638	2.639	2.638
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.686	2.687	**2.686**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.09	1.09	**1.09**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

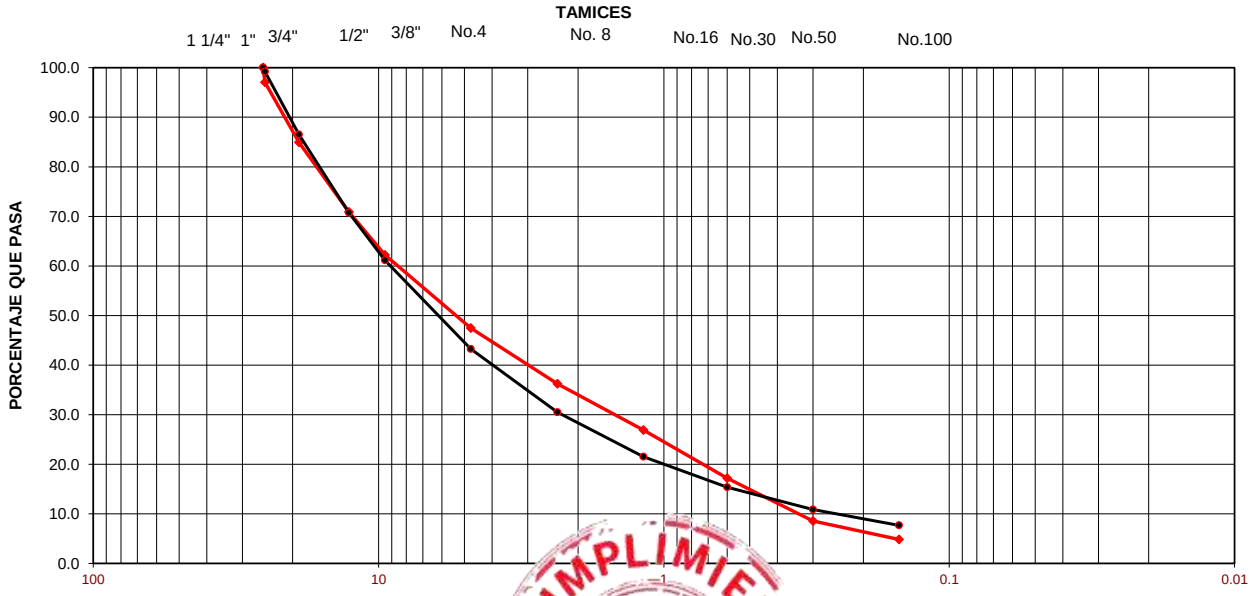
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de enero de 2024

GRADACIÓN				
P1=	7.459.0		7.207.5	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	221.3	3.0	97.0	**99.2**
3/4"	901.8	12.1	84.9	**86.5**
1/2"	1.047.0	14.0	70.9	**70.7**
3/8"	647.8	8.7	62.2	**61.2**
No. 4	1.099.5	14.7	47.5	**43.2**
No. 8	837.9	11.2	36.2	**30.5**
No. 16	696.4	9.3	26.9	**21.6**
No. 30	724.7	9.7	17.2	**15.4**
No. 50	644.6	8.6	8.6	**10.9**
No. 100	276.8	3.7	4.8	**7.7**
No. 200	109.7	1.5	3.4	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	251.5	3.4	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

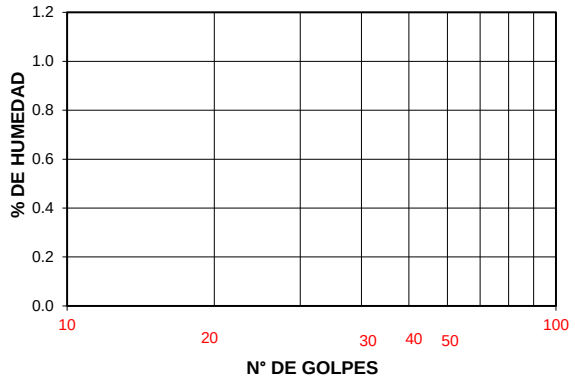
TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-2024

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22 de enero de 2024

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (g)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)	Perdida material lavado (g)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6933.3	6744	189.3	2.7
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6933.30**	**6744.0**	**189.3**	**2.7**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	123.0	122.0	120.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	86.0	83.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 22-ene-24

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	23
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	
VA	Valor de azul de metileno	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	22-ene-24

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2007.4	1.386.5	0.0	620.9	69.1
1"	3/4"	1.500.8	1.013.6	0.0	487.2	67.5
3/4"	1/2"	1.001.0	666.5	0.0	334.5	66.6
1/2"	3/8"	500.2	282.4	0.0	297.4	48.7
TOTAL		**5.009.4**	**3.349.0**	**0.0**	**1.740.0**	**251.9**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 66.9 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	200.3	0	0.0	3.9	0.0
1"	3/4"	1.833.6	496.1	27.1	35.3	954.5
3/4"	1/2"	1.620.8	330.9	20.4	31.2	636.6
1/2"	3/8"	822.4	215.8	26.2	15.8	415.2
3/8"	1/4"	720.6	195.3	27.1	13.9	375.7
TOTAL		**5197.7**	**1238.1**	**100.8**	**100.0**	**2382.0**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.8 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	200.3	99.5	49.7	3.9	191.4
1"	3/4"	1.833.6	349.2	19.0	35.3	671.8
3/4"	1/2"	1620.8	255.9	15.8	31.2	492.3
1/2"	3/8"	822.4	200.0	24.3	15.8	384.8
3/8"	1/4"	720.6	160.3	22.2	13.9	308.4
TOTAL		**5197.7**	**1064.9**	**131.1**	**100.0**	**2048.8**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 20.5 %

ESPECIFICACIÓN ART 630 Y 500	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	22-ene-24

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5214.8
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2007.4	2	9.5	0.5	3.0	1.4
1"	**3/4"**	1.500.8	4	26	1.7	12.1	20.9
3/4"	**1/2"**	1.001.1	8	43.5	4.3	14.0	61.0
1/2"	**3/8"**	500.2	23	50.4	10.1	8.7	87.5
3/8"	**№ 4**	205.3	55	22.2	10.8	14.7	159.4
TOTAL		**5214.8**	**92.0**	**151.6**	**17.4**	**52.5**	330.2

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**6.29%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro:Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km59+ 600- Km59+800 Fecha: 12-ene-24

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km59+600	Km59+650	Km59+700	Km59+750	Km59+800	
Lado	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo	Derecho	
Espesor capa (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6.226	6.206	6.168	6.121	6.086	
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.287	2.293	1.954	2.127	2.276	
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3.939	3.913	4.214	3.994	3.810	
D = Constante del cono (g)	1617	1617	1617	1617	1617	
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2.322	2.296	2.597	2.377	2.193	
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1.683	1.664	1.882	1.722	1.589	
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.065	4.084	4.534	3.924	3.723	
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,0	8,6	8,4	9,2	9,0	
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3.764	3.761	4.183	3.593	3.416	
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	1006,0	1062,0	1235,0	761,0	987,0	
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638	2,638	2,638	2,638	2,638	
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	25%	26%	27%	19%	27%	
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2,416	2,455	2,409	2,278	2,343	
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2,237	2,260	2,223	2,086	2,149	
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,154					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2,130	2,152	2,134	2,152	2,119	
Porcentaje de Compactación Individual (%)	99%	100%	99%	100%	98%	

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km59+600 **Abscisa Final:** 59+800

Material: Subbase **Fecha:** 12/01/2024

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	100
3	99
4	100
5	98
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99,2
n	5
s	0,8
k(90)	0,686
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98,6
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

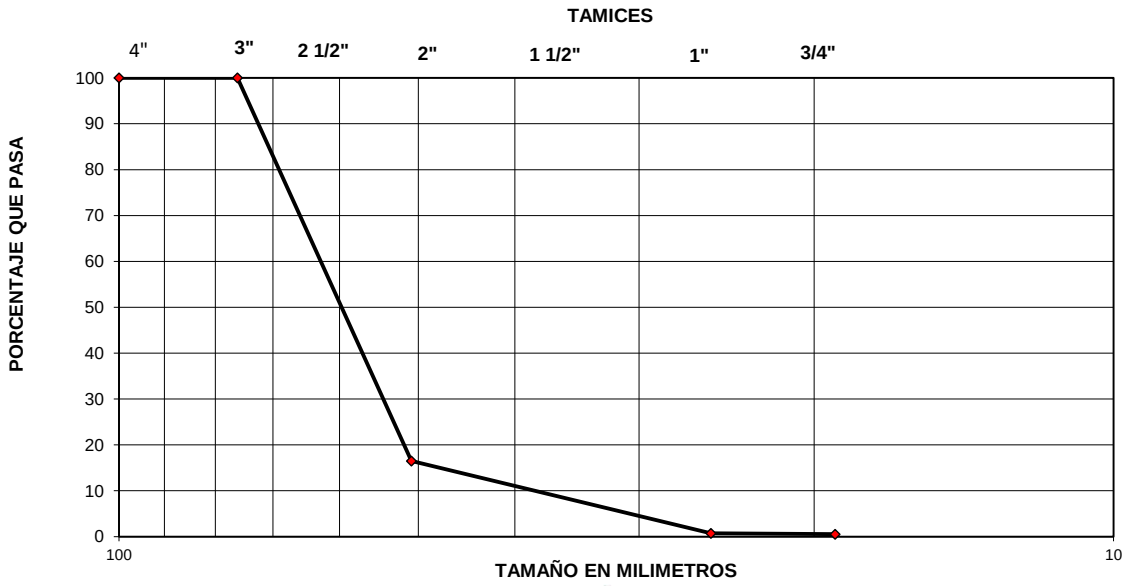
Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15- Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	10-ene-2024

GRADACIÓN			
P1=	16.461.0	P2=	16.369.1
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	13.743.0	83.5	16.5
1"	2.595.0	15.8	0.7
3/4"	31.1	0.2	0.6
FONDO	91.9	0.6	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-ene-2024

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10026			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7413			
Pa-Pb: Perdida	2613			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**26.1**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	10 - ene -2024

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3")	37.5 mm (2 1/2")	83.5	3502	3502	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	15.8	3001	3001	0.00	0.00
TOTALES		**99.3**	**6503.0**	**6503.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	10 de enero de 2024	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	11-01-24	16-01-24

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	92.4	5000.0	0	5000.0	0.00	0.00	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7.1	3002.0	0	3002.0	0.00	0.000	0
TOTALES		**99.5**		**0**	**8002.0**	**0.00**	**0.00**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO

I.N.V. E-221-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	10 - ene -2024

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5004
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material granular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Reviso: Ing. Residente de calidad

Resultados Laboratorio por parte de Interventoría

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**		**Versión 0**
			ene-22
			Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189		de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**	Enero del 2024
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Fecha		12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024	12/01/2024					
	Abscisa		KM 59+ 600	KM 59+ 650	KM 59+ 750	KM 59+ 800					
	Margen		DER	IZQ	DER	IZQ					
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15					
	Tipo de material		Subase	Subase	Subase	Subase					
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	6266,0	6236,0	6171,0	6569,0					
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2287,0	2293,0	2027,0	2276,0					
C	Constante del cono	(g)	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0					
D	Masa arena total usada	(gr)	2362,0	2326,0	2527,0	2676,0					
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38					
F	Volumen perforación	(cm^3)	1711,6	1685,5	1831,2	1939,1					
G	Masa material húmedo extraido	(g)	4065,0	4084,0	3724,0	3723,0					
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1006,0	1062,0	661,0	987,0					
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	19,8	20,6	15,1	21,0					
K	Porcentaje fracción fina	(%)	80,2	79,4	84,9	79,0					
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,375	2,423	2,395	2,429					
M	Humedad	(%)	8,0	8,6	9,2	9,0					
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,224	2,259	2,215	2,259					
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,147	2,185	2,158	2,183					
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,154	2,154	2,154	2,154					
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	99,7	101,4	100,2	101,3					
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI					
	Promedio del tramo	(%)	100,7								

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	1 de 1

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**		Enero del 2024
LOCALIZACION	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**		990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
220C	Vigas	KM 50 + 056 INTERSECCIÓN	Losas MR 43	12 De Diciembre 2023	9 De Enero 2024	4,5	28	32,7	550,0	150,0	500,0	4,8	49,3	4,3	113%	SI	
222A	Vigas	KM 50 + 151 / KM 50 + 220 MI	Losas MR 43	14 De Diciembre 2023	11 De Enero 2024	4,5	28	35,3	550,0	150,0	500,0	5,2	53,3	4,3	104%	SI	
223A	Vigas	KM 50 + 134 / KM 50 + 218 MI	Losas MR 43	19 De Diciembre 2023	16 De Enero 2024	4,6	28	34,4	550,0	150,0	500,0	5,1	52,0	4,3	119%	SI	
224C	Vigas	KM 50 + 154 MD	Losas MR 43	20 De Diciembre 2023	17 De Enero 2024	4,8	28	35,2	550,0	150,0	500,0	5,2	53,1	4,3	121%	SI	
225A	Vigas	KM 50 + 151 MD INTERSECCION B	Losas MR 43	21 De Diciembre 2023	28 De Diciembre 2023	5,2	7	26,9	550,0	150,0	500,0	4,0	40,6	4,3	93%	SI	
225C	Vigas			21 De Diciembre 2023	18 De Enero 2024	5,2	28	32,2	550,0	150,0	500,0	4,8	48,6	4,3	111%	SI	
227A	Vigas	KM 50 + 080 MI / KM 50 + 152	Losas MR 43	27 De Diciembre 2023	3 De Enero 2024	4,9	7	27,4	550,0	150,0	500,0	4,1	41,4	4,3	94%	SI	
227C	Vigas			27 De Diciembre 2023	24 De Enero 2024	4,9	28	33,5	550,0	150,0	500,0	5,0	50,6	4,3	116%	SI	
228A	Vigas	KM 50 + 059 MI/ KM 50 + 098 MI	Losas MR 43	28 De Diciembre 2023	4 De Enero 2024	5	7	28,7	550,0	150,0	500,0	4,7	43,3	4,3	99%	SI	
228C	Vigas			28 De Diciembre 2023	25 De Enero 2024	5	28	32,0	550,0	150,0	500,0	4,7	48,3	4,3	110%	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0
		ene-22
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Página
		de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**	Enero del 2024	
LOCALIZACION	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021	

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERV
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI			
568A	Cilindros	Km 60 + 030 / Km 60 + 167 MI	Vastago Muro , Modulo 3 H3	13 de Diciembre 2023	20 de Diciembre 2023	4,5	7	157,4	7854,0	204,36	20,04	2904	3000	97	SI	
568C	Cilindros			13 de Diciembre 2023	10 de Enero 2024	4,5	28	185,2	7854,0	240,45	23,58	3420	3000	114	SI	
574A	Cilindros	Km 60 + 030 MI	Zarpa Muro H4	20 de Diciembre 2023	27 de Diciembre 2023	4,2	7	197,4	7854,0	256,29	25,13	3645	4000	91	SI	
574C	Cilindros			20 de Diciembre 2023	17 de Enero 2024	4,2	28	223,7	7854,0	290,44	28,48	4131	4000	103	SI	
576A	Cilindros	Km 39 + 400 MD	Caisson Viga # 9	21 de Diciembre 2023	28 de Diciembre 2023	4	7	203,8	7854,0	264,6	25,95	3763	4000	94	SI	
576C	Cilindros			21 de Diciembre 2023	18 de Enero 2024	4	28	226,4	7854,0	293,95	28,83	4181	4000	104	SI	
577A	Cilindros	Km 58 + 535 MD	Vastago Box Coulvert	26 de Diciembre 2023	2 de Enero 2024	4,7	7	194,3	7854,0	252,27	24,74	3588	4000	90	SI	
577C	Cilindros			26 de Diciembre 2023	23 de Enero 2024	4,7	28	240,5	7854,0	312,25	30,62	4441	4000	111	SI	
580A	Cilindros	Km 58 +896 MI	Vastago Muro H3	28 de Diciembre 2023	4 de Enero 2024	5,5	7	169,5	7854,0	220,07	21,58	3130	3000	104	SI	
580C	Cilindros			28 de Diciembre 2023	25 de Enero 2024	5,5	28	183,5	7854,0	238,25	23,36	3389	3000	113	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18/05/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañia Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18/05/2021	31/12/2025
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañia Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÌA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021		31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20	12	2021		31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021		31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 1/12/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18	05	2021		31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 del 1/12/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 del 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COVERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 Y 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	Hasta Liquidación		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	Hasta Liquidación		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 37.918.466.998,80	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 7 del 23/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 6.319.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 del 23/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA LA PÓLIZA:

1.LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2.2, LA VIGENCIA DE AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/09/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PALIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NÚMERO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PALIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NUMERO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PALIZA.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000000RCGO08	000

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	000000006RCGO08	000

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCGO08	000

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	000

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCCGO08	000

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000000RCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1947	P	06	0000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1947	NTP	06	0000000000RCCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co**

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA **SUBDIRECCION GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	**GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1**				

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SUPERARA EL 31/8/2030
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 333.667.461.613,00
VALOR ADICIONAL: $. 8.199.993.068 adición No.1) $14.788.838.119 (adición No.2)	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de Inicio DO-GGP 33179 del 28/6/2021, Adición No1 del 19/11/2021; Adición No.2 del 20/12/2021; Memorando SMC-GGP1 100375 del 30 de diciembre de 2021 suscrito por CARLOS ALBERTO ABAD RAMIREZ TORO Coordinador Gerencia Grandes Proyectos 1 por valor de $10.000.000.000.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058		**Anexo o modificatorio N°:**	1 del 20/8/2021; 2 del 1/12/2021; 3 del 28/12/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 9.779.944.616	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	20/12/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 10.000.000.000	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$ 19.559.889.232	
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				**Valor:**	$ 29.339.833.848	
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.				**Valor:**	$ 669.375.000	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775		**Anexo o modificatorio N°**	1 del 20/8/2021; 2 del 1/12/2021; 3 del 28/12/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$ 4.889.972.308	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI		**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI		**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.

Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría). Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro. Autorización de desembolso anticipo 2021 según Memorando SMC-GGP1 100375 del 30 de diciembre de 2021 suscrito por CARLOS ALBERTO ABAD RAMIREZ TORO Coordinador Gerencia Grandes Proyectos 1 por valor de $10.000.000.000.
Así mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian
Aprobó: Cristian Toro Ríos - Subdirector Gestión Contractual y Procesos Administrativos

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)0002279172790O(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: ADICION No. 3: $3.595.443.836,00 ADICION No. 4: $25.000.000.000	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** ADICION No. 3: 686922 del 2022-06-15 ADICION No. 4: 912422 del 2022-08-16
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No. 1 del 30/03/2022, ADICION No. 3 del 15/06/2022 y ADICION No. 4 del 29/07/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 23/08/2023	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	10.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 04/08/2022	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 6.319.744.500
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: 1. De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 12/09/23, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $10.000.000.000. 2. Se da alcance al acta de aprobacion de garantias del Endoso No. 1 del 20/08/202 indicando que la aseguradora conoce la Aclaracion No. 1 del 21/05/2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800071BOG202308231739369

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicialcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicialcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicialcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicialcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 18 de enero de 2024

CDP#: 150587
Placa: ZNM025
Tiquete: 134.002
Despacho: 120.424
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289 2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1855 2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1 1/4] 32.3 mm

Area Nom. (mm2): 515.00 — Marcado: COL SO 10 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [fm/ff]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERISTICAS QUIMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
6/11/2023	109073	35868	461	660	1,43	15,00	SI	6,456	1,71	18,90	57	7,07	274.503	0,283	1,210	0,011	0,032	0,170	0,002	0,230	0,010	0,110	0,013	0,024	0,502
6/11/2023	109076	35872	448	658	1,47	17,60	SI	6,409	1,72	18,90	57	6,79	274.945	0,275	1,240	0,007	0,024	0,170	0,002	0,190	0,080	0,100	0,012	0,023	0,498
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	12	SI	6,020	1,63		45														
		Máximos	540				NO			22,60	70	12,40		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2): 129.00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [fm/ff]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%N	%Cr	%Mo	%V	%CE
16/01/2024	111330	36831	449	636	1,42	18,00	SI	0,963	0,79	8,00	56	3,00	279.516	0,268	1,190	0,011	0,032	0,170	0,002	0,300	0,070	0,120	0,013	0,023	0,504
16/01/2024	111328	36868	458	646	1,41	16,50	SI	0,970	0,80	8,30	56	2,99	279.976	0,264	1,160	0,017	0,030	0,160	0,002	0,340	0,070	0,220	0,012	0,023	0,489
16/01/2024	111404	36902	461	628	1,36	18,00	SI	0,968	0,66	8,30	56	2,60	279.815	0,272	1,220	0,009	0,030	0,190	0,002	0,220	0,070	0,090	0,013	0,024	0,491
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Máximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos..." NTC-2 "Ensayo de tracción..." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5182 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo". SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1855 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes..." Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

JASON EDUARDO GONZALEZ
Analista Físico

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acooi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com
FOR-130 ED 17

Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Fecha Impresión: domingo, 21 de enero de 2024

CDP#: 150893
Placa: ZNN395
Tiquete: 0
Despacho: 120.611
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec — Resolución 0306:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No: SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [1 1/4] 32.3 mm — Area Nom. (mm2): 819.00 — Marcado: COL SO 10 W 60 — Norma: NTC-2289 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/08/2023	110380	34887	444	649	1,46	15,00	SI	6,150	1,82	19,20	57	5,73	270.445	0,279	1,200	0,014	0,033	0,190	0,002	0,240	0,080	0,110	0,013	0,023	0,497
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	12	SI	6,020	1,63		45														
		Máximos	540				NO			22,50	70	12,40		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129.00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Norma: NTC-2289 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
17/01/2024	111367	36883	468	645	1,38	17,00	SI	0,963	0,66	8,30	56	2,76	279.733	0,280	1,210	0,010	0,035	0,220	0,001	0,260	0,070	0,100	0,013	0,024	0,499
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
		Máximos	540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 11.0 mm — Area Nom. (mm2): 95.03 — Marcado: COL SO 11M W 420 — Norma: NTC-2289 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
12/01/2024	111191	35958	454	626	1,38	18,50	SI	0,737	0,58	7,20	53	2,90	274.892	0,259	1,190	0,008	0,028	0,180	0,002	0,200	0,070	0,090	0,013	0,022	0,472
Especificaciones del Producto		Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,702	0,44		45														
		Máximos	540				NO			7,70	70	4,32		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
		Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Cra 37 N° 12A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Powered by CamScanner

No. 3430

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: GPT-3007W **Número de Serie:** 4A0807

Cliente: DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ LEYTON

Fecha de expedición: 27 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2023

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 14/11/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 14/11/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Mantenimiento
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Powered by CamScanner

No. 3430

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	±	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Powered by CamScanner

No. 3431

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4 **Número de Serie:** RX6911

Cliente: DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ LEYTON

Fecha de expedición: 27 de enero de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de julio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2023

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 14/11/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 14/11/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Mantenimiento
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Powered by CamScanner

No. 3431

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la reticula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Powered by CamScanner

N°. Certificado: **1158**
Fecha: **5/09/2023**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**ARNULFO PUCHANA CAEZ**	Nit/ C.C	**5353948**
Dirección	**TANGUA NARIÑO**	Ciudad	**TANGUA NARIÑO**
Telefono	**3176123818**	Fecha de Expiración	**4/03/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GPT-3005**	N° Serial	**RF4E0591**
Aumentos	**30X**	Precisión	**5''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico					X

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5960	0,0000	(+ / -) 0.0005	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5960	0.0000	(+ / -) 0.0005	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

CERTIFICADO DEL COLIMADOR	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
FECHA DE INSPECCION:	**21/08/2023**		
PROXIMA INSPECCION:	**20/02/2024**		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 77 # 45B - 21 FLORIDA NUEVA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	COLIMADOR	**MARCA**	SOUTH
MODELO :	W420-3	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm	**GRADUACION MINIMA**	20"

inspección sistemas mecanicos y óptimos	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y esféricos	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
inspeccion de cierres angulares de cada eje	**lectura inicial**	**errores encontrados**	**lecturas después de ajuste**
Angulo vertical tubo superior	60°00´12"	00°00´12"	00°00´00"
Angulo vertical tubo intermedio	90°00´15"	00°00´15"	00°00´00"
Angulo vertical tubo inferior	119°59´50"	00°00´10"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo superior	00°00´07"	00°00´07"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00´00"	00°00´00"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo inferior	00°00´12"	00°00´12"	00°00´00"

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
FECHA DE INSPECCION:	**21/08/2023**		
PROXIMA INSPECCION:	**20/02/2024**		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 77 # 45B - 21 FLORIDA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	**MARCA**	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	**GRADUACION MINIMA**	(2mm+2ppm*D)m.s.e

inspección opto mecanica	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles tubulares y esféricos		x					x
Verticalidad							x
óptica general (lentes y prisma)							x
Eje vertical y horizontal							x
Frenos y movimientos tangenciales							x

Inspección sistema de medida angular y verificacion según prueba de campo procedimiento N.	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador automático							
compensador electrónico		x					
colimación vertical		x					
colimación horizontal		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"

INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA**	SOKKISHA
MODELO	B1C	**SERIE**	6906
AUMENTOS	32X	**PRECISIÓN EN DISTANCIA**	.+/-0.8mm*2kmde nivelación

Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	**corrección**	**ajuste**	**lubricación**	**reparación**	**repuestos**	**limpieza**	**función aceptable**
sistema pendular automatico							x

A1	1.254	MM	B2	1.425
A2	1.246	MM	B1	1.375
A1-A2		MM	B1-B2	

Error detectado	**0.000**

Nova
NIT. 901163978

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1159**
Fecha: **5/09/2023**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**ARNULFO PUCHANA CAEZ**	Nit/ C.C	**5353948**
Dirección	**TANGUA NARIÑO**	Ciudad	**TANGUA NARIÑO**
Telefono	**3176123818**	Fecha de Expiración	**4/03/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**PENTAX**
Modelo	**AP-124**	N° Serial	**138580**
Aumentos	**24X**	Precisión	**(+/-)2mm*km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico	X				
Error Detectado	0.0010				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

CERTIFICADO DEL COLIMADOR	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S						
FECHA DE INSPECCION:			**21/08/2023**			
PROXIMA INSPECCION:			**20/02/2024**			
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S		**NIT :**	901163978-5		
DIRECCION :	CRA 73 # 47-13 APTO 103 FLORIDA		**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA		
TELEFONO :	5804175		**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023		
INSTRUMENTO :	COLIMADOR		**MARCA**	SOUTH		
MODELO :	W420-3		**SERIE**	S/N		
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm		**GRADUACION MINIMA**	20"		
inspección sistemas	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
inspeccion de cierres angulares de	**lectura inicial**	**errores encontrados**	**lecturas después**
Angulo vertical tubo superior	60°00´12"	00°00´12"	00°00´00"
Angulo vertical tubo intermedio	90°00´15"	00°00´15"	00°00´00"
Angulo vertical tubo inferior	119°59´50"	00°00´10"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo superior	00°00´07"	00°00´07"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00´00"	00°00´00"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo inferior	00°00´12"	00°00´12"	00°00´00"

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	
FECHA DE INSPECCION:	**21/08/2023**
PROXIMA INSPECCION:	**20/02/2024**

EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 73 # 47-13 APTO 103 FLORIDA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	**MARCA**	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	**GRADUACION MINIMA**	(2mm+2ppm*D)m.s.e

inspección	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles		x					x
Verticalidad							x
óptica general							x
Eje vertical y							x
Frenos y							x

Inspección	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador							
compensador		x					
colimación		x					
colimación		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"

INSTRUMENTO		NIVEL AUTOMATICO		MARCA			SOKKISHA
MODELO		B1C		SERIE			6906
AUMENTOS		32X		RECISIÓN EN DISTANCI			.+/-0.8mm*2kmde
Inspección de	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
sistema							x

A1	1.254	MM	B2	1.425
A2	1.246	MM	B1	1.375
A1-A2		MM	B1-B2	

Error detectado	0.000

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-26034-006 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-160
Número de Serie *Serial Number*	416
Identificación Interna *Internal Identification*	42672
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 05
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,1 kN
Resolución	0,1 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	20 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	200,0	204,43	204,96	205,22	204,87	-2,38	0,38
40	400,0	408,43	408,65	408,96	408,68	-2,12	0,13
60	600,0	613,76	613,27	613,47	613,50	-2,20	0,08
80	800,0	818,85	818,21	818,72	818,60	-2,27	0,08
100	1 000,0	1 025,2	1 023,9	1 024,5	1 024,5	-2,39	0,13

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,2\ y\ 3}$
%	kN	kN	kN	—	kN	—	kN
10	100,0	100,87	100,95	—	101,02	—	100,95
20	200,0	200,57	200,54	—	200,62	—	200,58
30	300,0	299,67	299,70	—	299,79	—	299,72
40	400,0	399,98	400,02	—	400,12	—	400,04
50	500,0	499,59	499,70	—	499,73	—	499,67
60	600,0	598,82	598,86	—	598,97	—	598,88
70	700,0	699,68	699,79	—	699,83	—	699,77
80	800,0	799,90	799,93	—	800,05	—	799,96
90	900,0	899,90	899,97	—	900,09	—	899,99
100	1 000,0	1 000,2	1 000,3	—	1 000,4	—	1 000,3

LM-PC-05-F-01 R12.4

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 3.
Error relativo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos: Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad v	Resolución Relativa a	Incertidumbre Expandida U		$k_{p=95\,\%}$
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
10	100,00	-0,95	0,15	----	0,100	0,12	0,12	2,01
20	200,00	-0,29	0,04	----	0,050	0,22	0,11	2,01
30	300,00	0,09	0,04	----	0,033	0,33	0,11	2,01
40	400,00	-0,01	0,04	----	0,025	0,44	0,11	2,01
50	500,00	0,07	0,03	----	0,020	0,55	0,11	2,01
60	600,00	0,19	0,03	----	0,017	0,66	0,11	2,01
70	700,00	0,03	0,02	----	0,014	0,77	0,11	2,01
80	800,00	0,00	0,02	----	0,013	0,88	0,11	2,01
90	900,00	0,00	0,02	----	0,011	0,99	0,11	2,01
100	1 000,0	-0,03	0,02	----	0,010	1,1	0,11	2,01



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	25,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	65 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	62 % HR

LM-PC-05-F-01 R12.4

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su deformación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	---	R^2
1,75223 E00	9,91720 E-01	8,51498 E-06	-1,61927 E-09		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,0	10,0	20,0	30,0	40,0
100,0	101,01	110,94	120,88	130,82	140,76
150,0	150,70	160,64	170,58	180,53	190,48
200,0	200,42	210,37	220,33	230,28	240,23
250,0	250,19	260,15	270,11	280,07	290,03
300,0	300,00	309,96	319,92	329,89	339,85
350,0	349,83	359,80	369,77	379,75	389,72
400,0	399,70	409,68	419,66	429,64	439,62
450,0	449,60	459,59	469,57	479,56	489,55
500,0	499,54	509,53	519,52	529,51	539,51
550,0	549,50	559,50	569,50	579,50	589,50
600,0	599,50	609,50	619,51	629,51	639,52
650,0	649,52	659,53	669,54	679,55	689,56
700,0	699,57	709,59	719,60	729,62	739,63
750,0	749,65	759,67	769,69	779,71	789,73
800,0	799,75	809,77	819,80	829,82	839,85
850,0	849,87	859,90	869,93	879,96	889,99
900,0	900,02	910,05	920,08	930,11	940,15
950,0	950,18	960,22	970,25	980,29	990,33
1 000,0	1 000,4				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
100,0	100,95	101,01	0,1
200,0	200,58	200,42	- 0,2
300,0	299,72	299,99	0,3
400,0	400,04	399,70	- 0,3
500,0	499,67	499,54	- 0,1
600,0	598,88	599,50	0,6
700,0	699,77	699,57	- 0,2
800,0	799,96	799,75	- 0,2
900,0	899,99	900,02	0,0
1 000,0	1 000,3	1 000,4	0,0

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 1 MN.
Modelo	KAL 1MN.
Clase	0,5.
Número de Serie	017403.
Certificado de Calibración	5047 del INM.
Próxima Calibración	2023-02-03.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del límite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-25034-006

Fin del Certificado

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-20474-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8032140422
Identificación Interna *Internal Identification*	34319
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Galíndez
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2020 – 02 – 12
Fecha de Emisión *Date of issue*	2020 – 03 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas Autorizadas
Authorized signatures

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
División de Escala	0,001 kg
Resolución	0,001 kg
Número de Serie	8032140422
Identificación Interna	34319
Instrumentos de Referencia	Pesas Patrón
Tipo / Modelo	Cilíndricas
Marca	PINZUAR LTDA
Código interno	011114
Clase de exactitud	F2
Certificado No.	M-2796 de Unión Metrológica
Documento(s) de Referencia	Guia SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guia para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.
Procedimiento Interno Número	LM – PC – 24

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realizaron las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apendices A,B,C,D,E y F obteniendo los resultados a continuación:

RESULTADOS ENSAYO DE EXACTITUD

Carga kg	*Indicación ascendente* kg	*Error* kg	*Indicación descendente* kg	*Error* kg	*Incertidumbre expandida* ± kg
0,020 00	*0,020*	*0,000 00*	*0,018*	*- 0,002 00*	*0,000 82*
5,000 00	*5,001*	*0,001 01*	*4,998*	*- 0,001 99*	*0,000 92*
10,000 0	*10,000*	*0,000 0*	*9,998*	*- 0,002 0*	*0,001 2*
15,000 0	*14,999*	*- 0,001 0*	*14,997*	*- 0,003 0*	*0,001 5*
20,000 0	*19,997*	*- 0,003 0*	*19,997*	*- 0,003 0*	*0,001 9*

Tabla 1. Resultados prueba de exactitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

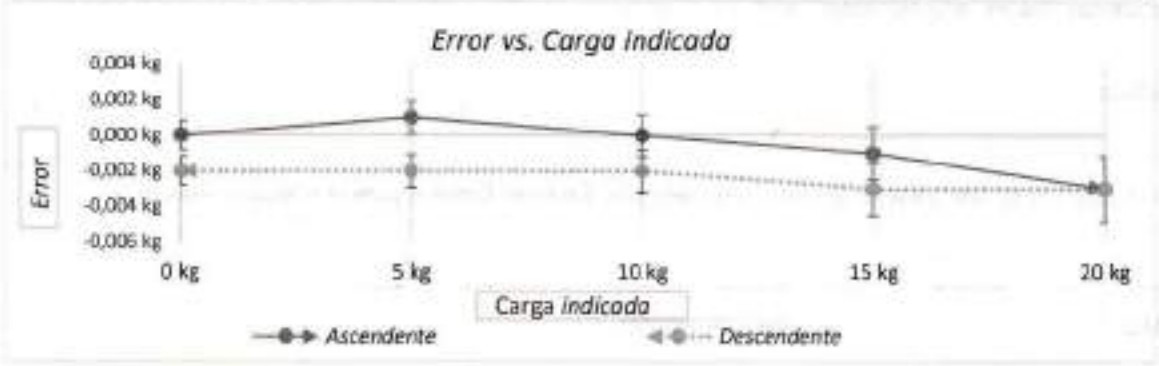


Figura 1. Gráfica de Error vs. Carga Indicada

EXCENTRICIDAD

Carga 7 kg Posición	Indicación kg	Desviación kg
1	7,001	0,000
2	7,000	-0,001
3	7,000	-0,001
4	7,000	-0,001
5	7,000	-0,001

Tabla 2. Resultados prueba de excentricidad

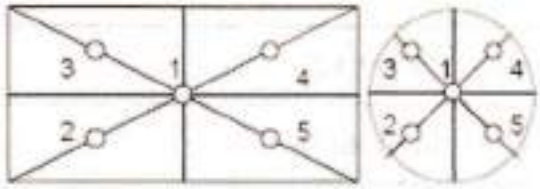


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad

REPETIBILIDAD

Carga: Repeticiones	10 kg Indicación	20 kg Indicación
1	10,000	19,998
2	10,000	19,998
3	10,000	19,998
4	10,000	19,998
5	10,000	19,998
6	10,000	19,998
7	10,000	19,998
8	10,000	19,998
9	10,000	19,998
10	10,000	19,998
Desviación Estandar	0,000 00 kg	0,000 00 kg

Tabla 3. Resultados prueba de Repetibilidad

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Laboratorio de Metrología: Cl 18 #103B-72 | PBX 57 (1) 745 4555 - 3174233640 | laboratoriodemetrologia@pinzuar.com.co | WWW.PINZUAR.COM.CO

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS, INGENIERIA DE VIAS S.A.S..; EL PILON - CAUCA . Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	34,5 °C	Temperatura Mínima:	34,3 °C
Humedad Máxima:	45 %HR	Humedad Mínima:	44 %HR
Presión Barométrica Máxima:	934,8 hPa	Presión Barométrica Mínima:	934,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La incertidumbre expandida declarada en la tabla de resultados de la página dos se calculó con un k= 2. Todo lo anterior basados con el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008 y el anexo C de la norma NTC 1848:2007.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CONTACTO

El contacto directo entre el Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S y el solicitante del servicio fue:

NOMBRE	Agueda Rocha
ORGANIZACIÓN	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
CARGO	Analista de Compras
TELÉFONO	3204820 Ext 135
CORREO ELECTRÓNICO	arocha@ingenieriadevias.com.co

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-20474-003**

Fin del Certificado

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-26034-008 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	443
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,01 kN
Resolución	0,01 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Limite Inferior de la Escala	2 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	40,00	38,899	38,923	38,961	38,928	2,76	0,16
40	80,00	76,680	76,705	76,736	76,708	4,29	0,08
60	120,00	115,81	115,84	115,88	115,84	3,59	0,07
80	160,00	155,92	155,95	156,00	155,96	2,59	0,06
100	200,00	195,56	195,63	195,73	195,64	2,23	0,09

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,2\ y\ 3}$
%	kN	kN	kN	—	kN	—	kN
10	20,00	20,260	20,285	—	20,314	—	20,286
20	40,00	40,151	40,192	—	40,217	—	40,187
30	60,00	60,247	60,301	—	60,372	—	60,307
40	80,00	80,011	80,056	—	80,114	—	80,060
50	100,00	100,04	100,10	—	100,15	—	100,09
60	120,00	120,15	120,19	—	120,25	—	120,20
70	140,00	140,20	140,24	—	140,32	—	140,25
80	160,00	160,17	160,23	—	160,28	—	160,23
90	180,00	180,20	180,23	—	180,31	—	180,25
100	200,00	200,07	200,13	—	200,19	—	200,13

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	—	0,000	—

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos: Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad v	Resolución Relativa a	Incertidumbre Expandida U		$k_{p=95\,\%}$
%	kN	%	%	%	%	kN	%	----
10	20,000	-1,43	0,27	—	0,050	0,056	0,28	2,01
20	40,000	-0,47	0,17	—	0,025	0,11	0,28	2,01
30	60,000	-0,51	0,21	—	0,017	0,17	0,28	2,01
40	80,000	-0,08	0,13	—	0,013	0,22	0,28	2,01
50	100,00	-0,09	0,10	—	0,010	0,28	0,28	2,01
60	120,00	-0,16	0,08	—	0,008	0,34	0,28	2,01
70	140,00	-0,18	0,09	—	0,007	0,39	0,28	2,01
80	160,00	-0,14	0,06	—	0,006	0,45	0,28	2,01
90	180,00	-0,14	0,06	—	0,006	0,50	0,28	2,01
100	200,00	-0,06	0,06	—	0,005	0,56	0,28	2,01

Gráfica de Errores Relativos



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su deformación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	—	R^2
4,80267 E-01	9,89540 E-01	1,01506 E-04	-2,86762 E-07		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,00	2,00	4,00	6,00	8,00
20,00	20,309	22,296	24,284	26,272	28,261
30,00	30,250	32,240	34,231	36,222	38,214
40,00	40,206	42,199	44,192	46,186	48,180
50,00	50,175	52,170	54,166	56,162	58,159
60,00	60,155	62,154	64,151	66,150	68,148
70,00	70,147	72,146	74,146	76,146	78,146
80,00	80,146	82,147	84,148	86,149	88,150
90,00	90,152	92,154	94,156	96,158	98,160
100,00	100,16	102,17	104,17	106,17	108,17
110,00	110,18	112,18	114,18	116,19	118,19
120,00	120,19	122,19	124,20	126,20	128,20
130,00	130,21	132,21	134,21	136,21	138,22
140,00	140,22	142,22	144,22	146,22	148,23
150,00	150,23	152,23	154,23	156,23	158,23
160,00	160,23	162,23	164,23	166,23	168,23
170,00	170,23	172,22	174,22	176,22	178,22
180,00	180,21	182,21	184,21	186,20	188,20
190,00	190,19	192,18	194,18	196,17	198,16
200,00	200,15				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
20,00	20,286	20,309	0,02
40,00	40,187	40,206	0,02
60,00	60,307	60,155	- 0,15
80,00	80,060	80,146	0,09
100,00	100,09	100,16	0,07
120,00	120,20	120,19	- 0,01
140,00	140,25	140,22	- 0,03
160,00	160,23	160,23	0,00
180,00	180,25	180,21	- 0,03
200,00	200,13	200,15	0,03

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 200 kN.
Modelo	C2.
Clase	1,0.
Número de Serie	017419.
Certificado de Calibración	4214 del INM.
Próxima Calibración	2021-11-08.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del límite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-26034-008

Fin del Certificado

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el mes de enero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el presente informe.

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 184 ensayos realizados en el mes de enero de 2024. Estos ensayos se hicieron a concreto, material granular, subbase, mixto y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el presente informe, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.



Fotografías 17. Asentamiento en obra; Frente Bolívar



Fotografías 18. Toma muestras de concreto; Frente Bolívar

	
Fotografías 19. Ensayo de compresión; Frente Bolívar	Fotografías 20. Toma de densidades; Frente Bolívar
	
Fotografías 21. Toma de densidades; Frente Bolívar	Fotografías 22. Prueba asentamiento concreto; Frente La Vega



Fotografías 23. Toma de muestra de concreto; Frente La Vega

Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 48. Certificado de Materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 1 ¼" Acero ½ "	CDP 150587	18/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼" Acero ½ " Acero 11.0 mm	CDP 150893	21/enero/2024	SIDOC

En el presente informe se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Tabla 49. Certificados Equipo

EQUIPO	No CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
Estación Total TOPCON RF4E0591	1158	5/09/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4A0807	3430	27/01/2024	Vigente
Nivel automático TOPCON	3131	27/01/2024	Vigente

EQUIPO	No CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
serie RX6911			
Nivel automático PENTAX Serie 138580	1159	5/09/2023	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el presente informe.

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de corte de enero del 2024, se ha amortizado un valor total de Mil setecientos nueve millones ciento trece mil quinientos ocho pesos MCTE ($ 1.709.113.508,00).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4)**

De acuerdo a lo contenido en el documento CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se realiza adición al contrato 1001 de 2021 por un valor de $ 25.000.000.000,00, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican el proceso de adición se desarrollaron de la siguiente manera:

1). Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.

2). Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4). Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

Con lo anterior el valor total del contrato asciende a un valor de $ 362.262.905.449,00.

- ✓ **MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1) Mediante oficio No DL000195 del 29 de agosto de 2023, el consorcio Vías y Equipos Macizo 2023 solicita una modificación al contrato de obra No. 1001 de 2021, al parágrafo segundo de la cláusula séptima – apropiación presupuestal, en el sentido de modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030, de manera que permita trasladar de la vigencia 2030 el valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023 y de esta manera ser ejecutados permitiendo garantizar la continuidad de las actividades del contrato que actualmente se vienen desarrollando. modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030.

2) Mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0234 del 7 de septiembre de 2023, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable la correspondiente modificación al contrato de obra No. 1001 de 2021, al parágrafo segundo de la cláusula séptima – apropiación presupuestal, en el sentido de modificar la disponibilidad presupuestal asignada para las vigencias de los años 2023 y 2030.

3) Mediante lo contenido en la MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2023 de octubre de 2023, se modifica la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021 y se aclara la cláusula 2 “apropiación presupuestal” de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021

4) De acuerdo con la MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2023, se realiza un nuevo programa de trabajo e inversiones.

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones

Seguimiento A La Inversión Del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA-LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA . EN MARCO DE LA REACTIVACION ECOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JUSTIFICACIÓN:
SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA LA INCORPORACION DEL ITEM DE COMPRA DE MAQINARIA Y EQUIPO Y DE AJUSTANDO LAS PARTIDAS DE LOS MESES 1, 2, 3 DE ACUERDO CON LO REALMENTE EJECUTADO EN CADA ITEM DE INVERSION

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0,00	$ 794.981.893,00						$ 794.981.893,00	7,95%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.903.485.622,00	$ 1.481.229.673,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00			$ 6.815.328.382,00	68,15%
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00							$ 1.485.060.701,00	14,85%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0,00	$ 904.629.024,00						$ 904.629.024,00	9,05%
TOTAL		**$ 3.388.546.323,00**	**$ 3.180.840.590,00**	**$ 1.633.039.406,00**	**$ 880.766.930,00**	**$ 916.806.751,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LOZANO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C : 14.270.552 ARMERO (GUAYABAL)

(Firma)
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E. 1175476

Original Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento Programa De Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRT** CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	1 28 al 30 de Junio de 2021	2 Julio de 2021	3 Agosto de 2021	4 Septiembre de 2021	5 Octubre de 2021	6 Noviembre de 2021	7 Diciembre de 2021	8 Enero de 2022	9 Febrero de 2022	10 1 al 29 de Marzo de 2022	11 11 al 30 de Abril de 2022	12 Mayo de 2022	13 Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,38	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,82	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,69	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	10%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,92	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.338,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.235,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,14	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,40	$5.572.059,02
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,14	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,33	$5.218.347,31
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.583,72	$7.964.261,29	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,07	$8.947.634,27	$9.351.191,45
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	3,97%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	5,82%	6,02%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,54	$7.159.230,88	$9.211.876,06	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,21	$13.640.280,74
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$3.502.983,88	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.396.777.59,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.897,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81	$11.782.428,47	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,18	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.368.052,52	$23.918.556,65
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.938,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,13	$1.308.228,27
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,88	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,41	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICIÓN No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD No.11

20%

10%

0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	**VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$51.584.275.023,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Novviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		2,31%	2,56%	2,81%	2,97%	3,17%	3,38%	3,68%	3,98%	4,28%	4,58%	4,88%	5,18%	5,48%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$5.958.119,83	$6.601.554,52	$7.244.989,21	$7.656.787,41	$8.171.535,16	$8.712.020,30	$9.484.141,92	$10.256.263,55	$11.028.385,17	$11.800.506,80	$12.572.628,42	$13.344.750,05	$14.116.871,67
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,48%	10,79%	11,11%	11,44%	11,80%	12,21%	12,62%	13,03%	13,46%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$26.975.365,95	$27.773.224,97	$28.596.821,37	$29.446.155,16	$30.372.701,11	$31.427.933,99	$32.483.166,88	$33.538.399,77	$34.645.107,43
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

REPROGRAMACION DE INVERSIONES

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,61%	1,16%	1,13%	0,98%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.580.275,59	2.993.258,17	2.905.635,62	2.527.411,45	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,65%	21,82%	22,94%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	53.152.958,30	56.146.216,47	59.051.852,09	61.579.263,54	62.943.345,08	64.564.800,49	66.211.993,29	67.987.873,03	69.892.439,71	71.822.743,77	73.855.997,39	75.940.725,77
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B)			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		5,78%	6,08%	6,38%	6,68%	6,89%	7,19%	7,49%	7,79%	8,09%	8,39%	8,69%	8,99%	9,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$14.888.993,30	$15.661.114,92	$16.433.236,55	$17.205.358,18	$17.745.843,31	$18.517.964,94	$19.290.086,56	$20.062.208,19	$20.834.329,81	$21.606.451,44	$22.378.573,06	$23.150.694,69	$23.922.816,32	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		13,90%	14,36%	14,97%	15,61%	15,92%	16,24%	16,57%	16,93%	17,34%	17,75%	18,16%	18,59%	19,03%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$35.777.552,48	$36.961.472,31	$38.531.452,95	$40.176.072,01	$40.973.931,02	$41.797.527,42	$42.646.861,21	$43.573.407,16	$44.628.640,05	$45.683.872,94	$46.739.105,82	$47.845.813,49	$48.978.258,54	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	20%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,17%	33,70%	34,33%	34,97%	35,66%	36,40%	37,15%	37,94%	38,75%	39,57%
	VALOR (Miles de Pesos)		78.051.191,55	80.213.132,10	82.761.133,46	85.383.773,25	86.747.854,79	88.369.310,20	90.016.503,00	91.792.382,74	93.696.949,42	95.627.253,48	97.660.507,09	99.745.235,48	101.855.701,26
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A'+) (2024/5 / 6)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	5	DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		9,59%	9,89%	10,19%	10,49%	10,79%	10,89%	10,99%	11,09%	11,19%	11,29%	11,39%	11,49%	11,59%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$24.694.937,94	$25.467.059,57	$26.239.181,19	$27.011.302,82	$27.783.424,44	$28.040.798,32	$28.298.172,19	$28.555.546,07	$28.812.919,94	$29.070.293,82	$29.327.667,69	$29.585.041,57	$29.842.415,44
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		19,49%	20,10%	20,74%	21,15%	21,56%	21,97%	22,38%	23,78%	24,19%	24,60%	25,01%	25,42%	25,83%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$50.162.178,36	$51.732.159,00	$53.376.778,06	$54.432.010,95	$55.487.243,84	$56.542.476,73	$57.597.709,61	$61.200.943,87	$62.256.176,75	$63.311.409,64	$64.366.642,53	$65.421.875,42	$66.477.108,31
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,41%	41,40%	42,42%	43,15%	43,90%	45,02%	46,15%	48,36%	49,59%	50,83%	52,08%	53,34%	54,61%
	VALOR (Miles de Pesos)		104.017.641,81	106.565.643,17	109.188.282,96	111.067.112,25	112.997.416,31	115.880.003,71	118.788.328,50	124.476.291,14	127.641.989,81	130.833.425,86	134.050.599,30	137.293.510,12	140.562.158,34
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (A'+B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	6	DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		11,59%	11,59%	11,89%	12,19%	12,29%	12,39%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	12,40%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$29.842.415,44	$29.842.415,44	$30.614.537,07	$31.386.658,69	$31.644.032,57	$31.901.406,44	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	$31.927.143,83	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		26,24%	26,64%	27,04%	27,44%	27,84%	28,24%	28,64%	29,04%	29,44%	29,84%	30,24%	30,64%	31,04%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$67.532.341,19	$68.561.836,69	$69.591.332,20	$70.620.827,70	$71.650.323,20	$72.679.818,70	$73.709.314,20	$74.738.809,70	$75.768.305,20	$76.797.800,70	$77.827.296,20	$78.856.791,70	$79.886.287,20	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,82%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		143.676.382,23	147.261.600,31	149.243.379,14	151.250.895,37	154.133.482,77	157.041.807,56	159.952.706,09	163.380.926,10	167.087.109,91	170.947.718,03	174.962.750,48	179.029.257,71	183.224.451,87
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,40%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.927.143,83	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		31,44%	32,24%	33,04%	33,84%	34,64%	35,44%	36,24%	37,04%	37,84%	38,64%	39,44%	40,24%	41,04%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$80.915.782,70	$82.974.773,70	$85.033.764,70	$87.092.755,70	$89.151.746,70	$91.210.737,70	$93.269.728,71	$95.328.719,71	$97.387.710,71	$99.446.701,71	$101.505.692,71	$103.564.683,71	$105.623.674,71	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
				$E															20%
				%E															
																			10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%	
	VALOR (Miles de Pesos)	186.907.472,03	189.069.412,58	192.492.485,12	195.941.295,04	199.415.842,36	202.916.127,06	206.442.149,15	209.993.908,63	213.674.355,04	217.612.175,33	221.575.733,01	224.226.683,92	226.375.755,78	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	12,41%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	$31.952.881,22	
				$E															100%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.096,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01	90%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,04%	41,24%	41,44%	41,64%	42,35%	42,36%	42,37%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$P		$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$105.623.674,71	$106.138.422,46	$106.653.170,21	$107.167.917,96	$108.984.977,52	$109.010.714,91	$109.036.452,29	50%
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,86%	104,90%	105,94%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.000.969,30	231.651.920,22	234.277.133,74	238.214.954,03	242.178.511,71	246.193.544,16	250.234.314,00	254.300.821,23	258.418.803,23	262.845.633,88	267.313.644,35	269.990.332,65	272.667.020,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A'+IVA (Obra)+B)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba_____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:_____
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: _____
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITULAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba: _____
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó_____
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó_____
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó_____
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 29-ago-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,42%	12,43%	12,43%	12,45%	12,52%	12,57%	12,62%	12,62%
				$P		$31.973.829,11	$31.999.566,49	$31.999.566,49	$32.051.041,22	$32.231.202,98	$32.349.986,41	$32.478.673,35	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%
				$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
				$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
	$ 36.712.930,05	14,26%	13.640.280,74	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,29%	%P		43,33%	43,58%	44,10%	44,94%	45,17%	45,87%	46,07%	46,13%
				$P		$111.507.241,50	$112.150.676,18	$113.489.020,33	$115.650.960,88	$116.254.280,91	$118.055.898,03	$118.570.645,78	$118.734.581,10
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.918.556,65	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,84%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.630.647,68										

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1	2	3	4	5	6	7	8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.805.375,24	292.915,90
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,05%	118,23%	119,32%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)		276.111.041,38	281.412.943,21	286.740.582,42	292.685.918,94	298.694.090,34	304.300.497,00	307.105.872,24	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.367,52	17,39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.245,51	13,60%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.094.893,19	16,86%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones, de acuerdo a la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2030 a la vigencia 2023 para ser ejecutados en el presente año. La presente solicitud no implica aumento en el valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
TITUTLAR GERNCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
MAT PROF. 25202-086579 CND

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,16	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,62	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,85	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,06	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,31	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$294.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%		
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%		
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%		
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%		
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 — SEGUIMIENTO No. 31 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,28	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02	
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,14	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97	
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53	
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,32	$5.218.547,31	20%
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33	
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.983,72	$7.964.261,58	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,27	$8.944.562,77	$9.351.191,45	
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	6,02%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,0	$15.486.892,79	
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,64	$7.159.230,89	$7.159.230,89	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,2	$13.640.280,74	
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.396.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,8	$21.071.324,69	
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,8	$11.752.427,0	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,38	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.368.052,5	$23.918.556,65	
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%	10%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,58	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27	
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55	
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

ACTA DE MOD. No4 | ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 | ACTA DE MOD. No.6 | ACTA DE MOD. No.7 | ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 | ACTA DE MOD. No. 10 | REPROGRAMACION DE INVERSIONES. | ACTA DE MOD. No.11

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	3 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Noviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,31	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28
				$E		$1.196.245,97	$1.196.245,97	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.357.897,41								
				%E		0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%								
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34
				$E		$5.218.347,31	$5.218.347,31	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.652.876,35								
				%E		2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%								
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46
				$E		$9.351.191,45	$9.351.191,45	$9.362.369,28	$9.419.155,92	$9.419.155,92								
				%E		3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%								
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E		$13.640.280,74	$13.640.280,74	$15.196.954,67	$15.196.954,67	$15.734.849,32								
				%E		5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79
				$E		$23.949.176,97	$23.957.312,58	$28.085.541,00	$28.297.673,70	$28.297.673,70								
				%E		9,31%	9,31%	10,91%	10,99%	10,99%								
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$24.031,00	$24.031,00								
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%								
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00								
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72
				$E		$306.025,55	$306.025,55	$334.505,16	$334.505,16	$334.505,16								
				%E		0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%								
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61	6.320.740,27	292.950,34	537.894,65								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%								
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61	59.990.143,87	60.283.094,21	60.820.988,87								

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017-CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	4	DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,25%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.860.230,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%
	VALOR (Miles de Pesos)		104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-13017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 — SEGUIMIENTO No. 31 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.700,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	20%
				$E															10%
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 SEGUIMIENTO No. 31 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.098,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		10,36%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87															

120% 110% 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-13017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	9	DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 31 DE Diciembre de 2023 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 537.894.653,00

SEGUIMIENTO No. 31

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030																
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30																
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22																
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00																

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,53%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,47%	12,37%	12,62%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.357.897,41	$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.978.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04
				$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,20%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.652.876,35	$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40
				$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,66%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.419.155,92	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05
				$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	6,11%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
	$ 28.900.867,39	11,23%	15.734.849,32	$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
				$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	10,99%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,13%
	$ 118.734.581,10	46,13%	28.297.673,70	$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.734.581,10
				$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,01%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	24.031,00	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
				$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40
				$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,13%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%
	$ 22.294.027,27	8,66%	334.505,16	$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27
				$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	23,63%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	60.820.988,87										

120% 110% 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%						
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%						
	VALOR (Miles de Pesos)		276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	**VALOR INICIAL** **VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$9.050.720,79	23,24%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$204.240,38	20,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$846.444,36	45,14%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$160.824,43	45,14%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$9.415.785,60	17,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$71.083.218,83	19,62%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.3 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

Seguimiento a la Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 23/01/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Zonas de disposición y acopio temporal de RCD

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Zona de disposición de RCD PR 44+410 MD
2. Zona de disposición de RCD PR 46+200 MD
3. Zona RCD PR46+700 MD
4. Señalización
5. Limpieza de cunetas
6. Programa de escuelas verdes
7. Mantenimiento de la compensación Resolución DTM- 1165-2021
8. Compensación forestal de la Resolución DTM - 331 - 2022
9. Reforestaciones requeridas en permisos de concesiones de agua para el tramo.
10. Presencia de personal ambiental en el tramo de la Vega

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Zona de disposición de RCD PR44+410 MD
Contratista manifiesta que el sitio es un sitio de acopio temporal.
Interventoría solicita presentar el permiso del propietario y adicionalmente, se realice el manejo de aguas para garantizar la estabilidad del material hasta tanto se retire del predio.
2. Zona de disposición de RCD PR 46+200 MD
Contratista manifiesta que el sitio es un sitio de acopio temporal.
Interventoría solicita presentar el permiso del propietario y adicionalmente, se realice el manejo de aguas para garantizar la estabilidad del material hasta tanto se retire del predio.
3. Zona RCD PR46+700 MD
De acuerdo con la visita y el levantamiento topográfico, la zona RCD tiene a la fecha capacidad para disposición de RCD de 8.000 m3, revisado por interventoría.
Interventoría solicita, continuar con las obras de contención, cunetas para manejo de aguas y demás obras complementarias.
Contratista manifiesta que el día 24 de enero de 2024, iniciará con la limpieza del muro de contención, adecuación de las cunetas perimetrales y adecuación de terrazas.

FECHA: 23/01/2024 (Día / Mes / Año)

Interventoría, reitera que se debe tramitar un nuevo sitio para la disposición final de RCD ante la CRC, el trámite a la fecha se había adelantado con el predio ubicado en el PR62+500 MD, por lo tanto, se solicita se entregue el registro del avance de las gestiones adelantadas a la fecha por parte del contratista con el fin de evitar atrasos en la programación de obra por no contar con sitios para la disposición de RCD.

Contratista manifiesta que evalúa la posibilidad de ampliar la zona RCD actual, con el predio contiguo aledaño a la vía, por lo tanto, interventoría manifiesta que es importante contar con los permisos del propietarios, certificado de compatibilidad de uso de suelos y la viabilidad emitida por la CRC, previamente contar con el rediseño de la zona RCD la cual debe ser revisada y aprobada por interventoría.

Interventoría le solicita al contratista la instalación de la valla informativa de la zona RCD y el cerramiento perimetral.

4. Señalización

Interventoría le solicita al contratista mejorar la señalización en los frentes de obra, de manera que se cumpla con los lineamientos establecidos para cada caso en el Manual de Señalización del INVIAS.

Debido a las falencias encontradas en cuanto a señalización de excavaciones de alcantarillas, derrumbes, zonas de trabajo.

5. Limpieza de cunetas

Teniendo en cuenta el material RCD que se encuentra obstruyendo las cunetas, interventoría le solicita al contratista realizar la limpieza de las cunetas para evitar deslizamiento de material sobre la vía y obstrucción de alcantarillas existentes.

6. Programa de escuelas verdes

Interventoría solicita al contratista continuar con la actividad de formulación del programa de escuelas verdes.

7. Mantenimiento de la compensación Resolución DTM- 1165-2021

Interventoría le solicita al contratista de obra llevar a cabo el mantenimiento de las siembras de los árboles sembrados como medida compensación en la Resolución DTM-1165-2021.

8. Compensación forestal de la Resolución DTM - 331 - 2022

Interventoría le solicita al contratista de obra realizar la compensación forestal requerida en la Resolución DTM - 331 - 2022.

9. Reforestaciones requeridas en permisos de concesiones de agua para el tramo.

Interventoría le solicita al contratista de obra realizar las reforestaciones requeridas en los permisos de concesión de aguas en el tramo.

10. Presencia de personal ambiental en el tramo de la Vega

Teniendo en cuenta los pendientes ambientales que se presentan en el tramo, interventoría solicita al contratista de obra, que el profesional ambiental del contrato de obra realice la atención del tramo, y se coordine la visitas de manera que coincida con las visitas de interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Permiso propietario del predio zona RCD PR 44+410 MD	viernes, 26 de enero de 2024	Contratista
Permiso propietario del predio zona RCD PR PR 46+200 MD	viernes, 26 de enero de 2024	Contratista
Instalación de valla Zona RCD PR46+700 MD	Por definir	Contratista
Instalación de cerramiento Zona RCD PR46+700 MD	Por definir	Contratista
Informe de gestión nueva zona RCD PR62+500 MD	martes, 6 de febrero de 2024	Contratista
Señalización frentes de obra	Inmediato	Contratista
Limpieza de cunetas	sábado, 30 de enero de 2021	Contratista
Programa de escuelas verdes	Por definir	Contratista
Mantenimiento de compensación Resolución DTM-1165-2021	Por definir	Contratista
Compensación Resolución DTM-331-2021	Por definir	Contratista
Compensaciones permisos de concesión de aguas	Por definir	Contratista
Profesional ambiental en el tramo	Febrero de 2024	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	23/01/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Vladimir Bravo Illera	Residente de obra	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Residente ambiental Interventoria	Consorcio Icayeco 189	
Nicolás Cerón Muñoz	Ing. auxiliar Interventoría	Consorcio Icayeco 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento a la Gestión Social

FECHA	5 (Día)	1 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 109 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Asuntos sociales pendientes

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes sociales y otros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GENERALES

1. PRE-ACTA SOCIAL:Mediante la comunicación 2023S-UBOG-014288, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio el aval al Plan de Inversión social versión 2, por lo tanto, la interventoría solicita al contratista que en la pre-actas social realice el cobro de las actividades sociales ejecutadas desde julio de 2021 a diciembre de 2023. Para lo anterio y dado que las actividades sociales son pagadas por reitegro de gastos el contratista debe presentar con anterioridad los soportes de las actividades a cobrar, según lo establecido en el documento "Justifiación al Plan de Inversión Social", de manera que la documentación esté debidamente revisada a soportada para el momento de presentación de la pre-acta de obra. El contratista de obra informa que presentará la pre-acta social para revisión previa de la interventoría el día 22 de enero de 2024.

2. EJECUCION DE OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Se solicita al contratista se realice la instalción de los parques infantiles en las instituciones educativas de las dos rutas del proyecto, esta actividad estaba programada para los meses de noviembre y diciembre de 2023, lo cual representa un retraso de 2 meses en la ejecución de las mismas. El contratista informa que realizará las gestiones ante la empresa para la compra de los parques

3. PAGA: A la fecha el contratista no ha presentado la actualizacion del documento PAGA por tanto, se solicita la coordinacion con el area ambiental para que presenten a la mayor brevedad la actualización de dichho documento acorde al avance del proyecto de construcción el cual tiene a la fecha un porcentaje de ejecución de aproximadamente del 20.42%. El contratista informa que coordinará con el área ambiental para presentar la actualización

4. COMITES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Se recuerda al contratista que se deben retomar las reuniones con los comités de participación y adelantar conjuntamente el plan para la instalción de las OPC el cual contiene compromisos previos de las comunidades. El contratista informa que durante el mes de febrero retomará las reuniones con los comités.

5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA: Una vez se realice el regreso de los estudiantes a clases el contratista debe retomar el plan de capacitaciones en las instituciones educativas en las dos rutas del proyecto. El contratista informa que una vez ingresen las instituciones al periodo escolar retomará las capacitacitaciones.

6. ATENCION A LA COMUNIDAD: Se solicita al contratista realizar las acciones necesarias para el cierre de las PQRS pendientes, ésta recomendación se ha realizado mensulamente en comités y mediante comunicaciones escritas, a la fecha el contratista tiene retrazo en este tema, lo que afecta el relacionamiento con las comunidades del Area de Influencia del proyecto. El día 11 de enero se realizará recorrido en la zona urbana y rural para determinar el avance las PQRS pendientes .

7) Actas de vecindad: La interventoría nuevamente le recuerda al contratista que las actas de vecindad son previas a la intervención y que se deben realizar para todas las construcciones dentro del derecho de vía y en los casos en que se evalue que las viviendas estan en riesgo así no se encuentre sobre derecho de vía. De igual manera, y según lo preceptuado en la Guía Ambiental y documento PAGA pagian 128: "Es responsabilidad del Residente de obras del contratista levantar las Actas de Vecindad, para lo cual se acompañará del profesional social". Sobre este tema la interventoría advierte al contratista sobre la importancia de realizar las actas de manera previa y con los profesionales idóneos para ello. Cualquier acción u omisión en el levantamiento de las actas será responsabilidad exclusiva del Contratista de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Los listados en el acta.		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

FECHA	5 (Día)	1 (Mes)	2024 (Año)

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 10 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 110 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Gestión Social ruta 25CC15

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Recorrido y Reunión, revisión pre-acta 33 y asuntos varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RECORRIDO Y REUNION

Se realizó recorrido con las residentes sociaesl y residentes tecnicosdel contratiasta y la interventoría s en el que se visitaron los predios en los cuales se presentan PQRS pendientes de solución, El contratista se comprometió a emitir comunicaciones para dar respuestas de la solución a proveer en cada caso.

CONCILIACION PRE-ACTA

1.Revisión de formato de pre-acta social MASPS-MN1-IN-3-FR-6 : La interventoría indicó que las actividades a cobrar corresponden al periodo comprendido entre julio de 2021 y diciembre de 2023, relacionadas especificamente con cuñas radiales y refrigerios para talleres en las intituciones educativas y reuniones con los Comités de Participación Comunitaria de las dos rutas del proyecto

Se detalló la cantidad, valor unitario, valor básico y valor total a cobrar para cuñas radiales a saber: Cuñas radiales 283 cuñas. Valor unitario $9.000, valor básico: $2.547.000. valor total a cobrar: $2.622.773

Se detalló la cantidad, valor unitario, valor básico y valor total a cobrar para refrigerios a saber: Refrigerios 949. Valor unitario $4.000, valor básico: $3.796000. valor total a cobrar: $3.908.931

2. Revisión consolidado de actividades a cobrar: Se realizó explicación y revisión del Consoldado de cuñas radiales y regrigerios en los que se detalla los items a cobrar en la pre-acta 32 según ruta, fecha, cantidad, nombre de la empresa que emite la factura, NIT, Valor total y observaciones si las hay., de ingual manera este consolidado presenta subtorales por item y por ruta y valor básico de cada item.

3. Revisión de soportes: Se realizó la explicación y revisión de lo soportes de la pre-acta discriminados por ruta e item. Cada uno de los items tiene una carpeta en la que se encuentra: Para las cuñas: 1) Audio de la cuña emitida por la emisora correspondientes, 2) Texto de la cuña, Factura expedida por la emisora corrspondiente, y correo con aprobación del texto por parte de la interventoría. 2) Para lo refrigerios se presenta como soporte: Factura del proveedor del refrigerio, Acta de la reunión o capacitación en la que se distribuyó el regrigerio y registro fotográfico de la actividad en la que se distribuyó el refrigerio.

ASUNTOS VARIOS

ACTAS DE VECINDAD: Se solicita se continue con la realización de actas de vecindad de inicio y con el cierre de actas en los tramo ya terminados.

Las interventoria solicita la presencia de la residente social en la ruta 25CC15 para adelantar las activiades de gestión social así como la apertura del SAU.

CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA: Una vez se realice el regreso de los estudiantes a clases el contratista debe retomar el plan de capacitaciones en las instituciones educativas en las dos rutas del proyecto.

PARTICIPACION COMUNITARIA: La interventoría solicita se retome las reuniones con el Comité de participación comunitaria en esta ruta.

ATENCION A LA COMUNIDAD: Se solicita al contratista realizar las acciones necesarias para el cierre de las PQRS pendientes, ésta recomendación se ha realizado mensulamente en comités y mediante comunicaciones escritas, a la fecha el contratista tiene retrazo en este tema, lo que afecta el relacionamiento con las comunidades del Area de Influencia del proyecto. De igual manera se solicita la reapertura del SAU

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	10	1	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Los listados en el acta.		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 111 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido y reunión PQRS pendientes ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

PQRS y pendientes zona urbana
PQRS y pendientes zona rural

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PQRS PENDIENTES ZONA URBANA RUTA 1203

PQRS 11. MARIA DEL PILAR GIRON. Barrio Fátima-Bolívar 49+820 MD. Pendiente arreglo daños a la vivienda .

PQRS 17. PERSONERIA BOLIVAR. Barrio Fátima Casco urbano. Pendiente obras varias zona urbana Bolívar, entre ellas cunetas y brocales en una curva en pendiente.

ZONA RURAL

14.JIMENA HOYOS: PR 52+400 MD, Predio Planta de Concreto, pendiente drenes.

26. ROSA CAJAS:Corregimiento del Morro PR 59+072 MI. Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0230 (15-09-2023) el contratista le informó "**que se instalaráun tubo adicional de concreto de diámetro 36", el cual ayuda a mejorar la capacidad hidráulica de esta obra existente y aguas abajo se diseñará y construirá un disipador de energía para darle conducción al agua y disminuir su velocidad, con el fin de no causar daños en el talud aledaño a la vivienda del costado izquierdo de la vía"**

27. ESTER NAVIA: Corregimiento del Morro PR 59+072 MD, restableciiento de acceso. Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0231 (16-09-2023) el contratista le informó que informa "**que se realizará la adecuación del acceso en cuneta en V y se conformará un carreteable a mano aproximadamente 10 metros lineales arriba y donde se pueda ejecutar, dada las altas pendientes que tiene el talud y así permitir el acceso al predio tanto de personas como de semovientes".**

28.OSLER ASCUNTAR: Vereda El Trapiche PR 54+400 MD. Posible afectación reservorio de agua y construcción de disipador. Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0239, (23-09-2023) EL contratista informó que; **"se realizará la construcción de un disipador de 10 metros lineales de acuerdo a las especificaciones técnicas y de diseño que tiene el proyecto; dicha actividad se tiene proyectada para iniciar la primera semana de octubre de 2023 y que el tema del reservorio está siendo estudiado por los especialistas.**

2**9. OSCAR NAVIA:** Corregimiento del Morro PR 59+860 MD. Posible afectación a tanque de almacenamiento de agua. El contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P-0240, (23-09-2023) le informó que: **" Se hará la restitución de la tubería existente de 24" a 36" pulgadas; ya que la misma no cumple con la normatividad, de igual manera se construirá la respectiva poceta de salida. 2. Con relación a la vía se realizará una adecuación de la misma adicionando material y compactándolo con relación al empalme de la vía existente para con la pavimentación que se lleva a cabo, además se realizará unas placas de aproximación para solventar el desnivel que se tendrá por las cotas de diseño geométrico y de pavimento que se establecieron en el punto"**

30. AGUSTIN PEREZ: Vereda Campo Bello PR 57+420 MI. Disipador qye época de lluvia inunda el camino de acceso a la vereda. Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0251, (6-10-2023) el contratista le informó que **" 1. Se hará la restitución de la tubería existente de 24" a 36" pulgadas y se construirá la respectiva poceta de salida. 2. Se realizará la adecuación de la vía adicionando material y compactándolo con relación al empalme de la vía existente y se realizarán unas placas de aproximación para solventar el desnivel que se tendrá por las cotas de diseño geométrico y de pavimento que se establecieron en el punto"**

31. PAOLA QUINTERO: Vereda Campo Bello PR 57+570 MD. Habitación en riesgo por cercanía a la vía. La anterior ingenira residente le solicitó al contratista presente el presupuesto. Pendiente que el contratista presente el presupuesto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 11 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

	Enero de 2024	
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 26 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 112 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido y reunión PQRS pendientes ruta 25CC15

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Recorrido con residente social del contratista, profesional social de la interventoría y residentes técnicos del Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PQRS PENDIENTES RUTA 25CC15

PQRS XX. COMUNIDAD LA MARQUESA.PR42+315 MI. Tanque de almacenamiento de agua Vereda La Marquesa. Pendiente conexiones

PQRS 23. GREGORIO LEYTON PR43+971 MD Pendiente compensación económica por afectación a cultivo de café. La alcaldía realizó el avaluó. Pendiente pago

PQRS 24.DIEGO LEYTON PR 44+130 MD Pendiente compensación económica por afectación a cultivo de café. La alcaldía realizó el avaluó. Pendiente pago

PQRS 27. EDDY MORALES PR 43+910 MI Adecuación de acceso a la finca

PQRS 28. COMUNIDAD DE SAN MIGUEL PR 38+500 Señalización y construcción de reductores de velocidad en la entrada y salida del Colegio San Luis Gonzaga

PQRS 31. JESUS ANTONIO GIRONZA PR 46+060 MI Derrumbe frente a la vivienda, evaluación de condiciones de riesgo de la misma

PQRS 32- JENNY PATRICIA JIMENEZ PR45+770 al 45+820 MD . Derrumbe frente a las viviendas. evaluación de condiciones de riesgo de la misma

PQRS 33. LUIS ENRIQUE GOMEZ/ FABIOLA MOLANO Vereda El Roble Empozamiento en la vivienda por falta de descole

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS	Enero de 2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día) (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 30 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 113 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa Gómez	Gestor Social	SS INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Gestión social a enero 30 de 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Avance en los diferentes proyectos del Programa de Gestión Social del proyecto "Anillo del Macizo Colombiano"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Atención a la comunidad: PQRS presentadas PQRS 32-1203 Pr52+200 Katerine Muñoz Solicita compensación por daño a motocicleta causada por una piedra que cayó del talud. Abierta. PQRS 33-1203 Víctor Muñoz Solicita pago por concepto de mantenimiento de volquetas $6.498.000, abierta. PQRS 34-1203 04-01-2024 PR49+900 MI Mario Rendón Planeación Bolívar Solicita señalización del brocal de la alcantarilla ubicada en el barrio Fátima (49+900 MI) El contratista realizó la señalización y respondió con la comunicación Macizo20230-003 Cerrada. PQRS 35-1203 05-01-2023
PR49+820 MD María Girón Solicita se reubique la cámara de recolección que genera trasversal del flujo de agua El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-005, cerrada. PQRS31-25CC15 PR46+060 MI 04-01-2024 Jesús Antonio Gironza Solicita visita y evaluación de reubicación de vivienda o construcción de muro por derrumbe frente a la casa El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-014. PQRS32-25CC15 Pr45+770 al PR45+810 MD 15-01-2024 Jenny Patricia Jiménez Derrumbe frente a la vivienda, solicita reubicación o construcción de muro de contención El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-015. Abierta. PQRS 33-25CC15 Vereda El Roble Luis Enrique Gómez/Fabiola Stella Molano Solicita descole para evitar empozamiento en la casa, abierta. PQRS34-25CC15 26-01-2024 Libardo Majín Solicita se cumpla con un compromiso anterior de entregar un plástico y mallas 04-01-2024 abierta.

Información y divulgación: No se realizaron reuniones, ni cuñas. S eemitieron comunicaciones dando respuesta a las personas que interpusieron PQRS

I**NFRAESTRUCTURA DE PREDIOS: Actas de vecindad r1203** 1 AV109R-ZR.1203 Reynel Burbano PR60+535 MI
2 AV113-ZR-R1203 Reinaldo Carvajal PR60+520 MD
3 AV114ZR--R1203 Jesús Castillo PR60+570 MD
4 AV115-ZR-R1203 Epifanio Muñoz PR60+580 MD
5 AV116-ZR-R1203 Cecilia Hoyos PR60+630 MD
6 AV117-ZR-R1203 Nelly Cajas PR60+650 MD
7 AV118-ZR-R1203 Duver Medina PR60+770 MI
8 AV119-ZR-R1203 Alberto Navia PR60+700 MI
9 AV120-ZR-R1203 José Hoyos PR60+800 MI
10 AV121-ZR-R1203 Dimar Navia PR60+990 MD
11 AV122-ZR-R1203 Ledy Gómez PR60+970 MD

Actas de compromiso R1203: 1 AC96-R1203 Mario Cajas PR61+090 MI
2 AC97-R1203 Dimar Navia PR60+990 MD

CONTRATACION MANO DE OBRA: Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 87 trabajadores, de los cuales el 24% (21) son Mano de obra calificada (MOC); el 76% (66 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 66% (57 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 34% (30 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 67% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 21% (18 personas) y étnicos el 7% (6 personas).

Capacitaciones a personal: Ruta 1203 31-01-2024 Gestión social 77

La interventoría informó que el contratista presenta atraso en el cierre de PQRS relacionadas con temas técnicos en las dos rutas. Atraso en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre en la ruta 25CC15. El contratista debe retomar las capacitaciones en las instituciones educativas de la zona de infkuencia y realizar las gestiones necesarias para instalar los parques infantiles en las mismas. El gestor social del INVIAS ratificó el tema y solicitó al contratista avanzar en estos temas. Se progrmó reunion para socialización y conciliación de la pre-acta social No.32 correspondiente al mes de enero de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 30 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS	enero 31 de 2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 31 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Andrés Ossa Gómez	
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	31	1	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 114 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa Gómez	Gestor Social	SS INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conciliación pre-acta social No.33

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6
Revisión de Consolidado de actividades a cobrar
Revisión de soportes de todas y cad auna de las actividades a cobrar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Revisión de formato de pre-acta social MASPS-MN1-IN-3-FR-6 : La interventoría indicó que las actividades a cobrar corresponden al periodo comprendido entre julio de 2021 y diciembre de 2023, relacionadas especificamente con cuñas radiales y refrigerios para talleres en las intituciones educativas y reuniones con los Comités de Participación Comunitaria de las dos rutas del proyecto

Se detalló la cantidad, valor unitario, valor básico y valor total a cobrar para cuñas radiales a saber: Cuñas radiales 283 cuñas. Valor unitario $9.000, valor básico: $2.547.000. valor total a cobrar: $2.622.773

Se detalló la cantidad, valor unitario, valor básico y valor total a cobrar para refrigerios a saber: Refrigerios 949. Valor unitario $4.000, valor básico: $3.796000. valor total a cobrar: $3.908.931

2. Revisión consolidado de actividades a cobrar: Se realizó explicación y revisión del Consolidado de cuñas radiales y regrigerios en los que se detalla los items a cobrar en la pre-acta 32 según ruta, fecha, cantidad, nombre de la empresa que emite la factura, NIT, Valor total y observaciones si las hay., de ingual manera este consolidado presenta subtorales por item y por ruta y valor básico de cada item.

3. Revisión de soportes: Se realizó la explicación y revisión de lo soportes de la pre-acta discriminados por ruta e item. Cada uno de los items tiene una carpeta en la que se encuentra: Para las cuñas: 1) Audio de la cuña emitida por la emisora correspondientes, 2) Texto de la cuña, Factura expedida por la emisora corrspondiente, y correo con aprobación del texto por parte de la interventoría. 2) Para lo refrigerios se presenta como soporte: Factura del proveedor del refrigerio, Acta de la reunión o capacitación en la que se distribuyó el regrigerio y registro fotográfico de la actividad en la que se distribuyó el refrigerio.

El gestor social encontró conforme la documentación presentada y solicito remitir a la subdirección con la comunicación correspondiente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar las gestiones necesarias con el área técnica para dar solución a las PQRS		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ____ (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Andrés Ossa Gómez	
Mónica Urbano Gómez	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	**$ 46.719.707.260,00**
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 49.923.875.246,00

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección:	Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería:	1180018
Dirección Electrónica:	ajdiaz@ayesa.com
Celular:	3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO	
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%	
Dirección:	Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
Representante Legal:	Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
Cedula de Extranjería:	1175476
Dirección Electrónica:	gerenciacolombia@ayesa.com
Teléfono oficina:	(601) 7042782
•COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%	
Dirección:	Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá
Representante Legal:	Andrea del Pilar Peña Sánchez
Cedula de ciudadanía:	52253696
Dirección Electrónica:	COPEBAING@YAHOO.COM
Teléfono oficina:	(601) 2564013
•ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,	
Dirección:	Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
Representante Legal:	Fernando Illanes Álvarez
Cedula de ciudadanía:	PAI 512559
Dirección Electrónica:	facturacion@anteagroup.com.co
Teléfono oficina:	(601) 3748966
Celular:	3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACIÓN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

  Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

  1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

  Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

  CLÁUSULAS

  PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

  SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribir la modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicito la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribio el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990

de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023**

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 50. Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	*CORREDORES*	*LONG(Km)*	*INTERVENTOR*	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	*FIRMA*
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*232.5*	*Inicial* *Acumulado* *$ 46.719.707.260 Para todo el Contrato*	*CONSORCIO ICAYECO 189*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*110*		

Tabla 51. Presupuesto Inicial de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$19.120.242.613*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 46.719.707.260***

Tabla 52. Presupuesto Actual de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 49.923.875.246***

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 53. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 546.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.169.522.296*
	2022	*$ 546.292.646*	*$ 1.623.522.570*	*$ 2.169.815.216*
	2023	*$ 819.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.254.722.689*
	2024	*$ 1.638.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 2.856.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 3.004.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 7.063.394.958*
	2030	*$ 3.004.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 7.875.159.664*
TOTAL		*$ 19.120.242.613*	*$ 27.599.464.647*	*$ 46.719.707.260*

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 54. Autorización de Vigencias Futuras - Modificación Numero Dos (02) de 2023.

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Revisión a los documentos de diseño remitidos por el contratista, con el fin de definir los parámetros óptimos de ejecución para cada componente del proyecto.
- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.
- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.
- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).
- ✓ Seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra

- La Vega - Santiago.

- ✓ Chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.
- ✓ Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 31 correspondiente al mes de diciembre de 2023.
- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de Pre-acta de obra No. 32 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de enero de 2024.
- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.
- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.
- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.
- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.
- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 32 (Periodo enero de 2024).
- ✓ Elaboración de informes mensuales de agestión social, ambiental, sostenibilidad y SST correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2024, donde se describe el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista, de acuerdo con las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.
- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de enero del 2024, estos se han elaborado de acuerdo a los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 55. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
131	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	.29/12/2023 al 04/01/2024
132	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	05/01/2024 al 11/01/2024
133	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	.12/01/2024 al 18/01/2024
134	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	19/01/2024 al 25/01/2024
135	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	26/01/2024 al 01/02/2024

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 56. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	Cargo
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 31 de enero de 2024
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista al periodo 1° al 31 de enero de 2024
- ✓ Informes semanales de Gestión Social
- ✓ Elaboración del informe trimestral No.10 correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2023. Enviado mediante comunicación ICA-INV-0321 (28-01-2024)

Reuniones: La interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 05-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para realizar seguimiento a los asuntos sociales pendientes de los dos tramos del proyecto y recomendaciones. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.109(05-01-2024)
- ✓ El día 11-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para realizar un recorrido y reunión sobre las PQRS pendientes en la Ruta1203 del proyecto y realizar las recomendaciones necesarias. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.111 (11-01-2024)
- ✓ El día 18-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para revisar y conciliar la pre-acta social No.32 y sus soportes correspondientes. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.110 (18-01-2024)
- ✓ El día 26-01-2024, se realizó una reunión y recorrido con la residente social del proyecto para realizar seguimiento a las PQRS pendientes de en la ruta 25CC15 proyecto y recomendaciones. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.112(26-01-2024)
- ✓ El día 30-01-2024 se realizó una reunión con el gestor social del INVIAS, la residente social del proyecto y la interventoría para realizar seguimiento al avance de la gestión social y los pendientes en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.113(20-09-2023)
- ✓ El día 31-01-2024 se realizó una reunión con el gestor social del INVIAS, la residente social del proyecto y la interventoría para realizar la conciliación de la pre-acta social No.32, a cobrar en el mes de enero de 2024. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.114 (20-09-2023)

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 31 enero de 2024, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 57. Correspondencia recibida

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
5/01/2024	MACIZO2030-P-001	Contratista	Interventoría	Remisión informe social diciembre de 2023
28/01/2024	ICA-INV-0321	Interventoría	SS INVIAS	Remisión informe trimestral de GS No.10
28/01/2024	ICA-MACIZO-0324	Interventoría	Contratista	PQRS pendientes R1203
29/01/2024	ICA-MACIZO-0325	Interventoría	Contratista	Personal ambiental y social
30/01/2024	ICA-MACIZO-0327	Interventoría	Contratista	Documento PAGA
31/01/2024	ICA-MACIZO-0333	Interventoría	Contratista	Paso Urbano Bolívar

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.
- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).
- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión

se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.
- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 10 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social

Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social y reunión virtual con el gestor social del INVIAS.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0319, se le solicita al contratista presentar el informe de sostenibilidad del mes de diciembre de 2023. Y se le recuerda al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, que los informes del Componente de Sostenibilidad deben ser remitidos a la interventoría el 5° día de cada mes del periodo inmediatamente anterior
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0320, se remiten las observaciones correspondientes a los informes de gestión ambiental de los periodos de octubre y noviembre de 2023. Se remiten las observaciones con el fin de que sean atendidas lo mas pronto posible.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0325, se solicita que los profesionales ambiental y social aprobados para el Contrato de Obra 1001 de 2021, hagan presencia de inmediato en los dos frentes de obra, con el fin de atender los diferentes requerimientos y pendientes que se presentan en los componentes social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0326, la interventoría ratifica que el Contratista no está cumpliendo con los requerimientos mínimos de norma para la señalización de obra. Lo cual compromete seriamente la seguridad en los sectores de intervención, por lo que conmina al contratista para que proceda de manera inmediata a la instalación de los dispositivos de señalización en los frentes de obra, de tal manera que cumpla con las obligaciones establecidas en el numeral once (11) del anexo técnico
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0327, se solicita al Consorcio Vías y Equipos 2030, presentar los ajustes al documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha de la presente, como de la información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental. Igualmente, se debe actualizar la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022, de acuerdo con la solicitud del INVIAS.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0328, se reiteran los pendientes ambientales que tiene el contratista en el tramo de la Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega -Santiago
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0329, se reiteran los pendientes ambientales que tiene el contratista en el tramo de la Ruta 1203 La Lupa - Bolívar - Santiago
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0330, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0331, solicita al contratista realizar las actividades de mantenimiento a los árboles sembrados en la vereda la Florida y los helechos arbóreos reubicados sobre la vía de la Ruta 25CC15. Para dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento de estas especies arbóreas, de acuerdo con el numeral 6.2 de la Resolución DTM-1165-2021
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0332, se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

En el periodo se realiza lo siguiente:

- ✓ Requerir al contratista de obra para presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023 mediante comunicado ICA-MACIZO-0319.
- ✓ Revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2023, remitido por el Contratista de Obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0007.
- ✓ Proyección del informe trimestral de sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 el cual será remitido en el siguiente periodo a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- ✓ Revisión del oficio 2024S-VBOG-000793 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, como respuesta a Interventoría sobre el pago para los Bonos de Carbono mediante comunicado ICA-INV-0305.

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista Ambiental (Mauricio Joya Veloza)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 58. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales)

PROYECTO	*AÑO*	*VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO*		*VALOR TOTAL INTERVENTORÍA*
		ANILLO DE MACIZO	*PALETARÁ*	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 1.346.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.969.522.296*
	2022	*$ 2.950.460.632*	*$ 1.623.522.570*	*$ 4.573.983.202*
	2023	*$ 1.319.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.254.722.689*
	2024	*$ 1.638.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 2.856.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 3.004.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 7.063.394.958*
	2030	*$ 2.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 7.875.159.664*

TOTAL	***$ 22.324.410.599***	***$ 27.599.464.647***	***$ 49.923.875.246***

Tabla 59. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoria

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Contrato Principal o Adicional*	*Valor*
2021	*423821*	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 538.921.940*
	423821	*C-2401-0600-90-0-2401023-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 7.370.706*
	1062121	*C-2401-0600-113-0-2401008-03*	*54*	*Nación*	*Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo*	*$ 800.000.000*
	423821	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal-Corredor Paletará*	*$ 1.623.229.650*
2022	*211722*	*C-2401-0600-90-0-2401023-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 4.285.700*
	211722	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 542.006.946*
	688722	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo*	*$ 2.404.167.986*
	373522	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Corredor Paletará*	*$ 1.623.522.570*
2023	*192023*	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Anillo Macizo*	*$ 817.296.106*
	192023	*C-2401-0600-90-0-2401023-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Anillo Macizo*	*$ 2.142.863*
	1116923	*C-2401-0600-90-0-2401029-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Anillo Macizo*	*$ 500.000.000*
	1434823	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos*	*$ 78.682.702*
	260623	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Corredor Paletará*	*$ 2.402.813.132*
	260623	*C-2401-0600-113-0-2401023-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal- Corredor Paletará*	*$ 32.470.588*
TOTAL						***$ 11.376.910.889***

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el presente periodo del informe del mes de diciembre de 2023 se presentaron los siguientes riesgos que se describen a continuación para el contrato de obra No. 1001 de 2021:

Riesgo económico No. 3, 6; riesgo sociales o políticos No. 5; riego de naturaleza No. 15 y riesgo operacional No. 6. De los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 60. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Económico No. 3: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido a inconvenientes internos del consorcio a cargo de las obras, presentándose demoras en las entregas de los mismo en el los frentes de trabajo.	Por parte de la interventoría se ha solicitado a contratista de obra contar con un stop de materiales en campo a afín de contrarrestar las demoras presentes en la entrega de suministro que se realiza internamente.
Riego sociales o políticos No. 5: Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se	'En fecha 27 de septiembre de 2023 contratista de obra sufrió por parte de grupos armados ilegales, el rapto de dos volquetas y una camioneta. Quedan condicionadas y reducida las actividades de obra desde el 6 al 31 de octubre de 2023.	Contratista de obra, realiza las comunicaciones correspondientes exponiendo los hechos ocurridos, y toma las medidas de precaución para el personal en obra.

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).		
Riesgo económico No. 6: Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido a las demoras que se presentan en el paso en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, debido al gran afluente de vehículos que pasan por el sector y a las obras de rehabilitación en el sitio.	Se habilito vía alterna, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
Riesgo Operacional No. 6: -Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. - Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	Por parte de Contratista está pendiente la entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista está incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento para el contrato de obra No. 1001-2021

Seguimiento a la Matriz de Riesgo Contrato de obra No. 1001 ce 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2024

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tfecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabastecimiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retraos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido a inconvenientes internos del consorcio a cargo de las obras, presentándose demoras en las entregas de los mismo en el los frentes de trabajo.	Por parte de la interventoría se ha solicitado a contratista de obra contar con un stop de materiales en campo a afín de contrarrestar las demoras presentes en la entrega de suministro que se realiza internamente.
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado inconformidades con respecto costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implimentado las mediads para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retraos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido a las demoras que se presentan en el paso en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, debido al gran afluente de vehículos que pasan por el sector y a las obras de rehabilitación en el sitio.	Se habilito vía alterna, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
7	Riesgo Economico	Riesgo de Iliquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica

9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	x	x	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	x		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se ha presentado solitudes por parte de la comunidad del sector, las cuales se ha realizado la inspección técnica a fin de dar soluciones optimas, las cuales son socializadas con la comunidad solicitante.	Realizar en los tramos a intervenir, seguimiento a las diferetes solicitudes, a fin de resolver las mismas de manera oportuna, para continuar con la ejecución del proyecto.
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	x	x	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	En fecha 27 de septiembre de 2023 contratista de obra sufrió por parte de grupos armados ilegales , el rapto de dos volquetas y una camioneta. Quedan condicionadas y reducidas las actividades de obra desde el 6 al 31 de Octubre de 2023.	Contratista de obra, realiza las comunicaciones correspondientes exponiendo los hechos ocurridos, y toma las medidas de precaución para el personal en obra.
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a meditas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha en los frentes de obra no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalizacion instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		x	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha de acuerdo con el cronograma de entrega se encuentra pendiente: <u>Ruta 1203: Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago</u> **Sitios Críticos:** • Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación • Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio • Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño. • Sitio K35+510 asentamiento de banca margen derecha. <u>Ruta 25CC15 - Tramo La sierra – Rosas – La Vega – Santiago</u> **Sitios Críticos** •Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra y Sapongo •Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente. •Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior. •Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención. •Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior. •Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 269 del 10 de julio de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación. Mediante comunicado ICA-MACIZO-0300, de fecha 18 de octubre de 2023, se solicita que, de manera inmediata, se adelante la inspección al sitio por parte del equipo de especialistas del Contratista, y se proyecte el diagnóstico del sitio

6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Por parte de Contratista está pendiente la entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista está incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.	
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 11.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los items objeto del contrato de obra No. 1001-2021	
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 11	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los items objeto del contrato de obra No. 1001-2021	
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica	
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica	
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica	
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, items nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.	
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capitulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio publico existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica	
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades con respecto al riesgo financiero.	No aplica	

18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Po parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político social. Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolla proceso de inducción a los colaboradores, de esta forma se brinda capacitación a los trabajadores donde se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 61. Inducción y Reinducción del personal de interventoría

REINDUCCION PERSONAL			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes se reportó un incidente de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes

Tabla 62. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Interventoria)

REPORTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1	Nory Fabiola García de Vélez	34527562	1
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			

No.	Nombre y apellidos	Cedula	

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realiza los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Evaluaciones Médicas periódicas: con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral.

Se realiza Evaluación Médica Ocupacional Post Incapacidad al Topógrafo Pedro Luis Carabali el día 22 de enero de 2024, ya que se vuelve a reincorporar en sus funciones luego de haber sufrido un accidente de tránsito y culminado su periodo de incapacidad.

Tabla 63. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)

EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS POST INCAPACIDAD		
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago		
1	Pedro Luis Carabali Valencia	CC 1.067.465.646

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

Tabla 64. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Sentido de pertenencia
2.	Comité de convivencia laboral

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de

elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se llevó a cabo el día 31 de enero y la reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST, e igualmente no se realizan notificaciones para la convivencia entre compañeros de trabajo, así como también el día 15 de diciembre se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros y representantes del COPASST para el periodo 2023 – 2025 , los nuevos representantes por los trabajadores son Nicolás Cerón y Sandra Murcia quienes fueron elegidos por mayoría de votación ,actividad que se realiza para dar cumplimiento con el decreto 1295 de 1994.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*: Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante correos electrónicos, oficios remitidos y solicitudes realizadas de manera verbal, se ha realizado la solicitud a contratista de obra, con respecto a la implementación y complementación de la señalización y demás. Se han remetido correos electrónicos donde se ha solicitado la instalación de personal de control de tráfico en los disertes frentes abiertos, a fin de evitar posibles accidentes.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el presente informe.

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, donde se incluyen 24 ensayos realizados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el presente informe.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Tabla 65. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total	401216	GG9102	Vigente
Estación Total R1	DL11623	3399	Vigente
Nivel Automático AP124	051005	33400	Vigente
Estación Total	C202169	3323	Vigente

Los certificados de calibración / verificación de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el presente informe.

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 30 de diciembre de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	2 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/01/2023	2/01/2023	3/01/2023	4/01/2023	5/01/2023	6/01/2023	7/01/2023	8/01/2023	9/01/2023	10/01/2023	11/01/2023	12/01/2023	13/01/2023	14/01/2023	15/01/2023	16/01/2023	17/01/2023	18/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	21/01/2023	22/01/2023	23/01/2023	24/01/2023	25/01/2023	26/01/2023	27/01/2023	28/01/2023	29/01/2023	30/01/2023	31/01/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMIONETA	PLACA: ENM 413 MARCA: RENAULT DUSTER COLOR: GRIS ESTRELLA MODELO: 2019	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
	Vereda San Miguel, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	2 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/01/2023	2/01/2023	3/01/2023	4/01/2023	5/01/2023	6/01/2023	7/01/2023	8/01/2023	9/01/2023	10/01/2023	11/01/2023	12/01/2023	13/01/2023	14/01/2023	15/01/2023	16/01/2023	17/01/2023	18/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	21/01/2023	22/01/2023	23/01/2023	24/01/2023	25/01/2023	26/01/2023	27/01/2023	28/01/2023	29/01/2023	30/01/2023	31/01/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3235; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.GG10021; Fecha Vencimiento:05/10/2023
Nivel Automatico 3 Certificado de Calibración No.3323; Fecha Vencimiento:20/06/2024
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3228; Fecha Vencimiento:23/12/2023
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.3229; Fecha Vencimiento:21/12/2023
Estacion Total 3: - Certificado de Calibración No.3230; Fecha Vencimiento:20/12/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de interventoría	$ 10 080 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 080 000.00	$ 701 600	V	E.P.S. SANITAS	9462577435	$ 403 200	-	9462577435		$ 403 200	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 182 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 7 182 000.00	$ 499 900	V	E.P.S. SANITAS	9462541861	$ 287 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462541861	$ 1 221 200	$ 287 370	$ -	$ -	"Ret: Retiro - finalización de la relación laboral 31/01/2024
3	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 530 140	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.77	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 729 867.00	$ 398 800	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 229 200	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9462575734	$ 974 200	$ 229 200	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"- "vac:Vacaciones" - Licencia
4	Rigoberto Carlosama Cuesta	1088590545	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 196 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462575734	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4 914 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 4 914 000.00	$ 342 100	V	E.P.S. SANITAS	9462541861	$ 196 600	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462541861	$ 835 500	$ 196 600	$ -	$ -	
7	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 2 570 400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.30	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 12 133 334.00	$ 844 500	V	E.P.S. SANITAS	9462531860	$ 1 516 700	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462531860	$ 1 941 400	$ 485 393	$ 242 700	$ 364 100	"vac:Vacaciones"
8	Alba Lucia Naranjo Corredor	52420745	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2 570 400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.30	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 4 000 000.00	$ 278 400	V	E.P.S. SANITAS	9462531860	$ 160 000	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462531860	$ 640 000	$ 160 000	$ -	.	
9	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 856 800	X X X X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 5 000 000.00	$ 348 000	V	E.P.S. SANITAS	9462531860	$ 200 000	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462531860	$ 800 000	$ 200 000	$ -	$ -	
10	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 2 570 400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.30	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	9462032086	$ 195 000	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462032086	$ 249 600	$ -	$ -	$ -	
11	Ruben Caicedo Celis	79569923	Líder de Integración	$ 7 560 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 594 000.00	$ 528 600	V	E.P.S. SANITAS	9462531860	$ 303 800	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462531860	$ 1 215 100	$ 303 800	$ -	$ -	
12	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 5 292 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 292 000.00	$ 368 400	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 211 700	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462575734	$ 899 800	$ 211 700	$ -	$ -	
13	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 3 863 160	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 880 800.00	$ 270 200	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 155 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9462575734	$ 659 896	$ 155 292	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"- "vac:Vacaciones" - Licencia
14	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	NUEVA EPS S.A	9462575734		Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	9462575734	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	
15	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061718284	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5 670 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 670 000.00	$ 394 700	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 226 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9462575734	$ 964 000	$ 226 800	$ -	$ -	
16	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 567 000	X X X X	0.10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	74149677	$ 52 000	Administradora Colombiana de Pensiones -- COLPENSIONES	74149677	$ 336 000	$ 12 600	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo. Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
17	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 567 000																												X	X	X	X	0.10	ANTEA IBERCLAT AM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 000 000.00	$ 417 600	V	E.P.S. SANITAS	9462531860	$ 240 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462531860	$ 960 000	$ 240 000	$ -	$ -	
18	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogada	$ 2 268 000																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 8 000 000.00	$ 41 800	I	E.P.S. SANITAS	9461145996	$ 1 000 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9453517700	$ 1 360 000	$ -	$ -	$ -	
19	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 110 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
20	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 110 900	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
21	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 110 900	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
22	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	EMSSANAR	9462575734	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
23	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2 023 560									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 100 000.00	$ 146 200	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 84 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 336 000	$ 84 000	$ -		"vst: Variación transitoria del salario" - "vac:Vacaciones" - Licencia
24	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2 023 560									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 191	$ 2 100 000.00	$ 146 200	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 84 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 336 000	$ 84 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
25	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 110 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
26	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9462575734	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	
27	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 134 440									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.77	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 184 000.00	$ 152 100	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 87 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 349 500	$ 87 400	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
28	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
29	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
30	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2 023 560									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2 100 000.00	$ 146 200	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 84 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 336 000	$ 84 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario" - "vac:Vacaciones" - Licencia
31	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 023 560									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	COPEBA SAS	$ 2 032 800.00	$ 141 500	V	E.P.S. SANITAS	9462541861	$ 81 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462541861	$ 325 300	$ 81 400	$ -	$ -	"vac:Vacaciones"
32	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEBA SAS	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462541861	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462541861	$ 443 600	$ 110 900	$ -	$ -	
33	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 772 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 772 000.00	$ 193 000	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 110 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 443 600	$ 110 900	$ -		"vst: Variación transitoria del salario"

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
34	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 7 300	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	
35	Julio Palechor Jimenes	1060987935	Cadenero	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 96 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9462575734	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	
36	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 067 260									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 016 400.00	$ 70 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9462575734	$ 40 700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 162 700	$ 40 700	$ -	$ -	
37	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 462 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000.00	$ 7 300	I	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 55 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 221 800	$ 55 400	$ -	$ -	
38	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 103 760									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 108 800.00	$ 77 200	V	NUEVA EPS S.A	9462575734	$ 44 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 177 500	$ 44 400	$ -	$ -	"vac:Vacaciones" - Licencia
39	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 512 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 60 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9462575734	$ 242 000	$ 60 500	$ -	$ -	
40	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 512 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 60 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 242 000	$ 60 500	$ -	$ -	
41	Edinson Armando Males Astaiza	1130590449	Conductor	$ 1 103 760									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.73	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 108 800.00	$ 77 200	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 44 400	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9462575734	$ 177 444	$ 44 400	$ -	$ -	"vac:Vacaciones" - Licencia
42	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 731 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	9462575734	$ 52 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 208 000	$ 52 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
43	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 731 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9462575734	$ 52 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 208 000	$ 52 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
44	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 540 940									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.37	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 016 400.00	$ 5 336	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9462575734	$ 40 708	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9462575734	$ 162 632	$ 40 700	$ -	$ -	"vac:Vacaciones" - Licencia
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 128 195 700**																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 06/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 06 /2023 Y COPEBA S.A.S. 06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	05/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ 491 854 535.00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ 78 682 702.00
				TOTAL		**$ 11 376 910 889.00**	**$ 570 537 237.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor inicales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/04/2023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/04/2023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00		Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00		Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	05/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00		Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78 682 702.00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00		Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 8 725 999 130.00**	**$ 1 657 939 833.00**	**$ 10 383 938 963.00**	**$ -**	**$ 10 383 938 963.00**	**$ -**		**$ -**	**$ 153 870 575.00**	**$ 39 539 936 283.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 7 776 626 985.00	$ 1 477 559 127.00	$ 9 254 186 112.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 949 372 145.00	$ 180 380 706.00	$ 1 129 752 851.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 8 725 999 130.00**	**$ 1 657 939 833.00**	**$ 10 383 938 963.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022
REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021
REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00
VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00
VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13/5/2021	16/7/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13/5/2021	16/1/2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13/5/2021	16/7/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13/5/2021	16/7/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13/5/2021	16/1/2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16/1/2026	16/1/2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13/5/2021	16/7/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028: 2 de septiembre de 2021
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13/5/2021	16/7/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13/5/2021	16/1/2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16/1/2026	16/1/2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13/5/2021	16/7/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954: 29 de diciembre de 2021
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 6**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 7**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 8**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 9**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 10**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574: 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 11**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: **POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 12**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ASOCIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045
20-06-2018-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000049

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:52:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:52:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADHERIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Popayán, 24 de septiembre de 2021

Doctora
DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-0029

Referencia: Contrato de interventoría N° 990 de 2021. "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

Asunto: Actualización de Pólizas - Acta de Inicio

Atento saludo.

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP 33159 de 28 de junio de 2021, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

Copia de **Anexo 3** de Modificación de Póliza de Seguro de Cumplimiento N°: **M-100141561**, emitida por Seguros Mundial tres (3) folios, en atención lo establecido en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA del contrato de la referencia.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: ECL
Anexo: Lo enunciado
Radicar a: | atencionciudadano@invias.gov.co

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	14650283	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	02/09/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
	CO1.WRT7641056	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.883.536.746,00 COP	Seguros Mundial	16/11/2051	Pendiente	Detalle		
	CO1.WRT7998051	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.883.536.746,00 COP	Seguros Mundial	16/11/2051	Aceptado	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT7998050	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	10.883.536.746,00 COP	Seguros Mundial	31/12/2050	Aceptado	Detalle		Cancelar
	CO1.WRT6911588	Seriedad de la oferta	Sin documento	4.672.000.000,00 COP	Sin documento	23/06/2021	Vencida	Detalle	Modificar	

Agregar

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ASEGURADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD3980+8Ch14V4uwpCNrQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,04
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSCAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. POLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711508	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTIA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,78	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,78	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,48	430.984,97

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAAyc6ic/Nus7GAjpQ1z46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2030	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2030	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FONDO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASECOLDA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. POLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 7 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00	
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00	

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSd5T0NzOVVnk0VyKlo==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.820.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.879,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.879,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.041.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSCAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FONDO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASECOLDA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. POLIZA	4-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14720417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTIA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 8 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 00	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Enero de 2024, tramo Bolivar San Miguel, así: -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Diciembre/2023. -Cuatro (4) informes semanales: No. 132, 133, 134 y 135
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con cuatro equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	TOPCON	401216	20/12/2023	GG9102	20/06/2024	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	22/12/2023	3399	22/06/2024	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	22/12/2023	33400	22/06/2024	Certificado vigente
4	Estacion Total	NIKON	C202169	20/12/2023	3323	20/06/2024	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2023

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9102
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil veintitrés (2023), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG9102***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. 3323

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 20 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 20 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ SI ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3323

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250N
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	300m
Precisión en distancia	± 3mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000N

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 12

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboró:

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio

CCV&O S.A.S.

CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio

Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3399

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	250M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	300M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 33400

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2023

Recomendamos ajustar: 22 de junio de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 01-11-2018
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 30-07-2018

Elaboro:

Gabriel Martinez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

No. 33400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☑	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN-MARSHALL
MAGNITUD: *Magnitude*	FUERZA
FABRICANTE: *Manufacturer*	PINZUAR LTDA
MODELO: *Model*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-P-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,4 kN a 50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Ing. Javier Buitrago
Calibrated By **Técnico de laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:50

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approbed By*

FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 2 de 3
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	5 kN a 45 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	TRUMAX
MODELO *(Model)*	MATRIX
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	CS220897

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	NO PORTA
MODELO *(Model)*	TS-G-M18X1.5
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	J5B200167

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:				0,4	kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:				0,001	kN		
	Indicación del Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,000 0	4,983 7	4,981 7	4,985 2	-	-	4,983 51	2,000E-02	0,331	0,070	-	-	0,062	2,4
10,000	9,968 8	9,974 8	9,966 8	-	-	9,970 14	1,00E-02	0,30	0,08	-	-	0,10	2,0
15,000	14,974	14,975	14,967	-	-	14,972 2	6,667E-03	0,186	0,050	-	-	0,094	2,0
20,000	19,954	19,970	19,958	-	-	19,960 7	5,00E-03	0,20	0,08	-	-	0,10	2,1
25,000	24,949	24,946	24,944	-	-	24,946 5	4,000E-03	0,215	0,022	-	-	0,090	2,0
30,000	29,936	29,931	29,925	-	-	29,930 4	3,333E-03	0,232	0,039	-	-	0,091	2,0
35,000	34,921	34,926	34,914	-	-	34,920 0	2,857E-03	0,229	0,034	-	-	0,090	2,0
40,000	39,927	39,926	39,925	-	-	39,925 9	2,500E-03	0,186	0,005	-	-	0,090	2,0
45,000	44,946	44,933	44,931	-	-	44,936 5	2,222E-03	0,141	0,035	-	-	0,091	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

2. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	28,6	28,7	28,8	-	-
T. Final	28,6	28,7	28,9	-	-

Unidad: °C

3. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,02	0,33	0,08	-	0,00	-	0,10	2,1
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

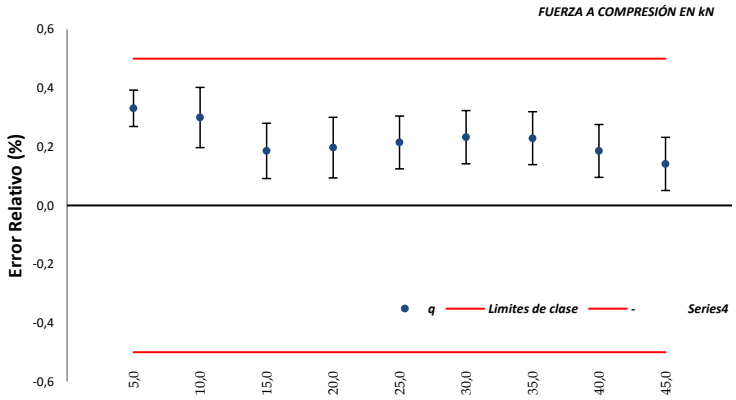
Unidad: %

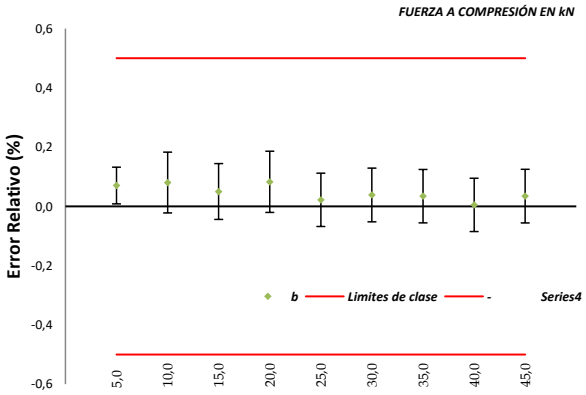
FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: CF-3592
Number
PÁGINAS: 3 de 3
Pages

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)			*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*			*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10	al	**90**	5,000 00	a	45,000 0	COMPRESIÓN	0,5

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 100 kN	TRANSDUCTOR DE FUERZA U15 - 10 kN
Certificado No.	5474 / INM	97577 / HBK

8. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad.

9. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: CF-3592
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. METROTEST LTDA, puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para la calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.
5. El porcentaje de carga se calcula de acuerdo a la capacidad máxima de la maquina de ensayo.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	KD-TEC-1200
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	E608043085
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-002
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	1 g a 1200 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR:
Calibrated By
Ing. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:26

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

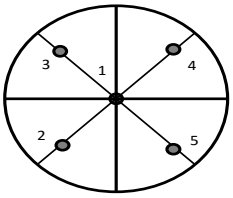
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	54	898,60
Máxima	27,8	53	898,50
Promedio	27,80	53,5	898,550

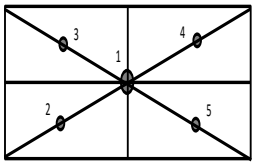
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		1 200,0	g
División de escala	**(d)**	0,1	g
Carga Mínima (Fabricante)	**(min)**	1,0	g

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		400,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	400,0	0,00	
2	400,0	0,00	
3	400,0	0,00	
4	400,0	0,00	
5	400,0	0,00	
1	400,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,00	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	1,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,0	0,00	
2	1,0	0,00	
3	1,0	0,00	
4	1,0	0,00	
5	1,0	0,00	
6	1,0	0,00	
7	1,0	0,00	
8	1,0	0,00	
9	1,0	0,00	
10	1,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	600,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	600,0	0,00	
2	600,0	0,00	
3	600,0	0,00	
4	600,0	0,00	
5	599,9	- 0,10	
6	600,0	0,00	
7	600,0	0,00	
8	600,0	0,00	
9	600,0	0,00	
10	600,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,03	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	1 200,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1 200,0	0,00	
2	1 200,0	0,00	
3	1 200,0	0,00	
4	1 200,0	0,00	
5	1 200,0	0,00	
6	1 200,0	0,00	
7	1 200,0	0,00	
8	1 200,0	0,00	
9	1 200,0	0,00	
10	1 200,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,03	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

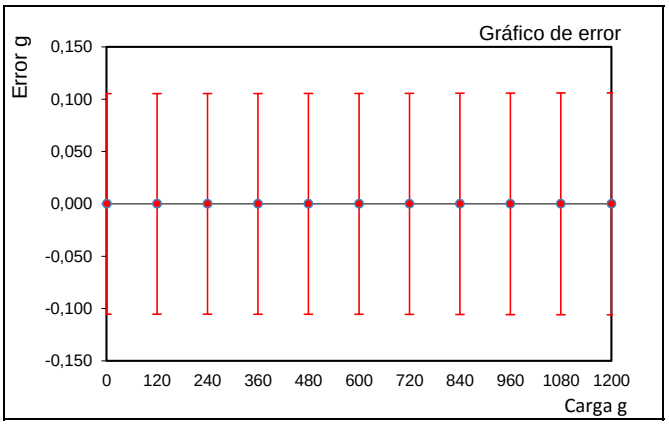
NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
1,0	1,0	0,00	0,11	2,0	-
120,0	120,0	0,00	0,11	2,0	-
240,0	240,0	0,00	0,11	2,0	-
360,0	360,0	0,00	0,11	2,0	-
480,0	480,0	0,00	0,11	2,0	-
600,0	600,0	0,00	0,11	2,0	-
720,0	720,0	0,00	0,11	2,0	-
840,0	840,0	0,00	0,11	2,0	-
960,0	960,0	0,00	0,11	2,0	-
1 080,0	1 080,0	0,00	0,11	2,0	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,11	2,0	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3373**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	JCL-006
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	140809141
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	2 g a 6000 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: *Calibrated By*
Ing. Javier M. Buitrago
Técnico de Laboratorio

FIRMAS AUTORIZADAS : *Authorized signatures*
Firmado digitalmente por: CHRISTIAM CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
Fecha y hora: 06.09.2022 08:17:36

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

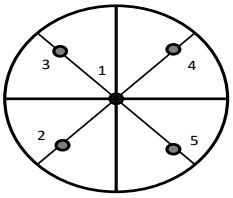
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	53	899,10
Máxima	27,7	53	898,90
Promedio	27,75	53,0	899,000

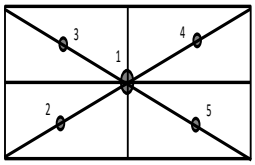
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		6 000,0	g
División de escala	**(d)**	0,2	g
Carga Mínima	**(min)**	2,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		2 000,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	2 000,0	0,00	
2	1 999,6	- 0,40	
3	1 999,8	- 0,20	
4	2 000,0	0,00	
5	2 000,0	0,00	
1	2 000,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,40	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	2,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,8	- 0,20	
2	1,8	- 0,20	
3	1,8	- 0,20	
4	1,8	- 0,20	
5	1,8	- 0,20	
6	1,8	- 0,20	
7	1,8	- 0,20	
8	1,8	- 0,20	
9	1,8	- 0,20	
10	1,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	3 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	2 999,8	- 0,20	
2	2 999,8	- 0,20	
3	2 999,8	- 0,20	
4	2 999,8	- 0,20	
5	2 999,8	- 0,20	
6	2 999,8	- 0,20	
7	2 999,8	- 0,20	
8	2 999,8	- 0,20	
9	2 999,8	- 0,20	
10	2 999,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	6 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	5 999,6	- 0,40	
2	5 999,8	- 0,20	
3	5 999,6	- 0,40	
4	5 999,8	- 0,20	
5	5 999,6	- 0,40	
6	5 999,6	- 0,40	
7	5 999,6	- 0,40	
8	5 999,6	- 0,40	
9	5 999,6	- 0,40	
10	5 999,6	- 0,40	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,08	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,08	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

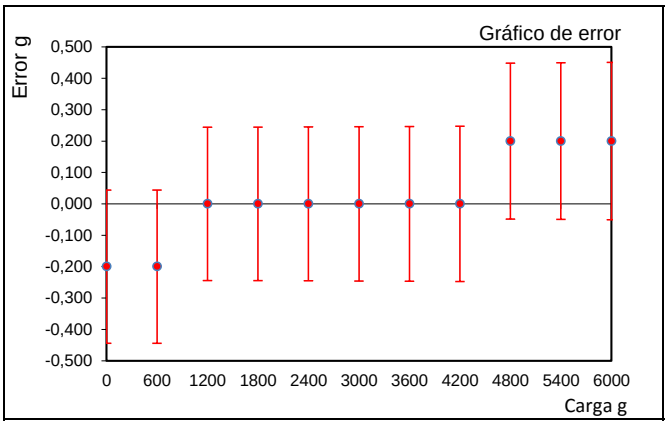
NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
2,0	1,8	-0,20	0,24	2,1	-
600,0	599,8	-0,20	0,24	2,1	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,24	2,1	-
1 800,0	1 800,0	0,00	0,24	2,1	-
2 400,0	2 400,0	0,00	0,25	2,1	-
3 000,0	3 000,0	0,00	0,25	2,1	-
3 600,0	3 600,0	0,00	0,25	2,1	-
4 200,0	4 200,0	0,00	0,25	2,1	-
4 800,0	4 800,2	0,20	0,25	2,1	-
5 400,0	5 400,2	0,20	0,25	2,1	-
6 000,0	6 000,2	0,20	0,25	2,1	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:
El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:
Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3372**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual

Seguimiento a la Inversión del anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

No se ha realizado documentación referente al concepto de anticipo para la interventoría por lo que a la fecha no se realiza el Seguimiento a la Inversión del anticipo de la Interventoría.

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO				
VERSIÓN				
PÁGINA	1	DE	1	
FECHA	15/01/2024			
	(Día / Mes / Año)			

UNIDAD EJECUTORA: SIBNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJE VIAL 160

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTELLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1601-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1008-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN SM

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: ene-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/09/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: 10/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido el AIU del CMC): $ 40.710.197.285,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO CONTRATADO: $ 49.623.673.344,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 20/09/2022

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido el AIU del CMC): (Indique dia/mes/año) $ 3.204.167.866,00

PLAN DE CARGAS INICIAL: 0

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: No. 0

PLAN DE CARGAS FINAL: 0

No. De Orden	Cantidad	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 PRIMA REGIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 VALOR	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA Nº7 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA Nº18 VALOR	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA Nº31 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA Nº31 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																			
		PERSONAL PROFESIONAL																			
1	1	Director de Interventoria	2021	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000	$ 8.475.000	$ 565.000	$ 8.475.000	$ 565.000	$ 9.450.000	$ 630.000	$ 9.450.000	$ 630.000	11,670	93.360.000.000	6,000	48.000.000.000	11,410	$ 97.249.600	12,00	$ 114.720.000
		Director de Interventoria	2022													11,740	100.120.800.000						
		Director de Interventoria	2023													11,810	100.717.200.000						
		Director de Interventoria	2024-2030													80,220	803.726.400.000						
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	2021	$ 5.000.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.440.000	$ 5.870.000	$ 565.000	$ 5.870.000	$ 565.000	$ 6.552.000	$ 630.000	$ 6.552.000	$ 630.000	17,420	89.294.900.000	9,000	51.300.000.000	22,420	$ 138.188.000	32,41	$ 219.801.120
		Ingeniero Residente de Interventoria	2022													31,500	252.891.500.000						
		Ingeniero Residente de Interventoria	2023													14,910	107.683.620.000						
		Ingeniero Residente de Interventoria	2024-2030													244,080	1.752.995.520.000					2,000	$ 14.364.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2021	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.760.400.000	$ 3.955.000	$ 452.000	$ 3.955.000	$ 452.000	$ 4.410.000	$ 504.000	$ 4.410.000	$ 504.000	28,210	112.579.350.000	14,260	55.614.000.000	29,950	$ 124.917.000	32,28	$ 150.131.670
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2022													31,500	252.891.500.000						
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2023													14,530	104.964.420.000						
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2024-2030													329,796	1.620.588.060.000					3,000	$ 14.742.000
4	1	Especialista Ambiental	2021	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	3,167	21.535.600.000	2,070	17.478.000.000	2,457	$ 18.351.840	4,49	$ 36.578.560
		Especialista Ambiental	2022													4,000	30.736.000.000						
		Especialista Ambiental	2023													3,790	27.433.600.000						
		Especialista Ambiental	2024-2030													32,180	274.716.340.000					0,300	$ 2.570.400
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	1,600	13.680.000.000	0,700	4.760.000.000	2,460	$ 18.107.040	3,99	$ 32.250.360
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2022													3,750	28.815.000.000						
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2023													1,800	13.422.600.000						
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2024-2030													1,440	11.472.000.000					0,300	$ 2.570.400
6	1	Especialista en Paismarista y/o Vias	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	3,167	21.535.600.000	1,510	10.268.000.000	3,330	$ 25.207.800	1,83	$ 14.592.120
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2022													4,130	31.734.920.000						
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2023													0,600	5.148.000.000						
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2024-2030													4,000	34.528.040.000					0,300	$ 2.570.400
7	1	Especialista en Estructuras	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	1,710	11.628.000.000	0,900	6.120.000.000	0,810	$ 5.508.000	4,35	$ 34.795.650
		Especialista en Estructuras	2022													2,800	21.515.200.000						
		Especialista en Estructuras	2023													1,200	10.296.000.000						
		Especialista en Estructuras	2024-2030													5,535	47.681.640.000					0,300	$ 2.570.400
8	1	Especialista en Hidrobiota e Hidrologia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	3,600	24.480.000.000	2,900	19.720.000.000	2,900	$ 18.591.200	2,90	$ 22.310.800
		Especialista en Hidrobiota e Hidrologia	2022													3,750	28.430.800.000						
		Especialista en Hidrobiota e Hidrologia	2023													0,900	7.711.200.000						
		Especialista en Hidrobiota e Hidrologia	2024-2030													2,770	23.733.360.000					0,200	$ 1.713.600
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	3,400	23.120.000.000	2,800	19.040.000.000	4,200	$ 31.742.400	2,45	$ 19.665.600
		Especialista en Diseño Geometrico	2022													3,750	28.430.800.000						
		Especialista en Diseño Geometrico	2023													1,800	15.444.000.000						
		Especialista en Diseño Geometrico	2024-2030													0,830	7.111.440.000					0,200	$ 1.713.600
10	1	Especialista en Tuneles	2021	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000	$ 7.694.000	$ -	$ 7.694.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	1,000	6.800.000.000	1,000	6.800.000.000	0,400	$ 3.073.600	-	$ -
		Especialista en Tuneles	2022													0,400	3.073.600.000						
		Especialista en Tuneles	2023													0,000	0						
		Especialista en Tuneles	2024-2030													2,185	18.508.880.000					0,200	$ 1.713.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	2021	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	2,110	12.660.000.000	1,840	11.040.000.000	1,270	$ 8.400.000	5,94	$ 42.566.400
		Especialista en Sostenibilidad	2022													4,000	27.120.000.000						
		Especialista en Sostenibilidad	2023													2,940	22.226.400.000						
		Especialista en Sostenibilidad	2024-2030													5,000	42.400.000.000					0,300	$ 2.268.000
12	1	Lider de Integración	2021	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	8,000	48.240.000.000	3,830	22.980.000.000	10,210	$ 65.940.000	12,00	$ 86.040.000
		Lider de Integración	2022													12,000	81.360.000.000						
		Lider de Integración	2023													8,000	60.480.000.000						
		Lider de Integración	2024-2030													80,330	607.264.800.000					1,000	$ 7.560.000
13	1	Profesional Social	2021	$ 4.200.000		210,00	$ 903.000.000	$ 4.746.000	$ -	$ 4.746.000	$ -	$ 5.292.000	$ -	$ 5.292.000	$ -	12,475	52.374.900.000	8,260	34.692.000.000	14,040	$ 64.335.180	22,10	$ 110.401.200
		Profesional Social	2022													21,830	153.605.180.000						
		Profesional Social	2023													14,000	105.840.000.000						
		Profesional Social	2024-2030													102,000	860.267.520.000					2,000	$ 10.584.000
14	1	Profesional Ambiental	2021	$ 4.500.000		210,00	$ 981.000.000	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	10,130	45.585.000.000	5,630	25.335.000.000	13,080	$ 63.879.300	22,35	$ 119.591.130
		Profesional Ambiental	2022													20,080	164.646.000.000						
		Profesional Ambiental	2023													10,330	58.571.100.000						
		Profesional Ambiental	2024-2030													102,000	860.267.520.000					2,000	$ 11.340.000
15	1	Profesional Tecnico Predial	2021	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000	$ 5.085.000	$ 339.000	$ 5.085.000	$ 339.000	$ 5.670.000	$ 378.000	$ 5.670.000	$ 378.000	9,229	46.216.900.000	5,300	25.440.000.000	5,950	$ 29.826.720	0,00	$ -
		Profesional Tecnico Predial	2022													2,030	11.010.720.000						
		Profesional Tecnico Predial	2023													0,000	0.000						
		Profesional Tecnico Predial	2024-2030													6,470	38.684.900.000					0,000	$ -
16	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2021	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	5,000	23.850.000.000	0,450	2.925.000.000	0,970	$ 4.716.000	1,20	$ 6.453.000
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2022													1,200	8.152.000.000						
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2023													0,000	0.000.000						
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2024-2030													8,035	45.530.100.000					0,100	$ 567.000
17	1	Auxiliar de calidad	2021	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	1,040	4.680.000.000	0,600	2.700.000.000	1,040	$ 5.031.000	1,20	$ 6.453.000
		Auxiliar de calidad	2022													0,200	6.158.000.000						
		Auxiliar de calidad	2023													0,600	3.402.000.000						
		Auxiliar de calidad	2024-2030													4,000	33.928.040.000					0,100	$ 567.000
18	1	Abogado	2021	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	3,500	21.490.000.000	1,660	11.290.000.000	3,500	$ 22.404.000	3,60	$ 25.812.000
		Abogado	2022													3,600	24.408.000.000						
		Abogado	2023													1,800	13.608.000.000						
		Abogado	2024-2030													24,100	182.196.000.000					0,300	$ 2.268.000
		PERSONAL TÉCNICO																			
19	1	Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	20,540	45.188.000.000	9,740	21.428.000.000	42,760	$ 101.919.400	65,57	$ 171.464.040
		Inspector	2022													63,900	158.855.400.000						
		Inspector	2023													29,570	81.968.040.000						
		Inspector	2024-2030													438,610	1.212.282.620.000					6,000	$ 16.632.000
20	1	Topografo Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	22,940	50.468.000.000	10,660	23.452.000.000	20,260	$ 48.048.000	31,90	$ 83.564.800
		Topografo Inspector	2022													29,000	72.094.000.000						
		Topografo Inspector	2023													14,500	41.302.800.000						
		Topografo Inspector	2024-2030													318,690	881.000.220.000					3,000	$ 16.632.000
21	1	Laboratorista Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	9,518	20.922.800.000	5,370	11.814.000.000	18,710	$ 45.329.020	32,40	$ 84.664.800
		Laboratorista Inspector	2022													32,570	80.969.020.000						
		Laboratorista Inspector	2023													14,400	41.016.000.000						
		Laboratorista Inspector	2024-2030													218,690	605.236.180.000					3,000	$ 16.632.000
22	1	Inspector SST	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	10,400	22.880.000.000	6,630	14.586.000.000	21,470	$ 51.495.480	32,76	$ 85.805.730
		Inspector SST	2022													32,400	80.546.400.000						
		Inspector SST	2023													15,260	42.300.720.000						
		Inspector SST	2024-2030													217,630	602.524.760.000					3,000	$ 16.632.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																			
23	1	Cadenero	2021	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000	$ 1.243.000	$ -	$ 1.243.000	$ -	$ 1.386.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	18,330	20.165.000.000	9,300	10.230.000.000	22,950	$ 27.232.700	30,89	$ 40.454.040
		Cadenero	2022													30,400	37.787.200.000						
		Cadenero	2023													14,390	19.944.540.000						
		Cadenero	2024-2030													218,730	319.739.400.000					3,000	$ 16.632.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000	$ 1.243.000	$ -	$ 1.243.000	$ -	$ 1.386.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	0,000	0.000	0,000	0.000	0,000	$ -	-	$ -
		Auxiliar de Laboratorio	2022													0,000	0.000						
		Auxiliar de Laboratorio	2023													0,000	0.000						
		Auxiliar de Laboratorio	2024-2030													77,700	113.587.400.000					-	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
25	1	Secretaria	2021	$ 1.000.000		220,00	$ 220.000.000	$ 1.130.000	$ -	$ 1.130.000	$ -	$ 1.260.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	22,000	22.000.000.000	12,000	12.000.000.000	16,050	$ 16.830.900	11,93	$ 14.438.800
		Secretaria	2022													24,000	24.780.000.000						
		Secretaria	2023													11,930	14.438.800.000						
		Secretaria	2024-2030													80,330	117.442.460.000					1,000	$ 1.462.000
26	1	Conductor	2021	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000	$ 1.356.000	$ -	$ 1.356.000	$ -	$ 1.512.000	$ -	$ 1.512.000	$ -	21,740	29.366.000.000	11,330	13.596.000.000	25,810	$ 33.468.000	37,38	$ 53.710.560
		Conductor	2022													34,000	46.104.000.000						
		Conductor	2023													19,380	29.302.800.000						
		Conductor	2024-2030													104,330	157.442.460.000					4,000	$ 6.048.000
27	1	Campamentera	2021	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000	$ 1.130.000	$ -	$ 1.130.000	$ -	$ 1.260.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	7,870	7.870.000.000	3,300	3.300.000.000	10,575	$ 11.200.000	15,01	$ 18.183.300
		Campamentera	2022													8,000	8.780.000.000						
		Campamentera	2023													15,005	18.183.300.000						
		Campamentera	2024-2030													44,025	64.394.060.000					1,500	$ 2.193.000
		PROVISIÓN JORNADAS TDX																			
27	1	Provisión Jornadas TDX	2021				$ 353.682.000	$ 353.682.000			$ 356.425.866					0,005479	1.923.677.000	0,000538	$ 1.089.244	0,007937	$ 2.697.115	0,01	$ 2.833.276
		Provisión Jornadas TDX	2022													0,007937	5.477.000.000						
		Provisión Jornadas TDX	2023													0,003934	1.391.400.000						
		Provisión Jornadas TDX	2024-2030													0,467096	173.613.614					0,000076	$ 347.872
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)					$ 13.284.382.000										$ 14.680.888.567		$ 486.095.244		$ 1.083.808.118		$ 1.597.081.868
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)					2,36										2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					$ 31.383.941.520										$ 34.646.692.345		$ 1.147.184.776		$ 2.557.787.151		$ 3.769.113.204
		OTROS COSTOS DIRECTOS																			
		VIATICOS																			
28	1	Director de Interventoria / Especialistas	2021	$ 250.000	Dia	1187,00	$ 296.750.000	$ 263.000	Dia	$ 263.000	Dia	$ 315.000	Dia	$ 315.000	Dia	21,000	5.250.000.000	15,000	3.750.000.000	12,000	$ 3.198.000	21,00	$ 6.279.000
		Director de Interventoria / Especialistas	2022													16,500	4.959.500.000						
		Director de Interventoria / Especialistas	2023													10,500	3.307.500.000						
		Director de Interventoria / Especialistas	2024-2030													1.025,480	159.856.200.000					2,000	$ 630.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																			
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (T) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5.000.000	Mes	324,00	$ 1.620.000.000									18,600	93.000.000.000	10,000	50.000.000.000				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (T) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes					33,000	186.450.000.000			23,600	$ 127.790.000		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (T) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2023									$ 6.300.000	Mes			21,530	135.639.000.000			39,53	$ 237.339.000		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (T) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2024-2030											$ 6.300.000	Mes	496,450	1.495.998.000.000					4,000	$ 25.200.000
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5.000.000	Mes	197,00	$ 985.000.000									1,500	7.500.000.000	1,000	5.000.000.000				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes					0,000	0.000			0,500	$ 2.500.000		
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2023									$ 6.300.000	Mes			0,000	0.000			-	$ -		
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2024-2030											$ 6.300.000	Mes	129,500	407.925.000.000					-	$ -
31	1	Equipo completo de topografia	2021	$ 2.400.000	Sicomprobante por mes	427,00	$ 1.024.800.000									17,190	41.256.000.000	9,330	22.392.000.000				
		Equipo completo de topografia	2022					$ 2.712.000	Sicomprobante por mes	$ 2.712.000	Sicomprobante por mes					29,000	78.648.000.000			19,860	$ 51.408.000		
		Equipo completo de topografia	2023									$ 3.024.000	Sicomprobante por mes			16,000	48.384.000.000			33,00	$ 94.468.000		
		Equipo completo de topografia	2024-2030											$ 3.024.000	Sicomprobante por mes	450,180	656.480.160.000					3,000	$ 9.072.000
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2021	$ 2.500.000	Sicomprobante por mes	220,00	$ 550.000.000									0,047	117.500.000						
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2022					$ 2.825.000	Sicomprobante por mes	$ 2.825.000	Sicomprobante por mes					3,819	10.788.675.000			0,309	$ 872.925		
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2023									$ 3.150.000	Sicomprobante por mes			2,650	8.347.500.000			6,16	$ 18.263.250		
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2024-2030											$ 3.150.000	Sicomprobante por mes	170,010	283.592.000.000					0,300	$ 945.000
33	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	2021	$ 2.000.000	Sicomprobante por mes	226,00	$ 452.000.000									26,620	53.240.000.000	11,100	22.200.000.000				
		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	2022					$ 2.260.000	Sicomprobante por mes	$ 2.260.000	Sicomprobante por mes					31,960	72.229.600.000			30,590	$ 65.098.200		
		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	2023									$ 2.520.000	Sicomprobante por mes			17,660	44.503.200.000			34,5500	$ 82.674.600		
		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	2024-2030											$ 2.520.000	Sicomprobante por mes	1.018,300	1.260.806.400.000					2,980	$ 7.509.600

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPVIN01.IN.8-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	15/01/2024 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: **SINC GRUPO SUR OCCIDENTE**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJECO 550

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS INVICZO 2030
1008-2021	CONSORCIO DAN SEBASTIAN 954

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA** **PERIODO:** **ene-24**

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **30/09/2021** (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO **30/03/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: **16/09/2021** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **30/09/2022** (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido el AIU) (Según contrato principal): **$ 40.710.707.285,00**

VALOR ACUMULADO (con prórrogas): **$ 49.623.673.344,00**

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido el AIU): **$ 3.204.167.866,00**

PLAN DE CARGAS INICIAL: X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: X **No.** 0

PLAN DE CARGAS FINAL: X

| | | |

Seguimiento al plan de cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	SEPINAV1.IN-5-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	5/02/2024		
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SIINC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJ RICO 550

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1601-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1008-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN SM

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA **PERIODO:** ene-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/09/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: 10/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido AIU) (Según contrato principal): $ 40.710.197.285,00

VALOR ACUMULADO (Incluido AIU): $ 49.623.673.344,69

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 20/09/2022

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido AIU): $ 3.204.167.986,00 (Indique dia/mes/año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X No. 6

PLAN DE CARGAS FINAL X

No. De Orden	Cantidad	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN REQUERIDO (Horeles-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022- JUNIO 2022 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2023 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023- JUNIO 2023 PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 COSTO MENSUAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2024 POR AJUSTE SMLV- ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 de 2023 PRIMA REGIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº6 DE 15 DE ENERO 2024 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoria	2021	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000			$ 8.475.000	$ 565.000					11.676	93.360.000.000
		Director de Interventoria	2022													11.740	100.120.800.000
		Director de Interventoria	2023									$ 8.475.000	$ 565.000	$ 9.450.000	$ 630.000	11.676	103.360.000.000
		Director de Interventoria	2024-2030													80.328	804.728.400.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	2021	$ 3.200.000	$ 300.000	442,00	$ 2.019.440.000			$ 5.876.000	$ 565.000					17.420	69.294.900.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	2022													31.500	252.891.500.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	2023									$ 5.876.000	$ 565.000	$ 6.552.000	$ 630.000	14.910	107.083.620.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	2024-2030													244.080	1.752.985.920.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2021	$ 3.500.000	$ 400.000	438,00	$ 1.750.400.000			$ 3.955.000	$ 452.000					28.210	112.579.050.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2022													28.420	113.422.580.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2023									$ 3.955.000	$ 452.000	$ 4.410.000	$ 504.000	14.530	76.314.420.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2024-2030													329.796	1.620.588.060.000
4	1	Especialista Ambiental	2021	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000			$ 7.684.000	$ -					3.167	21.535.560.000
		Especialista Ambiental	2022													4.000	30.736.000.000
		Especialista Ambiental	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	2.870	24.594.160.000
		Especialista Ambiental	2024-2030													32.186	275.778.340.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			$ 7.684.000	$ -					1.600	12.680.000.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2022													3.750	28.815.000.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	1.800	15.422.400.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2024-2030													1.440	12.372.000.000
6	1	Especialista en Paismarista y/o Vias	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			$ 7.684.000	$ -					4.130	31.734.920.000
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2022													4.130	31.734.920.000
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	3.330	25.207.800.000
		Especialista en Paismarista y/o Vias	2024-2030													4.000	34.520.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			$ 7.684.000	$ -					1.733	11.626.930.000
		Especialista en Estructuras	2022													2.800	21.515.200.000
		Especialista en Estructuras	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	1.800	15.422.400.000
		Especialista en Estructuras	2024-2030													5.535	47.381.940.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			$ 7.684.000	$ -					3.600	24.480.000.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	2022													3.750	28.830.000.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	2.900	19.720.000.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	2024-2030													2.775	23.760.900.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	2021	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000			$ 7.684.000	$ -					3.400	23.120.000.000
		Especialista en Diseño Geométrico	2022													3.750	28.830.000.000
		Especialista en Diseño Geométrico	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	2.850	19.040.000.000
		Especialista en Diseño Geométrico	2024-2030													2.830	24.231.440.000
10	1	Especialista en Tránsito	2021	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000			$ 7.684.000	$ -					1.000	6.800.000.000
		Especialista en Tránsito	2022													0.400	3.073.600.000
		Especialista en Tránsito	2023									$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	0.400	3.073.600.000
		Especialista en Tránsito	2024-2030													2.185	18.508.880.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	2021	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000			$ 6.780.000	$ -					2.112	12.660.000.000
		Especialista en Sostenibilidad	2022													4.000	27.120.000.000
		Especialista en Sostenibilidad	2023									$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	2.940	22.226.400.000
		Especialista en Sostenibilidad	2024-2030													4.140	32.997.960.000
12	1	Lider de Integración	2021	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000			$ 6.780.000	$ -					6.000	40.680.000.000
		Lider de Integración	2022													12.000	81.360.000.000
		Lider de Integración	2023									$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	8.000	60.480.000.000
		Lider de Integración	2024-2030													80.330	607.284.800.000
13	1	Profesional Social	2021	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000			$ 4.746.000	$ -					12.475	59.214.976.000
		Profesional Social	2022													21.830	103.605.180.000
		Profesional Social	2023									$ 4.746.000	$ -	$ 5.292.000	$ -	14.340	75.902.280.000
		Profesional Social	2024-2030													162.000	857.837.520.000
14	1	Profesional Ambiental	2021	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000			$ 5.085.000	$ -					10.130	45.585.000.000
		Profesional Ambiental	2022													20.580	104.645.940.000
		Profesional Ambiental	2023									$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	10.330	58.571.100.000
		Profesional Ambiental	2024-2030													82.000	464.940.000.000
15	1	Profesional Tecnico Predial	2021	$ 4.500.000	$ 300.000	194,00	$ 498.200.000			$ 5.085.000	$ 339.000					9.229	46.936.665.000
		Profesional Tecnico Predial	2022													2.030	11.010.720.000
		Profesional Tecnico Predial	2023									$ 5.085.000	$ 339.000	$ 5.670.000	$ 378.000	0.000	0.000
		Profesional Tecnico Predial	2024-2030													6.470	36.684.900.000
16	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2021	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000			$ 5.085.000	$ -					0.450	2.926.500.000
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2022													1.200	8.102.000.000
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2023									$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	0.975	4.716.000.000
		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	2024-2030													8.035	45.539.100.000
17	1	Auxiliar de calidad	2021	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000			$ 5.085.000	$ -					1.040	4.680.000.000
		Auxiliar de calidad	2022													1.200	8.102.000.000
		Auxiliar de calidad	2023									$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	0.600	3.402.000.000
		Auxiliar de calidad	2024-2030													4.820	27.330.600.000
18	1	Abogado	2021	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000			$ 6.780.000	$ -					1.680	11.290.000.000
		Abogado	2022													3.500	24.408.000.000
		Abogado	2023									$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	1.800	13.608.000.000
		Abogado	2024-2030													24.100	182.196.000.000
		PERSONAL TÉCNICO															
19	1	Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000			$ 2.260.000	$ 226.000					20.540	46.188.000.000
		Inspector	2022													43.900	158.655.400.000
		Inspector	2023									$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	29.570	81.968.040.000
		Inspector	2024-2030													438.610	1.212.282.620.000
20	1	Topografo Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000			$ 2.260.000	$ 226.000					22.940	50.468.000.000
		Topografo Inspector	2022													29.000	72.094.000.000
		Topografo Inspector	2023									$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	14.500	41.302.800.000
		Topografo Inspector	2024-2030													316.230	1.000.000.000.000
21	1	Laboratorista Inspector	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000			$ 2.260.000	$ 226.000					9.518	20.922.800.000
		Laboratorista Inspector	2022													32.570	80.969.020.000
		Laboratorista Inspector	2023									$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	14.400	41.016.000.000
		Laboratorista Inspector	2024-2030													218.690	605.206.180.000
22	1	Inspector SST	2021	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000			$ 2.260.000	$ 226.000					10.400	22.868.000.000
		Inspector SST	2022													32.400	80.546.400.000
		Inspector SST	2023									$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	15.260	43.300.720.000
		Inspector SST	2024-2030													217.830	603.524.760.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
23	1	Cadenero	2021	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000			$ 1.243.000	$ -					18.330	20.185.000.000
		Cadenero	2022													30.400	37.787.200.000
		Cadenero	2023									$ 1.243.000	$ -	$ 1.386.000	$ -	14.390	19.944.540.000
		Cadenero	2024-2030													218.730	319.739.400.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000			$ 1.243.000	$ -					0.000	0.000
		Auxiliar de Laboratorio	2022													0.000	0.000
		Auxiliar de Laboratorio	2023									$ 1.243.000	$ -	$ 1.386.000	$ -	0.000	0.000
		Auxiliar de Laboratorio	2024-2030													77.700	113.567.400.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
25	1	Secretaria	2021	$ 1.000.000		220,00	$ 220.000.000			$ 1.130.000	$ -					22.000	22.550.000.000
		Secretaria	2022													6.000	6.780.000.000
		Secretaria	2023									$ 1.130.000	$ -	$ 1.260.000	$ -	11.935	14.438.850.000
		Secretaria	2024-2030													80.330	117.442.460.000
26	1	Conductor	2021	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000			$ 1.356.000	$ -					21.740	29.366.000.000
		Conductor	2022													34.000	46.104.000.000
		Conductor	2023									$ 1.356.000	$ -	$ 1.512.000	$ -	16.385	29.302.650.000
		Conductor	2024-2030													124.000	224.888.000.000
27	1	Campamentera	2021	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000			$ 1.130.000	$ -					7.870	7.870.000.000
		Campamentera	2022													6.000	6.780.000.000
		Campamentera	2023									$ 1.130.000	$ -	$ 1.260.000	$ -	15.005	18.183.300.000
		Campamentera	2024-2030													44.025	64.394.550.000
		PROVISIÓN JORNADAS TDX															
27	1	Provisión Jornadas TDX	2021				$ 353.682.000	$ 353.682.000								0,000439	1.923.677.000
		Provisión Jornadas TDX	2022													0,000804	5.472.000.000
		Provisión Jornadas TDX	2023							$ 356.425.866				$ 356.425.866		0,000804	7.391.400.000
		Provisión Jornadas TDX	2024-2030													0,487096	173.613.614.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)					$ 13.284.382.000										$ 14.680.888.567
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)					2,36										2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A):					$ 31.383.941.520										$ 34.646.692.345
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
28	1	Director de Interventoria / Especialistas	2021	$ 250.000	Dia	1187,00	$ 296.750.000			$ 263.000	Dia					21.000	5.250.000.000
		Director de Interventoria / Especialistas	2022													16.500	4.959.500.000
		Director de Interventoria / Especialistas	2023									$ 263.000	Dia	$ 315.000	Dia	10.500	3.307.500.000
		Director de Interventoria / Especialistas	2024-2030													1.025.480	159.856.200.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS															
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5.000.000	Mes	324,00	$ 1.620.000.000									18.600	93.000.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes					33.000	186.450.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2023											$ 6.300.000	Mes		21.530	135.639.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2024-2030													496.450	1.495.998.000.000
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5.000.000	Mes	197,00	$ 985.000.000									1.500	7.500.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes					0.000	0.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2023											$ 6.300.000	Mes		0.000	0.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 12 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior.	2024-2030													129.500	407.925.000.000
31	1	Equipo completo de topografia	2021	$ 2.400.000	Sicomprobante por mes	427,00	$ 1.024.800.000									17.190	41.256.000.000
		Equipo completo de topografia	2022					$ 2.712.000	Sicomprobante por mes	$ 2.712.000	Sicomprobante por mes					29.000	78.648.000.000
		Equipo completo de topografia	2023											$ 3.024.000	Sicomprobante por mes	16.000	48.384.000.000
		Equipo completo de topografia	2024-2030													450.180	656.480.160.000
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2021	$ 2.500.000	Sicomprobante por mes	220,00	$ 550.000.000									0.047	117.500.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2022					$ 2.825.000	Sicomprobante por mes	$ 2.825.000	Sicomprobante por mes					3.819	10.788.675.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2023											$ 3.150.000	Sicomprobante por mes		2.650	8.347.500.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2024-2030													170.010	283.592.000.000
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2021	$ 2.000.000	Sicomprobante por mes	226,00	$ 452.000.000									26.620	53.240.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2022					$ 2.260.000	Sicomprobante por mes	$ 2.260.000	Sicomprobante por mes					31.960	72.229.600.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2023											$ 2.520.000	Sicomprobante por mes		17.660	44.503.200.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2024-2030													1.018.300	1.260.806.400.000

No. De Orden	Cantidad			AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO ACTA No. 1 - ACTA Nº7 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO ACTA No. 1 - ACTA Nº7 VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA Nº19 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA Nº19 VALOR	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20 ACTA Nº31 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20 ACTA Nº31 VALOR	2024 ENERO ACTA No. 32 DEDICACIÓN RECURSO	2024 ENERO ACTA No. 32 VALOR	2024 FEBRERO ACTA No. 33 DEDICACIÓN RECURSO	2024 FEBRERO ACTA No. 33 VALOR	2024 MARZO ACTA No. 34 DEDICACIÓN RECURSO	2024 MARZO ACTA No. 34 VALOR	2024 ABRIL ACTA No. 35 DEDICACIÓN RECURSO	2024 ABRIL ACTA No. 35 VALOR	2024 MAYO ACTA No. 36 DEDICACIÓN RECURSO	2024 MAYO ACTA No. 36 VALOR	2024 JUNIO ACTA No. 37 DEDICACIÓN RECURSO	2024 JUNIO ACTA No. 37 VALOR	2024 JULIO ACTA No. 38 DEDICACIÓN RECURSO	2024 JULIO ACTA No. 38 VALOR	2024 AGOSTO ACTA No. 39 DEDICACIÓN RECURSO	2024 AGOSTO ACTA No. 39 VALOR	2024 SEPTIEMBRE ACTA No. 40 DEDICACIÓN RECURSO	2024 SEPTIEMBRE ACTA No. 40 VALOR	2024 OCTUBRE ACTA No. 41 DEDICACIÓN RECURSO	2024 OCTUBRE ACTA No. 41 VALOR	2024 NOVIEMBRE ACTA No. 42 DEDICACIÓN RECURSO	2024 NOVIEMBRE ACTA No. 42 VALOR	2024 DICIEMBRE ACTA No. 43 DEDICACIÓN RECURSO	2024 DICIEMBRE ACTA No. 43 VALOR	AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA Nº43 DEDICACIÓN RECURSO	AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 33- ACTA Nº43 VALOR
1	1	Director de Interventoria	2021	6.000	48.000.000.000	11.410	$ 97.240.600	12,00	$ 114.720.000	1,000	10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	1,000	$ 10.080.000	12.000	120.960.000.000
		Director de Interventoria	2022																																
		Director de Interventoria	2023																																
		Director de Interventoria	2024-2030																																
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	2021	9.000	51.300.000.000	22.420	$ 138.188.000	32,41	$ 219.801.120	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	20.770	149.170.140.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	2022																																
		Ingeniero Residente de Interventoria	2023																																
		Ingeniero Residente de Interventoria	2024-2030																																
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2021	14.260	55.614.000.000	29.950	$ 124.917.500	32,28	$ 150.131.670	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 14.742.000	1,000	$ 4.914.000	1,000	$ 4.914.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	1,000	$ 7.182.000	20.770	149.170.140.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2022																																
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2023																																
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	2024-2030																																
4	1	Especialista Ambiental	2021	2.570	11.626.930.000	2.457	$ 18.351.840	4,49	$ 36.578.580	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	0,100	$ 856.800	2.400	20.563.200.000
		Especialista Ambiental	2022																																
		Especialista Ambiental	2023																																
		Especialista Ambiental	2024-2030																																
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2021	0.700	4.760.000.000	2.460	$ 18.027.040	3,99	$ 32.250.360	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	0,300	$ 2.570.400	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.500	12.852.000.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2022																																
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2023																																
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	2024-2030																																
6	1	Especialista en Paismarista y/o Vias	2021	1.510	10

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPVIN01.IN.9-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	5/02/2024 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: **SIINC GRUPO SUR OCCIDENTE**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 550 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJECREO 580

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1801-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1008-2021	CONSORCIO DAN SEBASTIAN 954

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA** **PERIODO:** **ene-24**

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **30/09/2021** (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **29/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: **30/03/2022**

FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: **16/09/2021** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **30/09/2022** (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido el AIU del Mes): $ **40.719.707.285.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (con corte al mes): $ **49.623.673.344.00**

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido $ **3.204.167.866.00**

PLAN DE CARGAS INICIAL: X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: X — No. 0

PLAN DE CARGAS FINAL: X

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física (inversión obra ejecutada) del 20.18%, con relación al básico de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Sesenta y dos mil veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y un pesos MCTE ($ 62.027.475.191,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 20.0%, lo que representa un costo en valor de Setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil trecientos quince pesos MCTE ($ 72.450.553.315,00).

A la fecha el contratista ha hecho entrega de las actas de obra Desde la 1 hasta la 32 correspondientes a los meses desde junio de 2021 a enero de 2024 respectivamente.

Recomendaciones

Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.

Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Lo que se le ha reiterado en varias ocasiones al contratista de obra.

Durante los trabajos debe cuidarse de no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.

Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.

En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.

Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.

Durante la ejecución de los trabajos es necesario que se garantice y se realice la instalación y el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.

Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.

Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.

Se solicita al contratista de obra anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza esta actividad.

Gestión Social

Atender las PQRS pendientes de cierre.

Atender los pendientes sociales mencionados en las comunicaciones ICA-MACIZO-0267 (7-07-2023) e ICA-MACIZO-0278 (01-08-2023)

Retomar las actividades relacionadas con Atención a la comunidad, Información y divulgación, Infraestructura de Predios, Cultura vial y Participación comunitaria

El contratista debe proceder a instalar los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas

Gestión SST

El tramo de San Miguel se encuentra sin Inspector Siso, por lo cual se solicita la presencia de un Inspector lo más pronto posible para que pueda realizar las actividades correspondientes y dar seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.

Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.

Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.

Se solicita al contratista de obra anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza esta actividad.

Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Gestión Ambiental

Durante el periodo se llevó a cabo la solicitud al contratista de obra para que cumpliera con las diferentes obligaciones establecidas en los actos administrativos ambientales pendientes a la fecha; además, para que llevara a cabo el mejoramiento de la señalización en los frentes de obra intervenidos, de tal manera que se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra 1001 de 2021 y del Manual de Señalización del INVIAS.

A la fecha no se han realizado cobros para el componente ambiental por ejecución de las actividades de compensación ambiental aprobadas en el Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Sin embargo, para el periodo de febrero de 2024, interventoría revisará la preacta ambiental No. 33 presentada por el contratista de obra mediante comunicado del 31 de enero de 2024.

Los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, requieren de ajustes de acuerdo con la revisión de interventoría, por lo tanto, se solicitó al contratista atender dichos ajustes mediante los comunicados ICA-MACIZO-0320. e ICA-MACIZO-0322. Una vez el contratista de obra realice los ajustes, interventoría emitirá el respectivo concepto de aprobación.

Durante el periodo Interventoría atendió las observaciones a los informes de gestión ambiental de Interventoría correspondientes a los trimestres 6 (1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022), 7 (1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023), 8 (1° de abril hasta el 30 de junio de 2023) y 9 (1° de julio hasta el 31 de octubre de 2023), en los tiempos requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante los oficios 2023S-VBOG-0322302, 2023S-VBOG-0322298, 2023S-VBOG-032200 y 2023S-VBOG-032198.

Durante el periodo se presentó el informe trimestral ambiental 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante el comunicado ICA-INV-0322, ajustando el informe con de acuerdo con las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a los informes trimestrales de periodos anteriores.

La Interventoría continuará realizando el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento al documento PAGA aprobado para el proyecto y los lineamientos establecidos en los documentos contractuales del Contrato de Obra.

Gestión de Sostenibilidad

A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 12871,38 tCO2e hasta el 31 de noviembre de 2023, valor que supera las 12000 tCO2e, por lo tanto, Interventoría realizó la consulta a la Subdirección e Sostenibilidad sobre reconocimiento de la compra de bonos de carbono, en el marco de la ejecución del contrato de obra mediante comunicado ICA-INV-0305, la cual fue atendida por la Entidad Contratante mediante oficio 2023SVBOG 026099, con el cual se emitirá la respuesta al Contratista de Obra al comunicado MACIZO 2030-P-0263 recibido el 21 de diciembre de 2023, sobre la compra de bonos de carbono para el contrato de obra.

Debido a los inconvenientes de orden público en los frentes de obra los consumos de energía en los frentes de obra y la generación de dióxido de carbono para los periodos de octubre y noviembre de 2023 se reporta en cero (0), situación registrada por el contratista de obra en el comunicado MACIZO 2030-P-0055.

Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

Gestión de Calidad

Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2024.

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Tabla 66. Comunicados enviados

RADICADO No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO PERSONA
ICA-MACIZO-0318	09/01/2024	Citación Comité de Seguimiento de Obra	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0319	11/01/2024	Solicitud informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2023.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0320	11/01/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0267. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0321	12/01/2024	Derecho de petición Personería Municipal de Bolívar - Oficio 020136	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0322	16/01/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0004. Observaciones informes de gestión ambiental periodo diciembre de 2023.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0323	16/01/2024	Requerimiento comprobante de consignación de rendimientos financieros generados por el anticipo entregado al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0323	25/01/2024	Obras Pendientes Tramo La Lupa – Bolívar / Intervención Inmediata	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0324	25/01/2024	Obras Pendientes Tramo San Miguel - La Vega / Intervención Inmediata	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0325	29/01/2024	Solicitud personal ambiental y social Contrato de Obra	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0326	29/01/2024	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0013. Señalización frentes de obra	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0327	30/01/2024	Solicitud de actualización del documento PAGA	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0328	30/01/2024	Reiteración de pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0329	30/01/2024	Reiteración de pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0330	30/01/2024	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0331	30/01/2024	Solicitud de mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021. Ruta 25CC15 - Tramo Rosas – La Vega – Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0332	30/01/2024	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0333	31/01/2024	Reinicio pavimentación paso urbano por Bolívar (Cauca)	Consorcio Vías Y Equipos 2030

Popayán, 9 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0318

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Citación Comité de Seguimiento de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente se cita al Contratista de Obra a comité de seguimiento de actividades el próximo viernes 12 de enero a las 10 am en las oficinas de la Interventoría. El comité tiene como objeto principal la revisión de la programación de actividades para el primer trimestre de 2024.

Esta Interventoría ha requerido en repetidas oportunidades la reactivación de las actividades en los dos frentes de trabajo a cargo de Consorcio Vias y Equipos 2030 sin que a la fecha se de cumplimiento a lo solicitado, y con muy bajo ritmo en la ejecución.

Se requiere que para el citado comité se presente de manera detallada las actividades previstas para realizar en el primer trimestre del año 2024 y analizar el programa de obra a invertir de conformidad con los recursos disponibles para el año 2024.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Rubén E. Caicedo Celis – Líder de Integración
Revisó: Elsa Campo Lopez – Directora Interventoría
Copia: Ing Jose Adrián Valencia Castrillón – Director Territorial INVIAS Cauca

Popayán, 11 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0319

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a la fecha interventoría no ha recibido el informe de sostenibilidad correspondientes al periodo de diciembre de 2023, mediante el presente comunicado **se le solicita al presentar dichos informes a más tardar el 12 de enero de 2024** y se le recuerda al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 que los informes del Componente de Sostenibilidad deben ser remitidos a la interventoría el 5° día de cada mes del periodo inmediatamente anterior.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 11 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0320

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0267. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0267 del 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se remitió a esta Interventoría los informes de gestión ambiental correspondientes a los periodos octubre y noviembre de 2023, se remiten las observaciones correspondientes a los mismos con el fin de que sean atendidas, otorgando un plazo máximo para la entrega de estos informes hasta el 15 de enero de 2024.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría

Anexos: Observaciones informes ambientales de octubre y noviembre versión 1 – Cinco (5) Folios

Popayán, 12 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0321

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Derecho de petición Personería Municipal de Bolívar - Oficio 020136

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto comidamente solicito atender de inmediato la petición realizada por la comunidad, advirtiendo que es inaceptable que se presenten estas situaciones que pone en riesgo la vida de los habitantes del sector. Si bien es cierto las obras son indispensables para garantizar la estabilidad de la vía y de las viviendas aledañas, estas deben programar se y ejecutarse teniendo como prioridad garantizar el acceso seguro de los habitantes y la vida de los mismos, como ha venido insistiendo esta interventoría.

Se le reitera al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 que cualquier accidente que ocurra por no tomas las medidas de precaución necesarias en la ejecución de las obras es de absoluta responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: José Adrián Valencia Castrillón – Director Territorial INVIAS Cauca
Personería Municipal de Bolívar - personeria@bolivar-cauca.gov.co
Anexo: Oficio 020136- Personería Municipal de Bolívar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BOLIVAR
NIT: 800.095.961-3

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE BOLIVAR

Bolívar Cauca, 09 de noviembre de 2023

Oficio: **020** 136

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

Referencia: Remisión de queja por competencia.

Cordial saludo,

El Personero Municipal de Bolívar Cauca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y atendiendo a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, por medio del presente oficio remite por competencia la queja radicada en este despacho por el señor Jaime Enrique Torres Castro, quien refiere afectaciones en su vivienda causadas con las obras de reparación de la vía nacional Lupa – Bolívar en el kilómetro 39, sector el Cucho, corregimiento de Los Rastrojos de este municipio. El ciudadano manifiesta que con ocasión del undimientod e la via se inicaron obras de reparación pero que de un momento a otro y sin ninguna explicación se llevaron la maquinaria, dejando la obra inconclusa en más de la mitad del tramo, situación está ocasionando un riesgo para los transeúntes del sector y comunidad en general, ya que dejaron al descubierto huecos profundos, los cuales se están llenado de agua convirtiéndose en un verdadero peligro y puede causar accidentes lamentables; el ciudadano manifiesta que al no tener solución al problema, se vio en la necesidad de colocar tablas de madera para poder pasar a su vivienda y entrar la motocicleta y que el pasado 10 de agosto del presente año sufrió un accidente del cual nadie responde.

Con fundamento a lo anterior, por medio del presente oficio y atendiendo a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la ley1434 de 2011 sustituidos por la ley 1755 de 2015, REMITO POR COMPETENCIA dicha queja para que sea el Instituto Nacional de Vías – INVIAS quien atienda, de trámite y responda a la situación planteada por el Señor Jaime Enrique Torres Castro y tome las acciones correctivas a que haya lugar.

Anexo: copia de la queja del señor Jaime Enrique Torres Castro y registro fotográfico.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

PERSONERIA MUNICIPAL
PERSONERO
BOLIVAR - CAUCA

VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS
Personero Municipal
2020 – 2024















Vereda de Rastrojos, Municipio de Bolivar Cauca, Noviembre 3 del año 2023

Señor:
Personero Municipal
Alcaldía Bolivar Cauca

Asunto: Solicitud de Reparación de vivienda y accidente ocurrido el día 10 de agosto del año 2023.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle como es de su conocimiento que por razones geológicas la vía principal en el sector "EL Cucho" de norte a sur sufrió hundimiento afectando la carpeta pavimentada al igual que las viviendas ubicadas en este sector, el cual INVIAS procedió a reparar la vía, de un momento a otro levantaron la maquinaria dejando el trabajo inconcluso en más de la mitad del tramo sin dar explicación, el problema nuestro es que cavaron chambas profundas y en ellas unos huecos de una dimensión de unos 10 metros de profundidad, que en estos momentos están llenos de agua convirtiéndose en un verdadero peligro porque puede suceder un accidente por la estreches de la vía, de fatales consecuencias. Para yo poder entrar a mi residencia debo de pasar por unas tablas para poder entrar mi motocicleta y fue así como el día 10 de agosto sufrí un accidente en el cual estuve a punto de romperme la pierna derecha por pasar a mi residencia, sufri heridas que apenas están sanando y aparte de esto me dejaron cantidad de escombros en un lote, les he pedido a los ingenieros de la obra que quien responda por los daños ocasionados al igual que por el accidente que yo sufrí a lo cual ellos responden que no saben que responder, es por ello que recurro a su señoría para que me ayude a buscar una solución a este problema antes que pase algo que tengamos que lamentar, porque no es justo que queden obras inconclusas y los que tenemos que pagar las consecuencias somos nosotros.

De mi parte le rindo mis sentimientos de gratitud por la atención que preste a mi queja.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE TORRES CASTRO
C.C N° 16.759.249 de Cali Valle
CEL. 3108478658

PERSONERIA MUNICIPAL
BOLIVAR - CAUCA
FECHA: 3 de noviembre 2023
HORA: 3:21 pm
No. RADICADO: - 230 -
No. FOLIOS: - 01 -
FIRMA:

CONSORCIO
ICAYECO-189

Popayán, 12 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0321

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Derecho de petición Personería Municipal de Bolívar - Oficio 020136

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto comidamente solicito atender de inmediato la petición realizada por la comunidad, advirtiendo que es inaceptable que se presenten estas situaciones que pone en riesgo la vida de los habitantes del sector. Si bien es cierto las obras son indispensables para garantizar la estabilidad de la vía y de las viviendas aledañas, estas deben programar se y ejecutarse teniendo como prioridad garantizar el acceso seguro de los habitantes y la vida de los mismos, como ha venido insistiendo esta interventoría.

Se le reitera al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 que cualquier accidente que ocurra por no tomas las medidas de precaución necesarias en la ejecución de las obras es de absoluta responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: José Adrián Valencia Castrillón – Director Territorial INVIAS Cauca
Personería Municipal de Bolívar - personeria@bolivar-cauca.gov.co
Anexo: Oficio 020136- Personería Municipal de Bolívar

Popayán, 16 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0322

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0004. Observaciones informe de gestión ambiental periodo diciembre de 2023.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0004 del 9 de enero de 2024, mediante el cual se remitió a esta Interventoría el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de diciembre de 2023, se remiten las observaciones a dicho informe con el fin de que sean atendidas, otorgando un plazo máximo para la entrega de estos informes hasta el 19 de enero de 2024.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Anexos: Observaciones informe ambiental diciembre de 2023 versión 1 – Siete (7) Folios

REVISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO: DICIEMBRE DE 2023 VERSIÓN 1
RADICADOS CON EL COMUNICADO MACIZO 2030-P-0004 DEL 10 DE ENERO DE 2023

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

1. En el numeral 1.1, "*CONTRATO DE OBRA*", actualizar el valor ambiental total contractual para el contrato de obra, de acuerdo con el valor aprobado a la fecha en el PIA versión 2.
2. En el numeral 2, *"INVERSIÓN AMBIENTAL*", actualizar la información relacionada con el Plan de Inversión Ambiental, aprobado a la fecha para el contrato de obra.
3. Diligenciar la información del cuadro *"REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N°",* según periodo de reporte.
4. En el numeral 2, actualizar la información relacionada en la fila *"CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA".*
5. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona las actividades correspondientes al proyecto *"DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra"*, describe las capacitaciones dictadas para el frente de obra Bolívar, no obstante, para el Tramo de la Vega no se registran capacitaciones, por lo tanto, se solicita informar el por qué no se cumplió con la actividad para el frente de obra en mención y registrar el plan de acción para garantizar que en el siguiente periodo se cumpla con la obligación de capacitar a los colaboradores del proyecto, cumpliendo con las metas establecidas en el PAGA Versión 4 aprobado para el proyecto.
6. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que se registran las actividades del proyecto *"DAGA -1.3-03: Cumplimiento de los requisitos legales",* no se relaciona los permisos ambientales correspondientes al Tramo de la Vega, por lo tanto, se solicita ajustar la información para el numeral de tal manera que se contemple la totalidad de los permisos ambientales con los que cuenta a la fecha el Consorcio Vías y Equipo Macizo 2030, además del estado de gestión de los permisos que están siendo tramitados ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) a la fecha.
7. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en la información registrada el numeral *"PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales"* verificar que la información registrada en el formato coincida con el acta de obra y el anexo 11.10.
8. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que describe las actividades del proyecto *"PAC -2.3-06: Señalización frentes de obras y sitios temporales",* no se registra la información para el frente de obra de la Vega, por lo tanto, se solicita complementar la información registrada en el formato, además del anexo 11.13.
9. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona las actividades del proyecto "*PAC -2.4-07: Manejo y disposición final de escombros*", actualizar la información, para los periodos de julio, agosto y septiembre, de acuerdo con la información registrada en los informes de gestión ambiental aprobados para estos

periodos, además tener en cuenta la información suministrada de la disposición de RCD durante el periodo de diciembre 2023 en el acta de obra. Adicionalmente, se solicita que se ajuste la descripción del proyecto, teniendo en cuenta los volúmenes de RCD generados a la fecha para el frente de obra de la Vega.

10. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* que describe las actividades del proyecto *"PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales"*, se solicita relacionar la información registrada para el tramo de la Vega.
11. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA"* en el reporte de las actividades relacionadas con el proyecto *"PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales"*, la información registrada para el Tramo de Bolívar no coincide con documentos adjuntos en el Anexo 11.05, por lo anterior, se solicita ajustar el cuadro que relaciona las cantidades de residuos generados en el periodo según su tipo.
12. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PGH-3.1-09: Manejo de aguas superficiales"*, en el que se registra el volumen de agua utilizado para la Quebrada Bolívar para el periodo, verificar y ajustar la cantidad reportada teniendo en cuenta los volúmenes registrados en el Anexo 11.04.
13. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PGH-3.2-10: Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales"*, se solicita adjuntar los documentos soporte que evidencien el manejo de residuos líquidos presentados para el Tramo de la Vega y relacionar la información en el formato.
14. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PBSE-4.1-11: Manejo de descapote y cobertura vegetal",* la información registrada para el Tramo de Bolívar no coincide con la información adjunta en el Anexo 11.03, por lo tanto, se le solicita verificar volúmenes de desmonte y limpieza que se reportan en obra y ajustar según corresponda, de igual manera tener en cuenta los volúmenes de derrumbes removidos durante el periodo para el frente de obra de la Vega.
    Adicionalmente, se solicita se describan los volúmenes de RCD reportados para el tramo de la Vega.
15. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas"*, actualizar la información relacionada, toda vez que la registrada no aplica para el periodo.
16. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT-5.1-15: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y áreas temporales*", registrar los sitios de uso temporal correspondientes al frente de obra de la Vega y registrar el anexo en el cual se adjunta el registro fotográfico que evidencia el funcionamiento de estos para ambos tramos de intervención del proyecto.
17. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT-5.2-16: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y concreto"*, registrar las plantas de materiales y concreto utilizadas para el

frente de obra de la Vega y registrar el anexo en el cual se adjunta el registro fotográfico que evidencia el funcionamiento de los mismos para ambos tramos de intervención del proyecto (La Vega y Bolívar).

18. En el numeral 3.1, *"DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA",* en el que relaciona el proyecto *"PMIT - 5.3-17: Manejo de maquinaria, equipo y vehículos"*, actualizar la información reportada de manera que se incluya la maquinaria y equipos utilizados para el tramo correspondiente a la Vega y anexar los respectivos documentos al presente informe.
19. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, incluir las diferentes obligaciones establecidas para la totalidad de los permisos ambientales a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 en el marco del desarrollo del contrato de obra 1001 de 2021, toda vez que solamente se registra la información relacionada con los permisos ambientales correspondientes al tramo de Bolívar.
20. En el numeral 3.3, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA"*, sustentar los porcentajes de cumplimiento del 0%, y las actividades que no aplican para el periodo.
21. Actualizar la información registrada en el numeral 3.4, "*SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA*".
22. En el numeral 3.5, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS"*, se evidencia modificación al formato, por tanto, se le solicita ajustar la información conforme se establece en el Manual de Interventoría 2022, manteniendo los formatos, de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.
23. Tener en cuenta el tema de señalización, compensación y demás requerimientos realizados en el periodo para relacionar en el numeral 3.6, *"SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA".*
24. El formato no tiene el numeral 3.7, por lo tanto, se solicita ajustar el formato, garantizando que se cumpla con la información requerida en el formato de acuerdo con las condiciones establecidas por Calidad de la Entidad Contratante.
25. Tener en cuenta que el formato debe contener la información de los dos tramos intervenidos (La Vega y Bolívar) en el marco del desarrollo del contrato de obra 1001 de 2021.
26. Teniendo en cuenta el ajuste solicitado a los anexos del informe (Ver observación 36), se solicita ajustar la numeración de los anexos relacionados en el formato.

Anexos

Anexo 1: Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

27. Ajustar la información suministrada en la columna 3, *"BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, teniendo en cuenta que esta información no aplica para el periodo de reporte.
28. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en la carpeta Anexo 11, se solicitan sean

reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece el instructivo en el Manual de Interventoría.

Anexo 4: Plan de Inversión Ambiental

29. Actualizar la carpeta con el Plan de Inversión Ambiental aprobado a la fecha.

Anexo 5: Preacta ambiental

30. Adjuntar la pre-acta ambiental con todas las firmas.

Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

31. Se solicita el ajustar la información relacionada en la columna 3, "*BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA"*, debido que se registra información que no aplica para el periodo.
32. Ajustar la información registrada en la columna *"RELACION DE SOPORTES",* teniendo en cuenta que los anexos registrados en el Anexo 11, se solicitan sean reubicados en la carpeta correspondiente en el Anexo 6, conforme se establece en el Manual de Interventoría.
33. En la fila "*CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA O PAGA"*, se solicita que la información sea actualizada.
34. Se solicita unificar la información registrada en el formato para los dos tramos (La Vega y Bolívar) en un solo formato.
35. Para el caso en el que los indicadores se encuentren por debajo de la meta de cumplimiento, se le solicita relacionar un plan de contingencia que permita dar cumplimiento a los porcentajes de cumplimiento o metas propuestas en el PAGA aprobado para el proyecto.

Carpetas:

36. Ajustar con las subcarpetas que contenga los anexos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento MASPS-MN1-IN-1, *"INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL*".

Anexo 7: Oficios Interventoría

37. Actualizar la carpeta, teniendo en cuenta que para el periodo interventoría remitió los siguientes comunicados al Contratista de Obra para el periodo de diciembre de 2023:

Consecutivo	Asunto	Dirigido a	Fecha
ICA-MACIZO-0307	Solicitud informes ambientales octubre y	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	20 de diciembre de 2023

Consecutivo	Asunto	Dirigido a	Fecha
	noviembre de 2023		
ICA-MACIZO-0309	Solicitud atención riesgo de deslizamiento zona RCD PR46+700 MD – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	22 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0310	Aprobación informes de sostenibilidad períodos octubre y noviembre de 2023 - Versión 1	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0313	Aprobación informe de gestión ambiental períodos julio, agosto y septiembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0314	Respuesta Proyecto Escuelas Verdes – Tramo Bolívar	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0315	Pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra –	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023

Consecutivo	Asunto	Dirigido a	Fecha
	La Vega - Santiago		
ICA-MACIZO-0316	Pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023
ICA-MACIZO-0317	Solicitud señalización en los frentes de obra	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de diciembre de 2023

Anexo 8: Oficios contratista

38. Actualizar la información reportada en la carpeta, teniendo en cuenta que durante el periodo el Contratista de obra remitió a interventoría los siguientes comunicados durante el periodo de diciembre de 2023:

Consecutivo	**Asunto**	**Entidad**	**Fecha de recibo**
MACIZO 2030-0264	Remisión concepto de cumplimiento de la compensación establecida en la Resolución 1165 de 2021.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	22/12/2023
MACIZO 2030-P-0267	Entrega de los Informes de Gestión Ambiental de los Meses de Octubre y Noviembre de 2023.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	27/12/2023

Anexo 9: Actas de reunión

Actualizar las actas adjuntas al informe, teniendo en cuenta que durante el periodo se desarrolló una mesa de trabajo ambiental Interventoría y Contratista de Obra el día 11 de diciembre de 2023.

Esto teniendo en cuenta que las actas adjuntas al informe no corresponden al periodo de reporte.

Anexo 10: Registro fotográfico ambiental

Se solicita complementar el registro fotográfico, para el Tramo de la Vega debido que en el anexo solamente se registra las fotos para el tramo de Bolívar.

Anexo 11: Otros

39. Reorganizar la información de las carpetas en el anexo 6, de acuerdo con el instructivo MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

De los anexos 11.16 al 11.21 se solicita verificar y ajustar la información para el periodo, teniendo en cuenta que se presentan informes que no corresponden al periodo de diciembre de 2023.



Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

Popayán, 16 de enero de 2024

INGENIERO
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0323

Referencia: CONTRATO DE OBRA 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Asunto: Requerimiento comprobante de consignación de rendimientos financieros generados por el anticipo entregado al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.

Respetuoso saludo

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima - parágrafo segundo del contrato 1001 de 2021, se tiene: "CLAUSULA DÉCIMA ANTICIPO. PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA".

Teniendo en cuenta que en la información remitida mediante el correo electrónico magdacparrac@hotmail.com de fecha 28/12/2023, no se evidencia que la Entidad Fiduciaria este reintegrando mensualmente los rendimientos financieros generados por el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, esta interventoría requiere al contratista para que, de manera inmediata, envié la copia de la consignación o transacción y los radicados de la remisión de estos a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora, por otra parte se anexa listado de la revisión a los documentos enviados.

Atentamente,

ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
CONSORCIO ICAYECO 189

AÑO	MES	Documentos que faltan
2022	Mayo	Informe Mensual Estados Financieros Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC´s Relación de Recaudos y/o Pagos Resumen de Recursos Administrados PMA
2023	Marzo	Informe Mensual Estados Financieros Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC´s Relación de Recaudos y/o Pagos Resumen de Recursos Administrados PMA
	Abril	Informe Mensual Estados Financieros Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC´s Relación de Recaudos y/o Pagos Resumen de Recursos Administrados PMA

Popayán, 29 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0325

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud personal ambiental y social Contrato de Obra

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales y tal como lo establece el numeral 6.1.1.1.1.1.1, "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL", del Anexo Técnico que forma parte del contrato de la referencia, el contratista de obra debe dar cumplimiento a la siguiente obligación:

"(…) El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. El personal requerido es el siguiente:

(…)

k) Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%
l) Un (1) Profesional Social, dedicación 100%"

En razón a lo anterior, se solicita que los profesionales ambiental y social aprobados para el Contrato de Obra 1001 de 2021, hagan presencia de inmediato en los dos frentes de obra, con el fin de atender los diferentes requerimientos y pendientes que se presentan en los componentes social y ambiental.

A la fecha existen innumerables quejas presentadas por la comunidad que el contratista no ha atendido con la diligencia que se requiere, incumpliendo sus obligaciones contractuales y poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes del sector y de la comunidad en general.

De igual manera se solicita coordinar con el personal de Interventoría para realizar los recorridos y reuniones de verificación del cumplimiento de la atención de los pendientes.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García Bernaza - Profesional Social Interventoría
Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo López – Directora de Interventoría

Anexos: Sin

Popayán, 29 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0326

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0013. Señalización frentes de obra

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0013 del 25 de enero de 2023, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

1. La señalización reportada en su comunicado señala únicamente la correspondiente a la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar - Santiago), sin reportar el estado de señalización de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago), bajo la premisa de que el contrato de obra 1001 de 2021, contempla como objeto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO **(LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS)**, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*. Subrayo negrilla fuera de texto.

2. La señalización reportada y verificada por Interventoría en el sitio de las obras, **no cumple** con las especificaciones establecidas en el Capítulo 4 del Manual de señalización del INVIAS, que no permite la utilización de elementos de fabricación artesanal para este propósito. Por lo anterior se solicita el cambio inmediato de todos los elementos a unos que cumplan con la normatividad vigente.

Conforme con lo indicado en el Manual de Señalización vigente, se extraen algunos de los apartes del Capítulo 4 que debe cumplir la señalización que el contratista debe disponer en el corredor "LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS" y que a la fecha no se encuentran de conformidad:

CAPÍTULO 4 - SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

4.4.2. Forma, Color y Dimensiones

La forma, color y dimensiones mínimas que caracterizan a cada señal facilitan que sean reconocidas y comprendidas por los usuarios de la vía. En las siguientes secciones de este capítulo se detallan dichas características para cada tipo de señal.

En particular, el color de fondo naranja de las señales de prevención de peligro, informativas y elementos de canalización utilizados en zonas de obras indica a los usuarios de la vía el carácter transitorio de ellos.

Los colores de las señales y elementos de canalización deben corresponder a los especificados en el Capítulo 2, Tablas 2.1-1 y 2.1-2.

(…)

4.4.3. Retrorreflexión

Las señales y dispositivos de seguridad deben ser visibles en cualquier período del día y bajo toda condición climática. Por ello, se elaboran con materiales apropiados y se someten a procedimientos que aseguren su retrorreflexión en toda su superficie expuesta al tránsito en el caso de las señales usando para ello lámina retrorreflectiva tipo IV o de características superiores excepto en los casos que se especifique otro tipo, y al menos parcialmente en el caso de los dispositivos que no cuentan con iluminación propia. Esta propiedad permite que sean más visibles en la noche al ser iluminados por las luces de los vehículos, ya que una parte significativa de la luz que reflejan retorna hacia la fuente luminosa.

Hay que hacer énfasis en que la retrorreflexión de las señales y dispositivos se ve muy afectada por el polvo y cualquier suciedad que se adhiere a ellos, por lo que el mantenimiento de los niveles especificados requiere de un programa de limpieza acorde a las características climáticas y medioambientales de cada zona en particular.

(…)

4.4.5. Sistema de Soporte

El sistema de soporte de las señales y elementos de canalización en zonas de obras debe asegurar que estos se mantengan en la posición correcta ante cargas de viento y que si inadvertidamente son impactados por un vehículo, no representen un peligro grave para este, para los peatones o para los trabajadores de la obra.

Cuando sea necesario lastrar las bases de esas señales y/o elementos, se recomienda el uso de sacos de arena colocados lo más abajo posible. Nunca deben utilizarse en sus bases hormigón o estructuras metálicas que no sean abatibles.

(…)

4.7. CANALIZACIÓN

La canalización de una zona de trabajos en las vías cumple las funciones de guiar a los peatones y conductores de vehículos en forma segura a través del área afectada por la obra, advertir sobre el riesgo que ésta representa y proteger a los trabajadores. Se materializa a través de los elementos presentados en esta sección, los que además de cumplir con los estándares mínimos aquí especificados, deben ser de forma, dimensiones y colores uniformes a lo largo de toda la zona de trabajos.

El diseño de la canalización debe proveer una gradual y suave transición, ya sea para desplazar el tránsito de un carril hacia otra, para conducirlo a través de un desvío o para reducir el ancho de la vía.

4.7.1. Dispositivos de Canalización

Las canalizaciones se pueden materializar a través de diversos elementos:

- *Conos*
- *Delineadores*
- *Delineadores Tubulares Simples*
- *Delineadores Tubulares Compuestos*
- *Delineadores de curva horizontal Simples*
- *Delineadores de curva horizontal Dobles*
- *Barricadas*
- *Barricadas de listones*
- *Barreras Plásticas (Maletines)*
- *Canecas*
- *Luces*
- *Faros*
- *Balizas de Alta Intensidad*
- *Reflectores*
- *Hitos de Vértice*
- *Paneles de Mensaje Variable*
- *Flechas Direccionales Luminosas*

(…)

4.7.4. Retorreflexión

Los colores de las partes retrorreflectantes de los elementos de canalización deben cumplir siempre con los niveles mínimos de retrorreflexión que se especifican en la Tabla 4-6, cuyos ángulos de entrada y de observación corresponden a los definidos en la Norma NTC 4739-2011 o su actualización adoptada por el Ministerio de Transporte para lámina tipo IV.

Tabla 4-6. Niveles mínimos de retrorreflexión

Ángulo de observación	Ángulo de entrada	Blanco	Naranja	Naranja fluorescente
0,1°	-4	500	200	150
0,1°	+30°	240	94	70
0,2°	-4°	360	145	105
0,2°	+30°	170	68	50
0,5°	-4°	150	60	45
0,5°	+30°	72	28	22

A. Coeficiente mínimo de retrorreflexión [R$_A$] [cd · lx^{-1} · m^{-2}] cd/lx/pie^2

B. Los valores para ángulos de observación de 0,1° son requisitos complementarios que se deben aplicar solamente cuando lo especifica el comprador en el contrato u orden de compra.

(…)

4.7.6. Materiales e Identificación

Todos los materiales que conforman los elementos de canalización deben asegurar que, al ser impactados por un vehículo, este no sufra daños de consideración y que el dispositivo golpeado no constituya un peligro para otros usuarios de la vía o trabajadores de la obra. Por

ello no deben utilizarse elementos metálicos, como el hierro, con la excepción de las Flechas Direccionales Luminosas. Tampoco se deben utilizar bases de hormigón o de piedra para el soporte y/o lastre de los elementos.

Los dispositivos fabricados de material plástico flexible deben contar con protección UV para evitar su decoloración.

Los materiales y procesos de instalación deben asegurar que la forma del elemento se mantenga invariable mientras sean utilizados. Por ello, dispositivos de papel o cartón, cuya forma varía con el viento, la lluvia y la nieve, no deben ser utilizados en la calzada ni en el andén.

Todos los elementos canalizadores deben ser diseñados para mantener su estabilidad bajo condiciones normales de uso, es decir vientos normales y corrientes de aire provocadas por vehículos.

Los elementos cuya forma o condición se haya deteriorado por su uso habitual o por impactos de vehículos deben ser reemplazados inmediatamente por otros en buen estado.

Los elementos canalizadores pueden ser identificados con el nombre y número de teléfono de la empresa propietaria de ellos, con letras negras de no más de 5 cm de alto aplicadas en un lugar no retrorreflectivo y en alto o bajo relieve.

(...)

4.7.10. Delineadores Tubulares Compuestos

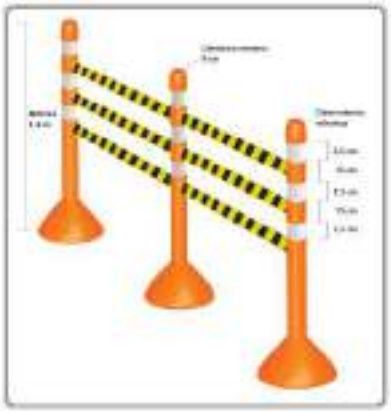
Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflectivo flexible tipo III o de características de retrorreflexión superior, separadas 0,15 m o más; deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.

Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos, se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m, debiendo lastrarse sus bases con arena o agua y/o descargar sacos de arena encima de ellas. Para aumentar la estabilidad del sistema, las cintas plásticas se pueden extender conectándolas a sacos de arena.

Los delineadores tubulares tienen menor área visible que otros dispositivos, por lo que se recomienda utilizarlos en sectores en donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles.

Los Delineadores Tubulares Compuestos se pueden utilizar para canalización de peatones, un ejemplo de estos se presenta en la Figura 4-13

Figura 4-13 Ejemplo Delineador Compuesto



(…)

4.7.12. Barricadas

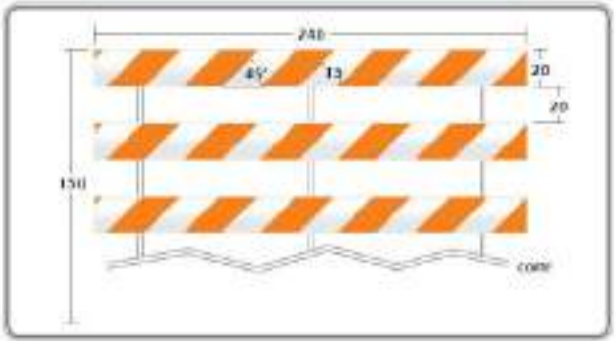
4.7.12.1. Barricadas de listones

Las barricadas se utilizan para hacer cierres de carriles o calzadas, para cercar áreas de trabajo y para delinear angostamientos. Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía, y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo bermas.

Las barricadas deben tener un ancho de entre 1,2 y 2,4 m y estar formadas por 2 o 3 bandas o listones horizontales de 0,2 m de ancho, separadas por espacios iguales a 0,2 m. Las bandas o listones se deben fijar a parales de la estructura de soporte en forma de caballete que garantice su estabilidad. La altura de cada barricada debe ser de 1,5 m como mínimo. E la Figura 4-15 se muestra un esquema del diseño típico de una barricada de 3 bandas las cuales deben usarse en vías con velocidad máxima permitida mayor a 60 km/h; en vías con velocidades inferiores podrán usarse barricadas de dos bandas.

Las franjas de las barricadas deben ser de material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superiores, de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación de 45 grados desde el piso hacia el sentido del desvío. Los soportes y el reverso de la barricada deben ser de color blanco.

Figura 4-15 Barricada de Listones



4.7.12.2. Barreras Plásticas (Maletines)

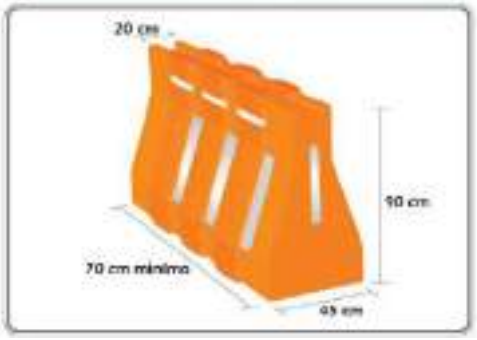
Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad. También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto. Las superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo. Adicionalmente, cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se colocarán franjas retrorreflectivas en la parte frontal. Las barreras plásticas deberán tener un diseño similar al mostrado en la Figura 4-16, que corresponde al tamaño mínimo.

Estos dispositivos deben ser entrelazados en todos los casos. Algunos modelos pueden ser capaces de servir como elemento de contención vehicular y de utilizarlos con este propósito deben ser ensayados a escala real según lo especificado en los reportes NCHRP 350 o EN 1317 o los que los modifiquen o reemplacen.

Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua o arena, hasta 1/10 de su volumen o lo recomendado por el fabricante.

Figura 4-16 Barreras Plásticas (Maletines)



Subrayados y negrilla fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría ratifica que el Contratista no está cumpliendo con los requerimientos mínimos de norma, lo cual compromete seriamente la seguridad en los sectores de intervención por lo que lo conmina para que proceda de manera inmediata a la instalación de los dispositivos de señalización en los frentes de obra de tal manera que cumpla con las obligaciones establecidas en el numeral once (11) del anexo técnico:

"(…), ***EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector contratado de la***

conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito (...)". Subrayado negrilla fuera de texto.

Esta Interventoría le concede un plazo máximo de diez (10) días a partir del recibido del presente comunicado, para que se ajuste al presente requerimiento, de lo contrario procederá a Informar a la Entidad Contratante sobre el presunto incumplimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022 *"Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"*.

Igualmente, le recuerda que es de su absoluta responsabilidad los accidentes que ocurran en el corredor por la omisión del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a la señalización.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis – Líder de Integración Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0327

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO"

Asunto: Solicitud de actualización del documento PAGA

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, esta Interventoría le solicita al Consorcio Vías y Equipos 2030, presentar los ajustes al documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha de la presente, como de la información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental. Igualmente, se debe actualizar la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022, de acuerdo con la solicitud del INVIAS.

El documento debe ser presentado para revisión y/o aprobación de la Interventoría dentro de los diez (10) siguientes a la fecha de la presente comunicación, para posteriormente remitirlo a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías para su No Objeción.

Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral uno (1) del apéndice ambiental, en el que se establece, que:

"(…) los proyectos No licenciados deben presentar o ***actualizar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA,*** *el cual debe incluir como mínimo el contenido establecido en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura subsector Vial (…)"* Subrayado y negrilla fuera de texto.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Nory Fabiola García – Profesional Social Interventoría
Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo López – Directora de Interventoría

Anexos: (Sin)

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0328

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Reiteración de pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago

Cordial saludo,

Debido que a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 no ha dado respuesta a los requerimientos ambientales realizados por Interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0315 del 29 de diciembre de 2023, esta interventoría otorga un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recibido del presente comunicado para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos, que nuevamente se relacionan a continuación:

1. Informar sobre el estado de gestión ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) a la fecha sobre el trámite correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal requerido para la intervención del tramo que comprende desde el PR5+580 hasta el PR5+760 (Rosas), teniendo en cuenta que este permiso fue solicitado a la CRC mediante Radicado No. SG-2949-2023 del 17 de marzo de 2023 y con atención de requerimiento presentados por la CRC para el trámite mediante correo electrónico el día 11 de agosto de 2023.
2. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1083-2022, se solicita informar el estado del trámite ante la CRC para el pago de la tasa por uso de la fuente hídrica Río Putis, concesionada para el proyecto.
3. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1083-2022, se solicita informar las gestiones adelantadas ante la Autoridad Ambiental para obtener la viabilidad del sitio propuesto para la compensación requerida en el predio nombrado el Arrayán, esto en cumplimiento de la obligación que a continuación se describe y el compromiso adquirido en visita del personal técnico de la CRC el día 31 de agosto de 2023:

   "Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Putis".
4. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1083-2022, se solicita se remitan a interventoría copia de los radicados emitidos por la CRC en el cumplimiento de la obligación descrita a continuación:

"Presentar ante la Dirección Territorial Macizo los cinco (5) primeros días de cada mes la bitácora donde este el consumo en litros con fecha hora y número de desplazamientos del carrotanque".

5. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1205-2021 se solicita informar el estado del trámite ante la CRC para el pago de la tasa por uso de la fuente hídrica Quebrada Chapetón, concesionada para el proyecto.

6. En cumplimiento de la de la Resolución N° DTM-1205-2021 se solicita informar las gestiones adelantadas ante la Autoridad Ambiental para obtener la viabilidad del sitio propuesto para la compensación requerida, esto en cumplimiento de la obligación que a continuación se describe y el compromiso adquirido en visita del personal técnico de la CRC el día 31 de agosto de 2023:

   "Ejecutar actividades forestales tipo proteccionista, en las que se incluyan aspectos como: aislamiento del nacimiento de agua que conforman la fuente el aumento progresivo de la cobertura forestal protectora, bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles".

7. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1481-2021, se solicita informar el estado del trámite ante la CRC para el pago de la tasa por uso de la fuente hídrica Río Esmita, concesionada para el proyecto.

8. En cumplimiento de la Resolución N° DTM-1481-2021, se solicita informar las gestiones adelantadas ante la Autoridad Ambiental para obtener la viabilidad del sitio propuesto para la compensación requerida, esto en cumplimiento de la obligación que a continuación se describe

   "Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Esmita".

9. Se le reitera al Contratista cumplir con las actividades de compensación requeridas en la Resolución N° DTM- 331-2022 (Permiso de aprovechamiento forestal zona RCD PR46+700 MD), obligación que refiere:

   "Se deberá efectuar actividades de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en un área de 1.5 ha mediante el establecimiento de 1620 individuos de especies forestales nativas mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en afluentes de la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, en el municipio de La Vega-Cauca".

10. En cumplimiento de la Resolución N°1140 de 2021, mediante el cual se cuenta con el permiso de emisiones para la planta Párraga a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se le solicita dar cumplimiento a la siguiente obligación:

    "Implementar medidas que mitiguen la generación y Re-suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración".

11. En cumplimiento de la Resolución N° 1082 de 2023, se solicita cumplir con las siguientes obligaciones:

    "En un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria, se deberá presentar las especies y áreas de compensación, las cuales deberán tener como fin la protección y

conservación de ecosistemas estratégicos en el Municipio de Rosas - Cauca. Presentando a la dirección territorial macizo los acuerdos de compromiso que según las negociaciones realice la empresa, y que considere técnica, económica y social mente viable".

"En un término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria, se deberá presentar las áreas de compensación, las cuales deberán tener como fin la protección y conservación de ecosistemas estratégicos. Presentando a la dirección territorial macizo los acuerdos de compromiso que según las negociaciones realice la empresa, y que considere técnica, económica y social mente viable".

Finalmente, se le recuerda al contratista que en el numeral 5, *"DETERMINANTES DE LA APROBACIÓN"*, del apéndice ambiental, establece que:

*"**En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa**".* Subrayo negrilla fuera de texto.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo López – Directora de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0329

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Reiteración de pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago

Cordial saludo,

Debido que a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 no ha dado respuesta a los requerimientos ambientales realizados por Interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0316 del 29 de diciembre de 2023, esta interventoría otorga un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recibido del presente comunicado para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos, que nuevamente se relacionan a continuación:

1. Se solicita verificar el volumen de los residuos de construcción y demolición depositados en la zona RCD ubicada en el PR54+400 MD, vereda la Cuchilla, y en el caso de que el volumen del material dispuesto sea igual o mayor al volumen del diseño se solicita proceder al cierre de este.

   De igual manera se solicita, verificar los diseños y de forma prioritaria construir las obras de contención según el estudio aprobado de la zona RCD, para garantizar la estabilidad del material dispuesto, debido que, por las fuertes de lluvias que se vienen presentando, podría ocurrir un deslizamiento del material afectando la quebrada adyacente a la zona de almacenamiento de material RCD.

2. Se solicita verificar el estado de estabilidad de la zona RCD ubicada en el PR60+560 MI, en el corregimiento del Morro debido que por las fuertes lluvias se puede presentar riesgo deslizamiento de material y tomar los correctivos necesarios con el fin de evitar afectaciones a los predios ubicados en las zonas laterales y baja y salvaguardar la vida de las personas que se encuentran en el sector.

   Teniendo en cuenta que, a la fecha por las fuertes lluvias que se están presentado el material almacenado en la zona RCD presenta agrietamientos con riesgo de deslizamiento como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:



Foto 1. Agrietamiento de material zona RCD PR60+500



Foto 2. Grietas zona RCD PR 60+500



Foto 3. Deslizamiento de material RCD hacia costado derecho Zona RCD PR60+500



Foto 4. Movimiento de piedra en zona RCD PR60+500

De igual manera, se le solicita, cumplir con las siguientes obligaciones establecidas en la viabilidad emitida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante radicado SF-10297-2023 del 6 de junio de 2023:

- *"En caso de presentarse algún comportamiento no previsto detener el llenado de inmediato y proponer las medidas estructurales para la estabilidad de la masa del suelo"*
- *"El Gestor deberá informar a la Corporación cualquier eventualidad que se presente durante el desarrollo del proyecto"*
- *"En el momento que se pretenda adelantar cualquier obra, proyecto o actividad sobre este predio, se deberá contar con el concepto de un profesional idóneo, con relación a la estabilidad del suelo de acuerdo con el proceso que se pretenda adelantar"*

3. Se solicita al contratista verificar y tomar los correctivos necesarios con el fin de evitar afectaciones a los predios ubicados en las zonas laterales y baja y salvaguardar la vida de las personas que se encuentran en el sector, teniendo en cuenta que a la fecha por las fuertes lluvias se están presentando agrietamientos del material RCD almacenado como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

 Foto 5. Zona de agrietamiento sitio de acopio temporal de RCD PR58+000	 Foto 6. Grietas presentadas sobre el material acopiado en el predio ubicado en el PR58+000

4. Se solicita al Contratista realizar las gestiones correspondientes para contar con nuevos sitios para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) para el proyecto, para evitar a futuro contratiempos por falta de sitios para la disposición de RCD.
5. En cumplimiento de la Resolución N° DTPT-1581-2022, se solicita adelantar las gestiones correspondientes para cumplir con la siguiente obligación:

   "Cumplir con las medidas compensatorias a ser definidas por la autoridad ambiental que ayuden a la conservación y recuperación de las fuentes abastecedoras, para preservar la oferta hídrica de la fuente de captación otorgada por la corporación, pago oportuno de la TUA y pago de seguimientos generados por la obtención del permiso de concesiones de aguas"
6. En cumplimiento de la Resolución N° DTPT-1581-2022, se solicita informar el estado de cumplimiento de la obligación:

   "El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004, acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen".
7. En cumplimiento de la Resolución N° DTPT-1152-2021, se solicita informar el estado de cumplimiento de la obligación:

   "El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen"
8. En cumplimiento de la Resolución N° DTPT-1153-2021, se solicita informar el estado de cumplimiento de la obligación:

   "El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen".
9. En cumplimiento de la Resolución N° 0881 de 2021, se solicita informar el estado de cumplimiento de las siguientes obligaciones, teniendo en cuenta que de acuerdo con las fechas programadas estas actividades se desarrollarían en el mes de octubre de 2023:

- *"Realizar monitoreo de calidad del aire del contaminante criterio Material Particulado menor a 10 micras PM10, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 y el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, informe que deberá ser reportado a la Corporación, con una frecuencia anual o al finalizar su operación, a partir de la notificación de la fecha de expedición de la resolución".*
- *"La empresa deberá presentar un informe de ruido ambiental generado en la zona donde está instalada la planta de trituración, para lo cual se concede un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de ejecución, del acto administrativo. Adicionalmente, debe presentar este informe con una periodicidad anual, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 627 de 2006".*
- *"La empresa deberá dar cumplimiento a lo referente a la actividad PORCESAMIENTO DE MINERALES contenido en el artículo 6 de la Resolución 909 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en el cual se establecen las actividades industriales y los contaminantes que cada una de las actividades industriales debe monitorear o las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan".*
- *"La empresa debe presentar informe previo de emisiones por escrito a la CRC con treinta (30) días de anticipación para la realización de estudios de Emisiones Atmosféricas".*
- *"Implementar medidas que mitiguen la generación y Re suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración".*

10. En cumplimiento de la Resolución N° DTPT-1245-2021, se solicita presentar un plan de contingencia para dar cumplimiento a la obligación, debido la actividad no pudo desarrollarse en el mes de diciembre de 2023, como se había establecido el compromiso por parte del Contratista en las reuniones de seguimiento ambiental.

    "Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC".

11. En cumplimiento de la Resolución DTPT-121-2023, se solicita adelantar las gestiones correspondientes para cumplir con la siguiente obligación:

    "Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC".

Finalmente, se le recuerda al contratista que en el numeral 5, *"DETERMINANTES DE LA APROBACIÓN"*, del apéndice ambiental, establece que:

*"**En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa**"*. Subrayo negrilla fuera de texto.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo López – Directora de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0330

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

Cordial saludo,

Esta interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.

Esta solicitud se fundamenta en que la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD de Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago), que cuenta con todos los permisos ambientales, a la fecha tiene una capacidad total de llenado de 39.000 m^3 y según informe de topografía elaborado entre contratista e interventoría restan para completarla un volumen aproximado de 8.000 m^3.Esta capacidad no es insuficiente para la disposición residuos que se proyectan para las intervenciones del tramo en mención, de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

Cuadro 1. Proyección de RCD PR47+000 hasta el PR50+000

No.	Actividad	Volumen (m^3)
1	Excavaciones sin clasificar en la explanación y canales	8.650
2	Excavación sin clasificar de préstamos	312.300
3	Excavación en roca de la explanación y canales	865
4	Excavaciones varias sin clasificar	2.874
5	Excavaciones varias en roca en seca	1056
	Total de RCD	**325.745**

Nota: Información obtenida de las cantidades de obra proyectadas por el Contratista para la intervención del K47 al K50 de acuerdo con los resultados de sus estudios y diseños, y documentadas en el Volumen XI Cantidades de Obra y Presupuesto.

En caso de que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, decida llevar a cabo la ampliación de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD, deberá presentar los diseños para la ampliación de la zona y en todo caso deberá contar con el permiso ambiental, dando cumplimiento de la Resolución 472 de 2021 y la Resolución 1257 de 2021 emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Contratista no podrá disponer volúmenes superiores a los autorizados en los

permisos vigentes, por lo que se recalca que los trámites deben adelantarse oportunamente.

Finalmente, se le recuerda al contratista que debe dar cumplimiento al capítulo *"**GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO",*** en donde se indica la obligatoriedad de las siguientes actividades:

*"**El contratista en ningún caso, puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales que lo requieran**, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de los mismos previo al inicio de la obra y de ser necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes".* Subrayo negrilla fuera de texto.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis – Líder de Integración
Anexos: Sin

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0331

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud de mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021.
Ruta 25CC15 - Tramo Rosas – La Vega – Santiago

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, esta Interventoría le solicita al contratista realizar las actividades de mantenimiento a los árboles sembrados en la vereda la Florida y los helechos arbóreos reubicados sobre la vía, dando cumplimiento a las actividades de mantenimiento de estas especies arbóreas de acuerdo con el numeral 6.2, *"MANTENIMIENTO (LIMPIAS – CONTROL DE MALEZAS) ARVENSE"*, establecido en el *"PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN AL APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS ROSAS - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO, RUTA 25CC15 y BOLÍVAR - SANTIAGO EN LA RUTA 1203, SECTOR SAN MIGUEL – LA VEGA (KILÓMETRO 41+840 al 47) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*, requeridas en la Resolución DTM-1165-2021.

Es importante, recordar que, para el desarrollo de esta actividad, se establecieron los ítems de pago en el Plan de Inversión Ambiental versión 2, suscrito el 2 de marzo de 2023, que cuenta a la fecha con la **no objeción** por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio SS 49024 del 25 de agosto de 2023.

En razón a lo anterior, esta interventoría otorga un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recibido del presente comunicado para realizar la actividad de mantenimiento forestal, y presentar el informe de dicha actividad que cumpla con los lineamientos establecidos en el numeral 7 del apéndice ambiental.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Jenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca1@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó:
Anexos: Sin

Popayán, 30 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0332

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

Cordial saludo,

Esta interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitar de manera inmediata una nueva zona para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar atrasos de las actividades de obra programadas desde el PR47+000 hasta el PR50+000.

Esta solicitud se fundamenta en que la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD de Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago), que cuenta con todos los permisos ambientales, a la fecha tiene una capacidad total de llenado de 39.000 m^3 y según informe de topografía elaborado entre contratista e interventoría restan para completarla un volumen aproximado de 8.000 m^3.Esta capacidad no es insuficiente para la disposición residuos que se proyectan para las intervenciones del tramo en mención, de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

Cuadro 1. Proyección de RCD PR47+000 hasta el PR50+000

No.	Actividad	Volumen (m^3)
1	Excavaciones sin clasificar en la explanación y canales	8.650
2	Excavación sin clasificar de préstamos	312.300
3	Excavación en roca de la explanación y canales	865
4	Excavaciones varias sin clasificar	2.874
5	Excavaciones varias en roca en seca	1056
	Total de RCD	**325.745**

Nota: Información obtenida de las cantidades de obra proyectadas por el Contratista para la intervención del K47 al K50 de acuerdo con los resultados de sus estudios y diseños, y documentadas en el Volumen XI Cantidades de Obra y Presupuesto.

En caso de que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, decida llevar a cabo la ampliación de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD, deberá presentar los diseños para la ampliación de la zona y en todo caso deberá contar con el permiso ambiental, dando cumplimiento de la Resolución 472 de 2021 y la Resolución 1257 de 2021 emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Contratista no podrá disponer volúmenes superiores a los autorizados en los

permisos vigentes, por lo que se recalca que los trámites deben adelantarse oportunamente.

Finalmente, se le recuerda al contratista que debe dar cumplimiento al capítulo *"**GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO",*** en donde se indica la obligatoriedad de las siguientes actividades:

*"**El contratista en ningún caso, puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales que lo requieran**, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de los mismos previo al inicio de la obra y de ser necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes".* Subrayo negrilla fuera de texto.

Atentamente,



ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis – Líder de Integración
Elsa Campo López – Directora de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 31 de enero de 2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0333

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Reinicio pavimentación paso urbano por Bolívar (Cauca)

Cordial saludo

Tal como está interventoría ha venido solicitando al contratista, se deben reiniciar las obras de pavimentación del paso urbano, a partir del 12 de febrero del año 2024 que comprende obras desde el PR 49+485 al PR 51+230.

Del PR 49+485 al PR 50+220 se deben terminar los pendientes obra que ponen en peligro el tránsito de vehículos y de peatones y que su terminación fue solicitada mediante el oficio ICA-MACIZO-0323 de fecha 25 de enero de 2024 y, a partir del PR 50+220 reiniciar la pavimentación.

Se debe realizar de inmediato reunión, con la comunidad coordinada con la interventoría, para informar del reinicio de las obras el día 12 de febrero, tal como lo está solicitando la comunidad en el derecho de petición que se adjunta, pues se anuncia un cierre total de la vía en razón a los incumplimientos por parte del CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la continuación de las obras en ese sector.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Javier Caicedo -Gerente Cauca- ejacar1971@yahoo.com
Luis Carlos Romo - direccion1macizo2030@gmail.com

Anexo: Derecho de petición

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Informar | Limpiar | Move

Carpetas

- Bandeja de entrada 5
- Borradores 2
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Correo no deseado 20
- Archivo
- Notas 4
- Confirmaciones
- Fuentes RSS
- Historial de conversaciones

Crear carpeta nueva

Carpetas de búsqueda

Grupos

derecho de petición Barrio Fátima Municipio de Bolívar

Reenvió este mensaje el Mié 31/01/2024 8:16.

Retención: 3 Year Deletion (3 años) Expira: Vie 29/01/2027 18:32

LL Luis Eduardo
Para: Elsa Campo Lopez
CC: consorcioicayeco189
Mar 30/01/2024 18:32

derecho de peticion barrio fatima....
7 MB

Buenas tardes, remito derecho de petición de la comunidad de los barrios Fátima, Villas y Libertador del municipio de Bolívar para respuesta y se realice una reunión para la aclaración de las dudas por parte de esta comunidad, remitir copia de respuesta a la territorial para su seguimiento

Agradezco su compromiso

Cordialmente,

Luis Eduardo Ledezma Ramos
Director Teritorial Cauca (E)
lledezma@invias.gov.co
Carrera 9 No 25N-06 Popayán - Cauca

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Bolivar Cauca, 18 de Enero 2024

Ingeniero:

José Adrián Valencia Castrillón

Director Regional INVIAS

ASUNTO: queja por obras inconclusas en el sector del barrio Libertador.

Cordial salud.

Por medio del presente oficio damos a conocer la siguiente situación:

Debido a los continuos paros en las obras que se vienen realizando en los sectores de los barrios Fátima, Villas y Libertador, siendo el barrio Libertador el más perjudicado ya que todavía en lo que va de la obra no se ha realizado ningún tipo de trabajo para la adecuación y el deterioro en la vía en el barrio LIBERTADOR es más que evidente.

El contrato de obra pública número 1001 de 2021 suscrito entre INVIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 , cuyo objeto es el "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial , social y ambiental sostenible del anillo vial del Macizo Colombiano, en el departamento del cauca en el marco de la reactivación económica , las obras han venido presentando una serie de demoras debido a dificultades que se le han presentando a dicho consorcio , estas obras inconclusas han presentando serias afectaciones a este barrio entre las cuales tenemos:

El constante deterioro de la vía provocado por el ir y venir de los vehículos en dichos barrio generan huecos y desprendimiento de materiales en la vía que han generado una serie de ACIDENTES por falta de mantenimiento y adecuación de esta via, hay muchos huecos los cuales han causado caídas a peatones y a motociclistas que transitan a diario por este sector , la falta de preocupación por parte del consorcio para el adecuamiento de dicho sector y su incumplimiento a las solicitudes presentadas ha generado mucha inconformidad entre nuestra comunidad.

Solicitamos que el contratista encargado de realizar estas obras tome las medidas correspondientes y necesarias para evitar más afectación a la comunidad del sector y se evite toda clase de riesgos y accidentes a la comunidad en general, dado que esta vía es nacional la comunidad expresa que en caso de que no se realice las debidas adecuaciones de esta vía, se tomaran medidas drásticas como el **CIERRE TOTAL** de esta vía que comunica al macizo Colombiano.

Se anexa registro fotográfico.

De antemano agradecemos su atención y expresamos una pronta respuesta favorable.

Atentamente.

COMUNIDAD BARRIO LIBERTADOR

























































SOLICITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARRIO_LIBERTADOR.pdf
30/1/24, 18:12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Ary Orlando Dorado Dora	76333838	3127091866	B1 Libertador	Ary Dorado Dora.
Nora Patricia Hinestroza T.	34.345.585	3145706547	B/ Libertador	Nora Patricia Hinestroza T.
Raul Mauricio Diaz M.	1059234842	3133465813	B. Libertador.	
Adolfo Hinestroza Cujia	7033503	3978689156	B. Libertador	
Margarita Samboni Mena	34637425	3126064[illegible]	B. Libertador	Margarita Samboni M.
Daria Inés Gomez	7621690Y	3146511413	B. Libertador	
Jhon Sebastian Chalito Soto	1078965388	3235016425	B. Libertador	Sebastian Chalito
Elvira Ijaji Buitron	34340331	3117015348	B1 Libertador	Elvira Ijaji Buitron
Ruben parades	1227601	7311200 3927	Libertador	Ruben parades
Eduardo Leon Daza	1627462	3226579821	Libertador	
Harry Boruate Garces	43669933	3365078 99	Libertador	Harry Boruate Garces
Pablo Emilio Baos	4755563	3148359499	B/Libertador	
Sandra Baos	34638382	3116204421	B1 Libertador	Sandra Baos

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php

SOLICITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARRIO_LIBERTADOR.pdf
30/1/24, 18:12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Jhon Dairo Chavez	1058968550	322 6980701	libertador	Jhon Dairo
Ricaurte Scarboni	1031580	3172685641	libertador	
Elcira Navia	25311639	3130847877	Libertador	
Hernan Sanchez G.	76332285	3153402737	Libertador	
Jairo Nelson Alvarado	4632462	3122298802	libertador	Jairo Nelson Alvarado
Cristian Cordoba Hoyos	1002901870	3128579423	Libertador	Cristian Cordoba Hoyos
Rocio Cajas	25311284	3128737		Rocio Cajas
Susana Cajas	34341086	3434108	libertador	Susana Cajas
Erik Santiago Arenas	1006172507	3227947590	Libertador	Santiago Ar
Daneyi Ceron	25312931	3140911153	Libertador	
Margotte Cecilia Ceron	25310395		libertador	Margotte Cecilia Ceron
Freyder Armando Chavez Cedeño	1058964207		libertador	
Laureano Ceron	1058968808		Libertador.	Laureano Ceron.
Daniela Arenas Ceron	1058963029	3147960282	Libertador	Daniela Arenas

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php
8/12

SOLICITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARRIO_LIBERTADOR.pdf
30/1/24, 18:12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Richard Baibano	94.433568	3216239211	Libertador	Richard Baibano.
Marisol Cruz Ceron	34563045	3153665319	Libertador	Marisol Cruz Ceron
Jairo E. Gomez	4.626.336	3122573147	Libertador	
Gloria D. Cruz	25.309.328	3207749590	Libertador	Gloria Cruz
Angela Catalina Gaon	1197236 28	3207469	Libertados	
Luis Fernando Popo	1058968524	3166260468	Libertador	
Yurani Pramba Alvarado	1058970455	3146300761	Libertador	YURANI PRAMBA A.
Dario Alban Macias Sanchez	1084259958	3177574565	Libertador	Dario. Alban Macias S.

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php

SOLICITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARRIO_LIBERTADOR.pdf
30/1/24, 18:12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Lizeth Natalia Perafán Gomez	1058975971	3135319718	Libertador	Lizeth Natalia Perafán
Mariaca Linares	U 86063UU		Libertador	maca.
Diomas Danyel Gomez Muñoz	1058974.079	3103976436	Libertador	Diomas Danyel Gómez Muñoz
Nulbiz L. Sotelo R.	95311219	3127897608	Libertador	Nulbiz Sotelo.
Lorena Stella Sotelo Ruiz	25317675	3218537193	Libertador.	Lorena Sotelo
Jose Vicente Sotelo	4626334	3108491	Libertador	José Sotelo
Clara [illegible]	21637564	3108970628	Libertador	Clara [illegible]
Diego Amanda Sotelo	1056903377	3105044815	B/Libertador.	Diego Amanda Sotelo
Oscar Perez Sotelo	10315904	25325348259	Libertador	Oscar P.
Teresa Sotelo	25309410	3206859283	Libertador	Oscar Perez Teresa Sotelo
Dora Lilia Sotelo	34637103	3125751549	Libertador	Dora Sotelo
Doris sotelo Molano	34637508	3226712736	Libertador	Doris sotelo Molano
Raquel Molano	25'308374	3'0436944	Liberlador	Raquel Molano

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.... 10/12

SOLICITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARRIO_LIBERTADOR.pdf
30/1/24, 18:12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Luis Alfredo Nuñez Intima	1058972040	3157145781	Libertador	
Leidy Castro Muñoz	1058993446	3185693277	Libertador	Leidy Castro Muñoz
Natalia Daniela Samboni	1005086567	3215427730	libertador	
alexander muñoz samboni	1.707.053278	3216348695	libertador	alexander muñoz samboni
Sara Adriana Olivella	1058967780	3215427130	libertador	
Elsy Rocio Peñafor	1058978041	3145920310	libertador	Elsy Rocio Peñafor
maria zoilda quiñones	34341032	3136707647	libertador	zoilda quiñones
Alba Mireya Quiñonez	1007208380	3136155793	libertador	Alba Mireya Quiñonez
yamir pequi	1002919543	3103571177	libertador	yamir pequi
Hilda quilito	1058 966265		libertador	Hilda quilito Zamarripa
Vanesa Dorado	1058963589	3201133960	B/Libertador	Vanesa Dorado S.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Para Amparo Sambon	34652524		B/ Libertador	Amparo Sambon

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index....

OL CITUD_PARA_PAVIMENTACION_VIA_BARR O_ BERTADOR.pdf

0/1/24, 18 12

SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA VIA BARRIO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	N°DOCUMENTO	N°CELULAR	BARRIO	FIRMA
Angela Valentina Perez	1002807138	3107197412	Libertador	Valentina Perez
Jose Freddy Perez	76333622	3106506268	Libertador	Jose Perez
Luz Dary Imbachi	25311736	3122443432	Libertador	Luz Dary Imbachi
Freddy Santiago Perez	3	3112208488	Libertador	Santiago Perez
Nadeya azucena Patiño	46271	3[illegible]	Libertador	
Alejandra Imbachi Zamorano	1058814128	3103806189	Libertador	Alejandra. Imbachi
Luz Marina Muñoz.	25311.836	3126502227	Libertador	Luz Marina Muñoz.
Luis Hernando Gomez	76334143	3148062263 3146882	Libertador	
Fabio A Ipaji	76335076	3127235310	Libertador	Fabio ondia ipaji
Victor manuel [illegible]	763377		Victor manuel	
Marleni campo	34319407	3167088[illegible]	Libertador	Marleni Campo
Brayith Zuñiga	1192714373	3107081815	Libertador	Brayith Zuñiga
Erica Pausa	62020258		Libertador	Erica Pausa

https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.php?Url=https://invitramites.invias.gov.co/SGDEA_Produccion/Admin/index.... 1/2

Tabla 67. Comunicados Recibidos

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
MACIZO 2030-P-0001	05/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega de Informe Mensual Social N°30 V1 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega
MACIZO 2030-P-0004	10/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2023.
MACIZO 2030-P-0007	12/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes diciembre de 2023.
MACIZO 2030-P-0008	19/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega de los informes de gestión ambiental No.29 y 30 correspondiente es a los periodos de octubre y noviembre de 2023 segunda versión.
MACIZO 2030-P-0011	24/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega del informe de gestión ambiental No.31 correspondientes al periodo de diciembre de 2023 segunda versión.
MACIZO 2030-P-0013	25/01/2024	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta al comunicad o: I CA- MACIZO-0317 So licitud señalización en los frentes de obra.

Popayán, 05 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0001

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe Mensual Social N°30 V1 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del informe mensual Social N°30 V1 de la R1203 y R25CC5, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 10 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0004

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2023.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega del informe de gestión ambiental con sus respectivos anexos del periodo de diciembre de 2023 para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: 1 carpeta

Popayán, 12 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0007

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del Informe de Sostenibilidad del mes diciembre de 2023.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega del informe de sostenibilidad del mes de diciembre de 2023, con sus respectivos anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: tres carpetas

Popayán, 19 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0008

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 Of-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 338 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de los informes de gestión ambiental No.29 y 30 correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 segunda versión.

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales, se hace entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 de los periodos de octubre y noviembre de 2023 en su segunda versión y con sus respectivos anexos.

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2023

- Observaciones del 1 al 12, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.
- Observación 13. Se indica que los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente por la Interventoría hace ya más de seis meses. Además, dado que los informes llevan ya a esta altura demasiada información que está vinculada y amarrada con otras pestañas, se hace extremadamente difícil y complicado unificarlos, lo cual haría perder y desordenar información ya establecida. Es importante aclarar que esta división de los informes por los frentes de obra ya se había aprobado por Interventoría, Por esta razón no se ve conveniente esta solicitud.
- Observaciones del 14 al 21, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.
- Observación 22. Se indica que los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente por la Interventoría hace ya más de seis meses. Además, dado que los informes llevan ya a esta altura demasiada información que está vinculada y amarrada con otras pestañas, se hace extremadamente difícil y complicado unificarlos, lo cual haría perder y desordenar información ya establecida. Es importante aclarar que esta

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

división de los informes por los frentes de obra ya se había aprobado por Interventoría, Por esta razón no se ve conveniente esta solicitud.

- Observaciones del 23 al 26, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2023

- Observaciones del 01 al 21, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: dos carpetas

Popayán, 24 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0011

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 Of-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 338 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega del informe de gestión ambiental No.31 correspondientes al periodo de diciembre de 2023 segunda versión.

Cordial saludo:

En cumplimiento con los requerimientos contractuales, se hace entrega del informe de gestión ambiental No. 31 del periodo de diciembre de 2023 en su segunda versión y con sus respectivos anexos.

OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2023.

- Observaciones del 1 al 24, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.

- Observación 25. Se indica que los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente por la Interventoría hace ya más de seis meses. Además, dado que los informes llevan ya a esta altura demasiada información que está vinculada y amarrada con otras pestañas, se hace extremadamente difícil y complicado unificarlos, lo cual haría perder y desordenar información ya establecida. Es importante aclarar que esta división de los informes por los frentes de obra ya se había aprobado por Interventoría, Por esta razón no se ve conveniente esta solicitud.

- Observaciones del 26 al 33, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

- Observación 34. Se indica que los informes se mantendrán como había sido autorizado anteriormente por la Interventoría hace ya más de seis meses. Además, dado que los informes llevan ya a esta altura demasiada información que está vinculada y amarrada con otras pestañas, se hace extremadamente difícil y complicado unificarlos, lo cual haría perder y desordenar información ya establecida. Es importante aclarar que esta división de los informes por los frentes de obra ya se había aprobado por Interventoría, Por esta razón no se ve conveniente esta solicitud.

- Observaciones del 35 al 39, se atienden y se hacen las respectivas correcciones.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.
Anexo: una carpeta

Popayán, 25 de enero de 2024

MACIZO 2030-P-0013

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF:201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta al comunicado: *ICA-MACIZO-0317 Solicitud señalización en los frentes de obra.*

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicado, nos permitimos indicar que constantemente se realiza señalización y demarcación a todos los puntos o frentes de trabajo, de esta manera cumpliendo los lineamientos determinados en el PAGA. A continuación, se envía el registro fotográfico de las actividades de señalización que constantemente se realiza en la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO, TRAMO BOLÍVAR.



Foto 1. Tubos de concreto señalizados en el PR60+600.



Foto 2. Señalización de trabajos de construcción de muro en el PR60+020

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 19-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

	
Foto 3. Material señalizado en el PR 61+539	Foto 4. Señalización de construcción del boxcoulvert en el PR 58+538
	
Foto 5. Señalización de excavación en el PR60+400.	Foto 6. Señalización de excavación en el PR60+700.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Foto 7. Tubos de concreto señalizados en el PR60+600.



Foto 8. Tubos de concreto señalizados en el PR60+750



Foto 9. Tubos de concreto señalizados en el PR60+730



Foto 10. Señalización de piedra filtro en el PR59+880.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 19-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

	
Foto 11. Señalización de excavación en el PR60+020	Foto 12. Señalización de excavación en el PR60+060.
	
Foto 13. Señalización de excavación en el PR60+020	Foto 14. Frente de obra con señalización PR39+500.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 19-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

	
Foto 15. Señalización de material almacenado y excavación en el PR 60+460	Foto 16. Señalización Excavación PR 60+850
	
Foto 17. Tubos almacenados con señalización en el PR 60+960	Foto 18. Frente de obra con señalización PR39+500.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 19-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Foto 19. Excavación señalizada en el PR60+300.



Foto 20. Señalización de excavación en el PR50+500.



Foto 21. Señalización de excavación en el PR56+030.



Foto 22. Mantenimiento de la señalización en el PR 60+850.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF: 201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

	
Foto 23. Aseo y retiro de residuos de la vía en el PR39+400.	Foto 24. Lavado de la vía en el PR39+400.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco.
Director de obra.
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Copia: Archivo
Proyecto: VIELOC.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Dia)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. PR59+970 Fundicion de caja de entrada margen derecha



Fotografía 2.PR60+060 Fundicion de losa de caja de entrada margen derecha



Fotografía 3. PR60+018-PR60+026 Fundicion concreto zarpa muro H4 margen izquierda



Fotografía 4 PR60+400 Fundicion de atraque de tuberia para medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda



Fotografía 5 .PR60+440-PR60+480 Cajeo margen derecha



Fotografía 6. PR59+993-PR59+999 Fundicion de Zarpa muro H3 margen izquierda



Fotografía 7 .PR 60+999+PR60+007 Fundicion de zarpa muro H3 margen izquierda



Fotografía 8.PR 60+ 019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**02** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9.PR 60+400 fundición de solado de limpieza para cabezal de salida MI



Fotografía 10.PR60+060 armado de aceros para caja de entrada margen derecha



Fotografía 11.PR57+424-PR57+428 Fundicion de vastago muro H3 margen izquierda



Fotografía 12. PR60+018+PR60+026 Fundicion de vastago muro H4 margen izquierda



Fotografía 13. PR60+140 Fundicion de Cabezal de salida margen izquierda



Fotografía 14.PR60+440-P460+460 instalacion de filtro frances margen derecha



Fotografía 15. PR 59+993 a 59+999 armado de aceros vástago muro H3 MI



Fotografía 16. PR 60+019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 17. PRPR 58+160-170 Instalacion acero de refuerzo acceso margen izquierdo



Fotografía 18.PR59+993-P59+999 Encofrado de vastago muro H3 margen izquierda



Fotografía 19. PR59+970 lleno estructural caja de entrada margen derecha



Fotografía 20. PR59+993-PR59+999 Encofrado de vastago muro H3



Fotografía 21. PR59+993-PR59+999 Encofrado de vastago y fundicion muro H3 margen izquierda



Fotografía **22**. PR60+018-PR60+026 Instalacion concreto realce vastago muro H4 MI



Fotografía 23 .PR 60+060 Encofrado y fundicion de Caja de entrada margen derecha



Fotografía 24. PR 57+430-PR56+560 Chequeo subrasante.

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 25 .PR 58+535 Encofrado muros box coulver. MD



Fotografía **26**.PR 60+140 Excavación tubería y poceta de entrada. MD



Fotografía 9.PR 60+400 Instalación aceros de refuerzo poceta de salida MI



Fotografía 10.PR 60+560-PR60+590 Ampliación banca.



Fotografía **27**.PR 60+730-800 Instalación filtro francés. MD



Fotografía **28**. PR 59+ 554 a 59+632 fundición de pavimento hidráulico MR 43 MD



Fotografía 29. PR57+480-PR57+560 cereo de sub-base Granular



Fotografía **30**. PR58+535 Fundicion de cabezal de entrada box coulvert MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 31. PR59+993-PR59+026 Instalacion de geodren muro MI



Fotografía 32. PR59+632-PR59+770 Chequeo de formaleta metalica para MR margen derecha



Fotografía 33. PR59+999-PR60+005 Fundicion de vastago muro H3 margen izquierda



Fotografía 34. PR59+006-PR60+029 Lleno estructural Muro MI



Fotografía 35. PR59+632-PR59+770



Fotografía 36.PR39+500Fundicion de Caisson N° 39 y N° 40

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	01 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Retiro del deslizamiento ubicado en el PR 44+760 MI



Fotografía 2. Retiro del deslizamiento ubicado en el PR 45+820 MI.



Fotografía 3. Retiro del deslizamiento ubicado en el PR 35+500 MI.



Fotografía 4. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No, 1; Muro PR 47+750 MD.



Fotografía 5. Fundición de la zarpa del modulo No. 1; Muro PR 47+750 MD.



Fotografía 6. Excavacion de los modulos No. 1 y 2; Muro PR 44+120 MI

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**01** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2024** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**		



Fotografía 7. Fundición de tuberia de D=900mm Clase III; PR 48+450 MD.



Fotografía 8. Fundición del guardarruedas; Box Culvert PR 46+381 MD



Fotografía 9. Excavacion para filtro frances; PR 46+760-46+780 MI



Fotografía 10. Fundición del vastago del muro de cierre; Muro PR 44+140 MD



Fotografía 11. Excavacion para caissons; Muro PR 45+930 MD



Fotografía 12. Retiro del material deslizado; PR 47+510 MI.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales

Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	01 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL DICIEMBRE DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Señalización frentes de obra - Tramo Bolívar



Fotografía 2. Lavado de sobrantes de excavación sobre la vía pavimentada - Tramo Bolívar



Fotografía 3. Planta de concreto - Tramo Bolívar



Fotografía 4. Zona RCD PR60+500 - Tramo Bolívar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 DE 2

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**01** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL DICIEMBRE DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Planta de concreto - Tramo La Vega



Fotografía 2. Sitio de captación río Putis - Tramo La Vega



Fotografía 3. Señalización excavación - Tramo La Vega



Fotografía 4. Tanque de sedimentación lavado de mixer - Tramo La Vega

Gestión Social

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	01 (Mes)	2024 (Año)

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	GESTIÓN SOCIAL enero de 2024- RUTA 1203
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"			



Fotografía 1. SAU zona urbana Bolívar



Fotografía 2. Buzón de sugerencias ubicado en la vereda Campo Bello PR 57+580 MD



Fotografía 3. Levantamiento actas de vecindad R1203-(01-2024)



Fotografía 4. Levantamiento actas de vecindad R1203-(01-2024)



Fotografía 5. Levantamiento actas devecindad Ruta 1203 (01-2024)



Fotografía 6. Levantamiento actas de compromiso.Ruta 1203 (01-2024))



Fotografía 7 .Levantamiento actas de comproiso (01-2024)



Fotografía 8. Capacitación a trabajadores sobre gestión social (31-01-2024)



Fotografía 9. Capacitación a trabajadores sobre gestión social (31-01-2024)



Fotografía 10. Capacitación a trabajadores sobre gestión social (31-01-2024)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	01 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL ENERO-2024 RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. SAU ubicado en San Miguel de La Vega



Fotografía 2.Punto satélite la Empinada - San Miguel PR45+450 MD Ruta 25CC15.



Fotografía 3. Recorrido de Obra con interventoría pendientes sociales (23-01-2024)



Fotografía 4. Recorrido de Obra con interventoría pendientes sociales (23-01-2024)

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ENERO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2024	No se realizan Actividades
2/01/2024	No se realizan Actividades
3/01/2024	PR59+830 - PR59+970 Cereo de sub base granular. PR59+970-PR60+060 Conformacion de banca solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015. Se
4/01/2024	PR39+500 Sin actividad PR49+910 Instalacion tapas caja de descole margen izquierda PR59+600-PR59+840 Chequeo Topografico e instalacion de subbase Granular PR60+008-PR60+620 Excavacion muros H3 margen izquierda PR60+020+PR60+026 Perfilado y encofrado para ciclopeo muro H4 margen izquierda Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
5/01/2024	PR60+260-PR60+300 Excavacion e instalacion de filtro frances margen derecha PR57+424-PR57+430 Excavacion para muro H3 margen izquierda solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015. Se
6/01/2024	No se realizan Actividades
7/01/2024	No se realizan Actividades
8/01/2024	No se realizan Actividades
9/01/2024	PR57+424-PR57+430 Armado de acero y fundicion de zarpa para muro H3 margen izquierda PR58+535 Fundicion de mejoramiento ciclopeo para estructura de entrada box culvert margen derecha PR60+007-PR60+013 Encofrado y fundicion de vastago de muro H3 margen izquierda PR60+300 armado de aceros y fundicion Losa de caja de entrada margen derecha PR 60+400 Excavacion para medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015. Se
10/01/2024	PR 59+970 Encofrado caja de entrada margen derecha PR60+060 Armado de aceros para caja de entrada margen derecha PR60+013-PR60+019 Encofrado de vastago muro H3 margen izquierda PR60+019-PR60+026 Armado de aceros para muro H4 margen izquierda R60+300 armado de aceros para caja de entrada Margen derecha. Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
11/01/2024	PR58+535 Armado de acero para estructura de entrada Box coulvert margen derecha PR59+993-PR59+999 Fundicion de solado de limpieza para muro H3 margen izquierda PR59+999-PR60+006 Fundicion de solado de limpieza para muro H3 margen izquierda PR60+013-PR60+019 Fundicion de vastago de muro H3 margen izquierda PR60+300 Fundicion de losa de caja de entrada margen derecha PR60+400 Fundicion de solado e instalacion de medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda PR60+450-PR60+550 Corte de talud margen derecha Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
12/01/2024	PR57+424-PR57+430 Encofrado de vastago para muro H3 margen izquierda PR58+535 Fundicion de losa para estructura de entrada box culvert margen derecha PR59+993-PR59+999 armado de acero para muro H3 margen izquierda PR60+019-PR60+026 armado de aceros para muro H4 margen izquierda solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015. Se
13/01/2024	PR59+993-PR59+999 encofrado de Zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+019+PR60+026 encofrado de Zarpa muro H4 margen izquierda Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
14/01/2024	No se realizan Actividades
15/01/2024	PR60+300 encofrado de caja de entrada margen derecha PR60+140 Encofrado de cabezal de salida margen izquierda PR60+150-PR60+300 Aproximacion de subrasante PR60+019-PR60+026 Armado de aceros para muro H4 margen izquierda solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015. Se
16/01/2024	PR60+450-PR60+600 Replanteo eje PR60+750-PR60+800 Cajeo margen derecho Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
17/01/2024	PR59+970 Fundicion de caja de entrada margen derecha PR60+060 Fundicion de losa de caja de entrada margen derecha PR60+018-PR60+026 Fundicion concreto zarpa muro H4 margen izquierda PR60+300 Fundicion de caja de entrada margen derecha PR60+400 Fundicion de atraque de tuberia para medio cuerpo de alcantarilla margen izquierda PR60+440-PR60+480 Cajeo margen derecha Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo en el proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
18/01/2024	PR59+993-PR59+999 Fundicion de Zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+999+PR60+007 Fundicion de zarpa muro H3 margen izquierda PR 60+ 019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI PR 60+400 fundición de solado de limpieza para cabezal de salida MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.

19/01/2024	PR60+019-PR60+026 Encofrado de vastago Muro H4 margen izquierda PR60+060 armado de aceros para caja de entrada margen derecha PRPR60+380-PR60+430 cereo de subrasante PR60+440-PR60+500 Construccion de filtro Frances margen derecha Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
20/01/2024	PR57+424-PR57+428 Fundicion de vastago muro H3 margen izquierda PR60+018+PR60+026 Fundicion de vastago muro H4 margen izquierda PR60+060 Encofrado de caja de entrada margen derecha PR60+140 Fundicion de Cabezal de salida margen izquierda PR60+440-PR460+460 instalacion de filtro frances margen derecha Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
21/01/2024	No se realizan Actividades
22/01/2024	PR 59+993 a 59+999 armado de aceros vástago muro H3 MI PR 60+019 a 60+026 encofrado de vástago de muro H4 MI PR 60+060 encofrado de caja de entrada MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
23/01/2024	PR39+500 Sin actividad PR 58+160-PR58+170 Instalacion acero de refuerzo acceso margen izquierdo PR59+993-P59+999 Encofrado de vastago muro H3 margen izquierda Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
24/01/2024	PR59+970 lleno estructural caja de entrada margen derecha PR59+993-PR59+999 Encofrado de vastago y fundicion muro H3 margen izquierda PR60+018-PR60+026 Instalacion concreto realce vastago muro H4 MI PR 60+060 Encofrado de Caja de entrada y fundicion margen derecha Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
25/01/2024	PR 57+430-PR57+560 Chequeo subrasante. PR 58+535 Encofrado muros box coulvert MD PR 59+999-PR60+005 Instalación aceros de Refuerzo, muro H3. MI PR 60+140 Excavación tubería y poceta de entrada. MD PR 60+400 Instalación aceros de refuerzo poceta de salida MI PR 60+560-PR60+590 Ampliación banca. PR 60+730-PR60+800 Instalación filtro francés. MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
26/01/2024	PR 58+535 Encofrado de box culvert MD PR 59+ 554 a 59+632 fundición de pavimento hidráulico MR 43 MD PR 59+993 a 59+999 encofrado de vástago muro H3 MI PR 60+400 Encofrado de losa para caja de salida MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
27/01/2024	PR57+480-PR57+560 cereo de sub-base granular PR58+535 Fundicion de cabezal de entrada box coulvert MD PR59+632-PR59+730 Instalacion de formaleta metalica para MR MD PR59+993-PR59+026 Instalacion de geodren muro MI PR60+300 Encofrado disipador MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
28/01/2024	No se realizan Actividades
29/01/2024	PR59+632-PR59+770 Chequeo de formaleta metalica para MR margen derecha PR59+999-PR60+005 Fundicion de vastago muro H3 margen izquierda PR60+140 Solado de limpieza para medio cuerpo de tuberia de alacantarilla MD PR61+280 Excavacion de medio cuerpo de Alcantarilla MI PR60+800 Excavacion de medio cuerpo de Alcantarilla MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
30/01/2024	PR58+510-PR58+550 Aproximaxion Subrasante PR58+535 lleno estructural box coulvert MD PR59+632-PR59+770 Instalacion concreto MR 43 MD PR60+018-PR60+026 lleno estructural muro H4 MI PR60+400 Instalacion de aceros de refuerzo y encofrado caja de salida MI PR61+215-PR61+250 Ampliacion de Banca MD PR61+400-PR61+510 Ampliacion banca MD PR61+250-PR61+550 Replanteo Ejes PR61+685 Excavacion tuberia y cabezal de salida MI Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.
31/01/2024	PR39+500 fundicion Caisson N°39,N°40 , N°50, N°52 PR 58+520-58+540 Aproximacion de subbase PR61+080 Perfilado para Box culvert PR 59+770-PR59+900 instalacion Formaleta metalica para MR MD Se solicta al Contratista Consorcio vias y equipo Macizo 2030 la señalizacion en los sitios de trabajo del proyecto acorde a la normatividad del manual de señalizacion invias 2015.

Firma
Nombre: Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-123532 CAU

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ENERO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

CORREDOR VIAL: RUTA 25CC15

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2024	
2/01/2024	Se realiza retiro parcial del material deslizado en el PR 44+760 MI. Una parte del material se ubica en el Carril izquierdo para habilitar el paso vehicular por el carril derecho.
3/01/2024	En los PR 35+500 MI, 44+760 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado. Se realiza retiro parcial del material, para poder habilitar el paso vehicular.
4/01/2024	En el PR 44+760 MI, se realiza, retiro de material deslizado. Una parte del material se ubica en el Carril izquierdo para habilitar el paso vehicular por el carril derecho.
5/01/2024	En el PR 44+760 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
6/01/2024	No se realizan actividades. La no ejecución de actividades se determina como una medida de seguridad ante la gran cantidad de personas que esta transitando por la vía según el desarrollo de fiestas y carnavales en la zona.
7/01/2024	
8/01/2024	
9/01/2024	En los PR 44+760 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
10/01/2024	En los PR 44+760 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En el CD, desde el PR 44+740 hasta el PR 44+790, se realiza, conformación de la subbase granular.
11/01/2024	En los PR 45+800 MI y 47+740 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
12/01/2024	En los PR 35+500 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado.
13/01/2024	En el PR 35+500 MI, se realiza, retiro de material deslizado
14/01/2024	
15/01/2024	En el PR 48+450 MD, se adecua el sitio para la elaboración de la tuberia de 36".
16/01/2024	En el PR 48+450 MD, se adecua el sitio para la elaboración de la tuberia de 36". Interventoría realiza un levantamiento topográfico del estado actual del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD. Desde el PR44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado.
17/01/2024	Desde el PR 44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
18/01/2024	Desde el PR 49+060, hasta el PR 49+380, interventoría realiza toma de secciones naturales del terreno En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MI, se realiza, limpieza de los módulos No. 1 y 2. Desde el PR 44+730, hasta el PR 44+770, se realiza, retiro de material deslizado.
19/01/2024	Entre los PR 45+500 - 45+520 MI, y en los PR 45+670 MI y 45+800 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del modulo No. 2 y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 2. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36".
20/01/2024	En el MI, desde el PR 45+450 hasta el PR 45+500, se realiza, retiro de material deslizado.
21/01/2024	
22/01/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 47+750 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del modulo No. 1 y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 1. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". Se realiza limpieza de la excavación para el muro del PR 45+930 MD.
23/01/2024	En el MI, desde el PR 43+090, hasta el PR 43+110, se realiza, adecuación del terreno para construcción de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+225, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador.
24/01/2024	En los PR 43+675 MI, 44+043 MI y 45+050 MI, se realiza, retiro de material deslizado. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+344, en el MD, se realiza, limpieza para la fundición de los muros laterales del disipador. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza adecuación de las terrazas. Desde el PR 49+380 hasta el PR 49+620, interventoría toma secciones del terreno natural. En el MI, desde el PR 44+075 hasta el PR 44+110, se realiza, adecuación del terreno para construcción de cunetas.
25/01/2024	Desde el PR 49+620 hasta el PR 49+800, interventoría toma secciones del terreno natural. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, excavación de los módulos No. 1 y 2. En los PR 43+075 MI y 45+820 MI, se retira material deslizado Entre los PR 43+050-43+080 y 43+140-43+180, se realiza paisajismo según las cunetas. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se funden el muro derecho de la estructura del disipador.
26/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+381, en el MD, se realiza fundición del guardarruedas. En el MI, entre los PR 46+760-46+840, se realiza filtro francés. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza fundición del muro izquierdo de la estructura del disipador. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+140 MD, se realiza, fundición del vástago de cierre. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza, fundición del solado de limpieza. En el PR 46+630 MI, se realiza retiro de material deslizado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+087, en el MD, se realiza fundición de los muros pendientes de la estructura del disipador.

27/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En el PR 45+050 MI, se realiza retiro de material deslizado. En el PR 44+170 MD, se realiza, fundición de la primera losa de acceso para las viviendas aledañas.
28/01/2024	
29/01/2024	En el PR 44+170 MD, se realiza adecuación de la segunda losa de acceso para las viviendas aledañas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+820, en el MI, se realiza limpieza de la estructura de entrada. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza limpieza del sitio donde se construirá el disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del disipador, y II) Fundicion de la losas de fondo del disipador.
30/01/2024	En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza excavación de los caissons. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza excavación del dentellón del modulo No. 4 En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza limpieza de la zona donde se construirá el disipador. En el PR 44+170 MD, se realiza fundición de la segunda losa de acceso para las viviendas aledañas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 47+130, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo de los muros del disipador.
31/01/2024	En la construcción del muro ubicado en el PR 45+930 MD, se realiza excavación de los caissons. Los caissons # 1, 2, 3 y 4 tienen excavado el primer anillo de protección. Para los caissons # 1 y 2, se realiza armado del acero de refuerzo y fundicon del primer anillo de proteccion. En el PR 48+450 MD, se realiza fundición de la tuberia de 36". En la construccion del muro ubicado en el PR 44+120 MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa de los modulos No. 1 y 2, y II) Fundicion de la zarpa de los modulos No. 1 y 2. En la construccion del muro ubicado en el PR 46+381 MD, se realiza el filtro frances En el MI, desde el PR 45+600 hasta el PR 45+870, se realia limpieza de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+502, en el MD, se realiza armado del acero de refuerzo del disipador y fundicion de las losas de fondo. En el PR 47+500 MI, se realiza retiro del material deslizado.

Firma
Nombre: JHON VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: DIEGO MAMBUSCAY PANTOJA

8.5 Informes especialistas y profesionales

Informes Especialistas

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Enero de 2024

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje: alcantarillas, instalación de filtro francés, Box coulvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados
- Construcción de muros de contención
- Limpieza de cunetas

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
MACIZO 2030-P-0004	Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	10/01/2024
MACIZO 2030-P-0008	Entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 correspondientes a los períodos de octubre y noviembre de 2023 - segunda versión.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	19/01/2024
MACIZO 2030-P-0011	Entrega del informe de gestión ambiental No. 31 correspondiente al período de diciembre de 2023 - segunda versión.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	24/01/2024
MACIZO 2030-P-0013	Respuesta al comunicado: ICA-MACIZO-0317 Solicitud señalización en los frentes de obra.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	25/01/2024
Sin consecutivo	Remisión pre-acta ambiental No. 33	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	31/01/2024

1.1.3. Comunicados enviados

En los siguientes cuadros se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0319	Solicitud informe sostenibilidad diciembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	11 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0320	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0267. Observaciones a los informes de gestión ambiental períodos octubre y noviembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	11 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0325	Solicitud personal ambiental y social Contrato de Obra.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0326	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0013. Señalización frentes de obra.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0327	Solicitud de actualización del documento PAGA.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0328	Reiteración de pendientes ambientales Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0329	Reiteración de pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0330	Solicitud trámite de nueva zona RCD - Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago).	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0331	Solicitud de mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021. Ruta 25CC15 - Tramo Rosas - La Vega - Santiago.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0332	Solicitud trámite de nueva zona RCD - Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago).	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período se recibieron los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Cuadro 4. Comunicados remitidos por la Subdirección de Sostenibilidad enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-INV-0308	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032198. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 9.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	2 de enero de 2024
ICA-INV-0309	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 8 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	4 de enero de 2024
ICA-INV-0310	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informes Trimestrales Ambientales 6 y 7 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	4 de enero de 2024
ICA-INV-0311	Respuesta oficios 2023S-VBOG-0322302 y 2023S-VBOG-0322298. Respuesta a observaciones Informes Trimestrales Ambientales 6, 7 y 8 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	5 de enero de 2024
ICA-INV-0322	Informe Trimestral Ambiental 10 - Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	26 de enero de 2024

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental enero de 2024

No.	FECHA	OBJETO
58	23/01/2023	Recorrido ambiental Tramo La Vega.

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el período, la Interventoría solicitó al Contratista de Obra mediante comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental; además, de la actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del Año 2022.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra -*a la fecha*-, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedida el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedido el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Remitido a la CRC mediante radicado SG-2949-2023 del 17 de marzo de 2023

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
			PENDIENTE LA VISITA DE LA CRC Y EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 7. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 8. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015 Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales utilizados durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios

de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ENERO DE 2024

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde destacan las siguientes actividades constructivas:

- K8+505 al K8+616 MD Demolición de cunetas existentes, K14+645 al K14+660 MD Demolición andén Puente Q. La Cabrera, Demolición de cabezales de alcantarilla entrada y salida K10+904, K10+950, K11+105
- K0+126,0 al K0+100,1 MD, K0+985,4 al K1+048,5 MD, K1+061,4 al K1+140,2 MD, K2+380,0 a la Placa Huella MD, K2+382,1 al K2+450,4 MD, K3+225,0 al K3+237,9 MI, K3+233,6 al K3+340,6 MI, K3+337,5 al K3+379,8 MD, K13+815,0 al K13+879,4 MD, K15+382,6 al K15+391,1 MI, K15+418,1 al K15+428,5 MI, K15+056,9 al K15+200 MD, K15+237,0 al K15+278,5 MD: Construcción de cuneta de concreto de 21 Mpa vaciada in-situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo.
- K1+040 - K1+120 MD, K6+805 - K6+945 MD, K6+940 - K7+060 MI, K8+025 - K8+085: explanación en roca, K12+140 - K12+180 MI, K14+645 - K14+705 MI, K8+013 - K8+125 MD: Cajeo a nivel de subrasante.
- Perfilado Talud K7+545 - K7+860 MD, K8+020 - K8+090 MI.
- Continua la construcción de gaviones K11+500 MI.
- Figurado de acero de refuerzo Fy=420 Mpa Viga Cabezal - Pilas 38, 39 y 40 entre el K2+630 - K2+740 MI.
- Instalación MR K2+476,8 - K2+610,1 MI, Sobreancho MR-42 K5+804,26 - K5+844,86 MI, Sobreancho MR-42 K7+048,67 - K7+125,07 MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42.

Mediante comunicación ICA-INV-0306 del 29 de diciembre de 2023, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032561 del 27/12/2023, donde se informa que el Contratista mediante Comunicación CSS064-OBRA-CL-1059-23 del 11 de diciembre de 2023 dirigida a la ANLA, solicitó ampliación y/o precisión sobre el alcance de los requerimientos técnicos específicos para la elaboración del EIA del Proyecto.

Mediante comunicación ICA-INV-0307 del 29 de diciembre de 2023, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-033174 del 29/12/2023, donde se informa que a la fecha Parques Nacionales Naturales no se ha pronunciado sobre la solicitud de información realizada a través de la comunicación ICA-EXT-0006 del 09 de noviembre de 2023. En este sentido, comedidamente se solicitó al INVIAS coadyuvar en los trámites que se deben adelantar ante Parques Nacionales.

Mediante comunicación ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023, se solicitó al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, dando cumplimiento al cronograma aprobado para los trámites ambientales del tramo al interior del PNN Puracé, en el cual se establece la mencionada radicación en la primera semana del mes de diciembre de 2023; de igual manera, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de la comunicación 2023S-VBOG-033178 del 29 de diciembre de 2023, solicitó presentar el correspondiente Cronograma actualizado para el trámite de licenciamiento ambiental, para lo cual se requirió al Contratista su entrega.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-009500 del 03 de octubre de 2023 mediante la cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informa que está pendiente la atención del oficio SS-23934 25 de abril de 2023.

Mediante comunicación ICA-INV-0316 del 17 de enero de 2024, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032461 del 27/12/2023 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustar el informe trimestral ambiental 4 del período 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Mediante comunicación ICA-INV-0317 del 17 de enero de 2024, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032460 del 27/12/2023 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustar el informe trimestral ambiental 5 del período 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Mediante comunicación ICA-INV-0319 del 23 de enero de 2024, se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-000711 del 10/01/2024 donde se remite copia del oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023 emitido por la ANLA, en respuesta a las consideraciones presentadas en relación con los TdR Específicos.

Mediante comunicación ICA-INV-0320 del 23 de enero de 2024, se dio respuesta al oficio 2023S-VBOG-032461 del 27/12/2023 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustar el informe trimestral ambiental 4 del período 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024, se presentó apremio al Contratista de Obra haciendo el requerimiento de actualización del cronograma de EIA, para el Tramo PR54 - PR83 Parque Nacional Natural Puracé. De igual manera, se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83, sin que haya entregado dicho soporte.

Mediante comunicación ICA-PAL-0390 del 31 de enero de 2024, se solicitó al Contratista iniciar con la actividad de instalación de las señales preventivas SP-49 conforme lo establecido en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, en las cantidades y ubicaciones solicitadas por PNN.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de enero de 2024:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
2024S-VBOG-000711	09/01/2024	En atención al radicado 2023E-VUVRAZ-042483 del 29/12/2023. CO 1006/2021: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021
CSS064-OBRA-CL-1148-24	10/01/2024	Entrega de respuesta de la ANLA a la radicación 20236200988962 del oficio CSS064-OBRA-CL-1059-23 - TRE
CSS064-OBRA-CL-1160-24	10/01/2024	Entrega del informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 período 01 al 31 de diciembre del 2023
CSS064-OBRA-CL-1193-24	30/01/2024	Información señalización PNN - Tramo PR54+100 al PR83+000
CSS064-OBRA-CL-1190-24	30/01/2024	Plan de Manejo Arqueológico (PMA) Tramo PR54+000 al PR83+000
CSS064-OBRA-CL-1198-24	31/01/2024	Solicitud revisión acta Estudios y Diseños - Licenciamiento Ambiental
CSS064-OBRA-CL-1194-24	31/01/2024	Respuesta oficio ICA-PAL-0386 - Sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de enero de 2024:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
INVIAS	17/01/2024	ICA-INV-0313	Respuesta a las comunicaciones SS23934 y 2023S-VBOG-009500
INVIAS	17/01/2024	ICA-INV-0316	Respuesta a la comunicación 2023S-VBOG-032461 del 27/12/2023
INVIAS	17/01/2024	ICA-INV-0317	Respuesta a la comunicación 2023S-VBOG-032460 del 27/12/2023
INVIAS	23/01/2024	ICA-INV-0319	Respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-000711 del 10/01/2024
INVIAS	23/01/2024	ICA-INV-0320	Respuesta a los oficios 2023S-VBOG-032495 del 27/12/2023 y comunicado 2023S-VBOG-032563 del 27/12/2023
REQUERIMIENTO	29/01/2024	ICA-PAL-0385	Apremio - Requerimiento de actualización del cronograma de EIA, para el Tramo PR54 - PR83 Parque Nacional Natural Puracé
REQUERIMIENTO	29/01/2024	ICA-PAL-0386	Sustracción de reserva forestal del tramo PR51 al PR54
RESPUESTA	31/01/2024	ICA-PAL-0390	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1193-24 Señalización PNN - Tramo PR 54+100 al PR 83+000

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregara el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de la Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a las comunicaciones SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante las cuales se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
4	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
5	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado
6	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Planeación municipal	Permiso otorgado
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
7	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
9	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licencia Ambiental ante la ANLA

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-920-23 radicado el 04 de octubre de 2023, se informa sobre el pronunciamiento de la ANLA emitiendo Términos de Referencia (TdR) Específicos para el Estudio de Impacto Ambiental -EIA- de la pavimentación del sector comprendido entre el PR54 al PR83.

El Consorcio San Sebastián informa que la ANLA respondió a la consulta sobre los términos de referencia entregando los TdR Específicos para el Proyecto a licenciar, en ese sentido ha decidido reprogramar la socialización de tercer momento del EIA, lo cual estaba programado para los días 17 y 24 de octubre de 2023, ya que es necesario revisar los nuevos TdR respecto a lo ejecutado a la fecha, lo que implica una modificación de lo planteado en la hoja de ruta de licenciamiento ambiental.

El 03 de octubre de 2023 se desarrolló el pre-taller de acuerdos con la comunidad indígena de Paletará donde se prepararon los acuerdos para el próximo taller de acuerdos con acompañamiento de la DANCP del Ministerio del Interior, convocado para el 10 y 11 de octubre de 2023.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la Dirección de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

La Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 2023S-VBOG-012093 del 12 de octubre de 2023, solicitó ajustar los tiempos de entrega del EIA, en razón a la protocolización de acuerdos con la comunidad de Paletará, antes de lo esperado, conforme a la Hoja de Ruta.

Mediante comunicación ICA-PAL-0327 del 26 de octubre se reitera al Contratista de Obra el requerimiento sobre los Términos de Referencia Específicos y la Hoja de Ruta del EIA, y se programó una reunión presencial en la ciudad de Popayán para el 09 de noviembre de 2023.

Mediante comunicación ICA-PAL-0330 del 01 de noviembre de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1007-23, respecto del concepto sobre los TdR Específicos emitido por el Consultor del EIA y se solicitó al Contratista atender los requerimientos de la Interventoría y de la Entidad Contratante a más tardar el 03 de noviembre de 2023 y que entregue la matriz en los términos precisos que esta comunicación lo indica, con el fin de contar con la información clara que le permita a la Entidad Contratante y a la Interventoría, tomar decisiones ajustadas al Contrato de la referencia en la reunión programada para el 09 de noviembre de 2023.

En atención a este requerimiento se desarrolló la reunión el día 09 de noviembre de 2023 en la Territorial Cauca de INVIAS, con participación presencial del equipo ambiental de Contratista e Interventoría, en la cual se expusieron por parte del Contratista de Obra e Interventoría, el alcance de los términos de referencia específicos para la elaboración del EIA del Corredor del Paletará y su posible afectación en los tiempos de elaboración del mismo, la Interventoría solicitó al Contratista documentar las razones jurídicas y técnicas por las cuales se considera que no es procedente la modificación de los TdR versión 2015 para la elaboración del EIA.

De igual manera, se acordó solicitar reunión con la ANLA con el fin de verificar la pertinencia de los términos de referencia enviados en septiembre de 2023, reunión programada en principio para el 14 o 15 de noviembre de 2023, de forma virtual; sin embargo, se elevó solicitud para desarrollar la reunión de manera presencial.

Finalmente, el día 28 de noviembre de 2023 se desarrolló la reunión virtual con la ANLA durante la cual el Contratista expuso los siete (7) puntos identificados, manifestando que conforme al Numeral 2.2 ALCANCES Y LIMITACIONES de los TdR Específicos, se debe analizar la pertinencia de los mismos respecto a las características específicas del proyecto y cuando por razones técnicas y/o jurídicas no pueda ser incluido algún aspecto específico requerido, esta situación debe ser informada explícitamente en el documento final, presentando la respectiva justificación.

El Contratista mediante radicación ANLA 20236200988962 del 13 de diciembre de 2023 solicitó claridad sobre los siete (7) puntos identificados. Respecto a este radicado, la ANLA a través del oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023, comunicación allegada por el Contratista de Obra a esta Interventoría el 10 de enero de 2024 con comunicación CSS064-OBRA-CL-1148-24, da respuesta a las consideraciones presentadas a esa Autoridad Ambiental en relación con los TdR Específicos.

Una vez estudiada la respuesta emitida por la ANLA, se concluye que los TdR Específicos son ratificados por esa Autoridad con la salvedad, que, si en el desarrollo de los estudios ambientales se encuentran ítems que por consideraciones técnicas o por las particularidades del proyecto, no sean aplicables o que se planteen de forma diferente a lo requerido en los términos de referencia, se deberá justificar técnicamente cada una de tales circunstancias en el Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha reiterado al Contratista de Obra el ajuste de la Hoja de Ruta del proceso de licenciamiento ambiental y de sustracción de la reserva forestal, lo cual ya ha sido requerido a través de las siguientes comunicaciones: ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023, ICA-PAL-0327 del 26 de octubre de 2023 y finalmente ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023; sin que a la fecha el Contratista haya atendido el requerimiento de la Interventoría. Es oportuno mencionar que este documento debió haber sido entregado el 20 de octubre de 2023 conforme con lo indicado en el oficio ICA-PAL-0316 del 17 de octubre de 2023, y ratificado con comunicación ICA-PAL-0371 del 29 de diciembre de 2023.

2.2.5. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

En el tramo vial que se encuentra dentro del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83 sin que haya entregado dicho soporte, lo cual permite inferir que el Contratista no ha iniciado el proceso de sustracción de la reserva forestal, circunstancia que constituye un riesgo elevado de afectar de manera negativa y grave la ejecución de las obras en los plazos convenidos, puesto que la sustracción es necesaria para el licenciamiento ambiental del tramo. Se precisa que este documento debió haber sido entregado en la primera semana de diciembre de 2023, de conformidad con la Hoja de Ruta aprobada que tiene como plazo máximo el 25 de noviembre de 2023 para la elaboración de los estudios técnicos de Sustracción.

Mediante comunicación ICA-PAL-0386 del 29 de enero de 2024 se solicitó al Contratista informar a esta Interventoría sobre la radicación por parte del Consorcio San Sebastián 064, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del estudio técnico para la sustracción de la reserva forestal del sector del PR51 al PR54, documento que se ha solicitado reiterativamente al Consorcio San Sebastián sin que a la fecha haya informado sobre el trámite correspondiente.

Al respecto, el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 del 31 de enero de 2024 solicita la aprobación de la Interventoría, para que desde el Consorcio San Sebastián 064 se inicie con la elaboración y ajuste de los estudios y diseños del tramo, a partir de la información entregada.

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1194-24 radicada el 31 de enero de 2024, referente a la sustracción de la reserva forestal del tramo PR51 al PR54, a través de la comunicación ICA-PAL-0391 del 01 de febrero de 2024, por parte de la Interventoría se hacen las siguientes precisiones:

1. Con suma extrañeza observamos que mediante el oficio del asunto se solicite autorización para la elaboración de los Estudios y Diseños del tramo PR51 al PR54 Ruta 2002, ya que en reunión celebrada en el mes de noviembre de 2023, en las oficinas de la Interventoría, con la participación del Representante Legal Consorcio y Representantes de las firmas consorciadas, se acordó que el Consorcio San Sebastián 064 elaboraría el estudio de diseño geométrico con profesional interno de la empresa (Ingeniero Adrián Benavides) y acompañamiento de la Interventoría, con el fin de obtener el polígono necesario para el trámite de sustracción de la reserva forestal, documento en el cual se deberían identificar las obras de drenaje necesarias. En consecuencia, no se requiere de una nueva aprobación de la Interventoría.

2. No entendemos por qué el Consorcio San Sebastián 064 realiza consulta al MADS sobre términos de referencia para la solicitud de la sustracción de la reserva, cuando el procedimiento para su realización está consignado en la Resolución 1526 de 2012 que fue modificada por la Resolución 110 del 2022 del MADS, "*por la cual se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones*", la cual establece en su Artículo 27:

"… ARTÍCULO 27. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. Los trámites relacionados con la sustracción de reservas forestales, iniciados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente norma, continuarán hasta su terminación rigiéndose por las normas vigentes al momento de iniciado el trámite.

Los procedimientos iniciados a la entrada en vigencia de la presente Resolución y dentro de los seis meses siguientes a ella, deberán cumplir los requisitos y términos de referencia establecidos y adoptados en la Resolución 1526 de 2012 que tendrán vigencia hasta la expedición por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Formato Único de sustracciones y los nuevos términos de referencia. …"

Tampoco es claro para esta Interventoría, por qué el Consorcio San Sebastián 064 solicita Certificación a la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia de la Consulta Previa, cuando el INVIAS, entidad contratante, a través del Director Territorial Cauca, manifestó que ese trámite ya estaba surtido y que no era procedente realizar otra consulta. Adicionalmente, el anterior Contratista CSS Constructores SA y Solarte Nacional de Construcciones SAS, ya habían obtenido esa Certificación mediante *Resolución ST- 0565 del 06 mayo de 2022 remitida al Consorcio San Sebastián 064 mediante comunicación ICA-PAL-0088 del 11 de noviembre de 2022, documentos que se remiten nuevamente.*

Al no contar con los estudios y diseños como lo manifiesta el Consorcio San Sebastián, no es claro con base en qué polígono o delimitación se hizo la consulta ante el Ministerio del Interior, ya que el polígono consultado debe coincidir con el polígono objeto de sustracción de la reserva forestal.

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría manifiesta que no existe ninguna justificación de orden técnico o legal para no haber iniciado el trámite correspondiente a la solicitud de sustracción de la reserva forestal para el tramo del PR51 al PR54 y el Consorcio San Sebastián 064 está incumpliendo con sus obligaciones contractuales y deberá responder por los atrasos que se generen en la construcción del tramo del PR51 al PR54.

Por lo tanto, el Consorcio San Sebastián 064 debe adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que se cumpla con las obligaciones del Contrato, pues esta situación está poniendo en riesgo la ejecución del Proyecto y por lo tanto el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se evidencie la debida diligencia que asegure la inversión destinada para el Departamento del Cauca.

2.2.6. Consulta Previa

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; en este aspecto, se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la Dirección de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se contó con la participación del Subdirector de Sostenibilidad y del Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ Durante el período, la Interventoría atendió las observaciones a los informes de gestión ambiental de Interventoría correspondientes a los trimestres 6° (01 de octubre al 31 de diciembre de 2022), 7° (01 de enero al 31 de marzo de 2023), 8° (01 de abril al 30 de junio de 2023) y 9° (01 de julio al 31 de octubre de 2023), en los tiempos requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante los oficios 2023S-VBOG-0322302, 2023S-VBOG-0322298, 2023S-VBOG-032200 y 2023S-VBOG-032198.

- ✓ Durante el período, se llevó a cabo la solicitud al Contratista de Obra para que cumpliera con las diferentes obligaciones establecidas en los actos administrativos ambientales pendientes a la fecha; además, para que llevara a cabo el mejoramiento de la señalización en los frentes de obra intervenidos, de tal manera que se de cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021 y del Manual de Señalización del INVIAS.

- ✓ La Interventoría continuará realizando el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento al documento PAGA aprobado para el proyecto y los lineamientos establecidos en los documentos contractuales del Contrato de Obra.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ En el mes de octubre de 2023 se recibieron los TdR Específicos para el Proyecto de la pavimientacion del tramo de vía al interior del PNN Puracé, de lo cual esta Interventoría ha requerido al Contratista en repetidas ocasiones, el concepto definitivo y el ajuste de la hoja de ruta.

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024, se ha solicitado al Contratista la entrega inmediata del soporte o radicado ante el MADS, para la solicitud de sustracción de la reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 - PR83.

- ✓ Mediante comunicación ICA-PAL-0385 del 29 de enero de 2024 se ha solicitado al Contratista de Obra el ajuste de la Hoja de Ruta del proceso de licenciamiento ambiental y de la sustracción de la reserva forestal, dando un apremio al Consorcio San Sebastián.

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

Informes Profesionales

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
GESTIÓN SOCIAL

Enero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos con la interventoría; levantó actas de vecindad de inicio, actas de compromiso y empleó aproximadamente 87 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 1. Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo

electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 2. Oficinas de atención a la comunidad

SAU	SITIO	HORARIO	LÍNEA DE ATENCIÓN
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias

El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 3. Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron (4) PQRS, en la ruta 1203 La Lupa – Bolívar

Tabla 4. Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
PQRS 32-1203	Pr52+200	Katerine Muñoz	Solicita compensación por daño a motocicleta		ABIERTA

			causada por una piedra que cayó del talud		
PQRS 33-1203		Víctor Muñoz	Solicita pago por concepto de mantenimiento de volquetas $6.498.000		ABIERTA
PQRS 34-1203	04-01-2024 PR49+900 MI	Mario Rendón Planeación Bolívar	Solicita señalización del brocal de la alcantarilla ubicada en el barrio Fátima (49+900 MI)	El contratista realizó la señalización y respondió con la comunicación Macizo20230-003	CERRADA
PQRS 35-1203	05-01-2023 PR49+820 MD	María Girón	Solicita se reubique la cámara de recolección que genera trasversal del flujo de agua	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-005	CERRADA
PQRS31-25CC15	PR46+060 MI 04-01-2024	Jesús Antonio Gironza	Solicita visita y evaluación de reubicación de vivienda o construcción de muro por derrumbe frente a la casa	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-014	
PQRS32-25CC15	Pr45+770 al PR45+810 MD 15-01-2024	Jenny Patricia Jiménez	Derrumbe frente a la vivienda, solicita reubicación o construcción de muro de contención	El contratista dio respuesta con la comunicación Macizo20230-015	
PQRS 33-25CC15	Vereda El Roble	Luis Enrique Gómez/Fabiola Stella Molano	Solicita descole para evitar empozamiento en la casa,		ABIERTA
PQRS34-25CC15	26-01-2024	Libardo Majín	Solicita se cumpla con un compromiso anterior de entregar un plástico y mallas	04-01-2024	ABIERTA

1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Durante el periodo el contratista NO realizó reuniones con las comunidades en ninguno de los dos tramos

Tabla 5. Reuniones y piezas de divulgación.

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL

Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	0	0	0	2	5	7
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	2	0	2
Total	0	0	0	4	5	**9**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 6. Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

1.1.3 2.3. Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 11 actas de vecindad de inicio.

Tabla 7. Actas de vecindad periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV109R-ZR.1203	Reynel Burbano	PR60+535 MI	X		
2	AV113-ZR-R1203	Reinaldo Carvajal	PR60+520 MD	X		
3	AV114ZR--R1203	Jesús Castillo	PR60+570 MD	X		
4	AV115-ZR-R1203	Epifanio Muñoz	PR60+580 MD	X		
5	AV116-ZR-R1203	Cecilia Hoyos	PR60+630 MD	X		
6	AV117-ZR-R1203	Nelly Cajas	PR60+650 MD	X		
7	AV118-ZR-R1203	Duver Medina	PR60+770 MI	X		
8	AV119-ZR-R1203	Alberto Navia	PR60+700 MI	X		
9	AV120-ZR-R1203	José Hoyos	PR60+800 MI	X		
10	AV121-ZR-R1203	Dimar Navia	PR60+990 MD	X		
11	AV122-ZR-R1203	Ledy Gómez	PR60+970 MD	X		

Tabla 8. Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	235	4	11	250
Planta Párraga	20	0	0	20

Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	177	1	0	178
Total	**408**	**5**	**11**	**448**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo se realizaron 2 actas de compromiso en la ruta 1203.

Tabla 9. Actas de compromiso periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	C
1	AC96-R1203	Mario Cajas	PR61+090 MI	X	
2	AC97-R1203	Dimar Navia	PR60+990 MD	X	

Tabla 10. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	97	17	114
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	140	0	140
Total	**237**	**17**	**254**

*Contiene las realizadas a la fecha

1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial: Durante el periodo reportado el contratista no realizó talleres pedagógicos en los dos tramos debido a las vaciones de las instituciones educativas-

Participación Comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con los comites de participación-

1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 87 trabajadores, de los cuales el 24% (21) son Mano de obra calificada (MOC); el 76% (66 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 66% (57 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 34% (30 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 3% (3 personas); Mujeres cabeza de hogar el 67% (2 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 21% (18 personas) y étnicos el 7% (6 personas).

Tabla 11. Generación de Empleo

	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
	Enero de 2024

Ruta	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	79	100%	20	25%	59	75%	52	66%	27	34%
Ruta 25CC15.	8	100%	1	13%	7	87%	5	63%	3	37%
Total	87	100%	21	24%	66	76%	57	66%	30	34%

	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	87	100%	3	3%	2	67%	18	21%	1	1%	6	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

1.1.7. Capacitaciones: Durante el periodo no se realizaron capacitaciones en patrimonio arqueológico

Tabla 12a. Otras capacitaciones

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes
Ruta 1203	31-01-2024	Gestión social	77

1.1.8. Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior

respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

1.1.8. Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 12. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO – AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

2.1 Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 31 de enero de 2024

- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista al periodo 1° al 31 de enero de 2024

- ✓ Informes semanales de Gestión Social

- ✓ Elaboración del informe trimestral No.10 correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2023. Enviado mediante comunicación ICA-INV-0321 (28-01-2024)

2.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 05-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para realizar seguimiento a los asuntos sociales pendientes de los dos tramos del proyecto y recomendaciones. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.109(05-01-2024)

- ✓ El día 11-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para realizar un recorrido y reunión sobre las PQRS pendientes en la Ruta1203 del proyecto y realizar las recomendaciones necesarias. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.111 (11-01-2024)

- ✓ El día 18-01-2024, se realizó una reunión con el con la residente social del proyecto para revisar y conciliar la pre-acta social No.32 y sus soportes correspondientes. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.110 (18-01-2024)

- ✓ El día 26-01-2024, se realizó una reunión y recorrido con la residente social del proyecto para realizar seguimiento a las PQRS pendientes de en la ruta 25CC15 proyecto y recomendaciones. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.112(26-01-2024)

- ✓ El día 30-01-2024 se realizó una reunión con el gestor social del INVIAS, la residente social del proyecto y la interventoría para realizar seguimiento al avance de la gestión social y los pendientes en los dos tramos del proyecto. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.113(20-09-2023)

- ✓ El día 31-01-2024 se realizó una reunión con el gestor social del INVIAS, la residente social del proyecto y la interventoría para realizar la conciliación de la pre-acta social No.32, a cobrar en el mes de enero de 2024. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.114 (20-09-2023)

2.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 31 enero de 2024, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 9. Correspondencia

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
5-01-2024	MACIZO2030-P-001	Contratista	Interventoría	Remisión informe social diciembre de 2023
28-01-2024	ICA-INV-0321	Interventoría	SS INVIAS	Remisión informe trimestral de GS No.10
28-01-2024	ICA-MACIZO-0324	Interventoría	Contratista	PQRS pendientes R1203
29-01-2024	ICA-MACIZO-0325	Interventoría	Contratista	Personal ambiental y social
30-01-2024	ICA-MACIZO-0327	Interventoría	Contratista	Documento PAGA
31-01-2024	ICA-MACIZO-0333	Interventoría	Contratista	Paso Urbano Bolívar

2.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento,

observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.

- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 23 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social

2.5 Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social y reunión virtual con el gestor social del INVIAS.

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

Actividades pendientes por parte del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, debe:

- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.
- ✓ Atender los pendientes sociales mencionados en las comunicaciones ICA-MACIZO-0267 (7-07-2023) e ICA-MACIZO-0278 (01-08-2023)
- ✓ Retomar las actividades relacionadas con Atención a la comunidad, Información y divulgación, Infraestructura de Predios, Cultura vial y Participación comunitaria

- ✓ El contratista debe proceder a instalar los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas

Nory Fabiola García Vernaza
Profesional Social de Interventoría
Enero de 2024

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Enero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el periodo:

- Retiro de derrumbes
- Obras de drenaje – alcantarillas, instalación de filtro francés, Box culvert y disipadores
- Limpieza de alcantarillas
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados
- Construcción de muros de contención
- Limpieza de cunetas

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

2.1 PERSONAL AMBIENTAL DE OBRA

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Víctor E. López Cortázar	Profesional Ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Elaboración Propia

2.2 COMUNICACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

a. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados recibidos durante el periodo:

Cuadro 2. Correspondencia recibida periodo enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
MACIZO 2030-P-0004	Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2023.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	10/01/2024
MACIZO 2030-P-0008	Entrega de los informes de gestión ambiental No. 29 y 30 correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2023 segunda versión.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	19/01/2024
MACIZO 2030-P-0011	Entrega del informe de gestión ambiental No.31 correspondientes al periodo de diciembre de 2023 segunda versión.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	24/01/2024
MACIZO 2030-P-0013	Respuesta al comunicado: ICA-MACIZO-0317 Solicitud señalización en los frentes de obra.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	25/01/2024
Sin consecutivo	Remisión pre-acta ambiental N° 33	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	31/01/2024

b. Comunicados enviados

En los siguientes cuadros se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el

seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-MACIZO-0319	Solicitud informe sostenibilidad diciembre de 2023	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	11 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0320	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0267. Observaciones a los informes de gestión ambiental periodos octubre y noviembre de 2023.	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	11 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0325	Solicitud personal ambiental y social Contrato de Obra	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0326	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0013. Señalización frentes de obra	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	29 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0327	Solicitud de actualización del documento PAGA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0328	Reiteración de pendientes ambientales Tramo Rosas – La Sierra – La Vega - Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0329	Reiteración de pendientes ambientales Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0330	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0331	Solicitud de mantenimiento árboles sembrados y reubicados - Resolución DTM-1165-2021. Ruta 25CC15 - Tramo Rosas – La Vega – Santiago	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024
ICA-MACIZO-0332	Solicitud trámite de nueva zona RCD – Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	30 de enero de 2024

Cuadro 4. Comunicados remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad período enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
ICA-INV-0308	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032198. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 9.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO	2 de enero de 2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO
		NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	
ICA-INV-0309	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informe Trimestral Ambiental 8 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	4 de enero de 2024
ICA-INV-0310	Respuesta oficio 2023S-VBOG-032200. Observaciones Informes Trimestrales Ambiental 6 y 7 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	4 de enero de 2024
ICA-INV-0311	Respuesta oficios 2023S-VBOG-0322302 y 2023S-VBOG-0322298. Respuesta a observaciones informes trimestrales ambientales 6, 7 y 8 versión 2.	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	5 de enero de 2024
ICA-INV-0322	Informe Trimestral Ambiental N° 10 - Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	Subdirector de Sostenibilidad INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	26 de enero de 2024

2.3 REUNIONES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental periodo enero de 2024

No.	FECHA	OBJETO
58	23/01/2023	Recorrido ambiental Tramo la Vega.

3. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Durante el periodo, interventoría solicitó al contratista de obra mediante el comunicado ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, la actualización del documento PAGA, incluyendo los diferentes actos administrativos obtenidos a la fecha, información primaria y secundaria de cada uno de los tramos intervenidos en sus componentes social y ambiental, además de la

actualización de la información en los nuevos formatos establecidos en el Manual de Interventoría del año 2022.

3.2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 1. Estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2**	02/03/2023	**$ 2.607.088.587**

**Plan de Inversión Ambiental No. 2, el cual cuenta con la no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio SS 49024 del 25 de agosto de 2023.

3.3 ESTADO DE PRE-ACTAS AMBIENTALES

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de pre-actas ambientales a la fecha

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	**Enero de 2024**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 2.607.088.587,00**

Durante el periodo, el contratista de obra mediante el comunicado del 31 de enero de 2024 remitió a interventoría la pre-acta ambiental No. 33, correspondiente al periodo de febrero de 2024, la cual será revisada y una vez cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Interventoría que permita emitir su aprobación, esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad para obtener la no objeción de esta y proceder a tramitar el respectivo pago.

3.4 PERMISOS AMBIENTALES

a. Permisos propios del proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro No. 6 Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Remitido a la CRC mediante Radicado SG-2949-2023, expedida el 17 de marzo de 2023. A la fecha está pendiente de que la CRC realice la visita al tramo. **PENDIENTE VISITA CRC Y EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 7. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano: La Lupa – Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

b. Permisos materiales de es de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.4 ESTADO DE INFORMES AMBIENTALES VIGENCIA 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Cuadro 8. Estado de informes ambientales año 2023

No.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213.
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214.
3	1° hasta el 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.
4	1° hasta el 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.
5	1° hasta el 31 de mayo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0280.
6	1° hasta el 30 de junio de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0286.
7	1° hasta el 31 de julio de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
8	1° hasta el 30 de agosto de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.

No.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
9	1° hasta el 30 de septiembre de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0313.
10	1° hasta el 31 de octubre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0320.
11	1° hasta el 30 de noviembre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0320.
12	1° hasta el 30 de diciembre de 2023	Con observaciones remitidas mediante comunicado ICA-MACIZO-0322.

Fuente: Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la solicitud al contratista de obra para que cumpliera con las diferentes obligaciones establecidas en los actos administrativos ambientales pendientes a la fecha.

- ✓ Durante el periodo Interventoría requirió al contratista para el mejoramiento de la señalización en los frentes de obra intervenidos, de tal manera que se de cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra 1001 de 2021 y el Manual de Señalización del INVIAS.

- ✓ A la fecha no se han realizado cobros para el componente ambiental por ejecución de las actividades de compensación ambiental aprobadas en el Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Sin embargo, para el periodo de febrero de 2024, interventoría revisará la preacta ambiental No. 33 presentada por el contratista de obra mediante comunicado del 31 de enero de 2024.

- ✓ Los informes de gestión ambiental presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 correspondientes a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2023, requieren de ajustes de acuerdo con la revisión de interventoría, por lo tanto, se solicitó al contratista atender dichos ajustes mediante los comunicados ICA-MACIZO-0320. e ICA-MACIZO-0322. Una vez el contratista de obra realice los ajustes, interventoría emitirá el respectivo concepto de aprobación.

- ✓ Durante el periodo Interventoría atendió las observaciones a los informes de gestión ambiental de Interventoría correspondientes a los trimestres 6 (1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022), 7 (1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023), 8 (1° de abril hasta el 30 de junio de 2023) y 9 (1° de julio hasta el 31 de octubre de 2023), en los tiempos requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante los oficios 2023S-VBOG-0322302, 2023S-VBOG-0322298, 2023S-VBOG-032200 y 2023S-VBOG-032198.

- ✓ Durante el periodo se presentó el informe trimestral ambiental 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante el comunicado ICA-INV-0322, ajustando el informe con de acuerdo con las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a los informes trimestrales de periodos anteriores.



Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Enero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS No. 990 – 2021

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE OBRA

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.
Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (guantes, overol, protectores auditivos, protectores visuales).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 1. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Investigación de accidentes y enfermedades laborales RES.1401-2007 y RES.2851-2015
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Cuidado Auditivo
2.	Pausas Activas ,ejercicios de estiramiento
3.	Disposición de manejo de escombros en la vía
4.	Seguridad en medios de transporte
5.	Prevención de riesgos para labores en excavación
6.	Actitudes que causan accidentes
7.	Desinfección de herramientas
8.	Aviso de pitos de retroceso
9.	Señalización de prevención de accidentes
10.	Medidas de prevención sobre actividad de cero
11.	Elementos que generan distracción
12.	Desinfección de cabinas y controles de maquinaria
13.	Autocuidado
14.	Instructivo de escaneo y des escaneo de maquinaria
15.	Desinfección de áreas de trabajo
16.	Señalización en la vía
17.	Inspecciones de seguridad Protégete de la ola de calor –golpe de calor
18.	Demarcación de áreas
19.	Hábitos de trabajo seguro
20.	Divulgación lecciones aprendidas
Tra8.mo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	
2.	
3.	

4.

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 2. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspecciones en la vía
2.	Inspección planta
3.	Inspección equipos de emergencia
4.	Inspección de EPP
5.	Inspección de EPPCC
6.	Inspección de Maquinaria y vehículos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y así prevenir accidentes.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 4272 de 2021 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades que realiza el contratista, se verifica que el personal cuente con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, esta reunión se llevó a cabo el día 30 de Enero , esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se realizó el 30 de Enero del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.			
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.			
2.			

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar y el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: el contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Charla COVID-19 :Cuidado y lavado de manos
2.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÌA

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolla proceso de inducción a los colaboradores, de esta forma se brinda capacitación a los trabajadores donde se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

REINDUCCION PERSONAL		
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**
1.		
2.		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO		
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**
1.		
2.		

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes se reportó un incidente de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.	Nory Fabiola García de Vélez	34527562	1
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.			
2.			

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realiza los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Evaluaciones Médicas periódicas: con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral.

Se realiza Evaluación Médica Ocupacional Post Incapacidad al Topógrafo Pedro Luis Carabali el día 22 de enero de 2024, ya que se vuelve a reincorporar en sus funciones luego de haber sufrido un accidente de tránsito y culminado su periodo de incapacidad.

EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS POST INCAPACIDAD	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago	
Pedro Luis Carabali Valencia	**Cc: 1.067.465.646**

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

Tabla 4. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Sentido de pertenencia
2.	Comité de convivencia laboral
3.	

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se llevó a cabo el día 31 de enero y la reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST, e igualmente no se realizan notificaciones para la convivencia entre compañeros de trabajo, así como también el día 15 de diciembre se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros y representantes del COPASST para el periodo 2023 – 2025 , los nuevos representantes por los trabajadores son Nicolás Cerón y Sandra Murcia quienes fueron elegidos por mayoría de votación ,actividad que se realiza para dar cumplimiento con el decreto 1295 de 1994.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el

médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*: Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

RECOMENDACIONES

- El tramo de San Miguel se encuentra sin Inspector Siso, por lo cual se solicita la presencia de un Inspector lo más pronto posible para que pueda realizar las actividades correspondientes y dar seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.

- Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

- Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

- Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

- Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.

- Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

- Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.

- Se solicita al contratista de obra anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza esta actividad.

- Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INFORME MENSUAL
GESTIÓN DE CALIDAD

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de Enero de 2024, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

1.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de enero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

1.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 184 ensayos realizados en el mes de enero de 2024. Estos ensayos se hicieron a concreto, material granular, subbase, mixto y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

1.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 1 ¼" Acero ½ "	CDP 150587	18/enero/2024	SIDOC
Acero 1 ¼" Acero ½ " Acero 11.0 mm	CDP 150893	21/enero/2024	SIDOC

En el anexo 3 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

1.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes..

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total TOPCON RF4E0591	1158	5/09/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4A0807	3430	27/01/2024	Vigente
Nivel automático TOPCON serie RX6911	3131	27/01/2024	Vigente
Nivel automático PENTAX Serie 138580	1159	5/09/2023	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 4.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de Enero de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 5.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 864 ensayos realizados en el mes de enero de 2024. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales usados en el proyecto durante el presente mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Acero 3/8”	148423	15/12/23	SIDOC
Acero 5/8””	147716	7/12/2023	SIDOC
Acero ½””	148563	18/12/2023	SIDOC
Acero 1 1/8”	23364	26/08/2023	MEPSA
Cemento Tipo UG	S/N	12/2023	ALION
Geotextil T2100	Lote 230724	Julio/23	PAVCO

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Tubería drenaje corrugada 100mm	3230927061	27/01/2024	PAVCO

En el anexo 7 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064.

2.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064. A continuación se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación vigentes.

Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Estación Total	TOPCON	GZ9346	13/01/2024	3408	13/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H05603	6/01/2024	3408	6/07/2024
Estación Total	CHCNAV	H02309	16/09/2023	3326	16/03/2024
Nivel Automático	AUTO LEVE	DSZ32C	13/01/2024	3411	13/07/2024
Nivel Automático	TOPCON	N.A	6/01/2024	3409	6/07/2024
Nivel Automático	TOPCON	WP002896	10/10/2023	3341	10/04/2024
Nivel Automático	DADI	F12875	16/09/2023	3327	16/03/2024

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICAYECO 189

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los

requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 del presente informe.

3.2. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 24 ensayos realizados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

Así mismo, se realizaron ensayos de verificación en el frente Paleteará a las actividades realizadas por parte de la firma contratista Consorcio San Sebastián. Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián, donde se incluyen 97 ensayos realizados por la interventoría en laboratorio externo. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

SEGUIMIENTO FRENTE BOLIVAR



Asentamiento en obra



Toma muestras de concreto



Ensayo compresión concreto



Toma densidades



Toma densidades

SEGUIMIENTO FRENTE SAN MIGUEL



Prueba asentamiento concreto



Toma muestra de concreto

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
Estación Total	401216	GG9102	Vigente
Estación Total R1	DL11623	3399	Vigente
Nivel Automático AP124	051005	33400	Vigente
Estación Total	C202169	3323	Vigente

Los certificados de calibración / verificación de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 11.

3.4 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo con su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad
Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

3.5. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de enero de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 1)

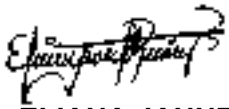
4.2 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio San Sebastian 064, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 5)

4.3 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2024.

4.4 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2024.

4.5 Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030, consorcio San Sebastián 064, y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

4.6 Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICAYECO 189